

**INFORME**

anual

**IMERSO**

**2021**



MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DERECHOS SOCIALES





# ÍNDICE

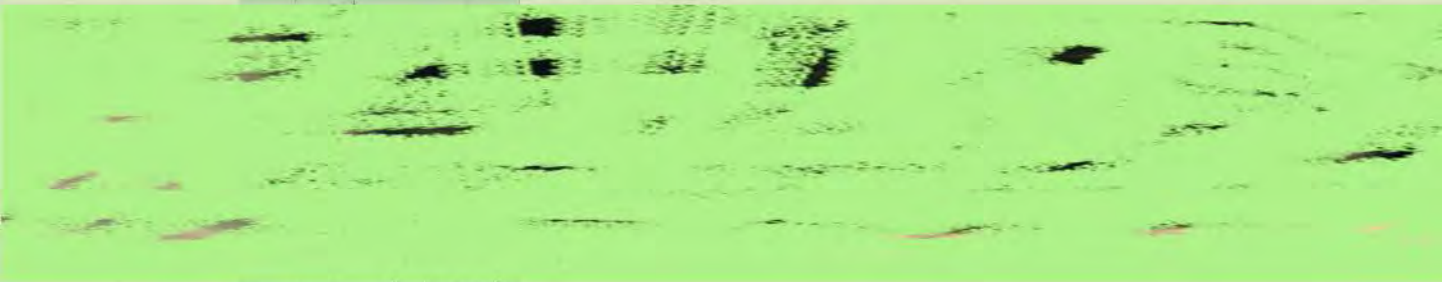
<b>1. Competencias y estructura</b>	<b>1</b>
1.1. Normativa reguladora.	3
1.2. Competencias y estructura orgánica.	4
<b>2. Prestaciones económicas</b>	<b>7</b>
2.1. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez.	9
2.2. Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.	20
<b>3. Subvenciones</b>	<b>29</b>
3.1. Subvenciones en el área de atención a mayores, para ONG de personas mayores.	31
3.2. Subvenciones estatales destinadas a la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. (Evaluación de programas).	32
3.3. Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.	33
3.4. Subvenciones a personas mayores y a Entidades y Organizaciones no Gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla.	35
3.5. Subvenciones para beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad, cuya titularidad corresponda al Imserso.	36
<b>4. Centros del Imserso</b>	<b>39</b>
4.1. Centros de recuperación para personas con discapacidad física y promoción de la autonomía personal (CPAP/CRMF).	41
4.2. Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF).	47
4.3. Centros Base.	48
4.4. Centros de Referencia Estatal (CRE).	48
4.5. Centros para personas mayores.	98
<b>5. Programas de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia</b>	<b>101</b>
5.1. Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD).	103
5.2. Programa de valoración de la discapacidad y de las situaciones de dependencia.	127
<b>6. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo</b>	<b>137</b>
6.1. Programa de Turismo Social.	139
6.2. Programa de Termalismo Social.	143
6.3. Programas alternativos a la Institucionalización.	156
<b>7. Programas de Innovación y Apoyo Técnico</b>	<b>159</b>
7.1. Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales.	161
7.2. Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España.	164
7.3. Programa de publicaciones y documentación.	168
7.4. Programa de formación especializada.	169
7.5. La Gestión de la Calidad en el Imserso.	170
7.6. La Gestión de la Calidad en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).	174
<b>8. Cooperación Internacional</b>	<b>179</b>
8.1. Relaciones Internacionales.	181
8.2. Cooperación con Iberoamérica.	185

<b>9. Relaciones Institucionales y Participación Social</b>	<b>193</b>
9.1. Relaciones institucionales: Parlamento y Defensor del Pueblo.	195
9.2. Órganos de control y vigilancia de la gestión.	201
9.3. Órganos de participación y representación. Cosejo Estatal de las Personas Mayores.	206
<b>10. Recursos Humanos</b>	<b>209</b>
10.1. Efectivos de personal y evolución de las plantillas.	211
10.2. Gestión de recursos humanos.	213
10.3. Prevención de riesgos laborales.	219
10.4. Formación y selección de personal.	223
10.5. Plan de pensiones promovido por la AGE.	226
<b>11. Servicios Generales</b>	<b>227</b>
11.1. Información y comunicación.	229
11.2. Equipamiento informático y desarrollo de aplicaciones.	238
11.3. Gestión de las instalaciones y dotaciones materiales.	270
11.4. Convenios y contratación administrativa.	272
11.5. Actuaciones en el orden jurisdiccional.	283
<b>12. Gestión Económica y Presupuestaria</b>	<b>285</b>
12.1. Presupuesto de gastos y dotaciones del Imsero.	287
12.2. Ejecución presupuestaria.	290
12.3. Evolución del presupuesto y su ejecución 2019-2021.	293
12.4. Gestión de inversiones.	295



1

# Competencias y Estructura





## 1.1. NORMATIVA REGULADORA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que corresponde la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como la de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y para personas en situación de dependencia.

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias y estructura del Imserso son las siguientes:

- Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE nº 11, de 13.01.2020).
- Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales-(BOE nº 25, de 29.01.2020).
- Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. El Imserso queda adscrito a este Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE nº 63, de 12.03.2020).
- Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005).
- Orden de 16 de noviembre de 1981, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de las Comisiones Ejecutivas Provinciales de los Consejos Generales de los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud y de Servicios Sociales (BOE nº 282 de 25.11.1981).
- Orden de 17 de enero de 1980, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de la Salud y del Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 19 de 22.01.1980).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que se completa la referencia al marco normativo del Instituto con las disposiciones que regulan las distintas prestaciones del Imserso, referidas a:

- Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación.
- Valoración del grado de discapacidad.
- Programas Estatales.
- Subvenciones.
- Gestión de centros.
- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Órganos de Participación.

## 1.2. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), como Entidad Gestora de la Seguridad Social, con naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados, a tenor del artículo 68.1 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, que regula la estructura orgánica y funciones del Imserso, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales relativas a la regulación e implantación del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades que agrupan a las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de referencia estatal, de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

La estructura orgánica del Imserso queda configurada, como muestra el organigrama que aparece a continuación, por los siguientes órganos:

### Servicios Centrales

- De participación en el control y vigilancia de la gestión.
  - Consejo General
  - Comisión Ejecutiva del Consejo General
  - Comisiones Ejecutivas Territoriales de la Ciudad de Ceuta y de la Ciudad de Melilla
- De dirección.
  - Dirección General
  - Secretaría General
  - Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
  - Subdirección General de Gestión
  - Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera



- De control de la gestión.
  - Intervención Delegada
- De asesoramiento y defensa jurídica.
  - Servicio Jurídico Delegado.

### **Servicios Territoriales**

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de recuperación para personas con discapacidad física (CRMF), Centros de atención para personas con discapacidad física (CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE).

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

### **Otros órganos de participación**

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del Imsero, existen los órganos de participación del colectivo de personas mayores:

Consejo Estatal de las Personas Mayores: órgano consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que ejercerá las funciones que le atribuye el Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES



2

# Prestaciones Económicas



## 2. PRESTACIONES ECONÓMICAS

En este capítulo se recogen las actuaciones y los datos de gestión, nómina y perfil referidos al año 2021 en el conjunto del Estado español sobre las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Debe significarse que los datos de gestión y nómina del conjunto del Estado son el resultado del análisis y la evaluación de la información que ha sido facilitada por los distintos órganos gestores de las comunidades autónomas y Direcciones Territoriales del Imserso.

### 2.1. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Su ámbito de protección garantiza a las personas que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

#### Financiación e importe

Las pensiones no contributivas (PNC) de jubilación e invalidez se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Imserso, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las comunidades autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, distribuyéndose en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias.

El artículo 44. Uno de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece la cuantía de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y una revalorización del 1,8% respecto a la cuantía fijada para 2020. De este modo, su cuantía queda fijada en 5.639,20 € íntegros anuales, que se abonan en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias al año.

El Real Decreto 46/2021, de 26 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2021 en su artículo 17. Uno, establece que, para el año 2021, la cuantía de las pensiones de jubilación e invalidez, en su modalidad no contributiva, queda fijada en 5.639,20 euros íntegros anuales. Por último, la disposición final tercera del citado Real Decreto regula que sus efectos económicos serán desde el 1 de enero de 2021.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ		PNC DE INVALIDEZ Complemento del 50%
Cuantía mensual	Cuantía anual íntegra	Cuantía anual
402,80€	5.639,20€	2.819,60€

La cuantía individual de cada beneficiario se determina en base a la cuantía anual íntegra indicada, en función del número de beneficiarios de pensión no contributiva integrados en la misma unidad económica de convivencia y de los recursos de que dispongan el interesado y/o las personas que componen dicha unidad económica de convivencia. La pensión de invalidez se incrementará con la cuantía del complemento del 50 % señalado si el pensionista acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 % y la necesidad del concurso de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida.

### Competencias en la gestión

Las competencias sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social corresponden al Estado. Estas competencias en materia de pensiones no contributivas se efectúan a través del Imserso, mientras que la gestión de las mismas ha sido asumida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 373 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por las distintas comunidades autónomas, salvo en los ámbitos territoriales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

### Complemento a favor de los pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada

El artículo 44.Dos de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 estableció para dicho año un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada por propietarios que no tengan con él relación de parentesco hasta el tercer grado, ni sea cónyuge o persona con la que constituya una unión estable y conviva con análoga relación de afectividad a la conyugal. Igualmente establece que en el caso de unidades familiares en las que convivan varios perceptores de pensiones no contributivas, sólo podrá percibir el complemento el titular del contrato de alquiler, o de ser varios, el primero de ellos.

El Real Decreto 46/2021, de 26 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2021, (B.O.E. nº 23 de 27 de enero), establece en el artículo 17.Dos la cuantía para el año 2021 del complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada, en 525 euros anuales.

Las normas para el reconocimiento de este complemento serán las establecidas en el Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, entendiéndose que las referencias hechas al año 2012, deben considerarse realizadas al año 2021.

### Criterios de actuación y actividades

Se determinan en función de las competencias propias y directas del Imserso y de las convenidas con las distintas CC.AA. que intervienen y se concretan en las siguientes:

- Elaboración de criterios de actuación, normas de procedimiento y actuaciones para la coordinación y homogeneización de la gestión en el conjunto del territorio español.

- Elaboración de criterios de actuación, normas de procedimiento y actuaciones en el ámbito de las Direcciones Territoriales del Imserso.
- Elaboración de propuestas y proyectos normativos.
- Asistencia Técnica y cooperación en la gestión con las CC.AA. y DD.TT. del Imserso. Durante el 2021 se ha trabajado en el perfeccionamiento de la “Plataforma de Información y Coordinación (PLICO) de PNC y PSPD”, que es una herramienta on line creada y promovida por el Imserso que tiene como finalidad potenciar la coordinación y homogeneización de la gestión de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad reguladas por el Real Decreto 383/1984 (PSPD), reforzando aquellos aspectos de comunicación y transmisión mutua de datos e información entre el Imserso y los órganos gestores de las comunidades autónomas y direcciones territoriales del Imserso. A tal efecto se ha subido a producción una versión en noviembre de 2021.
- Coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras administraciones públicas con el fin de mantener una mejora permanente de la gestión. En el año 2021 se han iniciado contactos con el SEPE respecto a prestaciones por desempleo, el INSS respecto al ingreso mínimo vital (IMV), así como con el INE para la suscripción de un convenio que permita la obtención de datos de los padrones municipales a fin de acreditar el requisito de residencia exigido para el reconocimiento y mantenimiento del derecho de la pensión no contributiva.
- Divulgación de la actualización de los importes de las PNC y límites de acumulación de recursos.
- Procedimientos de mejora del control de las pensiones, seguimiento de la gestión y de la nómina de pago, así como la constitución y validación del fichero técnico de pensionistas no contributivos.
- Elaboración y difusión de informes mensuales y anuales en relación con los datos de seguimiento de la gestión, nómina de pago de estas pensiones y perfil del pensionista no contributivo.

#### **Actuaciones del Imserso como institución competente y organismo de enlace en los reglamentos europeos de seguridad social y en materia de acuerdos o convenios internacionales.**

Durante el año 2021, entre otras, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Asistencia a las reuniones preparatorias de la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes y la emisión de informes propuestas sobre prestaciones no contributivas.
- Participación en el Plan Nacional de Implantación del Proyecto de Intercambio Electrónico de Información sobre Seguridad Social (EESSI en sus siglas en inglés) de intercambio de información entre los Estados miembros de la UE en materia de prestaciones no contributivas.
- Tramitación de expedientes de petición de datos sobre ingresos y períodos de residencia necesarios para el trámite de prestaciones no contributivas en España o requeridas por otros Estados.

**GESTIÓN TRÁMITE INICIAL EN 2021****Pensión no contributiva de jubilación****PNC DE JUBILACIÓN: EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN 2020/2021**

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
2020	29.738	29.315	19.423	15.092
2021	38.416	34.422	21.117	19.086

Analizando la evolución de la PNC de jubilación durante 2021, se observa:

- Solicitudes: la entrada en 2021 ha tenido un aumento del 29,18% respecto a la habida en 2020.
- Resoluciones: el número de expedientes resueltos ha aumentado en un 17,42% respecto al año anterior.
- Aprobadas: el número de solicitudes aprobadas registra una subida respecto a 2020 del 8,72%. El coeficiente de reconocimiento (aprobadas/resueltas) del 61,35%, es inferior en casi cinco puntos porcentuales al registrado en 2020, que era del 66,26%.
- Pendientes: la bolsa de expedientes pendientes alcanza los 19.086 y experimenta un aumento del 26,46% respecto a los existentes al comienzo del año.

**Pensión no contributiva de invalidez****PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ. EVOLUCIÓN 2020/2021**

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
2020	14.900	16.383	9.283	11.017
2021	19.771	19.987	11.029	10.801

Analizando los datos globales indicados sobre la gestión de la PNC de invalidez, se observa:

- Solicitudes: la entrada de solicitudes ha experimentado un incremento de un 32,69% respecto a la del año anterior.
- Resoluciones: el número de expedientes resueltos aumenta en un 22% respecto al año anterior.
- Aprobadas: el número de solicitudes aprobadas, asimismo, sube respecto a 2020, en concreto en un 18,81%. El coeficiente de reconocimiento (aprobados/resueltos) experimenta un ligero descenso respecto al año precedente, quedando establecido en un 55,18% frente al 56,66% de 2020.
- Pendientes: la bolsa de expedientes pendientes, que alcanza los 10.801, es menor en un 1,96% que la existente a principios de año.



## Resumen global de la gestión inicial de las PNC de jubilación más invalidez

## GESTIÓN TOTAL PNC AÑO 2021

PENSIONES	PENDIENTES A 31/12/20	PRESENTADAS	RESUELTAS	APROBADAS	NO APROBADAS	PENDIENTES A 31/12/21
JUBILACIÓN	15.092	38.416	34.422	21.117	13.305	19.086
INVALIDEZ	11.017	19.771	19.987	11.029	8.958	10.801
<b>TOTAL</b>	<b>26.109</b>	<b>58.187</b>	<b>54.409</b>	<b>32.146</b>	<b>22.263</b>	<b>29.887</b>

Procede destacar la mayor demanda y resolución en la pensión no contributiva de jubilación frente a la de invalidez, así como un incremento del 14,47% en la bolsa global de expedientes pendientes.

## Seguimiento y control de pensionistas

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las pensiones no contributivas. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho y de la cuantía percibida, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la pensión o la suspensión del derecho o del pago, así como derivarse el abono de atrasos o la obligación de reintegrar cantidades percibidas indebidamente.

Las revisiones se efectúan a partir de la declaración anual de ingresos que el pensionista está obligado a presentar, así como de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas en cumplimiento de su obligación de comunicar las variaciones en su situación en el plazo de treinta días desde la fecha en que se produzcan.

## Revisiones pensión no contributivas de jubilación

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas en las pensiones de jubilación durante 2021.

## PNC DE JUBILACIÓN: TOTAL REVISIONES EFECTUADAS EN 2021

SIN VARIAR SITUACION	VARIACION DE CUANTIA	EXTINCION DERECHO	SUSPENSION DE PAGOS	TOTAL EFECTUADAS
104.196	12.566	19.633	1.495	137.890

Del total de las revisiones efectuadas, el 77,56% se encuadran dentro del proceso de revisión anual, alto porcentaje que se motiva en el carácter reglamentario de estas revisiones que afectan a la totalidad de los pensionistas. En relación con dicho carácter, el efecto que más destaca en el proceso de revisión anual, es que el 90,59% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo. Esta circunstancia viene motivada por la mejora en los procedimientos de reconocimiento, revisión y control de los pensionistas, en relación con la intensificación de la coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras administraciones públicas.

Las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan con el 23,35%, de los resultados obtenidos en el conjunto de los procesos de revisión. No obstante, el peso del 9,40% en el proceso de revisión anual es menor, mientras que el efecto más destacado en las revisiones de oficio y a instancia de parte es que el 51,76% de las resoluciones emitidas ha dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de jubilación no contributiva.

Centrándonos en las causas de extinción del derecho, es el fallecimiento del pensionista la principal causa cuantitativa de extinción, aglutinando el 52,15% del total, circunstancia que también se da en las revisiones de oficio y a instancia de parte, en las que el fallecimiento del beneficiario alcanza el 54,02%. Sin embargo, en el proceso de la revisión anual, tiene una presencia más destacada el incumplimiento del requisito de carencia de rentas, bien a nivel personal o familiar, con una participación respectivamente del 25,97% y del 27,04%, mientras que el peso de las extinciones motivadas en el fallecimiento del pensionista en este tipo de revisiones registra el 43,87%.

### Revisiones pensión no contributiva de invalidez

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2021:

#### PNC DE INVALIDEZ: TOTAL REVISIONES EFECTUADAS EN 2021

SIN MODIFICACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN PNC		COMPAT. PNC Art. 366	RECUPERACIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
			Art. 363.1	Pago			
124.635	13.276	15.079	743	2.382	898	829	157.842

Del total de revisiones, el 75,92% se han efectuado a través del procedimiento de revisión anual. El efecto que más destaca en este proceso de revisión anual, es que el 93,38% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo los beneficiarios, mientras que las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan sólo en el 6,62% de las resoluciones emitidas. Las causas de extinción más representativas en el proceso de revisión anual son superar el nivel de recursos económicos (personales y de la unidad económica) establecidos, aunque, de éstos, la mayor relevancia la ostenta, con el 33,55%, el hecho de que los ingresos de la unidad económica superen el límite de recursos aplicable.

El número de resoluciones emitidas en procesos de revisión de oficio e instancia de parte en el año 2021 asciende a 38.003. El efecto más destacado en este proceso de revisión es el de que no se modifique la cuantía de la pensión, con el 33,49%, si bien seguido de un 32,91% de resoluciones emitidas que han dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de invalidez no contributiva. La causa de extinción más frecuente se corresponde con el fallecimiento del beneficiario, ya que representa el 47,58% del total. A esta causa le sigue la de disponer de rentas o ingresos suficientes, ya sean personales o de la unidad económica de convivencia, que en conjunto suponen el 29,65% de las extinciones, aunque es preciso destacar que el 21,61% del total de extinciones se motivan en que los ingresos personales superan el importe vigente de las pensiones no contributivas.

### NÓMINA DE PAGO Y PERFIL DEL PENSIONISTA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales tiene constituido el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos que se actualiza con los ficheros que mensualmente son remitidos de todas las pensiones no contributivas que están en vigor, por todos los órganos gestores de las comunidades autónomas y por el Imsero, en relación a sus Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla. El Registro de Prestaciones Sociales Públicas y el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos constituyen instrumentos de consulta previa, seguimiento y control de las pensiones. Los datos contenidos en este fichero permiten definir el perfil del pensionista no contributivo.

Los datos de pago son el resultado de la información obtenida de la nómina mensual de las pensiones y de los resúmenes elaborados por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Estos resúmenes se realizan a partir de los datos contenidos en las relaciones de perceptores enviadas por los órganos

gestores de las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y por el Imsero en relación a sus Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla y una vez que la nómina mensual de pago ha sido validada. Los datos de pago de la nómina mensual del País Vasco y Navarra son facilitados por sus órganos gestores competentes.

## Nóminas y perfil de los pensionistas de jubilación

### Nóminas: número de pensiones e importes

#### PNC DE JUBILACIÓN

EVOLUCIÓN NÚMERO DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINA		
AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NOMINAS
2020	260.169	1.429.951.491,95
2021	263.328	1.462.993.107,03

El número de pensiones de jubilación ha aumentado en diciembre de 2021 en un 1,21% respecto a las existentes en el mismo mes de 2020. Consecuentemente, los importes brutos acumulados abonados en las nóminas mensuales del año 2021 son superiores en un 2,31% a los del ejercicio anterior.

### Perfil de las personas beneficiarias

Los datos que se indican a continuación y que incluyen a los 56.650 pensionistas que, siendo originalmente de invalidez pasan a denominarse de jubilación por haber alcanzado la edad de 65 años, permiten definir el perfil del beneficiario de la pensión de jubilación a diciembre de 2021, como una mujer, con una edad comprendida entre los 65 y los 74 años, cuyo estado civil es el de casada y que vive integrada en una unidad económica formada por dos y tres personas.

PNC DE JUBILACIÓN		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		Número	%	Número	%	Número	%
<b>SEXO</b>		69.545	26,49%	192.965	73,51%	262.510	100,00%
<b>EDAD</b>	65-69	23.513	33,45%	46.770	66,55%	70.283	26,77%
	70-74	20.865	28,80%	51.586	71,20%	72.451	27,60%
	75-79	12.457	23,67%	40.176	76,33%	52.633	20,05%
	80-84	7.485	19,73%	30.460	80,27%	37.945	14,45%
	>84	5.223	17,89%	23.970	82,11%	29.193	11,12%
	No consta edad	2	40,00%	3	60,00%	5	0,01%
<b>ESTADO CIVIL</b>	Solteros	23.855	41,63%	33.448	58,37%	57.303	21,83%
	Casados	28.343	23,58%	91.869	76,42%	120.212	45,79%
	Viudos	2.996	13,29%	19.539	86,71%	22.535	8,58%
	Separados y Divorciados	14.185	22,89%	47.785	77,11%	61.970	23,61%
	No consta estado civil	166	33,88%	324	66,12%	490	0,19%
<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>	Solos					114.349	43,56%
	Dos conviviente					49.225	18,75%
	Tres convivientes					56.942	21,69%
	Cuatro o más convivientes					41.994	16,00%

## Nóminas y perfil de pensionistas de invalidez

### Nóminas: número de pensiones e importes

EVOLUCION NUMERO DE PENSIONISTAS E IMPORTE NOMINA		
AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NOMINAS
2020	185.852	1.139.436.029,68
2021	182.791	1.137.034.845,77

El número de pensiones de invalidez se ha reducido en diciembre de 2021 en un 1,65% respecto a las existentes en 2020. Asimismo, los importes brutos acumulados abonados en las nóminas mensuales del año 2021 reflejan un descenso del 0,21%.

### Perfil de las personas beneficiarias

Los datos que se indican a continuación permiten definir el perfil del beneficiario de la pensión de invalidez a diciembre de 2021. En este sentido, el pensionista no contributivo de invalidez tipo se corresponde con un soltero, afectado por una discapacidad psíquica y que vive integrado en una unidad económica compuesta por tres o más personas. No obstante, es posible distinguir en función de su edad y sexo dos tipos de beneficiarios: uno, hombre soltero menor de 49 años que se encuentra afectado de una discapacidad psíquica y otro, mujer, también soltera, con una edad comprendida entre 50 y 64 años y que presenta una discapacidad psíquica.

PNC DE INVALIDEZ		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		Número	%	Número	%	Número	%
<b>SEXO</b>		89.546	49,52%	91.270	50,48%	180.816	100,00
<b>EDAD</b>	18-24	4.245	60,24%	2.802	39,76%	7.047	3,90%
	25-29	5.229	59,96%	3.492	40,04%	8.721	4,82%
	30-34	6.717	58,74%	4.718	41,26%	11.435	6,32%
	35-39	8.488	58,00%	6.147	42,00%	14.635	8,09%
	40-44	10.955	55,19%	8.896	44,81%	19.851	10,98%
	45-49	13.583	51,71%	12.687	48,29%	26.270	14,53%
	50-54	14.893	47,89%	16.207	52,11%	31.100	17,20%
	55-59	14.348	43,63%	18.540	56,37%	32.888	18,19%
	60-64	11.087	38,41%	17.781	61,59%	28.868	15,97%
No consta edad		1	100,00%	0	0,00%	1	0,00%
<b>ESTADO CIVIL</b>	Solteros	74.227	60,19%	49.084	39,81%	123.311	68,20%
	Casados	9.124	26,71%	25.036	73,29%	34.160	18,89%
	Viudos	377	21,97%	1.339	78,03%	1.716	0,95%
	Separados y Divorciados	5.637	26,52%	15.620	73,48%	21.257	11,76%
	No consta estado civil	181	48,66%	191	51,34%	372	0,21%
<b>TIPO DE DISCAPACIDAD</b>	Física	23.269	45,61%	27.751	54,39%	51.020	28,22%
	Psíquica	43.293	54,14%	36.679	45,86%	79.972	44,23%
	Sensorial	5.424	41,00%	7.805	59,00%	13.229	7,32%
	Otras	17.560	47,98%	19.035	52,02%	36.595	20,24%

PNC DE INVALIDEZ		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		Número	%	Número	%	Número	%
GRADO DE DISCAPACIDAD	65%-74%	66.944	49,19%	69.162	50,81%	136.106	75,27%
	75% y más	21.297	50,51%	20.869	49,49%	42.166	23,32%
	No consta	1.305	51,30%	1.239	48,70%	2.544	1,41%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Solos					62.348	34,48%
	Dos convivientes					34.318	18,98%
	Tres convivientes					41.323	22,85%
	4 o más convivientes					42.827	23,69%

### Recuperación de Recursos Pensiones de Jubilación e Invalidez no contributiva.

#### Fichero de Percepciones Indevidas PNC Imserso.

El cuadro 1 recoge la situación de los importes traspasados al Imserso, por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en la recaudación tanto en periodo voluntario como en vía ejecutiva, así como la recuperación por retrocesión de las pensiones abonadas en cuenta tras el fallecimiento de los pensionistas. Los importes recuperados por las nóminas no abonables y por deducciones en las nóminas mensuales. Todo ello referido a todas las comunidades autónomas, excepto el País Vasco y Navarra, en los últimos dos años.

1. Recuperación de recursos por reintegros, retrocesiones, nómina no abonable y deducciones nómina pensiones no contributivas ( en euros)					
Ejercicio	Reintegros	Deducciones nómina	Retrocesiones	Nómina no abonable	TOTAL
2020	19.855.383,50	8.800.805,47	2.221.462,21	4.316.162,67	35.193.813,85
2021	24.862.752,25	1.179.020,20	2.189.454,96	4.322.959,25	32.554.186,66
<b>TOTAL</b>	<b>44.718.135,75</b>	<b>9.979.825,67</b>	<b>4.410.917,17</b>	<b>8.639.121,92</b>	<b>67.748.000,51</b>

Los pensionistas no contributivos están obligados a comunicar al órgano gestor de la comunidad autónoma y a las Direcciones Territoriales del Imserso, en Ceuta y en Melilla, las variaciones que se produzcan en su situación personal y familiar, que puedan tener incidencia en la conservación del derecho a la pensión o en su cuantía. Además deben de presentar anualmente previo requerimiento del órgano gestor, una declaración de sus ingresos y de los de las personas que integran la unidad económica de convivencia, con el objeto de que se regularice el importe de la pensión percibida en el año anterior y se establezca la cuantía para el año en curso.

Para el control de las pensiones no contributivas el Imserso efectúa los siguientes cruces, que han sido informatizados, para su traslado a los órganos gestores de las comunidades autónomas, con la siguiente periodicidad:

- Concurrencia con otras prestaciones del Sistema de Seguridad Social, con carácter mensual.
- Duplicidad de nóminas de pensiones no contributivas, mensualmente.
- Cruce con el Fichero General de Afiliación de la TGSS, sobre alta en otros regímenes de la Seguridad Social, trimestralmente.

Para el control de fallecidos el Imserso realiza los siguientes cruces que también han sido informatizados, para su traslado a los órganos gestores de las comunidades autónomas y las Direcciones Territoriales del Imserso en Ceuta y en Melilla:

- Cruce mensual de la información de fallecidos recibidos del INE con el fichero Técnico de Pensiones no Contributivas, informando en este caso al País Vasco y Navarra.
- Cruce mensual de los fallecidos el INE con la nómina de pensiones no contributivas.
- Cruce diario de los fallecidos recibidos del Ministerio de Justicia, con la nómina de pensiones no contributivas.

El cuadro 2 siguiente detalla, por comunidades autónomas, los importes recuperados al presupuesto del Imserso, por retrocesión, por deducciones en la nómina mensual y por las nóminas no abonables.

2. Deducciones en nómina, retrocesiones y nómina no abonable (en euros):			
Comunidad autónoma	Deducciones nómina	Retrocesiones	Nómina no abonable
ANDALUCÍA	0,00	285.970,39	1.045.483,11
ARAGÓN	67.125,65	105.895,92	64.423,28
ASTURIAS	8.033,86	1.536,38	39.917,86
I. BALEARS	41.135,62	13.583,71	42.512,48
CANARIAS	74,34	399.596,13	461.427,04
CANTABRIA	0,00	27.875,69	66.454,75
CASTILLA LA MANCHA	12.644,35	32.811,11	291.506,65
CASTILLA Y LEÓN	0,00	44.733,47	284.625,27
CATALUÑA	259.465,76	255.274,01	396.426,52
COMUNIDAD VALENCIANA	591.302,95	304.327,81	577.767,50
EXTREMADURA	186.351,96	49.041,33	63.244,74
GALICIA	0,00	112.543,90	486.614,54
MADRID	0,00	531.567,05	432.241,78
MURCIA	0,00	10.321,12	19.498,81
LA RIOJA	0,00	9.076,24	13.246,37
CEUTA	4.642,69	395,60	17.642,59
MELILLA	8.243,02	4.905,10	19.925,96
<b>TOTAL</b>	<b>1.179.020,20</b>	<b>2.189.454,96</b>	<b>4.322.959,25</b>

El objetivo de la implantación de la nómina no abonable es el no abono de la mensualidad posterior al fallecimiento, cuando se tenga conocimiento del mismo, entre el cierre de la nómina y la fecha de pago, evitando la solicitud de retrocesión.

Se añadió, en el año 2018, la nómina no abonable por otras causas, con el fin de evitar el cobro indebido de la mensualidad correspondiente a dicha nómina.

En 2021 se ha consensado con la TGSS, un procedimiento para la recuperación de importes de pensiones no contributivas que permanezcan en las entidades financieras, por periodos más allá de los cuatro últimos años de retrocesión.

Este procedimiento ha sido recomendado por el Tribunal de Cuentas, en su informe de mayo de 2019, de fiscalización de los procedimientos de gestión y control de deudores por prestaciones del Imsero, ejercicio 2016.

El cuadro 3 recoge la información de deudores por cobro indebido de pensiones no contributivas, en los dos últimos años del fichero de Percepciones Indebidas PNC Imsero.

<b>3.Fichero de deudores jubilación e invalidez no contributiva (en euros)</b>					
<b>Ejercicio</b>	<b>Deuda inicial</b>	<b>Deuda reconocida en el ejercicio</b>	<b>Reintegros aplicados</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Pendiente</b>
2020	26.895.488,32	19.292.401,05	17.344.373,14	3.491.471,67	25.352.044,56
2021	25.352.044,56	29.279.154,17	18.890.444,43	6.703.306,48	29.037.447,82

Mensualmente se recibe en el Imsero de la Dirección General de la TGSS, la información de la deuda que se da de alta en las Direcciones Provinciales de la TGSS, trasladada para su recaudación por los órganos gestores de las pensiones no contributivas.

Ello es posible mediante el Convenio de cesión de datos firmado el 11 de septiembre de 2019 entre ambas entidades, una vez resuelto el anterior Convenio de 30 de septiembre de 2010. El nuevo Convenio de cesión de datos autoriza al Imsero al acceso a las consultas de Fichero General de Recaudación de la TGSS.

Se ha ido automatizando, desde mayo de 2021, la grabación en el fichero de deudores del Imsero, de la deuda recibida de la TGSS. Es un objetivo incluido en “los Objetivos y líneas de actuación del Imsero, año 2021” Área de Prestaciones Económicas, 11. “Continuar con la mejora de la gestión y el control de deudores de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez de la Seguridad Social (PNC)”.

Mensualmente se reciben de la TGSS los reintegros recaudados que se aplican individualmente a los deudores dentro del fichero de deudores del Imsero.

La información sobre modificaciones o bajas de las deudas se recibe, bien de los órganos gestores o a través de consultas a las transacciones del Fichero General de Recaudación de la TGSS, autorizadas al Imsero.

En el ejercicio 2021 se han dado de alta en el fichero de Percepciones Indebidas PNC Imsero, cobros indebidos por un total de 29.279.154,17 euros, correspondiente a 9.579 deudas.

Los importes traspasados aplicados a deudores suman 18.890.444,43 euros, correspondiente a 14.304 deudas. Las modificaciones son de 6.703.306,48 euros, de 3.085 deudas. La cuantía pendiente, 29.037.447,82 euros, corresponde a 10.501 deudas.

El importe de la deuda pendiente supone el 1,11% del importe anual de las pensiones no contributivas en 2021. El número de deudas pendientes, el 2,3% del número de pensiones no contributivas.

Con el objetivo de la conciliación de los importes pendientes de deudores con la TGSS, de acuerdo con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, se mantiene la comunicación establecida con la recaudación de sus Direcciones Provinciales, para la resolución de las diferencias individuales encontradas en las revisiones de las deudas generadas en ejercicios anteriores sin movimientos en el ejercicio actual.

El cuadro 4 recoge la información del fichero de deudores por comunidades autónomas.

<b>4. Resumen fichero de Percepciones Indevidas PNC Imsero, por comunidades autónomas (en euros)</b>					
<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Deuda inicial</b>	<b>Deuda reconocida</b>	<b>Reintegros Aplicados</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Pendiente</b>
ANDALUCÍA	8.419.919,14	10.042.445,75	5.628.880,53	2.296.601,82	10.536.882,54
ARAGÓN	319.918,58	570.789,44	274.271,17	118.524,49	497.912,36
ASTURIAS	803.098,14	552.972,70	438.263,45	234.147,27	683.660,12
I. BALEARS	809.284,88	708.933,63	594.944,72	324.117,95	599.155,84
CANARIAS	1.733.666,10	1.589.415,11	730.922,26	516.387,78	2.075.771,17
CANTABRIA	528.544,38	910.560,13	674.635,42	124.362,69	640.106,40
CASTILLA LA MANCHA	2.570.667,33	2.391.487,35	1.766.468,89	512.308,37	2.683.377,42
CASTILLA Y LEÓN	1.784.848,76	2.144.282,88	1.745.298,04	413.064,14	1.770.769,46
CATALUÑA	1.075.386,99	1.747.834,24	1.270.073,36	311.262,16	1.241.885,71
COMUNIDAD VALENCIANA	1.125.405,25	1.807.385,43	972.480,81	222.146,12	1.738.163,75
EXTREMADURA	1.829.595,77	2.187.883,66	1.254.705,67	628.729,50	2.134.044,26
GALICIA	1.988.437,92	1.882.319,25	1.516.540,84	334.024,20	2.020.192,13
MADRID	777.438,06	1.189.882,40	854.783,09	227.685,92	884.851,45
MURCIA	785.740,44	961.933,47	770.136,45	229.656,04	747.881,42
LA RIOJA	92.543,43	119.324,32	77.287,10	10.034,18	124.546,47
CEUTA	91.473,54	184.614,37	102.834,58	70.170,52	303.082,81
MELILLA	416.075,85	287.090,04	217.918,05	130.083,33	355.164,51
<b>TOTAL</b>	<b>25.352.044,56</b>	<b>29.279.154,17</b>	<b>18.890.444,43</b>	<b>6.703.306,48</b>	<b>29.037.447,82</b>

## **2.2. PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.



Estas prestaciones de derecho que son compatibles entre sí, son:

- Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (A.S.P.F.) (prestación de carácter social).
- Subsidio de garantía de ingresos mínimos (S.G.I.M.).
- Subsidio por ayuda de tercera persona (S.A.T.P.).
- Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (S.M.G.T.).

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, que establece en el sistema de la Seguridad Social las prestaciones no contributivas, suprime los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, si bien aquellas personas que los tuvieran reconocidos pueden continuar percibiéndolos, siempre que mantengan las condiciones exigidas para ello por su legislación específica, salvo que opten por percibir una pensión no contributiva.

### Financiación e importe

Las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad son financiadas con cargo a las correspondientes asignaciones de los Presupuestos Generales del Estado que se transfieren anualmente al Presupuesto de la Seguridad Social y que figuran en el presupuesto del Imsero y se abonan a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto en las comunidades autónomas de Navarra y el País Vasco.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, fija las cuantías vigentes para el año 2021 de los subsidios económicos para personas con discapacidad regulados por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero.

El Real Decreto 46/2021, de 26 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2021, establece, en su Disposición Adicional séptima, que a partir del 1 de enero de 2021, el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, queda fijado en 68,80 euros/mes. Por último, la Disposición final tercera del Real Decreto regula que a efectos económicos desde el día 1 de enero de 2021. revalorización tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2021.

De este modo, quedan fijados los importes mensuales siguientes:

#### CUANTÍA DE LOS SUBSIDIOS DURANTE 2021

SUBSIDIO	CUANTÍA MENSUAL €	Nº PAGAS AÑO	CUANTÍA ANUAL €
SGIM	149,86	14	2.098,04
SATP	58,45	14	818,30
SMGT	68,80	12	825,60

### Criterios de actuación y actividades

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales en el ámbito de estas prestaciones son idénticas a las indicadas en el apartado 2.1 respecto a las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

### Gestión trámite inicial en 2021

Los datos de gestión correspondientes al año 2021 se refieren a las prestaciones en vigor: subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte (S.M.G.T.) y asistencia sanitaria y prestación

farmacéutica (A.S.P.F.). Las actuaciones de gestión respecto a los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, suprimidos ambos por la Ley 26/1990, sólo se reflejan en los datos de seguimiento de la revisión anual y de las revisiones de oficio y a instancia de parte, que se efectúan para determinar la permanencia de los requisitos que dan derecho a los mismos.

### GESTION AÑO 2021

	PENDIENTES A 31.12.20	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES A 31.12.21
SMGT	46	334	336	64	44
ASPF	17	189	192	0	14
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>523</b>	<b>528</b>	<b>64</b>	<b>58</b>

La evolución de los datos de la gestión de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad vigentes, muestra su carácter residual, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/1990, al ponerse de manifiesto una tendencia de estabilidad en el número de solicitudes y resoluciones en los últimos años. Sin embargo, después de un descenso del número de solicitudes en el año 2020 - ejercicio en que se inició la pandemia del covid-19 - , en el año 2021 se registra un incremento del 51,59% del número de solicitudes respecto al ejercicio anterior, que se refleja también en el número de resoluciones emitidas, de tal forma que el número de pendientes al final del ejercicio 2021 ha sido un 7,94% inferior al del comienzo del año.

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS
2020	345	367	46
2021	523	528	64

### Seguimiento y control de beneficiarios

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la prestación o la suspensión del derecho o del pago, así como derivarse percibos indebidos o abono de atrasos.

Las revisiones se efectúan a partir de la declaración anual de ingresos que el beneficiario está obligado a presentar, de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las prestaciones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los datos facilitados por los beneficiarios en cumplimiento de sus obligaciones.

### Revisión anual 2021

En el año 2021 se ha contado con información de todas las comunidades autónomas excepto de la Comunidad Valenciana y de la provincia de Girona que han manifestado no haberla efectuado.

### PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: RESUMEN REVISION ANUAL 2021

DECLARACIONES		SITUACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN ANUAL				
TOTAL REQUERIDAS	TOTAL PRESENTADAS	SIN VARIACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTIA	EXTINCIÓN DEL DERECHO	SUSPENSIÓN SGIM*	TOTAL EFECTUADAS
4.213	4.154	3.875	4	265	1	4.145

(\*) Se recoge el número de suspensiones por inicio de actividad laboral en aplicación de la disposición transitoria vigesimoquinta del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS).

De esta manera, en el proceso de la revisión anual llevado a cabo en 2021, se han efectuado 4.145 revisiones. Como resultado de esta revisión se ha extinguido el derecho a 265 beneficiarios, modificando su cuantía a 4. Estos beneficiarios percibían un total de 307 prestaciones.

#### CAUSAS DE EXTINCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CUANTÍA POR PRESTACIONES

CAUSA	SGIM	SATP	SMGT	ASPF	TOTAL
FALLECIMIENTO	61	9	17	37	124
RECURSOS PROPIOS	46	8	4	-	58
RECURSOS FAMILIARES	-	-	16	-	16
PRESTACIÓN INCOMPATIBLE	70	5	0	10	85
INGRESO CENTRO	-	2	2	-	4
PERDIDA DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
ALTA SEGURIDAD SOCIAL (*)	1	0	3	3	7
OTRAS	6	2	3	2	13
<b>TOTAL CAUSAS</b>	<b>184</b>	<b>26</b>	<b>45</b>	<b>52</b>	<b>307</b>

(\*) Suspensiones del derecho previstas en la Disposición Transitoria Vigesimoquinta del TRLGSS.

Las causas mayoritarias de extinción del derecho han sido el fallecimiento del beneficiario, en segundo lugar, que el beneficiario pase a ser titular de una prestación de superior cuantía y de análoga naturaleza y finalidad (con especial incidencia en el SGIM que representa el 82,35%), seguida en tercer lugar, porque este disponga de recursos propios superiores al límite permitido.

#### Revisiones de oficio y a instancia de parte

Las resoluciones emitidas como consecuencia de los procedimientos de revisión iniciados han ascendido durante el año 2021 a 908, de las que, tal como se observa en los datos contenidos en el cuadro siguiente, el 94,82% han declarado la extinción del derecho a alguna de las prestaciones.

#### PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE EN 2021

VARIACIÓN DE CUANTIA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN		TOTAL EFECTUADAS
		Actividad Laboral	Pago	
10	861	3	34	908

#### Nómina de pago y perfil del beneficiario

El Imsero tiene constituido un Fichero de las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y que recoge los datos sobre los beneficiarios y sus percepciones en todo el territorio español, salvo los relativos al País Vasco y Navarra. Los datos contenidos en este fichero, que se actualiza a tiempo real, sirven de base para la elaboración de la nómina de pago de estas prestaciones a nivel nacional (excepto Navarra y País Vasco).

Los datos sobre la nómina que se muestran a continuación están referidos al conjunto del territorio español, ya que se incluye no sólo la obtenida del Fichero que sobre estas prestaciones tiene constituido el Imserso, sino también la facilitada por los órganos gestores de las comunidades autónomas de Navarra y del País Vasco.

El número de beneficiarios que pueden ser titulares de una o varias prestaciones, se caracteriza por el continuo descenso desde la entrada en vigor de la Ley 26/1990, circunstancia que se mantiene en los dos últimos años, tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en el cuadro siguiente sobre la evolución del número de beneficiarios y de las prestaciones de naturaleza económica.

AÑO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS			
		SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
2020	10.561	4.465	450	873	5.788
2021	9.293	3.833	385	834	5.052

AÑO	IMPORTE DE LAS NÓMINAS			
	SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
2020	10.057.402,26	404.367,08	769.580,62	11.231.349,96
2021	8.554.438,84	339.536,23	735.371,45	9.629.346,52

El descenso reflejado en los datos de las prestaciones de naturaleza económica también se pone de manifiesto en el número de beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica que en el año 2021 se cifra en 4.854, lo que ha supuesto una disminución del 11,54%.

#### Perfil del beneficiario (excepto Navarra y el País Vasco)

La explotación del Fichero que, sobre estas prestaciones, tiene constituido el Imserso permite conocer y definir el perfil tipo del beneficiario de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad a diciembre de 2021 como una mujer mayor de 75 años que acredita una discapacidad de tipo físico.

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		Número	%	Número	%	Número	%
<b>SEXO</b>		2.693	29,76%	6.357	70,24%	9.050	100,00%
<b>EDAD</b>	0-34	165	56,90%	125	43,10%	290	3,20%
	35-54	486	53,76%	418	46,24%	904	9,99%
	55-64	397	36,62%	687	63,38%	1.084	11,98%
	65-69	170	24,25%	531	75,75%	701	7,75%
	70-74	128	15,33%	707	84,67%	835	9,23%
	75-79	134	15,09%	754	84,91%	888	9,81%
	80 y más	1.213	27,90%	3.135	72,10%	4.348	48,04%

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		Número	%	Número	%	Número	%
<b>TIPO DE DISCAPACIDAD</b>	Física	1.713	27,91%	4.425	72,09%	6.138	67,82%
	Psíquica	800	41,37%	1.134	58,63%	1.934	21,37%
	Sensorial	180	18,40%	798	81,60%	978	10,81%

**Recuperación de Recursos Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad.  
Fichero de deudores de Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad.**

El cuadro 1 recoge la situación, en los dos últimos años, de los importes traspasados al Imsero, por la Tesorería General de la Seguridad Social, por reintegros en periodo voluntario y por retrocesión de prestaciones abonadas en cuenta tras el fallecimiento de los beneficiarios. También por deducciones por prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad, en las nóminas mensuales de pensiones no contributivas.

<b>1. Recuperación de recursos por reintegros, retrocesiones y deducciones nómina prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (en euros)</b>				
<b>Ejercicio</b>	<b>Reintegros</b>	<b>Deducciones nómina</b>	<b>Retrocesiones</b>	<b>TOTAL</b>
2020	52.394,36	192.714,87	60.384,59	305.493,82
2021	39.414,32	227.892,00	48.149,82	315.456,14
<b>TOTAL</b>	<b>91.808,68</b>	<b>420.606,87</b>	<b>108.534,41</b>	<b>620.949,96</b>

<b>2. Detalle, por comunidades autónomas de los importes recuperados por deducciones y retrocesiones (en euros):</b>		
<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Deducciones de PSPD, en nómina de PNC</b>	<b>Retrocesiones</b>
ANDALUCÍA	30.746,87	285.970,39
ARAGÓN	0,00	105.895,92
ASTURIAS	4.345,94	1.536,38
I. BALEARS	449,58	13.583,71
CANARIAS	1.285,90	399.596,13
CANTABRIA	0,00	27.875,69
CASTILLA LA MANCHA	624,42	32.811,11

2. Detalle, por comunidades autónomas de los importes recuperados por deducciones y retrocesiones (en euros):		
Comunidad autónoma	Deducciones de PSPD, en nómina de PNC	Retrocesiones
CASTILLA Y LEÓN	0,00	44.733,47
CATALUÑA	5.844,54	255.274,01
COMUNIDAD VALENCIANA	2.847,34	304.327,81
EXTREMADURA	599,44	49.041,33
GALICIA	1.348,74	112.543,90
MADRID	176.926,91	531.567,05
REGIÓN DE MURCIA	2.397,76	10.321,12
LA RIOJA	474,56	9.076,24
CEUTA	0,00	395,60
MELILLA	0,00	4.905,10
<b>TOTAL</b>	<b>227.892,00</b>	<b>48.149,82</b>

Se han informado en el apartado recuperación de recursos de pensiones no contributivas, los cruces efectuados para el control de fallecidos.

Desde junio de 2021 se ha establecido la baja automática en la nómina, de las prestaciones económicas de PSPD, de perceptores fallecidos. Se han dado de baja 100 prestaciones, de las cuales en 29, procede retrocesión.

El cuadro 3 recoge la situación, en los dos últimos años, del fichero de deudores de Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad de todas las comunidades autónomas, excepto el País Vasco y Navarra y las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, que tienen la gestión descentralizada.

3. Fichero de deudores prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (en euros)					
Ejercicio	Deuda inicial	Deuda reconocida	Reintegros aplicados	Modificaciones	Pendiente
2020	6.112,39	69.025,79	61.760,59	8.392,16	4.985,43
2021	4.985,43	43.312,73	42.896,09	1.948,18	3.453,89

En el ejercicio 2021, se han dado de alta el fichero de deudores, 43.312,73 euros, correspondiente a 57 deudas.

Los importes aplicados por reintegro suponen un total de 42.896,09 euros, correspondiente a 58 deudas.

Una comunidad autónoma ha comunicado el traslado a Hacienda, para su recaudación de 1 deuda, por importe de 1.948,18 euros.

Al final del ejercicio 2021 la cantidad que figura pendiente en el fichero de deudores del Imsero es de 3.453,89 euros, correspondiente a 5 deudas.





3

# Subvenciones



### 3.1. SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A MAYORES, PARA ONG DE PERSONAS MAYORES

Las subvenciones en el área de atención a mayores, del Régimen General, con cargo al Imsero, destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal sin fines de lucro, reguladas por la Orden TAS/980/2007 de 2 de abril (BOE número 90 de 14 de abril de 2007), están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores. Las actuaciones subvencionables para 2021 se publicaron en la Resolución de convocatoria del Imsero, de 30/04/2021 (Extracto de la misma publicada en el BOE núm. 108 de 06/05/2021).

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, de implantación estatal según su título constitutivo, que se dedican, de acuerdo con sus Estatutos, con carácter habitual, a la realización de actuaciones en favor de las personas mayores, entendiéndose no incluidas en la convocatoria, las entidades de tipo generalista.

La actuación objeto de financiación con cargo a la convocatoria es la siguiente: mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades.

El Imsero ha gestionado durante este año un presupuesto de 2.348.210,00 €, con el cual se han subvencionado a 32 entidades y 32 actuaciones, de un total de 37 entidades solicitantes.

Los datos de gestión, y la distribución de la subvención por tipo de actuación se reflejan en el cuadro siguiente.

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES POR ENTIDADES

ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA
UMER	9.800,00
CEOMA	142.728,63
CONFEMAC	78.317,77
FACOM	65.100,00
EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ	75.390,00
HABECU	30.000,00
CONJUPES	123.698,15
PALABRA CULTA	25.880,00
MAYORES DE IZQUIERDAS	67.100,00
NAGUSILÁN	83.500,00
PEM	50.484,58
OFECUM	28.100,00
FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS	40.406,67
JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE UGT	91.492,71
UNIATE	98.812,13
DIVERSIÓN SOLIDARIA	57.091,46
PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CC.OO.	106.863,49

ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA
CAUMAS	100.276,02
JUBILADOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA	45.935,70
UDP	158.099,42
FUNDACIÓN HELPAGE	34.401,26
CEATE	98.812,13
RHERVEFAS	92.000,00
CEAFA	117.842,62
SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	125.893,97
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	77.585,82
VIDA ASCENDENTE	20.000,00
PADRINOS DE LA VEJEZ	79.049,71
ASPUR	34.000,00
ACUSPOL	16.800,00
FUNDACIÓN PILARES	40.988,74
ONG CANAL SENIOR POST55	87.833,01

PROGRAMA	CUANTÍA	PORCENTAJE
Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales	2.348.210,00 €	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.304.283,99 €</b>	<b>98,13%</b>

### 3.2. SUBVENCIONES ESTATALES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL, CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES. (EVALUACIÓN DE PROGRAMAS)

Pueden acceder a la condición de beneficiarias de estas subvenciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 4, del Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre (BOE número 236, de 2 de octubre de 2021), por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, la Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal en los términos establecidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 43/2015, del Tercer Sector de Acción Social (BOE número 243, de 10 de octubre de 2015)

Por Resolución de 22 de octubre de 2021 (Extracto de la misma publicada en el BOE número 256, de 26 de octubre), de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se convocaron las subvenciones para la realización de actividades de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, para 2021.

Los programas, objeto de financiación con cargo a dicha convocatoria, en el área de atención a personas mayores, han sido:

- Programas estatales de atención a las personas con necesidades de atención integral socio sanitaria.
- Programas estatales alineados con estrategias nacionales en materias socio sanitarias.
- Promoción de la igualdad de trato y la no discriminación.
- Programas de promoción y defensa de derechos.
- Programas de promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I) en el Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.
- Proyectos de modernización, transformación digital y fortalecimiento del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Secretaría de Estado de Derechos Sociales). El Imserso emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, con propuesta de asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales con mayor puntuación obtenida.

Se valoraron 77 programas, correspondientes a 48 entidades solicitantes y se propuso la concesión de subvenciones, por un importe total de 4.379.227,04 €, para 52 programas, de 31 entidades.

### **3.3 SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE TURISMO Y TERMALISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Las subvenciones para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad están incluidas en el régimen general de subvenciones del Imserso. Su objetivo principal es el desarrollo del turismo y el termalismo inclusivos, de accesibilidad universal, que facilite el acceso a los bienes del ocio, de la cultura, del descanso y de la salud de las personas con discapacidad procedentes de todas las comunidades y ciudades autónomas del Estado. Entre otros objetivos, también están el descanso de las familias/cuidadoras de las personas con discapacidad y la promoción y el apoyo al movimiento asociativo de las entidades que desarrollan estas actuaciones.

Comprenden las actuaciones de turismo: Vacaciones y turismo de naturaleza y las de termalismo, a desarrollar en estaciones termales con aguas minero-medicinales declaradas de utilidad pública.

El 30 de septiembre de 2021 finalizó la ejecución de las subvenciones de la convocatoria 2019, ya que no hubo convocatoria 2020 al ampliarse el plazo de ejecución por dos veces a las entidades beneficiarias ante la dificultad y, en algunos casos, imposibilidad de llevar a cabo los turnos debido a la crisis sanitaria producida por el Covid-19.

Los datos que a continuación se ofrecen corresponden a la totalidad de la convocatoria 2019, llevada a cabo durante los años 2019, 2020 y 2021:

CONVOCATORIA 2019	TOTAL TURNOS	BENEFICIARIOS	ACOMPAÑANTES	MONITORES	TOTAL PARTICIPANTES
PREDIF	23	316	261	46	623
COCEMFE	55	670	319	157	1.146
SALUD MENTAL	54	873	2	181	1.056
ASPACE	0	0	0	0	0
DOWN ESPAÑA	20	181	1	51	233
FARPE	0	0	0	0	0
CAE	0	0	0	0	0
CNSE	0	0	0	0	0
PLENA INCLUSIÓN	86	1.078	0	407	1.485
FEDAES	2	26	20	4	50
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>3.144</b>	<b>603</b>	<b>846</b>	<b>4.593</b>

El 13 de octubre de 2021, se publicó en el BOE la convocatoria del año 2021, de las subvenciones para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad, que cuenta con un crédito total de 3.500.000,00 €. A continuación se muestran las entidades beneficiarias de esta subvención y el importe concedido a cada una de ellas:

ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN 2021	IMPORTE SUBVENCIÓN EN EUROS
1. ASPACE	340.677,09
2. COCEMFE	761.825,13
3. CNSE	82.300,00
4. SALUD MENTAL ESPAÑA	532.044,80
5. CAE	208.555,00
6. DOWN ESPAÑA	135.887,68
7. PREDIF	352.856,29
8. FARPE	16.899,96
9. PLENA INCLUSIÓN	1.036.858,40
10. FEDAES	32.095,66

El plazo de ejecución de las actuaciones de turismo y termalismo comenzó el 1 de noviembre de 2021 y finaliza el próximo 31 de octubre de 2022.

### 3.4 SUBVENCIONES A PERSONAS MAYORES Y A ENTIDADES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A FAVOR DE DICHO COLECTIVO CON RESIDENCIA EN CEUTA Y MELILLA

Estas subvenciones se encuentran amparadas por la Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo (BOE número 62 del 13 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y por la Resolución del Imsero, del 20 de abril de 2021 (Extracto de la misma publicado en el BOE número 100, de 27 de abril), por la que se convocan las referidas subvenciones.

Estas subvenciones van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a entidades no gubernamentales de mayores.

El Imsero ha gestionado para este fin un presupuesto global para ambas ciudades de 889.336,50 €.

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

Estas subvenciones se destinan a:

- Personas físicas : personas mayores de 65 años, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4.1 de las citadas Orden de bases y Resolución de convocatoria. Comprenden los siguientes tipos de ayudas:
  - Rehabilitación.
  - Atención especializada.
- Personas jurídicas: entidades sin ánimo de lucro, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4.2, de las referidas Orden de bases y Resolución de convocatoria. Comprenden fundamentalmente los siguientes programas:
  - Mantenimiento de centros y servicios.
  - Promoción y sostenimiento de actividades.

Las resoluciones de concesión se emitieron en el último trimestre de 2021.

A continuación se muestran los datos de las subvenciones concedidas y el importe adjudicado.

BENEFICIARIOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CUANTÍAS CONCEDIDAS
Personas Físicas	71	186.393,97 €
Entidades No Gubernamentales	5	23.620,00 €

SUBVENCIONES PARA PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA RESIDENTES EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA						
CEUTA 2021	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
Crédito inicial	162.500,00	3.750,00	100.000,00	253.682,50	20.500,00	540.432,50
Nº total de ayudas concedidas	199	1	138	410	8	756
Cuantía total concedida	159.692,46	3.283,58	99.240,74	250.226,23	20.498,00	532.941,01

MELILLA 2021	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
Crédito inicial	33.660,00	19.870,00	100.000,00	71.944,00	123.430,00	348.904,00
Nº total de ayudas concedidas	65	3	102	131	10	311
Cuantía total concedida	33.660,00	19.870,00	100.000,00	71.944,00	123.430,00	348.904,00

TOTAL 2021	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
Nº ayudas concedidas	264	4	240	541	18	1067
Cuantía concedida	193.352,46	23153,58	199240,74	322170,23	143928	881.845,01

### 3.5. SUBVENCIONES PARA BENEFICIARIOS DE CENTROS ESTATALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA AL IMSERSO

La Orden SSI/2696/2015, de 4 de diciembre (BOE 299, de 15 de diciembre), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales, que gestiona la Dirección General.

La convocatoria 2021 se ha efectuado por Resolución del Imserso de 31 de mayo de 2021, cuyo extracto se publicó en el BOE de 4 de junio de 2021.

#### ■ Los tipos de subvenciones son:

- Subvenciones para la rehabilitación. Su finalidad es potenciar la autonomía personal, el desarrollo y recuperación o mantenimiento de capacidades, a través de productos de apoyo y medicina ortoprotésica.
- Subvenciones para la movilidad y comunicación. Su finalidad es aumentar la capacidad de movilidad y comunicación con el entorno.



- Movilidad: adquisición de sillas de ruedas, adaptación de vehículos a motor, eliminación de barreras arquitectónicas.
- Comunicación: eliminación de barreras de la comunicación y cognitivas en el hogar; potenciación de relaciones con el entorno, mediante recursos técnicos y tecnológicos apropiados a tal fin, recuperación o mantenimiento de capacidades, a través de productos de apoyo y medicina ortoprotésica.
- Subvenciones complementarias de transporte al centro, para personas con movilidad reducida que les imposibilite la utilización de los medios de transporte público.

## GESTIÓN 2021

El crédito para las subvenciones para los residentes en los centros estatales del Imsero, de 48.710,00 euros, figura en el presupuesto de este Instituto, en los programas, 31.31 prestaciones Económicas, recuperadoras y Accesibilidad Universal,” por 25.850,00 euros y 31.34”Autonomía Personal y Atención a la Dependencia”, por 22.860,00 euros.

Se han concedido 42 subvenciones por un importe total 48.659,08 euros.

La distribución por centros del Imsero, es la siguiente:

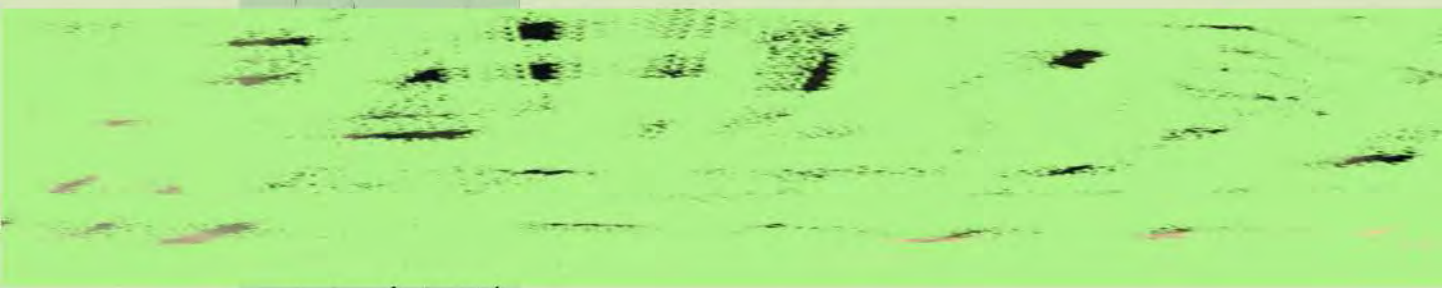
PROGRAMA	CENTRO	IMPORTE
31.31	CRMF ALBACETE	800,00 €
	CPAP BERGONDO	3.055,99€
	CRMF SALAMANCA	3.013,13 €
	CRMF SAN FERNANDO	15.929,96 €
31.34	CAMF ALCUESCAR	2.157,90 €
	CAMF EL FERROL	4.666,18 €
	CREE S. ANDRÉS DE RABANEDO	3.000,00 €
	CAMF LEGANÉS	13.182,24 €
	CAMF POZOBLANCO	2.853,68 €



A vertical wooden plank with a large, dark green number 4 on it. The plank has a natural wood grain and some dark spots. The background is a light beige color.

4

# Centros del Imserso





Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el Imserso dispone de la siguiente red de centros:

- Centros de recuperación de personas con discapacidad física (CRMF).
- Centro de Promoción de la Autonomía Personal (CPAP) en Bergondo (A Coruña).
- Centros de atención para personas con discapacidad física (CAMF).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca.
- Centro de Referencia para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal en San Andrés del Rabanedo (León).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias en Burgos.
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat).
- Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral en Madrid (Ceadac).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia (Creap).
- Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidad Neurológica en Langreo (Asturias) (Credine).
- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia y sus Familias de Soria (Credef).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia Intelectual de León (Credei).
- En el ámbito de las direcciones territoriales de Ceuta y Melilla, el Imserso gestiona los centros base y los centros de personas mayores.

#### **4.1. CENTROS DE RECUPERACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (CPAP/CRMF)**

Son centros de ámbito estatal que, partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación, prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado o media pensión, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

Por otra parte, el Instituto tiene un convenio de colaboración para la reserva de 35 plazas en régimen de internado y 20 plazas en régimen de media pensión para personas con discapacidad intelectual con la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Imserso gestiona 5 CRMF y 1 CPAP que están ubicados en Salamanca, Albacete, Madrid, Lardero (La Rioja), San Fernando (Cádiz) y el CPAP de Bergondo (A Coruña).

A principio de año el total de plazas ofertadas eran de 306 plazas de internado y 162 de media pensión.

Como consecuencia de la situación sanitaria provocada por la pandemia que estamos padeciendo y a fin de cumplir con las normas sanitarias y los protocolos establecidos, la oferta se ha reducido a 275 plazas

de internado y 160 de media pensión. Destacando que, derivado de la aplicación de los protocolos vigentes en cada CCAA los usuarios de media pensión tuvieron que atenderse en circuitos separados de los residentes y en aquellos centros que no se pudo disponer de esta separación tuvieron que ser derivados temporalmente a sus domicilios.

Los datos de ocupación en los centros, de media en 2021, han sido los que se muestran en la tabla siguiente:

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES (*)		INDICE MEDIO DE OCUPACIÓN 2021 DE PLAZAS RESIDENCIALES
CPAP DE BERGONDO (A CORUÑA)	75 R	30 MP	92,67 %
CRMF ALBACETE	80 R	20 MP	45,94 %
CRMF LARDERO (LA RIOJA)	50 R	22 MP	59,50 %
CRMF SALAMANCA	48 R	20 MP	52,08 %
CRMF SAN FERNANDO (CÁDIZ)	22 R	35 MP	83,67 %
CRMF MADRID	00 R	35 MP	0 %

Nota: El índice de ocupación se ha calculado sobre la base a las plazas ocupadas de residentes (se incluyen las reservas de plazas y no se contabilizan las medias pensiones).

(\*) R – Residencia  
MP – Media pensión

### FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Esta actividad de formación se encuadra en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (P.O.I.S.E.S.) aprobado para el período 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. La vigencia para poder realizar actuaciones dentro de este programa se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Formación Profesional Ocupacional se realiza en el Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo y los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y/o Sensorial de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca y San Fernando.

El Fondo Social Europeo cofinancia los cursos que se ponen en marcha anualmente y que tienen como objetivo una formación que posibilite la inserción laboral de los usuarios y usuarias de estos centros. Además, en el marco del programa operativo, el FSE cofinancia servicios, entre los que se encuentran los Servicios de orientación para el empleo que intentan llevar a cabo tareas de intermediación laboral entre las empresas que ofertan puestos de trabajo y las personas usuarias de los centros.

En cuanto a las actividades formativas, cada vez existe un mayor empeño en poner en marcha una serie de cursos, siempre y cuando las personas reúnan los requisitos, que formen parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que conlleven la acreditación de una serie de competencia clave para la obtención de Certificados de Profesionalidad.

En el año 2021 se programaron una serie de actividades formativas que no han concluido en su totalidad, debido a la situación que la COVID-19 ha supuesto en el funcionamiento habitual de los centros.

Durante el año 2021 se han impartido 54 cursos de los 57 que inicialmente estaban previstos y han participado 345 alumnos. La duración media ha sido de 600 horas cada curso.

Los datos que aparecen en el cuadro siguiente están referidos a las actividades que comenzaron y finalizaron durante el ejercicio 2021:

CENTROS	Nº ALUMNOS	Nº CURSOS	COSTE TOTAL
CRMF Albacete	74	13	154.487,72€
CPAP Bergondo (A Coruña)	98	12	202.650,00€
CRMF Lardero (La Rioja)	50	13	149.159,99€
CRMF Madrid	30	3	47.461,95€
CRMF Salamanca	47	7	139.459,21€
CRMF San Fernando (Cádiz)	46	6	153.839,38€
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>54</b>	<b>847.058,25€</b>

El coste de los cursos incluye: gastos de profesorado, gastos de organización y material.

Además de la formación profesional ocupacional, se llevan a cabo otras actividades tales como:

- Orientación laboral y para la formación y el empleo: primeras entrevistas, entrevistas de reorientación, tutorías individuales, bolsa de empleo. Se incluye en esta actuación el asesoramiento laboral y profesional sobre distintas ocupaciones, sectores productivos del mundo de la empresa y acceso a sus vías de inserción laboral.
- Formación encaminada a la integración laboral: técnicas de búsqueda de empleo, adquisición de habilidades sociales, formación básica, formación profesional ocupacional y prácticas en empresas.
- Inserción laboral: Servicios de integración laboral (SIL) cuyos profesionales realizan:
  - Creación y mantenimiento de bolsas de empleo para alumnos y exalumnos de los centros.
  - Asesorar y preparar a los candidatos para las entrevistas de trabajo.
  - Orientación y selección de alumnos de acuerdo con los requisitos exigidos en las ofertas de empleo.
  - Intermediación y acompañamiento en la inserción laboral.
  - Seguimiento de las contrataciones.
  - Difusión y divulgación.

#### ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, INTEGRACIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN

A fin de complementar el programa de integración socio-laboral, los centros desarrollan actividades y talleres tendentes a fomentar la autonomía y la integración de las personas usuarias. Asimismo, se llevan a cabo actuaciones específicas para dar a conocer la dificultad que las personas con discapacidad tienen para su integración social.

Dentro de este apartado y a pesar de las dificultades, durante el año 2021, se han realizado las siguientes actividades:

- **CRMF de Albacete**
  - Actividades terapéuticas no farmacológicas:
    - Mindfulness

- Taller risoterapia
- Actividades deportivas
  - Taller de deporte adaptado
  - Ocio Activo
- Actividades artístico creativas
  - Taller de radio
- Actividades de ocio y tiempo libre
  - Taller de adaptación de juguetes y fabricación de pulsadores.
  - Paseo activos
- **CPAP de Bergondo**
  - Actividades terapéuticas no farmacológicas:
    - Talleres Trabajo social
    - Habilidades Sociales y Adaptativas
    - Talleres Rehabilitación cognitiva.
    - Sesiones de Fisioterapia.
    - Sesiones de Terapia ocupacional.
    - Sesiones de Logopedia
  - Actividades deportivas:
    - Boccia
  - Actividades artístico creativas
    - Taller de procesos creativos
    - Musica
  - Actividades de ocio y tiempo libre
    - Dardos
    - Juegos de mesa
    - Yoga
    - Salidas culturales y de ocio
    - Celebración del festival de verano
    - Celebración festival de Navidad
  - Jornadas de sensibilización
    - Día Internacional Daño Cerebral
    - Día Internacional Eliminación de la violencia contra las mujeres
    - Sesiones grupales para familias sobre los problemas cognitivos en trastornos neurológicos (on line y presencial)
- **CRMF Lardero**
  - Actividades deportivas:
    - Jornada informativa badminton adaptado
    - Práctica badmitón adaptado
    - Partido de baloncesto en silla de ruedas
    - Asistencia a jornada de Curling con participación en la actividad



- Actividades de ocio y tiempo libre
  - Concierto de verano, fiesta fin de curso
  - Visita a la Casa de las Ciencias “Máquinas de Asedio) (12 usuarios)
  - Charla Educando en Igualdad “YMCA” (8 usuarios)
  - Charla Hábitos saludables (12 usuarios)
- Jornadas de sensibilización
  - Celebración día de las Personas con Discapacidad
- Convenios celebrados
  - Colaboración con la DGT, campaña víctimas de tráfico

#### ■ CRMF de Madrid

- Actividades terapéuticas no farmacológicas:
  - Lectura en grupo: Comic , cine y teatro
  - Musicoterapia
  - Educación para la salud
  - Taller de autonomía personal
  - Taller de AVD
  - Taller estimulación cognitiva
  - Taller de Cyberciudadanía
  - Taller Neuro Gym
  - Taller de psicomotricidad
  - Sesiones para el fomento de la participación de usuarios
  - Taller conozco, participo, actúo
- Actividades deportivas
  - Taller de actividades deportivas
  - Pilates terapéutico
- Actividades artísticas creativas.
  - "Taller de fotografía pa-ta-ta “
  - Realización de mural colectivo en pared
  - Taller ""Hoy pintamos....""
- Actividades de ocio y tiempo libres:
  - Taller de lectura
  - Taller de jardinería
  - Taller de reciclaje
  - Salida jardín botánico (4 salidas)
  - Compartiendo estudio en aula abierta
  - Salida Parque Europa

- Salida Mirador Cerro Tío Pio
- Master class equipo rodaje serie ( 6 master class)
- Actividades y fiesta de navidad
- Taller de impresión 3D
- Jornadas de sensibilización
  - Celebración día del libro
  - Celebración día discapacidad
  - Celebración día de la mujer
- Convenios celebrados
  - Con la productora Estela Films para el rodaje de la serie “2 años y un día”
- **CRMF de Salamanca**
  - Actividades terapéuticas no farmacológicas:
    - Logopedia
    - Terapia Ocupacional
    - Fisioterapia
  - Actividades deportivas
    - Baloncesto en silla
    - Boccia
    - Gimnasio
    - Zumba en Silla
    - Deporte Adaptado Fisioterapia USAL
  - Actividades artísticas creativas.
    - Taller de escritura creativa
  - Actividades de ocio y tiempo libres:
    - Campeonatos
    - Videoforum
    - Charlas - Coloquio
    - Salidas culturales
    - Talleres ZOES
- **CRMF de San Fernando**
  - Actividades deportivas
    - Celebración de un partido de fútbol inclusivo en el que participaron: alumnos IES Las Salinas de San Fernando, deportistas Club Baloncesto Adaptado Bahía de Cádiz y usuarios del CRMF San Fernando.
  - Actividades artísticas creativas.
    - Creación de los carteles anunciativos Semana de la Música

- Creación de los carteles anunciativos del Día Internacional de las Personas con Discapacidad
- Taller de escritura creativa
- Diseño de la tarjeta de felicitación navideña del CRMF
- Actividades de ocio y tiempo libres:
  - Celebración de la Semana de la Música.
  - Visita al CRMF y Ceapat por parte del IES Drago de Cádiz.
  - Visita guiada al Ayuntamiento de Cádiz
  - Visita al Centro de Interpretación Camarón de la Isla
- Jornadas de Sensibilización
  - Celebración Día Internacional de las Personas con Discapaciad: lectura de Manifiesto y comida de convivencia.

Todas estas actuaciones tienen en consideración las prioridades transversales establecidas por la Comisión Europea:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Sociedad de la información.
- Protección del medio ambiente.

## 4.2. CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CAMF)

Son centros de ámbito estatal destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

El Imserso gestiona 5 CAMF que se encuentran en Leganés (Madrid), Guadalajara, Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres) y Pozoblanco (Córdoba).

La oferta de plazas es de 558 de internado y 48 de media pensión.

Derivado de la aplicación de los protocolos vigentes en cada CCAA con respecto a la COVID-19, en los CAMF se han tenido que prever habitaciones libres para, si se produjese la necesidad, poner en funcionamiento el plan de contingencia.

Los datos que se muestran son los recogidos de media en 2021.

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES (*)		INDICE MEDIO DE OCUPACIÓN 2021 DE PLAZAS RESIDENCIALES
CAMF de Alcuéscar (Cáceres)	118 R	2 MP	70,13 %
CAMF de Leganés (Madrid)	112 R	25 MP	75,89 %
CAMF Pozoblanco (Córdoba)	106 R	1 MP	88,40 %
CAMF Ferrol (La Coruña)	110 R	10 MP	81,37 %
CAMF Guadalajara	112 R	10 MP	83,18 %

### 4.3. CENTROS BASE

El Imserso gestiona los centros base de Ceuta y Melilla en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de atención básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen ambulatorio.

#### FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Esta actuación forma parte de las operaciones formativas en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social aprobado para el período 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Durante el año 2020 el Centro Base de Melilla no ha puesto en marcha ninguna actividad formativa por la complicada situación que ha generado la COVID-19, pero ya ha solicitado la actividad formativa para el ejercicio 2021.

En el caso de Ceuta, se ha vuelto a poner en marcha el aula de apoyo a la integración laboral, que comenzó en el año 2018 y que continúa vigente actualmente. Se trata de un servicio que se presta a las personas en edad laboral que acuden al Centro Base y que necesitan orientación laboral. El coste de esta actuación, cofinanciada por el FSE es inicialmente de 139.524,00€.

### 4.4. CENTROS DE REFERENCIA ESTATAL (CRE)

#### NATURALEZA Y FINALIDAD

En el marco del sistema para la autonomía y atención a la dependencia tienen la consideración de centros de referencia estatal, los centros de servicios sociales de titularidad pública y carácter singular, creados y gestionados bien directamente por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, o en colaboración con otra administración o entidad pública o privada, con el fin de promover en todos los territorios del Estado la mejora de la calidad y la eficacia de los recursos (centros, servicios, programas, métodos, etc.) dirigidos a un sector de población de personas con discapacidad y/o de personas mayores en situación o en riesgo de dependencia con el objeto de servir de referencia para todos los recursos del Estado en la materia objeto de su especialización.

A tal fin, los centros de referencia estatal, que podrán disponer de servicios de atención directa o dedicarse exclusivamente a la gestión del conocimiento sobre una materia concreta, podrán desarrollar cometidos de:

- Centro avanzado en la promoción, desarrollo y transferencia de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención especializados en una materia o en un sector determinado de personas en situación dependencia o discapacidad o en riesgo de dichas situaciones.
- Centro de alta especialización en el desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a personas mayores y/o personas con discapacidad en situación o en riesgo de dependencia y/o discapacidad.

## FUNCIONES DE REFERENCIA

- Recopilación, análisis y difusión de datos, informaciones y conocimientos sobre las personas con dependencia o la materia en la están especializados.
- Fomento y desarrollo de estudios e investigaciones sobre estos colectivos o materias.
- Impulso, programación e impartición de acciones de formación y de cualificación de profesionales y personal cuidador.
- Desarrollo y validación de programas innovadores y de métodos y técnicas de intervención en atención socio sanitaria a las personas en situación de dependencia de su especialización.
- Promoción y desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención a las personas de su especialización de acuerdo con el catálogo de servicios de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Colaboración con familias, grupos y asociaciones a través de acciones de información, asesoramiento, formación y apoyo.
- Impulso de planes de mejora de la calidad y desarrollo de criterios comunes de acreditación y de evaluación de centros, programas y servicios.
- Asesoría técnica en materias de su especialización a otras administraciones y entidades públicas relacionadas con el sector, a profesionales, iniciativa social con o sin fin de lucro, asociaciones o a cualquier otra institución que trabaje en el sector.
- Cualesquiera otras funciones que en materias de su especialidad que les sean encomendadas por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 o por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Los Centros de Referencia Estatal en funcionamiento son:

### ■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEPAT)

El Ceapat es un centro de referencia del Imserso, cuya misión es hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas. Fue creado mediante Orden Ministerial de 7 de abril de 1989. El centro está organizado en 5 áreas: Arquitectura, Productos de Apoyo, Desarrollo tecnológico, Biblioteca y documentación, Dirección y administración.

Tiene delegaciones en los CRMF de Albacete, San Fernando (Cádiz), Salamanca y Lardero (La Rioja), y ha promovido la Red de Centros de Información en Productos de Apoyo, Foro iProA.

El Ceapat cuenta con el Certificado de Calidad en Servicios, según la norma UNE EN ISO 9001 y el Certificado de Accesibilidad Universal según la norma UNE 170001:2.

En 2021, por prevención sanitaria, las visitas guiadas a la exposición de productos de apoyo del centro se restringieron a visitas institucionales puntuales y a algunos grupos de profesionales directamente relacionados con los servicios sociales, la accesibilidad universal y las tecnologías de apoyo. La reapertura de la exposición al público se realizará en 2022.

También se redujo de forma significativa la atención al público presencial. Actualmente el asesoramiento se ofrece en línea, cuando es posible hacerlo de esta forma, y presencialmente con cita previa.

Se organizó la 1ª edición de los seminarios: “Accesibilidad por Derecho”, que se celebraron en línea por prevención sanitaria entre el 4 y 8 de octubre. Estos han sido valorados con una nota media de 4,8/5,0 por el público asistente que en su conjunto fueron 872 personas (79% de España y 21% de Latinoamérica).

También se organizó, en formato presencial y en línea, la Jornada de Movilidad Inclusiva y Accesible, celebrada el 20 de octubre en la que participaron 215 personas, 116 presencialmente. En la misma participaron como ponentes gestores de transportes públicos de distintas CC.AA., entre los que están: TMB, Metro de Madrid, DGT, Bilbobus, ATUC y los Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.

El objetivo de estos eventos es sensibilizar a las administraciones públicas, empresas privadas y sociedad en general sobre la importancia de la Accesibilidad y el Diseño para Todos para nuestro bienestar, autonomía personal y participación social, en todas las etapas de la vida. También son espacios para dar a conocer los avances realizados en estos ámbitos en los diferentes sectores económicos y para reflexionar sobre el futuro de la accesibilidad y las tecnologías de apoyo.

La demanda de adaptaciones 3D, de juguetes u otros productos de apoyo, se multiplicó 4,3 veces respecto al 2020, gracias a la reapertura de los colegios y el aumento del consumo y la actividad económica en general.

Se continuó alimentando la base de datos de productos de apoyo y atendiendo a empresas y emprendedores que están incorporando al mercado nuevos productos.

Los profesionales del Ceapat continuaron participando en distintos programas de formación y eventos, realizados la mayor parte en línea, como docentes y ponentes. Estos programas de formación son promovidos por otras administraciones públicas, universidades y entidades sociales del tercer sector y están dirigidos a profesionales del sector social y de los ámbitos de la arquitectura e ingeniarías.

Se ha invertido tiempo en mejorar las herramientas digitales del Centro. El Blog del Ceapat, antes especializado en sillas de ruedas y sedestación, se ha reconvertido para poder abordar a través de artículos propios aspectos relacionados con todos nuestros ámbitos de actuación: Accesibilidad Universal, Accesibilidad Cognitiva, Diseño Universal, Arquitectura y Urbanismo Accesible, Tecnologías y Productos de Apoyo, Productos de bajo coste e impresión 3D. También se han dinamizado las redes sociales y se ha creado un nuevo formato para el boletín digital.

Además, se han realizado varias publicaciones y elaborado una serie de 10 vídeos sobre “Productos de Apoyo para la Autonomía Personal”, para responder de forma didáctica a algunas de las consultas más frecuentes.

Se ha dado apoyo a otros Centros del Imserso para la aplicación de la Accesibilidad Cognitiva en sus instalaciones físicas y parte de la información disponible en línea o en papel dirigida a personas usuarias de los centros, familiares y personas de apoyo.

Se ha continuado con el trabajo técnico realizado como miembros de distintos grupos de trabajo, nacionales e internacionales, de normalización de UNE, CEN e ISO.

Por último, se ha iniciado el anteproyecto de reforma de la exposición de productos de apoyo, liderado por el área de arquitectura en coordinación con el resto de áreas del centro.

La gestión de la biblioteca y otras actividades de documentación no se están realizando porque en marzo de 2021 se jubiló el documentalista del Ceapat. Se espera que la plaza se ocupe en 2023.

<b>SERVICIOS DE REFERENCIA</b>	
Informaciones	597
Asesoramientos	199
Informes técnicos	18
Estudios técnicos	37
Evaluaciones	9
Adaptaciones e impresión 3D	661
Actualización del Catálogo de Productos de Apoyo	553
Número de visitas a la exposición y stand	25
Indicadores de formación (cursos y ponencias impartidas)	95
<b>Actividades de Documentación:</b>	
Boletines digitales	4
<b>Página web del Ceapat</b>	
Gestiones varias de la web	55
Sesiones	116.555
Usuarios	79.687
Páginas vistas	317.491
Páginas / sesión	2,72
Duración media sesión	0:02:27
% de rebote	52,86
% de nuevas sesiones	68,11
Sección más visitada	Catálogo de productos de apoyo
<b>Catálogo de productos de apoyo</b>	
Sesiones	54.158
Usuarios	33.796
Páginas vistas	678.647
Páginas / sesión	12,53
Duración media de sesión	0:10:34
% de rebote	21,67
% de nuevas sesiones	62,40
Sección más visitada	Búsqueda de producto catálogo

## SERVICIOS DE REFERENCIA

Redes sociales	Nº de seguidores
Twitter	10.286
Facebook	5.054
YouTube	976
LinkedIn	445
Thingiverse	196
MyMinifactory	15
Slideshare	167

## INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

## Nº de actividades en grupos, redes, foros de trabajo cooperativo

Nacional	185
Internacional	41

## Nº de reuniones con otros organismos, empresas y profesionales

Nacional	160
Internacional	19
Nº de colaboraciones y actividades externas de interés	200

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES

## Cursos y conferencias nacionales-internacionales impartidas

- Plan de Formación en Accesibilidad 2020-2021 (COAM y Fundación ONCE). Ponencias: Diversidad cognitiva; Elementos de accesibilidad en el entorno: Puertas; Claves de Diseño en Accesibilidad. Domótica en la arquitectura para todos; Locales y edificios de uso público: Accesibilidad en Edificios Sociosanitarios: Residencias, Centros Especiales; Accesibilidad y vivienda. Accesibilidad y adaptación del hogar; Accesibilidad al patrimonio cultural inmueble; Seguridad frente al fuego; Destinos Turísticos Accesibles: claves a considerar
- Jornada Académica "Turismo es Educación" de Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos (ITES Los Cabos, México). Ponencia: Turismo Inclusivo, las demandas de las personas
- EASIT Multiplier Event [MO35074]. Ponencia: Normas UNE sobre Lectura Fácil. Oportunidades y retos Page [UNE standards on Easy Reading. Opportunities and challenges.]
- Foro de "Movilidad Sostenible" en el eje UAM-Sierra de Guadarrama. Ponencia: Movilidad inclusiva
- Máster en discapacidad, autonomía personal y atención a la dependencia. Módulo IV.- Políticas sectoriales sobre discapacidad. Ponencia: Productos y tecnologías de apoyo para personas con discapacidad
- Máster de Biomédica de la UPM (Universidad Politécnica de Madrid). Ponencia: "Accesibilidad Universal y Diseño para todos", disciplinas cada vez más demandas en la sociedad actual.
- Sesión Asociación Aprocampo (Pozuelo de Alarcón). Información y comunicación en el Proyecto Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Ponencia: Información y comunicación en el Proyecto Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores



## SERVICIOS DE REFERENCIA

- Postgrado en Accesibilidad y Diseño para Todos. Ponencia: Productos de apoyo en la vivienda
- Adaptación de espacios higiénicos sanitarios. Productos y tecnología y productos de apoyo en el hogar (baño y cocina) impartido al personal de la empresa Securibath. Ponencia: Las personas con discapacidad, productos de apoyo para baño y cocina
- Jornada SensibilizaTIC de la Universidad Rey Juan Carlos. Ponencia: Soluciones tecnológicas que facilitan la autonomía de las personas con necesidades de accesibilidad
- Taller virtual organizado por UNE y Fundación ONCE: 'Criterios comunes de accesibilidad del entorno construido: resultados del Mandato M/420. Ponencia: Participación en el panel "La perspectiva de los usuarios"
- XXIII Jornadas Nacionales de Alzheimer. Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.
- Seminario web: 10 Claves psicosociales para fomentar la autonomía de las personas mayores. Promoviendo la autonomía personal de las personas mayores y personas con discapacidad. Foro Lidea
- Charla sobre postura y colocación de pulsadores para el acceso a productos de apoyo. CP EE Miguel Hernández, Colmenar Viejo.
- Jornadas de Accesibilidad y diseño para todos: claves para un futuro inclusivo (Pontificia Universidad Católica de Chile y Ciapat Chile):
  - Introducción al concepto de accesibilidad
  - Accesibilidad a la información en el entorno
  - Accesibilidad en el entorno construido
  - Incorporación de la tecnología y los productos de apoyo para la mejora de la accesibilidad al urbanismo y a la arquitectura
  - Accesibilidad en el transporte
  - Turismo accesible para todos. Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble
- Accesibilidad cognitiva, tecnología y neurorrehabilitación. Máster de Neuropsicología Clínica de la Universidad Complutense de Madrid.
- Accesibilidad en los edificios públicos. Seguridad para todos frente al fuego. Scola SERT.
- Accesibilidad al patrimonio cultural inmueble. Norma UNE 41531 IN. Metodología para la accesibilidad al patrimonio cultural inmueble. Universidad de Valladolid.
- Presentación de buenas prácticas en patrimonio ISO TC 59 SC 16 WG4, en reunión ISO TC 59.
- Master Dirección Técnica de los Centros de Servicios Sociales y Socio sanitarios. Espacios y equipamientos: instalaciones, infraestructuras y accesibilidad en los centros y servicios. Autorización de centros/servicios sociales y sanitarios. Centro Universitario La Salle.
- I Encuentro Makers. Taller: Fabricación de un pulsador y realización de un pastilla de pilas para juguetes. COCEMFE CyL y Universidad de Burgos
- II Congreso Virtual de la SEGG. Seminario Tecnología al servicio del envejecimiento saludable y satisfactorio: Oportunidades y riesgos. Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología.
- Curso "Red de Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores, implantación en el ámbito municipal" Accesibilidad, comunicación y participación en el proyecto Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Imserso-Aecid.
- Curso Consejería de vivienda y administración local. Comunidad de Madrid:
  - Adaptación de los accesos a la vivienda. Productos y tecnologías de apoyo
  - Adaptación de los accesos a la vivienda. Casos prácticos
  - Accesibilidad en el entorno urbano. Productos y tecnologías de apoyo.

## SERVICIOS DE REFERENCIA

- Accesibilidad en el entorno urbano.
- Taller sobre medidas para favorecer el acceso al empleo público de las personas con discapacidad. Mesa redonda: La discapacidad en el entorno laboral. INAP
- II Jornada en línea. Día de la Afasia. Las normas UNE de Lectura Fácil. Afasia Activa.
- Encuentro semestral de profesionales para profesionales. "Seminario web Las Buenas Prácticas" (CINS).
  - Promoviendo la autonomía personal de las personas mayores y personas con discapacidad.
  - Los productos de apoyo. ¿Qué, cómo y cuándo los utilizan?
- Seminarios web Encuentro de Tecnologías de Bajo Coste 2021.
  - "Inteligencia artificial: futuro tecnológico y diversidad funcional".
  - "Creación de historias sociales animadas con la app infinitas historias".
  - "Tecnología de bajo coste en rehabilitación infantil: consideraciones a tener en cuenta. Realidad virtual inversiva".
  - "Creación de historias sociales animadas con la app infinitas historias".
- Ponencia sobre "Trabajo en red sobre accesibilidad cognitiva". Difusión del conocimiento red Imserso.
- Ponencia sobre "La accesibilidad cognitiva un reto del diseño para todos". Curso accesibilidad cognitiva. Junta Castilla y León.
- Ponencias en la Semana del Turismo para un Crecimiento Inclusivo, del Instituto Iberoamericano de Turismo Inclusivo.
  - "Introducción a la norma ISO 21902:2021.Turismo accesible para todos".
  - "La accesibilidad cognitiva".
- Ponencia sobre "Actuaciones que promueven la accesibilidad universal". Encuentros en Ponga. Hábitat, envejecimiento, salud. Hogares para toda la vida, viviendas colaborativas, cohousing.
- Formación en "Accesibilidad cognitiva, diversidad y tecnología". Curso Accesibilidad cognitiva: el reto del diseño para todos. Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional de Castilla y León.
- Ponencia en Mesa redonda: Comunicación Aumentativa y Alternativa y Tecnología de apoyo para la comunicación: Retos de futuro. Proyecto: Capaces de comunicar. Universidad Pablo de Olavide.
- Ponencia sobre "Accesibilidad cognitiva y Lectura Fácil". Universidad de Comillas. Grado en Psicología. Asignatura "Pensamiento y Lenguaje".
- Ponencia sobre "Ceapat. Servicios y productos de apoyo". XII Jornadas Alzheimer: Alzheimer Post-Pandemia.
- Ponencia en I Jornada "Viviendas accesibles, entornos amigables". Grupo Senda
- Ponencia "Accesibilidad, diseño para todos y autonomía personal". Máster en dirección y gestión de los Sistemas de la Seguridad Social (OISS).
- Eventos de difusión del conocimiento y formación organizados por el Ceapat:
  - Organización y celebración de la 1ª edición de los seminarios web: Accesibilidad por derecho. 5 seminarios, 10 mesas redondas, 37 ponencias.
  - Organización y celebración de la Jornada de Movilidad Accesible e Inclusiva. 5 mesas redondas, 17 ponencias.

## SERVICIOS DE REFERENCIA

- Curso del COAM sobre Accesibilidad Universal 2021-2022:
  - Ponencia “La Accesibilidad más allá de la discapacidad”
  - Ponencia “La Accesibilidad en elementos básicos del proyecto”
  - Ponencia “Claves de accesibilidad en el entorno construido”
  - Ponencia “Accesibilidad en edificios de uso público”
  - Taller práctico sobre “Accesibilidad en edificios de uso público”
  - Ponencia “Accesibilidad y Vivienda”
  - Ponencia “Accesibilidad y Patrimonio”
  - Ponencia “Accesibilidad y evacuación en caso de emergencia”
- Jornada del proyecto europeo Young Social Makers: ponencia impresión 3D y productos de apoyo
- 2da conferencia del proyecto europeo Train2Validate: Tablas de competencias para nuevas profesiones. Validadores y dinamizadores de Lectura Fácil. Ponencia: normas técnicas de Lectura Fácil y validación.
- XVII Congreso de asociaciones de personas mayores - Mayores de Telefónica: participación en mesa redonda la soledad de los mayores.
- Congreso Ciudades en el territorio. El territorio como ciudad para vivir. Premios de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura 2019/21: Ponencia el diseño de los pueblos desde la perspectiva del envejecimiento.
- Curso “Accesibilidad Universal” del Real Patronato de la Discapacidad: ponencia “Norma UNE 41531 IN Accesibilidad al patrimonio Cultural Inmueble”.
- Curso “Elección de viviendas accesibles y reformas. Grupo Utait.” Real Patronato de la Discapacidad: “Criterios arquitectónicos para elegir vivienda”
- Jornada sobre Accesibilidad Cognitiva de Plena Inclusión Confederación: ponencia “Creación de pictogramas de señalización”.
- Jornada Reptes, innovació i inclusió. Una visió transformadora de l’atenció a la infància amb pluridiscapacitat y les seves famílies. Fundació Nexè. Participación en mesa redonda: "Tecnología como medio para la comunicación. Comunicación como medio para la participación. ¿Cuál es nuestro papel?"
- Master Atención Sociosanitaria a la Dependencia, de la Universidad de Valencia. Ponencia: Tecnologías de apoyo y accesibilidad para la autonomía y la participación.
- Jornada Técnica Femp: Cuarenta años de promoción de la accesibilidad universal en las Entidades Locales: Ponencia “Experiencias transformadoras en materia de accesibilidad en las Entidades Locales”.
- Jornada sobre accesibilidad del Cabildo Insular Canario: ponencia “Accesibilidad cognitiva y personas mayores”.
- 4º Congreso Internacional de Turismo y Desarrollo Sustentable. División de Turismo del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos (ITES Los Cabos, México): ponencia “Introducción a la norma ISO 21902 Turismo accesible para todos”.
- Cumbre Tecnología Plateada. Productos y proyectos tecnológicos en la Silver Economy. Zamora: participación en el panel “Salud y Tecnología plateada”.
- Seminario del Máster Universitario en Avances en Neurorehabilitación de las Funciones Comunicativas y Motoras. Escuelas Universitarias Gimbernat- Cantabria. Ponencia “Tecnología para la Comunicación Aumentativa y Alternativa”.
- Curso “Accesibilidad Universal en centros educativos”. Real Patronato de la Discapacidad.

## SERVICIOS DE REFERENCIA

Ponencia "Criterios arquitectónicos en centros educativos".

- Curso Accesibilidad Universal Euskadi (CAUV) 2021 – 2022: Plazas de aparcamiento, alumbrado público, plantaciones.
- Jornadas Comprender el mundo de Plena inclusión Asturias. Ponencia "Una administración pública para todas las personas".
- Presentación del documento sobre la Comprensión y uso de los espacios y de la información a bordo de un tren de Renfe de Alta Velocidad de la serie 102. Accesibilidad Cognitiva en el Transporte.
- Universidad de Vigo, Facultade de Educación e Traballo Socia. Asignatura sobre Servicios Sociales especializados. Ponencia El Ceapat-Imserso como recurso público al servicio de la ciudadanía.
- Congreso de Asistencia Personal de Plena Inclusión Confederación. Ponencia. Servicios del Ceapat y Catálogo de productos de apoyo.
- Sesión de difusión del conocimiento del Imserso: ponencia "Adaptaciones personalizadas realizadas en el taller del Ceapat".

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES

### Entrevistas, artículos y documentos (publicaciones, videos, audios, etc.)

- Boletines del Ceapat: nº 100/ marzo 2021, nº 101/ Sept. 2021, nº 102/ Oct. 2021, nº 103/Dic. 2021

#### Artículos Blog Ceapat

- Importancia de las opciones de cambio de postura en una silla de ruedas.
- Acercándonos a la accesibilidad universal en el taxi y en los vehículos de transporte con conductor.
- Tecnología para la discapacidad orgánica.
- Accesibilidad, tecnología y salud mental.
- Artículo sobre el libro "¿Jugamos? Manual de adaptación de Juguetes para Niños con Discapacidad".
- La importancia de los juguetes accesibles.
- Recomendaciones en las viviendas para personas mayores.
- Accesibilidad, normalización y compras públicas.
- Avanzando en accesibilidad cognitiva.
- Las ayudas técnicas ya no existen.
- La normalización técnica sobre Lectura Fácil candidata al premio "Zero Project 2022".
- Soluciones para guardar la silla de ruedas desocupada sobre o dentro de un vehículo.
- El Ceapat se quita el sombrero. Paralimpiadas.
- Accesibilidad y Usabilidad de las Páginas Web y Aplicaciones Móviles de Transporte. Grupo de trabajo "Accesibilidad cognitiva en el transporte.
- Evidencia sobre la tecnología de apoyo para la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica.
- Ciapat Chile y Ceapat organizan las Jornadas de "Accesibilidad y diseño para todos: claves para un futuro inclusivo".
- Trabajando por la internacionalización del informe UNE 41531 IN "Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Criterios generales y metodología".

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES

### Entrevistas, artículos y documentos (publicaciones, videos, audios, etc.)

- Decálogo de apoyo a la Lectura Fácil.
- Encuentro Bajo coste 2021. Blog Ceapat.
- Paralimpiadas de Tokio 2020: la vuelta a casa.
- Accesibilidad universal, tecnología y personas mayores.
- Consideraciones a tener en cuenta para realizar un cuarto de baño accesible en la vivienda.
- Evacuación accesible: Ascensores de emergencia frente a Ascensores de evacuación.
- Criterios para elegir una vivienda para toda la vida.
- Premios Schindler España de Arquitectura.
- Derecho a la adaptación del acceso a la vivienda en las comunidades de vecinos. ¿Puedo exigir a mi comunidad de vecinos la adaptación del acceso a mi vivienda?
- España es pionera en muñecas de diseño universal.
- Conclusiones del seminario Accesibilidad por Derecho: Accesibilidad con enfoque de género.
- Conclusiones del seminario Accesibilidad por Derecho: Tecnologías para la promoción de la autonomía.
- Conclusiones del seminario Accesibilidad por Derecho: Accesibilidad Cognitiva.
- Conclusiones del seminario Accesibilidad por Derecho: Modelos de viviendas con apoyos.
- Conclusiones del seminario Accesibilidad por Derecho: Derecho a la autonomía personal.

#### Publicaciones en otros medios

- Entrevista realizada a Ivor Ambrose de ENAT, revista de Asepau
- Artículo para revista Asepau sobre "Conversaciones Asepau", revista de Asepau
- Artículo "Tecnología para la discapacidad orgánica". Revista Autonomía Personal. L. Pérez-Castilla, I. Vázquez.
- Entrevista (podcast) accesibilidad al Patrimonio Cultural. Santiago Adicto (Radio de Chile).
- Actualización del catálogo de 3D Thingiverse con la inclusión de nuevos productos. Web Thingiverse

#### Documentos (centro documental del portal web Ceapat)

- Documento versión en Lectura Fácil de "Accesibilidad y tecnología de apoyo para la comunicación y la participación en el proyecto Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores".
- Documento "Productos de apoyo para la comunicación en el servicio de teleasistencia".
- Versión solo texto accesible para lectores de pantalla del documento "Productos de apoyo para la comunicación en el servicio de teleasistencia".
- Documento "Productos de Apoyo para personas con Baja Visión". (2 versiones).
- Documento: Accesibilidad por derecho.
- Actualización del Catálogo de pulsadores, soportes y otras adaptaciones. Versión 5.0. Web Ceapat
- Documento: Accesibilidad cognitiva en el transporte. Comprensión y uso de los espacios y de la información a bordo de un tren de Renfe de Alta Velocidad de la serie 102. Barreras y facilitadores para la orientación y la comprensión desde la perspectiva de usuario. Colaboración Ceapat - Renfe
- Documento: Tecnología, Accesibilidad y Salud Mental. Colaboración Ceapat – Creap

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES

### Entrevistas, artículos y documentos (publicaciones, videos, audios, etc.)

#### Catálogo de productos de apoyos.

- Trabajos varios para la mejora de la herramienta y alimentación de base de datos.

#### Videos “Productos de Apoyo para la Autonomía Personal” (versión corta y versión completa).

- Brazos articulados
- El pulsador como medio de acceso
- Uso de un aseo público accesible. Transferencias.
- Uso correcto de la grúa de suelo y arneses.
- Cuadernos de comunicación con pictogramas. Una conversación compartida.
- Acceso a teléfono inteligente por voz.
- Mandos de control para sillas de ruedas eléctricas (parte 1).
- Mandos de control para sillas de ruedas eléctricas (parte 2).
- Transferencia desde la silla de ruedas al coche.
- Sistemas alternativos para control de dispositivos móviles.

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES

### DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

#### En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos, empresas y profesionales

#### Red de Ciudades Amigables con las personas mayores

- Grupo Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores: Elaboración de recomendaciones para ayuntamientos adheridos a la Red en el contexto de la pandemia (propuesta Ceapat), y envío a SSCC Imserso para documento conjunto del grupo promotor de la Red
- Reunión virtual para preparación de contenidos del próximo encuentro de ayuntamientos adheridos a la Red.
- Grupo de trabajo permanente. Asesoramiento en accesibilidad universal.

#### Normalización y normativa técnica. Participación en Comités y Grupos de Trabajo de Normalización (Significado siglas: CTN (Comité técnico nacional) / SC (Subcomité) / TC (Comité técnico) / TG (Grupo de trabajo))

- Aportaciones al borrador del CTN 178 SC5 GT 6 Indicadores DTI
- Reuniones ISO TC 59 SC 16 WG Accesibilidad al patrimonio
- Reuniones periódicas para la revisión de la norma UNE 170002:2009. Requisitos de accesibilidad para la rotulación
- Revisión de la norma FDIS 21542 del CTN 41 SC7 GT 2. Grupo Espejo ISO 21542
- Reunión Ciudades Inteligentes. Destinos turísticos Inteligentes - Indicadores y Herramientas de los DTI Aportaciones al borrador del CTN 178 SC5 GT 6 Indicadores DTI.
- Reuniones periódicas para la revisión de la norma CTN 170 GT 4 UNE 170002:2009. Requisitos de accesibilidad para la rotulación.
- Reunión de coordinación y presentación de trabajos en CTN 41 SC7 Accesibilidad al entorno construido.
- Revisión de la norma FDIS 21542 del CTN 41 SC7 GT 2. Reunión Revisión y comentarios FDIS 21542. Grupo Espejo ISO 21542

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

**En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos, empresas y profesionales**

- CTN 41. SC 11 Deslizamiento en pavimentos.
- CTN 41 SC 7 GT 1 Accesibilidad al Patrimonio cultural inmueble.
- UNE M420 y normativa técnica española.
- UNE Normas CEN Cenelec- Accessibility Act.
- Reuniones periódicas para revisión de Norma UNE 179/GT 17 Tele consulta
- UNE Preparación de trabajos 2022 para la norma ISO 5727.
- UNE Preparación reunión anual de presidentes y secretarios de comités. Mesa Agenda Urbana.
- UNE Sesión de Presidentes y Secretarios 2021. Mesa 4 Agenda Urbana.
- Trabajo en línea AEN/CTN 153 Escuela de Ingenieros de Telecomunicaciones. Productos del laboratorio. I.A.
- Trabajo en línea UNE 179/GT 17 Teleconsulta.
- UNE 179/GT 17 Teleconsulta. Envío de comentarios y aportaciones para documento borrador.
- ISO TC 59/SC 16/WG4 Accessibility of immovable cultural heritage. Trabajos en la norma ISO 5727.
- UNE CTN 41 SC 7 GT1 Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Seguimiento trabajos en ISO TC 59 SC16 WG4.
- CEN TC 10 WG 7 Accessibility of disabled people to lifts. Revisión norma EN 81-70. Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad.
- UNE 179/GT 17 Teleconsulta. Norma PNE 179011 V.3 Servicios sanitarios. Teleconsulta. Revisión de comentarios versiones 3 y 4 del documento.
- UNE CTN 170 GT6 Accesibilidad cognitiva. Preparación trabajo del grupo permanente. Traducir y actualizar Normas de evaluación de pictogramas.
- ISO AG 1. Coordinación de la estandarización en el comité de ISO 59 Build Construction.
- CEN/TC 293, WG 12-N 089. Accessible systems for living independently. Guidelines and requirements. Reunion del grupo de trabajo.
- UNE CTN 219. Vehículos eléctricos de movilidad urbana. Seguimiento de los trabajos de normalización internacional CEN, CENELEC e IEC
- CEN TC 10 Lifts. Seguimiento desarrollo de normas europeas sobre ascensores.
- CEN/TC 293, WG 12-N 089 Accessible systems for living independently. Guidelines and requirements. Reunión para ajustar aspectos relacionados con la organización del contenido de la norma.
- CTN 178 - SC5 GT 11. Destinos inteligentes. Reunión entre Ceapat y F. ONCE para acordar comentarios sobre accesibilidad.
- UNE CTN 170 GT6 Accesibilidad cognitiva. Traducción y aportación de accesibilidad a las normas.
- ISO/TC 59/SC 16/WG 4: AHG Accessibility and usability of the built environment. Revisión editorial de la norma ISO 5727
- CTN 158/SC 1 - Centros residenciales. Norma PNE 158101 V.3 Gestión de centros. Revisión y aportaciones a la norma.
- CTN 153 - Productos de apoyo para personas con discapacidad. Reuniones periódicas.
- Trabajo en línea UNE CTN 178 SC 5 GT11. Apps Turísticas Inteligentes.



## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES

### DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

#### En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos, empresas y profesionales

- Reunión CEN/TC10/WG7 EN 81-70 Accesibilidad en ascensores
- CEN/TC 293/WG 12 eCommittee. Elaboración de terminología a incluir en la ISO y aportaciones al documento
- TC 59 Advisory Group Reunión coordinación de comités técnicos ISO.
- ISO TC 59 SC 16 WG 2 Accessibility to the Immoveable Cultural Heritage. Reunión Coordinación y acuerdo de colaboración con ICOM (Director Peter Keller); Reunión desarrollo del pWI TS 5727. Otras reuniones.
- ISO TC 59 SC 16 WG 1 Accessibility to build environment. Reunión Últimos comentarios FDIS 21542. Coordinación del SC 16. Presidencia y coordinación del Ceapat. Reunión sobre alianza ISO e ICOMM. Reunión con expertos de UNIT (Uruguay).
- CEN/CENELEC/JTC 11 "Accessibility in the built environment". Corrección y aprobación de la EN 17210.
- Reunión para elaborar el estándar ISO 6273/ ISO TC 173/SC 7/WG 7 Assistive products — Guidelines for user needs survey of assistive products for persons with impaired sensory functions.

#### Grupos de trabajo con otros centros del Imserso

- Reuniones periódicas con el equipo de accesibilidad cognitiva del Creer de Burgos y del Credei de León para la implantación de mejoras de accesibilidad.
- Grupo Ceapat-Creap. Accesibilidad, tecnología y salud mental. Reuniones para puesta en común y revisión de avances del documento.
- Grupo Ceapat-Creer. Accesibilidad Cognitiva. Formación y acompañamiento en mejorar la accesibilidad cognitiva en el centro Creer.
- Grupo de trabajo permanente con delegaciones del Ceapat en los CRMF. Trabajo de realización de vídeos didácticos sobre productos de apoyo para la autonomía.

#### Grupo de trabajo de Accesibilidad Cognitiva en los transportes

- Análisis de datos del “estudio de campo en Renfe”
- Inicio del trabajo sobre “Accesibilidad y Usabilidad de las páginas web y aplicaciones móviles de transporte”.
- Última revisión del documento sobre la Comprensión y uso de los espacios y de la información a bordo de un tren de Renfe de Alta Velocidad de la serie 102. Grupo de Accesibilidad cognitiva en el transporte.
- Planificación de las tareas a realizar durante Septiembre y Octubre (Análisis) “Accesibilidad y Usabilidad de las páginas web y aplicaciones móviles de transporte”.
- Usabilidad Apps y páginas web de transporte. Revisión del borrador de metodología.
- Usabilidad Apps y páginas web de transporte. Presentación del borrador de metodología al grupo de trabajo ad hoc.

#### Otros grupos de trabajo

- Seguimiento del plan de accesibilidad del metro Madrid, presentación de la hoja de comunicación para los taxistas del Ayuntamiento de Madrid
- Reuniones. Comisión Accesibilidad. Comunidad de Madrid. GT Vivienda, parques infantiles
- Participación en las Comisiones Cermi: transformación digital, mayores con discapacidad, inclusión laboral, accesibilidad cognitiva.
- Reuniones con la Universidad de Sevilla sobre Creación y evaluación de pictogramas



## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES

## DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

## En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos, empresas y profesionales

- Reunión con el Grupo de trabajo para el proyecto Rural Care. Servicios Sociales Junta de Castilla y León
- Reunión Premio Nacional Shindler España
- Reunión de colaboración entre el Real patronato sobre Discapacidad y Ceapat-Imserso
- Taller sobre los avances del SEG 9 SMART HOME/OFFICE BUILDING SYSTEMS, en particular la futura estructura de normalización en domicilios y edificios inteligentes
- Reuniones de colaboración con el IBV y EIT HEALTH
- Reuniones trimestrales del Consejo Asesor de la Accesibilidad de Fundación ONCE
- Reuniones con el Ayuntamiento de Madrid para el asesoramiento de accesibilidad Templo de Debod
- Reuniones con la DGT, estudio convenio de colaboración para la promoción de la accesibilidad al vehículo particular.
- Participación en la “Comisión técnica de accesibilidad de modos de transporte de la Comunidad de Madrid”.
- Participación en las siguientes Comisiones del Cerami: Cooperación e Innovación asociativa, Acceso Universal y Desarrollo Rural Inclusivo, Accesibilidad Cognitiva, Agenda 2030, Derechos Sociales, Deporte Adaptado
- Participación en el “Foro para la movilidad sostenible eje UAM-Sierra de Guadarrama”, sobre “Mobility as a Service” y “Urbanismo para la movilidad sostenible”.
- Grupo UTAIT. análisis de futuros pasos y proyectos.
- Leer Madrid. Evaluación in situ en Villa de Vallecas recorrido y señalización.
- GRUPO desarrollo rural inclusivo. Cerami estatal.
- Comisión de Accesibilidad Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.
- Instituto Eduardo Torroja. Alcance M 420 en normativa español.
- Asociación Cintac. Accesibilidad y usabilidad de las tecnologías. IoT y Accesibilidad.
- Comité Asesor de la Federación Española de Párkinson. Reunión de constitución.
- Grupo "Psicología y tecnología" Colegio Oficial de la Psicología de Madrid
- Informe técnico: Proyecto de orden por la que se modifica la norma técnica 9 aprobada por el decreto 13/2007, de 15 de marzo, que regula el reglamento técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.
- Informe de propuestas para la Estrategia Española sobre Discapacidad 2021-2030.
- Informe de propuestas para el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las Lenguas de Signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Informe de propuestas para la transposición de la Directiva (UE) 2019/882 del parlamento europeo y del consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios.
- Respuesta a cuestionario “WHA71.8 Progress Indicators for Access to Assistive Technology” (Ministerio de Sanidad y OMS)
- Observaciones realizadas al Proyecto de Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, tras la aprobación de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, en la “Comisión

**SELECCIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES****DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN****En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos, empresas y profesionales**

técnica de accesibilidad de modos de transporte de la Comunidad de Madrid”.

- Participación en la Comisión del CerMI: Transformación Digital.
- Participación en trabajos de accesibilidad a la información de la ciudad de Madrid: Leer Madrid. Evaluación Mapas en Cibeles.
- Comisión de Inclusión laboral del CERMI. Aportaciones sobre adaptación a espacios de trabajo.
- Comisión de Personas Mayores y Discapacidad del CERMI. Aportaciones al documento "Sanidad y personas con discapacidad mayores (PDM), necesidades y retos"
- Grupo "Psicología y tecnología" Colegio Oficial de la Psicología.
- Comisión de Accesibilidad Universal de CERMI. Aportación de información sobre cambiadores inclusivos.
- Grupo de seguimiento de proyecto Rural Care. Reunión trimestral.
- Comisión de Accesibilidad Cognitiva del CERMI. Reunión virtual para finalización de la redacción del plan de acción.
- Comité Consultivo del Observatorio de la Innovación en el Diseño Universal de la Universidad La Salle. Reunión anual para abordar temas de interés sobre formación en Accesibilidad y aplicación de criterios de accesibilidad en los servicios y entornos públicos.
- Comisión técnica de accesibilidad modos de transporte de la Comunidad de Madrid. Propuestas de mejora de la accesibilidad en los diferentes modos de transporte público de la Comunidad de Madrid.
- Comisión de Transformación digital del CERMI. Revisión del Plan de Acción.
- Comité de apoyo a la convención de Derechos de Personas con discapacidad. Reunión anual.
- Comisión Accesibilidad de la Comunidad de Madrid. Grupo de trabajo sobre Estrategia Madrileña de Vivienda Accesible.
- Junta Directiva de ASEPAU (Asociación Española de Profesionales de la Accesibilidad Universal). Reuniones varias.
- Grupo de trabajo de Accesibilidad con Fundación CERMI Mujeres: Proyecto Accesibilidad con enfoque de género. Reuniones quincenales.

**SELECCIÓN DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES****DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN****En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos, empresas y profesionales**

- Reuniones coordinación y preparación con responsables de CEDETI de Chile y varios técnicos del Ceapat para la preparación del curso sobre “Accesibilidad universal”
- Reunión Salud y Ciudades. Public Health strategies before Covid in cities. MITMA, EUKN
- Reunión entre Ceapat y OISS para renovación de convenio de colaboración.
- Reuniones de coordinación y seguimiento de actividades conjuntas entre Ceapat y la Red de los Ciapat situados en Argentina, Chile, Colombia y Brasil.
- UNE CTN41/SC16/GT1. Seguimiento norma ISO 5727 Accessibility of the immovable cultural heritage.
- SRAHG (Standard request ad hoc group). Preparación al requerimiento de la UE sobre desarrollo de normativa técnica de accesibilidad.
- Proyecto Easy Access for Social Inclusion Training. Revisión del documento Intellectual Output 5

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

**En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos, empresas y profesionales**

– Final Report.

- Organización de los seminarios web “Accesibilidad por derecho” con la colaboración de la OISS.

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Colaboraciones y actividades externas de interés

- Elaboración de proyectos para el catálogo de proyectos Imserso, (fondo de recuperación europeo)
- Revisión y envío de comentarios sobre el documento: Making content usable for people with cognitive and learning disabilities, del Cognitive and Learning Disabilities Accessibility Task Force (CogA TF), a través de la plataforma GitHub repository
- Testeo, en colaboración con Camera Switch de Google, para la aportación de sugerencias de mejora de la solución de accesibilidad del paquete "Accessibility Suite"
- Evaluación de trabajos fin de master. Master accesibilidad de Universidad de Jaén.
- Asistencia a la Jornada de co-creación para una movilidad urbana inclusiva, organizada por Park4Dis y la Fundación Prevent.
- Asistencia a la jornada "Hitos de la conducción autónoma en España", organizado por la Asociación Española del Vehículo Autónomo Conectado (AEVAC).
- Evaluación de propuestas de ponencias de comunicación para el X Congreso de AMADIS, solicitado por el Centro español del subtítulo y la audiodescripción (CESyA).
- Aportaciones al documento de “Directrices sobre Movilidad Accesible”, coordinado por la Asociación de las Personas con Movilidad Reducida (AsoPMR).
- Revisión del "documento de referencia para la regulación de espacios de estacionamiento para personas con discapacidad". Para una movilidad inclusiva. Park4Dis.
- Encuentro entre las Redes RECI y DTI.
- Presentación del Curso de Accesibilidad en el entorno construido (COAM- Fundación ONCE).
- Asistencia jornada: Maintaining building resilience: The fires we neglect. European Fire Safety Community.
- Organización y asistencia a evento asociación Asepau: Somos Asepau.
- Asistencia a la Feria Redbuild Expo.
- Asistencia jornada: ACAA CPD Event: Accessible Emergency Egress.
- Evaluación proyectos para premio Schindler.
- Transición a Formas de Vida en Comunidad. Revisión de documentos. Cermi.
- Informe de accesibilidad a electrolineras, por solicitud de la DG. de Derechos de Personas con Discapacidad.
- Participación en grupos focales de la Estrategia española sobre discapacidad 2021-2030, por solicitud de la DG. de Derechos de Personas con Discapacidad
- Contribución mediante respuesta al cuestionario de la Estrategia Española de Cultura para Todos, por solicitud del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD) y del SIIS Centro de Documentación y Estudios.
- Aportaciones para la trasposición de Acta Europea de Accesibilidad. Directiva (UE) 2019/882 sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios. DG. de Derechos de Personas con Discapacidad

**SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN****Colaboraciones y actividades externas de interés**

- Universidad La Salle. Revisión del documento "Guía para facilitadores de la CAA"
- Fundación Alexander Graham Bell International. Atención a la Discapacidad Auditiva. Reuniones para preparar el mes de la audición 2022.
- Real Patronato sobre Discapacidad. Reunión de grupo de discusión para la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos.
- Real Patronato sobre Discapacidad. Aportaciones al II Plan Nacional de Accesibilidad.
- Asociación Jubilares. Asesoramiento sobre planos del Proyecto Villa Rosita de Cohousing.
- Fundación Shindler: participación en el jurado de los Premios Schindler España de Arquitectura.
- Colegio de Logopedas de Cataluña. Puesta en común de los objetivos y contenido de un curso sobre CAA programado para la formación continua de los profesionales.
- Fundación Romper Barreras. Participación de reunión preparatoria del Congreso sobre SAAC
- Fundación Universia. Participación en el jurado de la 'VI Edición de la Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en Tecnologías Accesibles', convocada por Indra y Fundación Universia.
- Proyecto Accesi+ (Castilla y León). Reuniones de asesoramiento sobre tecnología de apoyo y acceso a dispositivos.
- Asociación EsImpact. Presentación de la asociación y sistemas de medición del Impacto Social.
- Sociedad Española de Baja Visión. Presentación de la asociación y solicitud de asesoramiento en productos de apoyo y subvenciones.
- Asociación Respira Ávila. Explicación sobre soluciones de acceso y orientación sobre su proyecto de acceso a dispositivos.
- Fundación CNAE (Confederación Nacional de Autoescuelas) y Fundación para la Seguridad Vial (FESVIAL). Cesión de sala para la celebración de la Jornada: Mayores y Seguridad Vial.
- PREDIF (Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física). Cesión de sala para la celebración de la Jornada "Jornada sobre Turismo Accesible en Alemania".
- Plena Inclusión Madrid. Cesión de sala para la celebración de la Jornada: Tablas de competencias para nuevas profesiones. Validadores y dinamizadores de Lectura Fácil (Proyecto europeo Train2Validate)
- Reuniones varias con empresas diseñadoras y proveedoras de productos de apoyo:
  - Reunión con la Empresa Stannah – Incisa de plataformas elevadoras y P.A. Baño para intercambio de información y creación de sinergias
  - Reunión con la Empresa Visualfy para intercambio de información sobre Alarmas visuales en caso de fuego
  - Reunión con la Empresa In Casa para intercambio de información sobre Servicio de monitorización y teleasistencia inalámbrico.
  - Reunión con la Empresa Accesscity. App para la realización del diagnóstico de la accesibilidad urbana de en municipios.
  - Reunión con la Empresa Amazon para la Presentación de aplicación Alexa para el cuidado y casos de uso.
  - Reunión con la Empresa Look Warning. Presentación de la aplicación sobre alergias alimenticias.
  - Reunión con la Empresa Toes Medical. Presentación de productos.
  - Reunión con la Empresa Humaniza Social Care. Presentación de aplicación "Historias de vida".

**SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN****Colaboraciones y actividades externas de interés**

- Reunión con la Empresa Prim, S. A. Actualización de datos de empresa y sus productos en el catálogo de productos de apoyo.
- Reunión con la Empresa Accsystems. Información sobre la instalación de bucle magnético en infraestructuras de transporte público.
- Reunión con diseñador de ClickApp. Asesoramiento sobre el desarrollo de su App.

**RELACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PROPIOS**

- Domótica como apoyo a la vida autónoma. Investigación y documento. (Continúa en 2022)
- Adaptación de la vivienda, buenas prácticas. Documentos. (Continúa en 2022)
- Accesibilidad Cognitiva en el tren. Investigación, documento y seminario web. (Finalizado en 2021)
- Accesibilidad e Inteligencia Artificial. Investigación y documento. (Continúa en 2022)
- Accesibilidad, Tecnología y Salud Mental. Estudio, investigación, documento y seminario web (Ceapat y Creap). (Finalizado en 2021)
- Accesibilidad con enfoque de género. Investigación, documento y seminario web. (Continúa en 2022).

**■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL (CEADAC)**

El Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral, fue creado por Orden TAS 55/2002 (BOE de 17 de enero) y fue inaugurado el día 13 de julio de 2002, dando respuesta a la creciente demanda de los familiares y organizaciones de ciudadanos afectados por una lesión cerebral de carácter grave.

El Ceadac es un recurso socio-sanitario público para la rehabilitación integral e intensiva de personas con lesión cerebral adquirida.

Tiene como principales objetivos la mejora en la atención a las necesidades de los afectados y de sus familias, la especialización de equipos interdisciplinares y la promoción de recursos y la puesta a disposición de las Instituciones y profesionales del sector de servicios de información y documentación, formación de especialistas y consultoría y asistencia técnica.

Los programas de rehabilitación se diseñan de manera individualizada para cada usuario/a y tienen un tiempo determinado. Los/as usuarios/as pueden participar en dichos programas en régimen de residencia o ambulatoria.

Por indicación de la Dirección General del Imserso y dando cumplimiento a lo instruido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceadac) pasó a colaborar con el Hospital La Paz de Madrid, atendiendo a pacientes derivados del mismo, quedando refrendada dicha colaboración mediante Resolución del Director General del Imserso cediendo instalaciones y personal. El 13 de marzo se comenzaron reuniones de coordinación con dicho Hospital. Después de acondicionar espacios, recibir equipos de protección y formación al personal por parte de dicho hospital, ingresó el primer paciente, el día 21 de marzo de 2020, continuando abierta esta unidad hasta el 15 de mayo, fecha del último alta. Se atendió un total de 3 personas con una media de estancia de 15 días. El servicio fue dado al completo por personal sanitario y de apoyo (cocina, mantenimiento, limpieza etc.) del centro.

Esta Unidad fue premiada por la Fundación Pilares PREMIO ESPECIAL COVID-19 valorando la reacción favorable para ofrecer un recurso a las personas con Covid, atendiendo tanto las necesidades de salud como al cuidado.

Durante este periodo no hubo actividad presencial para personas usuarias con Daño Cerebral Adquirido, se dio atención telefónica y telemática que llevaron a cabo principalmente el personal que no tenía trabajo presencial, además se realizaron cursos de teleformación y se publicaron varios documentos y guías como la “Guía de recomendaciones para pacientes con COVID-19 y Daño Cerebral”, entre otras.

El 8 de julio de 2020 se reanudó la actividad presencial para personas usuarias con Daño Cerebral Adquirido, adaptando la atención a la normativa que aplica y que dicta medidas de seguridad y prevención.

<b>DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN</b>		
<b>PLAZAS DISPONIBLES</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>OCUPACIÓN</b>
Total	100	79+15 programa KIERO
Total personas atendidas		188

#### **INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION**

Solicitudes evaluadas	281
Preadmisiones realizadas	160
Revisiones realizadas	1
Ingresos realizados / Programas individuales elaborados Revisados	120
Altas producidas	110

#### **SESIONES DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICAS**

Sesiones de Rehabilitación Física (Fisioterapia)	15.575
Sesiones de Rehabilitación Ocupacional (Terapia Ocupacional)	14.352
Sesiones de Rehabilitación del lenguaje (Logopedia)	8.316
Sesiones de Rehabilitación Cognitiva (Neuropsicología)	4.299
Sesiones de intervención psicológica (Psicólogo clínico)	1.100

#### **PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICOS**

Participantes en el programa de deporte	32
Participantes en el programa de ocio y tiempo libre	15
Participantes en el taller de informática	30
Participantes en el taller de Integración en la Comunidad	15

#### **PROGRAMAS DE ENFERMERIA**

Nº total de Cuidados Sanitarios [usuarios/as en el periodo]	164
Cumplimiento tratamientos farmacológicos	893
Controles DUE	5.206

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS**

Participantes en el programa de formación de familias(Psicólogo Clínico)	53
Intervención terapéutica con familias (Psicólogo clínico)	79
Asesoramiento y orientación recursos sociales.(Trabajo Social)	2.046
Atención especializada a familiares (C. Equipo Terapeutas.)	644

**INDICADORES DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL**

Inserción ocupacional/laboral	29
-------------------------------	----

**INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD**

Actividades fuera del centro	2
Actividades de ocio en el centro	2

**SERVICIOS DE REFERENCIA****INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN****CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO**

Documentos existentes	1.593
Documentos integrados	7
Acceso electrónico a revistas	10

**PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN**

Búsquedas bibliográficas	16
Peticiones de artículos en revista Ceadac	58
Peticiones de artículos en revistas externas	26
Consulta y préstamo del propio fondo	6
Uso de sala de lectura	23
Búsqueda de información en el aula tecnológica	5
Solicitud de asesoramiento a instituciones o particulares	44

**INFORMACIÓN VÍA MAIL**

Correos recibidos en <a href="mailto:info@ceadac.es">info@ceadac.es</a>	70
Correos recibidos en <a href="mailto:centro.recursos@ceadac.es">centro.recursos@ceadac.es</a>	101

**INFORMACIÓN OTRAS VIAS**

Personal	71
Telefónica	15

**REDES SOCIALES**

Noticias publicadas en Facebook	448
Noticias publicadas en twitter	441
Número de entradas en el blog	35
Número de visitas Facebook	7.510
Número de "me gusta" en Facebook	802
Número de seguidores en Facebook	844
Número de seguidores en twitter	366
Número de retuits	1.515
Número de favoritos en twitter	3.090

**INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Proyectos desarrollados por el Centro	19
Participación en proyectos nacionales-internacionales	18
Documentos-artículos publicados por el Centro	3

**INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA**

Actividades formativas realizadas en el Centro	29
Ponencias y comunicaciones profesionales	21
Asistencia a Congresos y jornadas nacionales/internacionales	14
Personas en prácticas, estadías o pasantías	56

**INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

Participación en redes, foros, y grupos de trabajo nacionales	14
Solicitud de asesoramiento a instituciones o particulares	24
Visitas y encuentros con profesionales de otros centros	3
Reuniones con Instituciones/empresas	13
Asesoramiento a entidades y /o profesionales	1
Convenios de colaboración vigentes	30

**MEDIOS DE COMUNICACION**

Prensa escrita	5
Medios digitales	6

■ **CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. SAN ANDRÉS DEL RABANEDO. (LEÓN).**

El Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, en San Andrés del Rabanedo (León), ha sido creado por Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre.

Como CRE responde a la necesidad de impulsar la calidad de los servicios sociales para atender a las personas en situación de dependencia y sus familias. El Centro constituye un elemento clave para la promoción de la autonomía personal, el intercambio de conocimientos, la formación de profesionales y la prestación de servicios de alta cualificación, desarrollándose además en él metodologías y prácticas innovadoras, y apoyo al movimiento asociativo y a los familiares de personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial.

Este centro desarrolla dos funciones por un lado la atención directa, de carácter especializado a las personas con grave discapacidad y dependencia, con servicios en régimen de internado, de atención diurna y ambulatoria, desde un enfoque socio-sanitario y de rehabilitación por medio de tecnologías accesibles y deporte con el objetivo de dotar de mayor autonomía personal, contando para ello con un amplio equipo multidisciplinar con experiencia demostrada en las distintas áreas de intervención. La segunda función es el Servicio de información, Documentación, Consultoría y Asistencia técnica que presta asesoramiento a personas con discapacidad/personas mayores o en situación de dependencia y a sus familias en productos de apoyo, soluciones tecnológicas y accesibilidad en el hogar, siendo un centro avanzado en la promoción, desarrollo y transferencia de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención especializados.



Debido al COVID-19 este centro ha disminuido su atención a usuarios de estancia diurna, usuarios ambulatorios, usuarios de formación, usuarios de prácticas formativas, etc., por indicaciones de la Junta de Castilla y León en la situación de pandemia vivida. Se han suspendido todos los actos, jornadas y asistencias al CRE limitación de visitas, por lo que se ha limitado mucho su actuación, y atención de referencia.

<b>DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN</b>		
	<b>PLAZAS DISPONIBLES</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS A LO LARGO DEL AÑO</b>
Residencia	70	155
Estancia Diurna	30	86
Ambulatorio	10	40

<b>INDICADORES DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL/PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL</b>		
	<b>USUARIOS</b>	<b>SESIONES</b>
Fisioterapia	132	1.568
Terapia ocupacional	142	1.237
Logopedia	136	569
Psicología clínica	112	1.175
Técnico audiovisual- tecnologías accesibles	102	1.049
Educación social	108	1.541
Trabajo Social	129	1.934
Lic. Actividad Física y Deportiva	100	1.638
Medicina	102	485
	<b>ACTIVIDADES (días)</b>	<b>USUARIOS/ PARTICIPANTES</b>
<b>PROGRAMA DE BUENA PRACTICA EN ENTRENAMIENTO RESPIRATORIO</b>	527	103
<b>PROGRAMA PSICOLOGICO Y SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LAS HH SOCIALES Y COGNITIVAS BAJO SOPORTE TIC'S COMO PREPARACIÓN AL ALTA</b>	72	112
<b>PROGRAMA INTEGRAL PARA TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN</b>	67	121
<b>TALLER DE INFOGRAFÍA</b>	26	67
<b>TALLER DE CONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES</b>	198	92
<b>PROGRAMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE LA DISFAGIA</b>	221	124
<b>PROGRAMA DE CONTROL POSTURAL Y ASESORAMIENTO EN PRODUCTOS DE APOYO</b>	139	136

#### **DEPORTE ADAPTADO**

Se realiza deporte en medio acuático; NATACIÓN en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento y en la piscina de ASPRONA. El resto de actividades deportivas en las instalaciones del CRE.

### **COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL/ FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PARÁLISIS CEREBRAL:**

Existe un Convenio para nombrar el Centro como Centro de Tecnificación de las distintas modalidades paralímpicas de la Selección Española. En el Centro se realizan entrenamientos y concentraciones de la Selección Española para preparar los Campeonatos del Mundo y las Paralimpiadas.

### **GOYUR:**

Es una animación para realizar un trabajo de sensibilización en los colegios e institutos de León con los niños sobre las personas con discapacidad. Es un proyecto que se realiza junto a la Dirección General de Educación de León. Se realizan visitas donde se presenta el cómic y se realizan actividades deportivas y de sensibilización y difusión de las personas con discapacidad en los centros educativos. También vienen los centros educativos a visitarnos con una frecuencia de una o dos visitas a la semana.

### **INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Revistas	2
Proyectos desarrollados por el centro	4
Documentos-artículos publicados	12

### **PUBLICACIONES**

Revistas online	Acceso revistas web Universidad de León por ser 7 trabajadores del CRE, profesores de un Master en Salud y Calidad de vida en la ULE. En trámite para acceso a la plataforma del CEI-triangular-E3 (campus de excelencia internacional Universidad de Burgos, León, Valladolid).
Boletín mensual	Este CRE realiza un boletín mensual de divulgación de información sobre investigación, publicaciones y avances científicos relacionados con la discapacidad, en nuestra Web y la Web del Imserso.

### **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

#### **Proyectos de investigación en el área TIC/Programas de Buenas Prácticas**

#### **PROGRAMA NEUROPSICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES Y COGNITIVAS BAJO SOPORTE TIC COMO PREPARACIÓN AL ALTA**

El Servicio de Psicología, Neuropsicología del CRE, posibilita el apoyo psicológico y otras actividades relacionadas con la provisión de cuidados de salud de los usuarios para ello se utiliza la tecnología de las telecomunicaciones para mantener y fomentar el contacto de esta área con los usuarios dados de alta, tanto si van a residir en domicilios particulares como en otros centros.

#### **HERRAMIENTA PARA TRASTORNOS EN LA COMUNICACIÓN**

La producción del lenguaje y del habla depende de sistemas cerebrales complejos que van desde la inervación de los músculos, coordinación de los movimientos de los pulmones, cuerdas vocales y mandíbula hasta los labios. Para procesar el lenguaje necesitamos la transformación perceptual en la corteza visual y auditiva; procesos de control motor mediados por la corteza motora, ganglios basales y cerebelo. También los procesos de memoria que implican estructuras del hipocampo medial temporal así como estructuras del lóbulo frontal unidas a los lóbulos parietales que permiten los cambios atencionales. De esta forma nos damos cuenta de que en el procesamiento del lenguaje existe una implicación cerebral muy extensa.

Hay personas que son incapaces de forma parcial o total de utilizar el lenguaje, variando desde la dificultad de encontrar palabras hasta la incapacidad para hablar. Es en este aspecto en el que nos detenemos para proponer una herramienta que apoye a las personas que tienen estas dificultades

estableciendo unas pautas comunicativas que abran la interacción relacional y favorezcan la comunicación interpersonal.

El interés que tiene esta herramienta es la incorporación a tecnologías accesibles como un tablet PC (de fácil manejo y bajo peso) donde el usuario puede manejar por categorías imágenes reales con el nombre escrito debajo para facilitar su verbalización. Este diseño facilita el uso del vocabulario que la persona con déficits comunicativos es incapaz de “encontrar en su cerebro”. Por medio de la selección de la categoría y un barrido, el usuario puede acceder a un panel donde se visualizan nombres por ejemplo de verbos, de comidas, de transportes, etc., para hacer uso del lenguaje con un soporte tecnológico donde puedan guardar gran cantidad de paneles.

#### **PROGRAMA DE CREACIÓN DE BLOGS**

En este proyecto se ofrece la posibilidad de relacionarse con las tecnologías accesibles de las personas con grave discapacidad, ofreciendo sistemas alternativos de comunicación individualizados en función de las características y necesidades de cada uno. Satisface una necesidad básica de comunicación y exclusiva a través de la escritura en casos en los que el lenguaje verbal es muy ininteligible o nulo y crea vínculos con otros blogs de similares o dispares temas a tratar. Desarrolla la creatividad y favorece la organización de las ideas, la estructuración en el espacio de los contenidos y son de gran interés en el ámbito educativo y la expresión de las experiencias personales. Motiva al trabajo en equipo online o con otros compañeros y estimulan el trabajo diario ya que es necesaria una alimentación posterior de contenidos para mantener vivo el propio blog. Los usuarios se convierten en protagonistas del aprendizaje.

#### **PROYECTO: YOGA ADAPTADO**

En este proyecto colaboran los departamentos de deporte, psicología y fisioterapia del CRE para valorar la eficacia del entrenamiento en la mejora de la calidad de vida, de la respuesta respiratoria y autoconciencia.

#### **PROYECTO: CAMBIOS POSTURALES, MOVILIZACIÓN E IMPACTO EN LAS UPP.**

En este proyecto participan el departamento de terapia ocupacional el departamento enfermería y de psicología en la valoración de una superficie y su implementación para la reducción y/o eliminación de cambios posturales.

#### **ESTABILIDAD FUNCIONAL EN SEDESTACIÓN A TRAVÉS DE IMÁGENES DE PRESIÓN Y TEST FUNCIONALES EN USUARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA.**

En este proyecto participan el departamento de fisioterapia en la valoración de la sedestación a través de una manta de presiones donde se facilita el posicionamiento y la corrección postural de las personas usuarias de silla de ruedas.

#### **LOS SISTEMAS DE LATERALIZACIÓN AUTÓNOMA FRENTE A LOS CAMBIOS POSTURALES TRADICIONALES EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ULCERAS POR PRESION CON PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD (ELA).**

En este proyecto participan el departamento de terapia ocupacional, departamento de enfermería y auxiliares de enfermería. Se determina la idoneidad de un dispositivo que realiza por sí solo cambios posturales sin necesidad de que el personal sanitario entre en la habitación, por lo que la calidad de sueño mejoraría.

#### **PROGRAMA DE CONTROL DISFAGIA.**

Participa el departamento de logopedia, medicina, y auxiliares para la detección, atención y control de la disfagia en colaboración con el Servicio de Endocrinología del Hospital Universitario de León.

#### **PROGRAMA DE CONTROL DE SEDESTACIÓN.**

Participa el departamento de terapia ocupacional y fisioterapia para la atención, control del posicionamiento, prevención de malformaciones, en colaboración con el Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario de León.

---

## ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

---

A lo largo del año 2021 se han llevado a cabo un total de **29** actividades formativas distribuidas en distintas áreas.

- 10 charlas formativas pautas básicas en el manejo de alteraciones de conducta
- Formación extinción de incendios
- Simulacro
- Formación equipos involucrados
- Ley Orgánica de protección de datos personales 3
- Actualización e identificación y prevención de riesgos 3
- Políticas de igualdad 1
- Ley de contratos del sector público 1
- 10 charlas informativas COVID
- Curso de prevención COVID
- Presentación y demostración del ecógrafo Logiq V2 de Primfisisio

---

## RESUMEN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

A lo largo del año 2021 se han llevado a cabo un total de 139 actividades de cooperación institucional, entre las que se incluyen: colaboración con universidades tanto de Castilla y León como de otras comunidades autónomas, con centros educativos, empresas privadas y visitas al centro entre otras.

- Programa buenas prácticas respiratorias
- Prácticas fisioterapia
- Coordinación Divina Pastora
- Inclusión en el entorno
- Unidades de convivencia
- Descenso del Sella
- Difusión del conocimiento
- Gestión farmacéutica
- Proyecto Begirada
- Aplicación Sacyl comecta
- Talleres online
- Préstamo del RehabKit y HandsKit. Evolvrehab.
- Att. Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales. Academia Ateneo Leonés.
- Exposición museo itinerante del Prado en la Catedral de León.
- Coordinación Colegio Divina Pastora.
- Boletín informativo formación, deporte, ocio y cultura.
- Inclusión en el entorno y reconocimiento del medio: Independencia en gestión médica y farmacológica.
- Jornadas de Trabajo sobre el Plan Estratégico
- Concierto Mario Álvarez.
- Inclusión en el entorno y reconocimiento del medio: Trabajo de accesibilidad en silla de ruedas y su manejo. Entrenamiento y manejo del cajero. Centro comercial. Mercadillo Trabajo del Camino.
- Sesiones de difusión de conocimiento: Colaboración hospital universitario de León con el CREDyD
- Prácticas fisioterapia. Universidad de León Practicum II.
- Convenio IES Giner de los Ríos.
- Convenio IES San Andrés
- IX Jornada LideaA

- V Campeonato CyL Boccia
- Experiencias de innovación
- Intervención TO UBU
- Cooperación proyectos residenciales
- Cooperación Fundación Matia proyectos
- Colaboración Corazones con bata
- Colaboración Ateneo Leonés
- Guía de elaboración PÍA
- Campeonato de España Slalom (Sevilla)
- Campeonato de Europa Atletismo Paralímpicos
- Semana deportiva CRE
- Colaboración Alzheimer León
- Actividad deportiva con Aspace León
- Actividad deportiva con Asprona
- Open Boccia Castilla y León II Jornada
- Campeonato de España de atletismo adaptado (Sevilla)
- Rehabkit
- Actividad de yoga programada en el Día mundial del Yoga
- Encuentro de profesionales para profesionales
- ULE: TFG Programa informático
- Proyecto Riscar. Convocatoria INTERREG V España-Portugal (POCTEP) 2014-2020
- Test estudio BCI
- Auditoría interna
- Concierto conmemorativo
- Jornada terapia
- Prácticas informática IES San Andrés
- Jornadas de enfermería en traumatología y cirugía ortopédica
- Café coloquio Educación Social
- Prácticas fisioterapia
- II Auditoría interna
- Visita trabajo social ULE
- Actividades Colegio Pastorinas
- Actividades selección española en el CRE
- Encuentro España- Portugal
- Mesas de trabajo Salud Mental San Andrés del Rabanedo
- Actividades Giner de los Ríos OAEs
- Jornadas formativas Pride Mobility
- Charla Colegio Carlos María
- Seminario AFA. FCAFD.ULE
- Ficha publicaciones CREDyD
- Prácticas fisioterapia
- Gala Benefica San Andrés con la Palma
- Actividades Piscina
- Actividades IES Giner de los Ríos
- Jornadas COCEMFE
- Actividades con alumnos del IES Ordoño II
- Día Internacional de la Discapacidad
- Tedex
- Coro Infantil Santiago Apostol Suspendido
- Jornada Cocemfe
- Peña Barcelonista Villabalter
- Actividad postal de navidad
- Actividades reyes magos de oriente

- Pautas psicología pictogramas
- Actividad orquesta medianoche
- Simulacro
- Formación equipos involucrados
- Formación extinción de incendios
- Actividades UNED
- Actividades IES San Andrés del Rabanedo

ULE: TFG Programa informático

Proyecto Riscar. Convocatoria INTERREG V España-Portugal (POCTEP) 2014-2020

### ALUMNOS EN PRACTICAS

Durante este año han realizado prácticas un total de **12** alumnos

### VISITAS Y ENCUENTROS CON OTROS PROFESIONALES

Se han llevado a cabo un total de **177** visitas y encuentros con otros profesionales, que van desde participación en grupos de trabajo nacionales hasta la participación en foros internacionales de trabajo y reuniones de trabajo con otros organismos y empresas, visitas institucionales, petición de información externa para ingresos y asesoramiento.

### FACEBOOK

Acciones en la página	50
Visitas a la página	3.798
Seguidores de la página	7.147
Total me gusta hasta fecha	6.720
Total seguidores hasta fecha	7.147

### TWITTER

Tweets	117
Visitas al perfil	25.171
Menciones	129
Nuevos seguidores	204
Tweets totales	4.507
Seguidores de twitter totales	11.400

### ■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (SALAMANCA).

El Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias se crea y regula por la Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre, (BOE de 22 de diciembre), con la finalidad de promover la mejor atención a las personas con alzhéimer y sus familias.

Se configura como un centro sociosanitario especializado y avanzado en investigación, análisis, conocimiento, evaluación y formación sobre el alzhéimer y otras demencias, y en atención e intervención con las personas con demencia y sus familiares.

Como parte de su misión de ser centro referente a nivel nacional e internacional en gestión, generación y transferencia de conocimientos para la mejora en la de calidad de vida de las personas con alzhéimer y otras demencias, sus familias y/o instituciones cuidadoras, ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad, documentando y en permanente revisión y certificado en calidad en la Norma UNE 158.101:2015 y en la Norma ISO 9001:2015.

Las acciones que lleva a cabo el CREA van dirigidas a tres grandes líneas políticas de actuación:

1. Participar activamente en la promoción e impulso tanto a nivel nacional como internacional en el avance de la búsqueda de respuestas y soluciones globales en la mejora de la calidad de vida de las personas con alzhéimer y otras demencias y sus familias cuidadoras.
2. Prestar a las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, a sus familias y/o cuidadores principales una atención especializada, basada en la calidad de los Servicios Públicos como referencia y dentro de los principios fundamentales de la Bioética y la Atención Centrada en la Persona.
3. Facilitar información, formación y asistencia técnica a las administraciones públicas, instituciones, entidades tanto públicas como privadas y a cuantas personas estén interesadas en modelos de intervención basados en el uso de terapias no farmacológicas para personas con alzhéimer y otras demencias y sus familias, promoviendo el intercambio de conocimientos a través de redes interactivas de cooperación intersectorial.

### COVID-19:

Debido a la pandemia mundial por el COVID-19, el CREA ha adaptado el centro y actuaciones a seguir de acuerdo con la normativa vigente establecida por los diferentes organismos competentes y dando toda la prioridad a las tareas de prevención de la salud de usuarios/as y trabajadores/as, máxime cuando la pandemia podía afectar a una población de personas mayores, en muchos casos con especial vulnerabilidad. El «*Plan de Contingencia del CREA*» establece las medidas de higiene, prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 de acuerdo a la normativa vigente.

## SERVICIOS DE INTERVENCIÓN DIRECTA

### DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

		Atención diurna	Atención residencial
<b>Plazas disponibles</b>		<b>40</b>	<b>39</b>
1º Trimestre	Plazas ocupadas	25	18
	% Ocupación	62,5%	46,15%
2º Trimestre	Plazas ocupadas	43	30
	% Ocupación	107,5%	76,92%
3º Trimestre	Plazas ocupadas	39	36
	% Ocupación	97,50%	92,30%
4º Trimestre	Plazas ocupadas	49	41
	% Ocupación	122,50%	15,12%

- Unidad para familias, formación y ONG: 201 estancias

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

- Programa de intervención para personas con demencia avanzada.
- Programa de intervención para personas con demencia moderada.
- Programa residencial para valoración y tratamiento de los síntomas psicológicos y conductuales de la demencia.
- Centro de Estancias Diurnas.
- Programa ambulatorio SIIA – Servicio Intervención Integral Ambulatoria para personas con deterioro cognitivo leve.
- Programa PIPAP – Programa de Intervención de Promoción de la Autonomía Personal.

**GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO****INDICADORES DE GESTIÓN DE SOLICITUDES**

Número de solicitudes registradas	144
Número de solicitudes tramitadas	402
Renuncias del solicitante	168

**INTERVENCIÓN CON USUARIOS/AS Y FAMILIAS****INDICADORES DE GESTIÓN DE CASOS**

Número de personas usuarias atendidas	116
Número de familias atendidas	308 familiares y 125 cuidadores/as principales
Programas de atención individualizados	87 nuevos / 455 revisiones de PAI
Número de usuarios con baja del servicio	49
Número de usuarios incorporados al servicio	93

**INDICADORES DE CUIDADOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA**

	<i>Intervenciones médicas</i>	<i>Asesoramiento a familias</i>	<i>Valoraciones</i>
Director médico	664	142	166
Atención primaria	2.677	777	612
Neurología	1.016	170	1.199
Psiquiatría	194	128	209
Enfermería	91.580	318	391

**INDICADORES DE INTERVENCIÓN**

	<i>Intervenciones/horas</i>	<i>Asesoramiento a familias</i>	<i>Valoraciones</i>
Neuropsicología	1.427 / 950 h	133	523
Terapia ocupacional	3.103 / 1.453 h	288	541
Fisioterapia	1.511 / 797 h	103	384
Logopedia	1.241 / 628 h	89	381
Psicología	408 / 204 h	52	208

**PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN**

<i>Tipo de programa</i>	<i>Número de programas</i>	<i>Nº personas usuarias beneficiadas</i>
Cognitivas	40	109
Conductuales	5	23
Funcionales	43	104
Psicoafectivos	33	185
Socializadoras	9	89
Sociofamiliares	14	116

**OTRAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES**

Intervención Asistida con Perros	192 Sesiones / 96 horas
Musicoterapia	213 sesiones / 107 horas
Psicomotricidad	440 sesiones / 238 horas
Animación sociocultural	1.259 sesiones / 802 horas

**INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD**

Desarrollo de habilidades y actividades de ocio	12 actividades	123 participantes
Actividades lúdicas	26 actividades	103 participantes

**INDICADORES DE APOYO PSICOSOCIAL A FAMILIAS**

Trabajo Social - Información y asesoramiento	2.723
Educación Social - Formación y entrenamiento	550
Psicóloga - Terapia familiar	580



## SERVICIOS DE REFERENCIA

### ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

#### PROYECTOS PROPIOS DE INVESTIGACIÓN:

- Proyecto para la detección de deterioro cognitivo y/o depresión en el cuidador/a principal de las personas usuarias del CRE de Alzheimer.
- Estudio sobre la disfagia en personas con demencias moderadas y avanzadas.
- Efectos de la intervención asistida con perros en un programa de fisioterapia.
- Adaptación de «Cognitive Stimulation Therapy» al idioma y cultura española (CST-ES).
- Estudio Resideo: estudio de las demencias en el ámbito residencial.
- La utilización de recursos sociales en personas con demencia: Estudio descriptivo.
- Estudio del impacto socio-sanitario de la pandemia COVID-19 en personas con demencia y sus familias.
- Intervención no farmacológica para la realización de la Actividad Básica de la Vida Diaria de la ducha en personas con demencia neurodegenerativa en estadio moderado-severo.
- Alteraciones psiquiátricas en el paciente con demencia relacionadas con el confinamiento por la pandemia COVID-19. Revisión sistemática exploratoria.
- Perfiles cognitivos en pacientes con demencia y evolución del deterioro.
- Reminiscencia en personas con demencia a través del NO-DO.
- Intervención snoezelen en personas con demencia.
- La anosognosia en las demencias: aspectos cognitivos, funcionales, conductuales y psicoemocionales.

#### COLABORACIONES EN INVESTIGACIONES

- Herramientas de ayuda al diagnóstico del deterioro cognitivo. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Variaciones prosódicas para mejorar la respuesta cognitiva y la interacción comunicativa de los enfermos de Alzheimer con sus cuidadores. Universidad Pompeu Fabra.
- Evaluación de la apraxia del habla en población adulta hispanohablante. Universidad Complutense de Madrid.
- Individual RT program on cognitive performance in institutionalized Pwd. Replicar socialform. Portugal.
- Estudo multicêntrico de comparação das diversas versões abreviadas da Escala de Depressão Geriátrica (GDS) em população idosa com perturbações neurocognitivas a frequentar respostas sociais. Cediara. Portugal.
- Asociación entre el Gen MTHFR y la enfermedad de Alzheimer. Trabajo Fin de Máster.
- Proyecto Skill Alexa sobre Alzheimer.

#### EVALUACIONES Y VALORACIONES DE ESTUDIOS, PRODUCTOS:

- Evaluación del libro "Funciones ejecutivas y el lóbulo frontal". Universidad Nacional de Chimborazo – Ecuador.
- Valoración Test BEN (Breve Examen Neuropsicológico). Universidad Nacional de Chimborazo – Ecuador.
- Evaluación de producto: [Muñecos terapéuticos Apapachoa](#).
- Evaluación de producto: [Mooevo Go](#).
- Evaluación de [Mnéme](#). Herramienta lúdica de neurorrehabilitación.
- Evaluación de la plataforma [NEURALACTIONS](#) - Inteligencia Artificial Colaborativa para la Memoria.
- Evaluación del Plan Mayores de Salamanca. Ayto. Salamanca.

**REDES INTERNACIONALES:**

- [2021 Alzheimer's Innovation Readiness Index \(AIRI\).](#)
- [USAL4EXCELLENCE](#) (H2020-MSCA-COFUND-2020), coordinated by the University of Salamanca (Spain).
- [NEUROQUALYFAM, Enfermedades Neurodegenerativas y Calidad de Vida Familiar. INTERREG V A España Portugal \(POCTEP\).](#)

**OTRAS COLABORACIONES EN PROYECTOS:**

- Participación en el proyecto «La tecnología como apoyo en salud mental» del Ceapat - Creap.
- Apoyo proyecto «Intervención para la Inclusión Social con el Método de Estimulación Cerebral-Do Re Ni». Asociación DO RE Ni y Centro de Salud Mental del Servicio Vasco de Salud en Barakaldo-Ezkerraldea.
- Retention and retrieval of spatial memory in modified environments through extended reality: involvement of the emotional response (REMemER). Universidad Politecnica Valencia.
- Impacto de la pandemia (Covid-19) en la salud mental y la calidad de vida de las personas con demencia y sus familias. Universidad de Salamanca. Programa Estatal de Generación de Conocimiento Fortalecimiento Científico, 2021.
- Impacto en la salud mental de cuidadores/as familiares de personas con párkinson: la influencia del género y del medio rural. Convocatoria Conecta La Caixa. Federación Española de Parkinson, Universidad de Salamanca.

**FORMACIÓN**

## Webinar

10 webinar y 1.866 alumnos/as

- Trastornos de conducta en personas con demencia desde la perspectiva de la neurología y la neuropsicología. *11 de febrero.* [Visualizar](#)
- Atención psiquiátrica en el cuidador del paciente con demencia. *11 de marzo.* [Visualizar](#)
- Más allá de los test de screening: la importancia de la neuropsicología. *15 de abril.* [Visualizar](#)
- Prevención de las alteraciones de la comunicación y la deglución en las personas con demencia. *13 de mayo.* [Visualizar](#)
- Retos en la investigación sobre terapias no farmacológicas. *10 de junio.* [Visualizar](#)
- Terapia con muñecos en personas con demencia. *8 de julio.* [Visualizar](#)
- Lenguaje y demencias. *9 de septiembre.* [Visualizar](#)
- Detección precoz de la enfermedad de Alzheimer. *14 de octubre.* [Visualizar](#)
- Cómo trabajar la reminiscencia en pacientes con demencia. *11 de noviembre.*
- Inteligencia emocional en el contexto de cuidados de personas con demencias. *16 de diciembre.* [Visualizar](#)

## Teleformación

11 seminarios y 67.354 alumnos/as

- Inteligencia Emocional: Identificar, tomar conciencia y regular emociones en la persona cuidadora y pacientes con demencia. *Del 11 al 25 de enero.*
- Atención integral de la persona enferma en el domicilio. *Del 8 al 22 de febrero.*
- Pensamientos y sentimientos "alternativos" con humor para cuidadores/as de personas con Alzheimer. 2ª edición. *Del 8 al 22 de marzo.*
- El trabajo multidisciplinar en instituciones sociosanitarias: 50 recetas para una comunicación asertiva y una organización eficaz. *Del 12 al 26 de abril.*
- La atención centrada en la persona en el ámbito de las demencias. *Del 10 al 24 de mayo.*
- Buenas prácticas de trabajo en equipo en instituciones sociosanitarias. *Del 7 al 21 de junio.*
- Discapacidad en demencias. Calidad de vida. *Del 5 al 19 de julio.*
- Avanzando en la atención centrada en la persona: protección de la intimidad. *Del 6 al 20 de septiembre.*

- Síntomas psicológicos y conductuales de las demencias. *Del 4 al 18 de octubre.*
- Intervención cognitiva en demencias. *Del 8 al 22 de noviembre.*
- Memoria: funcionamiento y rehabilitación. *Del 1 al 15 de diciembre.*

Formación en prácticas | 32 alumnos/as

#### PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Publicaciones propias | 6

Publicaciones con colaboración externa | 10

- PROPIAS
- García Santelesforo, R., González Rabanillo, N. y Pérez Sáez, E. (10-13 de noviembre de 2021). Intervención grupal para cuidadores de personas con demencia: grupos HARFA (Herramientas para Aumentar la Resiliencia Familiar) [Póster]. IX Congreso Nacional de Alzheimer, Vitoria. Descargar
- Haro Ruiz, A. y Rodríguez del Rey, T. (10-13 de noviembre de 2021). Programa de educación social de atención a familiares y cuidadores de personas con alzhéimer y otras demencias [Póster]. IX Congreso Nacional de Alzheimer, Vitoria. Descargar
- Pérez-Sáez, E., Justo-Henriques, S. I., & Alves Apóstolo, J. L. (2021). Multicenter randomized controlled trial of the effects of individual reminiscence therapy on cognition, depression and quality of life: Analysis of a sample of older adults with Alzheimer's disease and vascular dementia. *The Clinical Neuropsychologist*, 1-22. Descargar
- Porras Navalon, P. y Fraile Sastre, A. (10-13 de noviembre de 2021). La literatura infantil española como instrumento de sensibilización en la enfermedad de Alzheimer y otras demencias [Póster]. IX Congreso Nacional de Alzheimer, Vitoria. Descargar
- Tofiño-García, M., Molás-Robles, R., Pérez-Sáez, E. y López-Tatis, M. (2021). PIPAP: efectos de un programa de intervención para promoción de la autonomía personal en demencias. *Psicogeriatría*, 11(2), 79-87. Descargar
- Valle Bermejo, R. y Rodríguez del Rey, T. (10-13 de noviembre de 2021). Beneficios de la intervención fisioterápica en personas con demencia sobre el riesgo de caídas [Póster]. IX Congreso Nacional de Alzheimer, Vitoria. Descargar

#### COLABORACIONES

- 2021 Alzheimer's innovation readiness index. (2021). *Alzheimer's Disease International and Global Coalition on Aging*. Descargar
- Arregi, F., Bonafont, A., García, A., García, X, Goikoetxea, M., Lindström, A., ... y Vilà, T. (2021). Ejercicio de derechos y deberes de las personas mayores en la vida cotidiana: guía para profesionales de residencias y otros centros. *Fundación Pílares*.
- Cáceres Alfonso, R. (2021). Relación entre apego, cuidado y estado emocional en hijos de personas con demencia [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Justo-Henriques, S., Marques-Castro, A., Pérez-Sáez, E., Carvalho, J. y Sargaço, P. (2021). Effects of individual cognitive stimulation at home in adults with psychotic disorders. *Psicologia, Saúde & Doenças*, 22(2), 739-752. Descargar
- Justo-Henriques, S.I., Pérez-Sáez, E., y Alves, J. L. (2021). Multicentre randomised controlled trial about the effect of individual reminiscence therapy in older adults with neurocognitive disorders. *International Journal Geriatric Psychiatry*, 36(5), 704-712. Descargar
- Justo-Henriques, S. I., Pérez-Sáez, E., Alves Apóstolo, J. L. y Carvalho, J. O. (2021). Effectiveness of a randomized controlled trial of individual reminiscence therapy on cognition, mood and quality of life in Azorean older adults with neurocognitive disorders. *Journal of Clinical Medicine*, 10(22), 1-11. Descargar
- Orellana Palacios, H. M. (2021). Asociación del Gen MTHFR y la enfermedad de Alzheimer: una revisión sistemática [Trabajo Fin de Máster, Universidad de Salamanca].
- Puente-González, A. S., Sánchez-Sánchez, M. C., Fernández-Rodríguez, E. J., Hernández-Xumet, J. E., Barbero-Iglesias, F. J. y Méndez-Sánchez, R. (2021). Effects of 6-month multimodal physical exercise program on bone mineral density, fall risk, balance, and gait in

patients with Alzheimer's disease: a controlled clinical trial. *Brain Sciences*, 11(1), 1-25. Descargar

- Suárez Álvarez, S. y Requena Hernández, M. C. (2021). Experiencia emocional del cuidador ante la enfermedad de Alzheimer: una guía práctica para cuidadores en la fase inicial de la enfermedad. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso). Descargar
- Tamayo-Morales, O., Patino-Alonso, M. C., Losada, A., Mora-Simón, S., Unzueta-Arce, J., González-Sánchez, S., ... y Rodríguez-Sánchez, E. (2021). Behavioural intervention to reduce disruptive behaviours in adult day care centres users: a randomised clinical trial (PROCENDIAS study). *Journal of Advanced Nursing*, 77(2), 987-998. Descargar

### COOPERACIÓN INTERSECTORIAL

Convenios de colaboración: 7 vigentes / 5 convenios nuevos

- Universidad de Salamanca. [BOE-A-2020-13012](#)
- Universidad Internacional de la Rioja. [BOE-A-2021-9166](#)
- Universidad de Burgos. [BOE-A-2021-10651](#)
- Fundación General de la Universidad de Salamanca. [BOE-A-2021-11603](#)
- Universidad Pontificia de Salamanca. [BOE-A-2021-12244](#)
- Universidad Internacional de Valencia. [BOE-A-2021-12595](#)
- Protocolo General de Actuación con la Asociación portuguesa de familiares y amigos de enfermos de Alzheimer.

Jornadas y foros externos con participación: 12

- Charlas en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Salamanca sobre «Recursos Documentales y búsqueda de información en acción social y servicios sociales».
- Comunicación oral «Programa de ejercicio multicomponente en usuarios frágiles con demencia que acuden a centro de día», [II Congreso Virtual de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología- 2021](#) Nuevos retos para el envejecimiento.
- Presentación Guías [«Derechos y deberes de las personas mayores en situación de dependencia»](#). Fundación Pilares.
- Charla «Conociendo la lectura fácil». Fundación AVIVA. 6 de julio.
- Ponencia en el [Congreso CIFETS 2021](#). Universidad de Valencia. 16 de julio
- Presentación Guía [«La residencias que queremos. Cuidados y vida con sentido»](#). 21 septiembre.
- Asistencia al Congreso de los Diputados. Campaña «Cero Omisiones. Cero Alzheimer». 20 septiembre.
- Visita institucional a la Fundación CITA Alzheimer en San Sebastián. 1 de septiembre.
- Visita institucional a la sede de CEAFA en Pamplona. 30-31 agosto.
- [IX Congreso Nacional de Alzheimer](#): Cero omisiones, cero Alzheimer. Vitoria. 10-13 de noviembre de 2021.
- Webinar COPTOCYL «Estimulación basal en personas con demencia: aplicación desde terapia ocupacional». 25 de noviembre de 2021.
- Taller Teoría del Cambio Cuidados de Larga Duración. Soria. 1 de diciembre

Encuentros y eventos en el CREA

- Jornadas de musicoterapia. Centro Fonema y Centro Singular. 15-26 de julio.
- Jornadas de trabajo Imserso «Plan Estratégico de la Red de Centros» 22-23 de septiembre. Imserso.
- Jornadas de trabajo: Credef y CREA. 11-12 de noviembre de 2021.
- Jornadas de trabajo: Credine y CREA. 02-03 de diciembre de 2021.
- VI Concurso de cuentos: «Tú, yo y el Alzheimer». 16 de diciembre de 2021.

**INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

Información a través de correo electrónico	291
Espacio Web <a href="http://www.crealzheimer.es">www.crealzheimer.es</a>	238.453 visitas
Blog del CRE de Alzheimer	199 entradas vistas por 183.768 personas
Redes sociales	22.104 seguidores Facebook 14.755 seguidores en Twitter 1.066 seguidores en Instagram
Aparición medios de comunicación	57

Entre todas las apariciones destacan:

- Directora Centro Alzheimer apuesta por investigar y transferir conocimiento. (01 de febrero de 2021). La Vanguardia. [Visualizar](#)
- La subdelegada del Gobierno agradece a los profesionales del CRE Alzheimer su trabajo en la pandemia. (10 de abril de 2021). El Norte de Castilla. [Visualizar](#)
- El mejor amigo de las personas con demencia. (07 de mayo de 2021). ConSalud. [Visualizar](#)
- Entrevista: Maribel Campo Blanco. (30 de junio de 2021). Caser Fundación. [Visualizar](#)
- Esperanza contra el Alzheimer: primer análisis capaz de detectar la enfermedad en su fase inicial. (11 de agosto de 2021). La Sexta. [Visualizar](#)
- “Lo ideal sería una prueba de laboratorio, que una pequeña analítica de sangre nos diera la probabilidad de tener alzhéimer”. (21 de septiembre de 2021). Salamanca 24 horas. [Visualizar](#)
- Crean un programa para mejorar la calidad de vida de familiares, cuidadores y pacientes. (30 de noviembre de 2021). Tododisca. [Visualizar](#)
- Acciones del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias (CREA) en tiempos de pandemia. (20 de diciembre de 2021). Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores. [Visualizar](#)

Con motivo del **Día Mundial del Alzheimer**, el CREA realiza diversas actividades con el propósito de incidir en el cambio de visión, imagen y estereotipos de la sociedad sobre la enfermedad de Alzheimer. Entre las actuaciones destacamos:

- [Campaña concienciación](#) con más de 72.000 visitas entre Instagram, Twitter y Facebook.
- [Campaña «30 días, 30 gestos».](#)
- [Encuentro poético «Poesía y Alzheimer».](#)
- [Cine Fórum «La Promesa».](#)
- [Colaboración AFA Salamanca para el Reto Solidario «Dehesa Charra».](#)
- [Colaboración CEFAFA, campaña «Cero Omisiones. Cero Alzheimer».](#)

**ASESORAMIENTO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS**

Número de visitas informativas/visitantes: 6 entidades y 87 visitantes

Asistencias técnicas: 5 entidades

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**

Fondo bibliográfico físico	2.401 ejemplares
Fondo bibliográfico digital	3.866 documentos
Incorporaciones de documentos en base de datos	783 documentos nuevos
Búsquedas bibliográficas especializadas	306
Prestamos realizados a usuarios de biblioteca	640 usuarios / 388 préstamos

## GESTIÓN DE LA CALIDAD

- En el mes de diciembre, el CRE de Alzheimer ha consolidado la Certificación Aenor de Productos y Servicios de Calidad por su Sistema de Gestión para la promoción de la autonomía personal, gestión de los centros residenciales y centros residenciales con centro de día o centro de noche integrado, conforme a la **Norma UNE 158101:2015**.
- De otra parte se renueva la Certificación en la **Norma ISO 9001:2015**, con el alcance de: «Los servicios de información, asistencia técnica a profesionales, evaluación de aplicaciones y materiales, cooperación intersectorial y centro de documentación sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, investigación, desarrollo e innovación en las áreas sanitarias y sociosanitaria de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, diseño e impartición de enseñanza no reglada relacionada con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias».
- Fundación Cuidados Dignos, entrega la **Certificación Libera-Care Dignos**, lo que supone el compromiso del equipo de profesionales del CRE de Alzheimer de garantizar una rigurosa gestión de las sujeciones restrictivas y la posibilidad de su eliminación (sin abandonar la seguridad de la persona cuidada), mejorando así su calidad de vida.

### ■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS (BURGOS)

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos, se crea y regula por Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio, (BOE de 25 de julio). Se inauguró en septiembre de 2009.

El centro pone a disposición de las personas con enfermedades raras y sus familias una serie de servicios, como el de encuentros, que se llevan a cabo durante todo el año mediante estancias residenciales breves, a lo largo de la semana o en fines de semana, donde estas personas reciben información, orientación, apoyo entrenamiento, participan, intercambian y comparten experiencia e impresiones con otras personas con enfermedad rara y sus familias, así como con profesionales y expertos, con el objeto de alcanzar el máximo nivel de desarrollo, de autonomía personal y de participación social. Igualmente programas de Formación dirigidos a todos ellos.

Cuenta con servicios de atención directa a personas con enfermedad rara y sus familias, con, atención multidisciplinar, intervención rehabilitadora, entrenamiento en actividades de la vida diaria, readaptación a los entornos familiar y comunitario, de ocio y tiempo libre y otros.

Organiza el programa de respiro familiar con estancias residenciales temporales en periodos de verano y vacacionales. También un programas de formación dirigidos a profesionales, familias y afectados donde las personas con problemas similares, puedan participar en actividades formativas, educativas y de ocio que les estimulen y les permita salir de la rutina diaria. Y un programa de autocuidados y calidad de vida.

Desarrolla programas dirigidos a las ONG del sector, con el objeto de prestar asesoramiento técnico y establecer cauces de colaboración, y promueve y participa en programas intersectoriales del ámbito sociosanitario. Igualmente programas información y asesoramiento y de difusión y sensibilización.

Como se puede observar en los datos siguientes, debido a la crisis sanitaria del COVID-19 el impacto mayor durante el 2021 se identifica en el programa de **Respiro Familiar 2021**, que tuvo que ser cancelado ya que los usuarios de nuestro centro Creer, son muy vulnerables a las consecuencias del contagio por COVID-19.

También por este motivo, y siguiendo las instrucciones y normativas nacionales y autonómicas frente a la crisis sanitaria, no se celebraron los **Encuentros presenciales** de Asociaciones en el centro, lo que ha reducido la cifra anual de participación real considerablemente.

Por otra parte, se ha continuado con la implantación de programas que pudieran cubrir las necesidades y demandas de nuestros usuarios y Asociaciones. Se ha afianzado el **Programa de Encuentros online** y se ha mantenido la formación a los cuidadores de personas afectadas por una ER, con los cursos de **teleformación del Programa de Autocuidados y Calidad de Vida**.

Otros programas como el **SAMER, SAMER alojados y el SIA**, han tenido una actividad intermitente, condicionada por las circunstancias sobrevenidas debidas a la crisis sanitaria del COVID-19.

La **formación especializada (FE)** del Creer, se ha realizado en formato online y presencial.

Los **proyectos de investigación en marcha**, se han vuelto a retomar durante los primeros meses del año 2021, pero como consecuencia de los confinamientos y las dificultades para mantener una comunicación fluida con las diferentes partes implicadas no se han alcanzado los objetivos planteados.

**La comunicación por redes sociales y por la Web del Creer**, ha sido especialmente significativa y necesaria durante este año 2021.

Desde la Dirección del centro se ha realizado durante todo el 2021 una evaluación de necesidades y posibles cambios organizacionales debido a la COVID-19 haciendo posible que se pudieran atender a las personas afectadas y sus familias con medios profesionales más avanzados y seguros.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN		
PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Servicio de Atención Multidisciplinar Ambulatorio	316	316
Servicio de Atención Multidisciplinar alojados	69	69
Encuentro de familia	1.920	371
Respiro familiar	138	0 (Cancelado por COVID-19)
INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION		
Nº de solicitudes evaluadas		48
Nº de revisiones realizadas		385
ACTIVIDAD CLÍNICA		
SESIONES DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICAS		
Sesiones de Rehabilitación Física (Fisioterapia)		591
Sesiones de Rehabilitación del lenguaje (Logopedia)		190
Sesiones de enfermería		2.381
Sesiones de Rehabilitación Ocupacional (Terapia Ocupacional)		678
Sesiones de intervención psicológica (Psicólogo clínico)		1.044
Consultas médicas efectuadas		0
Atención en Dpto. educativo		471
PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICOS		
Participantes en el programa de rehabilitación		150
Participantes en los programas ocupacionales		156
Participantes en Talleres Área Psicológica		70

Participantes en el taller educativos	668
Participantes en el taller de informática	0
Usuarios/as de la Biblioteca	194
<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS</b>	
Participantes en el programa de atención de familias	440
Asesoramiento y orientación recursos sociales (Trabajador social)	62
<b>INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD</b>	
<b>ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO</b>	
Excursiones/visitas externas	0
Eventos culturales	0
<b>ACTIVIDADES EN EL CENTRO</b>	
Actividades de ocio	0
<b>INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</b>	
<b>CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO</b>	
Documentos existentes	7.273
Documentos integrados	69
Acceso electrónico a revistas	6
<b>PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN</b>	
Elaboración de bibliografías sobre enfermedades raras	1
Peticiones externas de artículos en revistas	6
Consulta directa de artículos especializados	31
Consulta y préstamo del propio fondo	103
Búsqueda de información en el aula tecnológica	11
<b>INFORMACIÓN VÍA MAIL</b>	
Correos recibidos en <a href="mailto:info@creenfermedadesraras.es">info@creenfermedadesraras.es</a>	75
<b>SERVICIO DE INFORMACIÓN (SIA) Y DIFUSIÓN EN REDES</b>	
Servicio de Información y Asesoramiento (SIA)	283 consultas
Web ( <a href="http://www.creenfermedadesraras.es">www.creenfermedadesraras.es</a> )	29.274 Usuarios/40.269 Sesiones
Blog_Creer	29 publicaciones.
Suscriptores Newsletter	3.889 suscriptores.
Youtube	37 vídeos subidos.
Redes sociales	6.352 seguidores Facebook 8.170 seguidores en Twitter
<b>INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	

Proyectos desarrollados por el Centro:

- Accesibilidad Cognitiva Creer.
- Estudio necesidades socioeducativas de los menores con ER
- Proyecto de Encuentros Online

Participaciones en proyectos nacionales y/o-internacionales:

- Validación transcultural de la Escala de Actividades para Niños (ASK) UBU
- Estudio: Relación entre fuerza, equilibrio y la destreza manual con la independencia funcional con en personas con ELA – UBU
- Estudio de Determinantes Diagnóstico en ER: IIER\_Feder\_Creer.



Documentos-artículos publicados	
Publicaciones realizadas:	12
“Las Enfermedades Raras en la Escuela: Guía de Apoyo”	1
<b>INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA</b>	
Actividades formativas realizadas en el Centro	12
Ponencias y comunicaciones profesionales	98
Asistencia a Congresos y jornadas nacionales e internacionales	26
Personas en prácticas, estadías o pasantías	9
<b>INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
Participación en redes, foros, y grupos de trabajo nacionales: Estrategia Nacional ER, Comité Consultivo MSC: Grupo Educación inclusiva.	
Participación en Organismos y/o foros internacionales: Red Europea de Centros de Recursos de SSE para Enfermedades Raras Proyecto Rare 2030	
Visitas y encuentros con profesionales de otros centros	7
Reuniones con Instituciones/empresas: EURORDIS, Feder, IIER, Universidad Burgos, Asociaciones de ER, Universidad de Salamanca, Psicología UNED y Subdelegación de Gobierno en Burgos.	
Asesoramiento a entidades y /o profesionales	33
Convenios de colaboración vigentes	8

#### ■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE (VALENCIA)

El Centro de Referencia Estatal de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave, Creap de Valencia, se crea y regula por Orden SSI/2416/2014, de 17 de noviembre, en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El Creap de Valencia tiene como finalidad promover e impulsar en todo el territorio del Estado la mejora de la calidad de vida y la participación social en igualdad de condiciones de las personas con una enfermedad mental grave y la eficacia de los recursos dirigidos a estas personas y a sus familias.

Sus objetivos son la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos avanzados de atención a personas con trastorno mental grave (TMG) y ser centro de alta especialización en servicios de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a estas personas y a sus familias.

Cuenta con un área de atención directa organizada para prestar atención a personas con TMG en régimen de centro de día, de atención ambulatoria y residencial. Ofrece asistencia personalizada, rehabilitación psicosocial y laboral, apoyos a la inserción comunitaria, así como servicios de apoyo a las familias y tienen la finalidad de generar buenas prácticas en la atención de las necesidades de las personas con TMG. Los programas se diseñan de manera individualizada para cada persona usuaria y con su participación.

Durante el año 2021 el centro ha sido gestionado mediante contrato de gestión integral de servicio público por la Fundación Ramón Rey Ardid, iniciado el día 1 de julio de 2016 y prorrogado hasta el 31 de marzo de 2021.

Asimismo, como consecuencia de los protocolos a aplicar con motivo de la pandemia, los servicios y actividades correspondientes a la atención en régimen de centro de día y atención ambulatoria se han

reajustado para que se pudieran impartir por vía telemática y acudiendo a los domicilios de los usuarios cuando ha sido necesario.

DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN		
PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Centro día	25	25
Servicio de atención ambulatorio	50	26
Servicio de Atención alojados	24	21

DATOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
---------------------------------	--	--

INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION	
Solicitudes evaluadas	45
Solicitudes tramitadas	87
Ingresos realizados	48
Bajas producidas	69
Programas de atención individualizada (PAI) elaborados	24
Programas de atención individualizada (PAI) revisados	159

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN	
-----------------------------	--

#### SESIONES INDIVIDUALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y DE VALORACIÓN/EVALUACIÓN INICIAL

Perfil	Rehabilitación psicosocial	Valoración/evaluación inicial
Psicología	Intervención Individual	427
	Atención Seguimiento	334
	Intervención Familiar	222
	Acompañamiento Terapéutico	63
	Intervención/Seguimiento telefónico	60
	Intervención comunitaria	19
<b>Total</b>		<b>1.125</b>
Enfermería	Intervención Individual	544
	Atención Seguimiento	831
	Intervención comunitaria	12
	Acompañamiento Terapéutico	65
	Intervención Individual Familia	12
<b>Total</b>		<b>1.464</b>
Técnico de integración social	Intervención Individual	305
	Atención Seguimiento	318
	Acompañamiento Terapéutico	124
	Intervención Comunitaria	95
	Intervención Individual Familia	39
<b>Total</b>		<b>881</b>

**SESIONES INDIVIDUALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y DE VALORACIÓN/EVALUACIÓN INICIAL**

Trabajo social	Intervención Individual	88
	Atención Seguimiento	21
	Acompañamiento Terapéutico	6
	Intervención Individual/familia	59
<b>Total</b>		<b>174</b>
Terapia ocupacional	Intervención Individual	270
	Atención Seguimiento	136
	Acompañamiento terapéutico	88
	Intervención Comunitaria	114
	Intervención Familiar	10
	Intervención Domicilio	1
<b>Total</b>		<b>619</b>
Educación social	Intervención Individual	236
	Atención Seguimiento	245
	Acompañamiento Terapéutico	103
	Intervención Comunitaria	20
<b>Total</b>		<b>604</b>

**SESIONES GRUPALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL**

Perfil	Nombre de actividad	Nº de sesiones
<b>Psicología</b>	IPT	1
	IPG	122
	IPG Residencia	53
	Musicoterapia	89
	Mini grupo	29
	Grupo Apoyo Mutuo	4
	Taller escritura creativa	1
	Canto	6
	Grupo Familias	28
	Grupo Familias Residencia	3
	Grupo Terapéutico	2
	<b>Enfermería</b>	Actividad y movimiento
Nutrición		74
Salud residencia		34
Mindfulness		8
Ocio Cultural Viernes		5
Mediación residencia		34
<b>Técnico de integración social</b>	Deporte Residencia	29
	Ocio exterior	28
	Ocio Residencia	123
	Ocio Creap	20
	Ocio fin de semana	20
	Balonmano	44
	Ocio para todos	19
	Fútbol	26
	Liga fútbol	3
	Ciclismo	15

	Dinámica residencia	36
	Banco del Tiempo residencia	9
	Jardinería y horticultura	6
	Jardinería y horticultura residencia	38
	Paseo	53
	Pádel	19
<b>Terapia Ocupacional</b>	Salidas culturales viernes	26
	Asamblea Residencia	41
	Arte terapia	70
	Arte terapia Residencia	24
	Técnicas Artísticas	2
	Técnicas Artísticas Residencia	5
	Mantenimiento del Espacio Corporal	1
	Asamblea Participativa	2
	Cocina residencia	5
	Actividad apoyada por animales	53
	Terapia asistida por animales residencia	41
	Intervención GAC	4
<b>Educación Social</b>	Paseo	71
	Formación en sensibilización	10
<b>Trabajo Social</b>	Coordinaciones	11
	Proceso Administrativo	65
<b>Total</b>		<b>1.425</b>

### ACTIVIDADES DE OCIO

ACTIVIDADES DENTRO DEL CREAP	Número
Torneos	9
Ocio Creap	68
Ocio Residencia	181
Cineclub	12
Club de lectura	11
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>
ACTIVIDADES FUERA DEL CREAP	Número
Ocio fin de semana	12
Otras salidas	11
Ocio Exterior	211
Ocio facilitado con animales	12
<b>TOTAL</b>	<b>246</b>

<b>FAMILIAS</b>	
Sesiones de información, asesoramiento y apoyo a familias, personas con las que convivan o significativas para el/la usuario/a.	274
Programas de familias llevados a cabo (sesiones grupales)	47
Participantes	51

<b>TRATAMIENTO SANITARIO</b>	
Número de actividades vinculadas al tratamiento farmacológico:	
Individuales	777
Grupales	74
Número de actividades vinculadas a los cuidados sanitarios	643

### **SERVICIOS DE REFERENCIA**

#### **CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO**

Documentos Incorporados a la biblioteca	1.818
Documentos incorporados y clasificados	191
Accesos electrónicos a revistas	15

#### **PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN**

Búsquedas bibliográficas	6
Peticiones de artículos en revistas	0
Consultas al fondo documental y préstamo del propio fondo	21
Solicitud de asesoramiento a instituciones o particulares	15

#### **INFORMACIÓN VÍA MAIL Y OTRAS VIAS**

Correos recibidos en infocreap@imserso.es	71
Servicios de información personales	85

#### **ACTIVIDAD EN REDES SOCIALES**

Noticias publicadas en Facebook	196
Noticias publicadas en Twitter	292
Noticias publicadas en Blog	40
Noticias publicadas en Instagram	36

#### **PROYECTOS DE BUENAS PRÁCTICAS**

##### **EJECUTADOS: 7**

Proyecto de investigación en musicoterapia

Publicación: ludopatía, alimentación y sueño en personas con TMG

Proyecto "balomano somos tod@s

Grupo de trabajo en red y deporte.

Proyecto accesibilidad, tecnología y salud mental. (Ceapat)

Empleabilidad en personas con TGM.

Proyecto de intervención contra el estigma en institutos en colaboración con la Universidad de Valencia.

##### **EN DESARROLLO: 4**

Iniciando colaboración con la Universidad de Almería relacionado con proyecto de investigación terapia asistida con animales

Proyecto de investigación balonmano inclusivo y TMG. (CEU y federación de balonmano de la Comunidad

Valenciana).

Iniciando colaboración con la universidad politécnica de valencia relacionado con la implementación de la realidad virtual en rehabilitación psicosocial con personas con TMG.

Grupo de expertos en terapia ocupacional.

---

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO: 55**

---

##### **PONENCIAS Y COMUNICACIONES PROFESIONALES: 4**

Rehabilitación neurocognitiva en salud mental organizado por la red española de investigación en rehabilitación psicosocial (REIRPS)

Jornadas de salud mental de enfermería, CEU, universidad de enfermería

Comunicación oral: Congreso interancional de psicología clínica

Jornadas de sensibilización sobre TMG vs violencia (colaboración integra del Creap)

---

##### **ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS NACIONALES / INTERNACIONALES: 6**

Federació de familiars de personas con trastorno mental

All in hanball federación de balonmano GVA

XIII Congreso nacional de trastornos de personalidad

Jornadas de salud mental de enfermería, CEU, universidad de enfermería

Jornadas de sensibilizacion sobre TMG vs violencia (colaboracion integra del Creap)

Congreso internacional de psicología clínica

### **COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **PARTICIPACION EN ORGANISMOS, REDES , FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES: 222 participaciones**

##### **Reuniones con instituciones / empresas**

Unidades de Salud Mental	97
Hospitales	14
Recursos de Empleo	14
Recursos Sociales	26
Universidades y otros centros de investigación, formación y buenas prácticas	40
Entidades profesionales	28
Otras entidades	21
Institutos	6
<b>Asesoramiento a entidades y/o profesionales :</b>	<b>77</b>
<b>Visitas de centros formativos:</b>	<b>5</b>
<b>Convenios de colaboración vigentes:</b>	<b>13</b>

## ■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE SORIA (CREDEF)

El Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia de Soria se crea y regula mediante la Orden SSI/1190/2015, de 18 de junio (BOE del 20 de junio de 2015) y se constituye como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de intervención en materia de atención sociosanitaria y de apoyo a la familia, y como centro de alta especialización que presta atención y rehabilitación integral y multidisciplinar a personas en situación de dependencia crónica o reversible derivadas de discapacidad física, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

El Credef es un recurso sociosanitario público para la mejora de la calidad de vida de la persona en situación de dependencia crónica reversible derivada de discapacidad física, a través de una intervención dirigida por una parte, a proporcionar una atención integral a la persona y, por otra, a ofrecer el necesario apoyo a la familia que les permita la permanencia adecuada en su entorno habitual.

Tiene como objetivo principal la autonomía personal, el intercambio de conocimientos, la formación de profesionales y la prestación de servicios de una alta cualificación. Los servicios prestados son los siguientes: Servicio de referencia y Servicio de atención integral a la persona usuaria.

### 1. Servicio de referencia.

El objetivo principal es desarrollar, validar y difundir buenas prácticas en la atención a personas en situación de dependencia con el fin de mejorarlas, y a su vez que sirvan de referencia a los demás recursos del sector como son otras administraciones públicas, entidades públicas o privadas, asociaciones de afectados, centros de investigación y/o docencia, equipos científicos y profesionales y otras personas que trabajen o estén interesadas en dependencia y discapacidad.

Actualmente se están desarrollando los siguientes programas:

- Programa de Señalética y Accesibilidad Cognitiva. En la puesta en marcha del Credef, se constató que ninguno de sus espacios estaba señalizado por lo que el equipo de trabajadoras vio la necesidad de que los diferentes espacios deberían estar correctamente señalizados para facilitar el acceso y uso a los futuros usuarios; para conseguir que el centro fuese lo más accesible posible tanto en su cartelería interior como en su señalización exterior y siguiendo en todo momento los principios de Accesibilidad Universal la cual se define en el artículo 2.k del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; se solicitó asesoramiento al Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat), quien colaboró en todo momento explicando la normativa vigente y su puesta en práctica.

El diseño se inició en Febrero de 2020, viéndose paralizado y adaptado a las nuevas exigencias de señalización que requiere la covid-19, finalizando con la instalación de todos los dispositivos en Julio del 2021.

Posteriormente y en base a lo anterior, actualmente se está asesorando en accesibilidad cognitiva a las administraciones públicas de la provincia de Soria que lo soliciten para mejorar la accesibilidad cognitiva y la señalética de los edificios públicos. Hasta la fecha han realizado la solicitud la Comandancia de la Guardia Civil de Soria y la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria. Las dimensiones en las que se basa el citado asesoramiento son:

1. Señalética: los diferentes tipos de señalización deben cumplir con los requisitos de accesibilidad para la rotulación que se encuentran en la norma UNE 170002.

- a. Señalética identificativa de estancias o servicios: sirven para indicar e identificar lugares, objetos...
  - b. Señalética de información: ofrecen la información pertinente del uso o estancias del edificio, se pueden encontrar tanto en el exterior del edificio como en su interior.
  - c. Señalética direccional: La señalización direccional indica el camino para llegar a un determinado punto.
  - d. Señalética de seguridad: La señalización ayudan a modificar comportamientos y a advertir acciones prohibidas, recomendadas u obligatorias. Adaptación a las nuevas señales de seguridad relacionadas con la covid-19.
2. Asesoramiento en el formato y uso de la información tanto en el exterior del centro como en el interior. Importancia del uso de formatos accesibles y de la lectura fácil en la información que se expone en los documentos como folletos o entregables.

Asimismo el Credef está colaborando en representación del Imserso en los siguientes proyectos europeos EaSI (Programa Europeo de Empleo e Innovación Social):

- Proyecto *InCare*, liderado por el Centro Europeo de Viena de Políticas e Investigación sobre Bienestar Social, que trata del desarrollo de los cuidados de larga duración basados en la comunidad a través de enfoques participativos e integrados.

En este Proyecto el Credef tiene un papel muy activo en la elaboración de entregables que tiene que realizar el Imserso dentro de los distintos paquetes de trabajo del Proyecto InCARE, destacando la participación del Credef en la traducción al castellano de una encuesta sobre actitudes, experiencias y expectativas de los ciudadanos europeos en materia de cuidados de larga duración así como la organización en el Credef de un taller presencial de dos días de Teoría del Cambio sobre los cuidados de larga duración (CLD) en España en el que se invitó a unos 25 participantes de todos los ámbitos relacionados con los CLD como representantes públicos en materia de servicios sociales, de salud, receptores de cuidados, cuidadores familiares y profesionales, políticos, investigadores, proveedores de servicios, etc... para diseñar la hoja de ruta que debe seguir España en materia de CLD en la próxima década para conseguir el siguiente impacto consensuado: "*Que todas las personas que necesitan CLD puedan desarrollar su proyecto de vida en la comunidad y mejorar su calidad de vida con cuidados y empleos de calidad, y que los cuidadores (familiares y profesionales) puedan seguir desarrollando su proyecto de vida.*"

- Proyecto *RuralCare*, cuyo socio principal es la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, y que tratará de evaluar la factibilidad y el impacto de una atención social y sanitaria integrada en el hogar a escala rural. Se pretende demostrar que la nueva forma de intervención garantiza el acceso equitativo a los cuidados de larga duración haciéndolos más asequibles y sostenibles y proporciona otros beneficios a las áreas despobladas en términos de activación social y económica.

Asimismo el Credef tendrá capacidad para, siempre en el ámbito de los proyectos experimentales que se desarrollen y a pequeña escala, ofrecer apoyo a los servicios sociales de proximidad proporcionando atención integral a usuarios y servicios de apoyo para cuidadores y cuidadoras.

## 2. Servicio de atención integral a la persona usuaria.

Se prestarán servicios de atención directa en régimen ambulatorio para promover la autonomía personal.

Para ello, el equipo multidisciplinar, formado por Logopeda, Terapeuta Ocupacional y Auxiliares de Enfermería, llevará a cabo un Plan de Atención Individualizado (PAI) con cada usuario siguiendo el



Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona, con el horizonte puesto en mejorar su calidad de vida.

Los servicios de atención directa se encuentran integrados dentro del Programa PIPAP (Programa Integral para Promoción de la Autonomía Personal) que es una réplica del Programa diseñado por el CRE de Alzheimer y otras demencias de Salamanca por lo que se trata de un trabajo en red, en el cual se llevará a cabo una evaluación continua para difundir el conocimiento generado a otros recursos del sector.

➤ **PIPAP:**

Es un programa destinado a la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias y a favorecer la permanencia en su entorno. Los objetivos del Programa son los siguientes:

- Mantener, mejorar y/o adaptar el desempeño de las Actividades Básicas e Instrumentales de la vida diaria (AVD), el ocio y la participación social de la persona.
- Incrementar y mejorar las habilidades de comunicación e interacción en sus ocupaciones.
- Aumentar la permanencia en su entorno.
- Facilitar la iniciativa e implicación de los usuarios en las diferentes ocupaciones.
- Promover la vida activa y la autodeterminación, evitando la institucionalización.

Actuaciones:

- Mantenimiento y entrenamiento en AVD.
- Intervención en el entorno.
- Mantenimiento y activación del ocio y la participación social.

## SERVICIOS DE REFERENCIA

### INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

#### INFORMACIÓN OTRAS VIAS

Personal	1
Telefónica	37
E-mail	40
Videollamadas	10

#### INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Programas en red desarrollados por el Centro	2
Proyectos nacionales en internacionales en colaboración	2

#### INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Reuniones con Instituciones/empresas	4
Asesoramiento a entidades y /o profesionales	4
Acuerdos con otras administraciones	1

## ■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (CREDEI), LEÓN

El Centro de Referencia Estatal de atención a personas en situación de dependencia (CREDEI) ha sido creado por Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio.

Por sus características sociodemográficas y urbanas, el Credei es un escenario de prueba idóneo a efectos de pilotar un modelo de recurso basado en la gestión del conocimiento, la excelencia y el trabajo en red que sirva de ejemplo de buenas prácticas para los servicios contemplados en el Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

En consonancia con lo anterior, el Credei se constituye como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de acciones de formación, asistencia técnica, cooperación institucional, información, investigación y cualesquiera otras que generen el impulso necesario para la optimización de la atención a las personas mayores en términos de calidad, innovación y gestión del conocimiento como modelos de referencia para la mejora, en todo el Estado, de su calidad de vida, autonomía, la permanencia en su entorno habitual y su participación e integración social activa.

Asimismo, en régimen ambulatorio, vinculados a los servicios de referencia enunciados, se prestará atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas mayores que residen en entornos urbanos; concretamente se prestarán los servicios de: información, asesoramiento, formación y entrenamiento en habilidades y cuidados cotidianos, prevención de las situaciones de soledad y dependencia, promoción de la autonomía personal y de la participación social y de intervención con las familias y cuidadores, que incluyen atención sociosanitaria, cuidados de la salud, atención social, psicológica, logopedia y terapia ocupacional.

Con arreglo al Plan de Centro, en proceso de finalización, que recoge tanto los servicios como las líneas de investigación y referencia, al Credei le corresponde, entre otros, impulsar el desarrollo y comenzar el despliegue de la Estrategia Nacional de soledad no deseada.

En marzo de 2021 visitaron el Credei el Director General del Imserso, la Directora General Adjunta y la Subdirectora General de Gestión, celebrando reuniones de trabajo con el Presidente de la Diputación de León y el Alcalde del Ayuntamiento de León con objeto de presentar el proyecto y explorar distintos instrumentos de participación.

Con el asesoramiento del Ceapat, continuamos con el desarrollo del proyecto de accesibilidad cognitiva iniciado en el año 2020 habiendo ejecutado, hasta la fecha, las siguientes fases:

- Formación
- Recopilación de documentación
- Valoración y análisis de necesidades de accesibilidad del Centro
- Elaboración del proyecto
- Propuestas de actuación
- Validación y evaluación (en proceso)

En el segundo trimestre se procedió a testar las propuestas de actuación sometiéndolas a las valoraciones de distintas personas representativas de colectivos con diversas necesidades en materia de accesibilidad, para lo que se organizaron tres grupos distintos:

- En primer grupo de alumnos y profesores de 4º curso de Trabajo Social integrado por personas con distintas edades y una de ellas con discapacidad visual.
- Un segundo grupo compuesto por personas necesitadas de diversos apoyos técnicos y con los tipos de discapacidad física siguientes: Parálisis cerebral, lesión medular, ACV (accidente cerebrovascular), Ataxia de Friedrich y ELA (esclerosis lateral amiotrófica).
- Un tercer grupo formado por personas necesitadas de diversos apoyos técnicos y con los tipos de discapacidad física y sensorial siguientes: Lesión medular, discapacidad visual, ACV, Ataxia.

En el tercer trimestre continuamos con el proceso de validación de las propuestas de actuación en el marco del proyecto de accesibilidad cognitiva para el centro. En primer lugar se procedió a reformular las propuestas iniciales tomando en consideración las valoraciones y observaciones realizadas por las personas que, hasta el momento, habían participado en el proceso. Una vez reelaboradas las nuevas propuestas se organizaron los dos grupos siguientes:

- Un grupo compuesto por ocho personas de edades comprendidas entre 30 y 57 años de las que cinco eran personas con discapacidad intelectual y tres personas sin discapacidad.
- Otro grupo compuesto por cinco técnicos de distintas especialidades sociosanitarias de edades comprendidas entre 30 y 56 años sin discapacidades.

Tras la visita de los técnicos se dio por finalizado el proceso de validación y se procedió a la evaluación final y a la redacción de la propuesta definitiva de acciones a ejecutar.

Con arreglo al Plan de Centro, en proceso de finalización, que recoge tanto los servicios como las líneas de investigación y referencia, al Credei le corresponde, entre otros, impulsar el desarrollo y comenzar el despliegue de la Estrategia Nacional de soledad no deseada en cuya elaboración participa el Credei desde octubre de 2021 formando parte del grupo de trabajo creado al efecto.

Igualmente, en el marco del Plan de Centro, en noviembre de 2021 se iniciaron las actividades para implantar una unidad de convivencia ambulatoria con objeto de poner en marcha un Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal (PIPAP) dirigido a grupos reducidos de personas mayores, en este sentido, desde diciembre de 2021 el Credei participa en el grupo de trabajo de la red de centros del Imserso sobre unidades de convivencia en grupos reducidos.

En octubre de 2021 se concluyó la formulación del proyecto de accesibilidad cognitiva, señalética, en las siguientes fases:

- Evaluación de las valoraciones de las distintas personas representativas de colectivos con diversas necesidades en materia de accesibilidad
- Formulación del Proyecto de señalética interna para el Credei
- Contratación, en proceso, habiéndose identificado posibles ejecutores y solicitado distintos presupuestos

ALIANZAS ESTRATÉGICAS		
Institución/empresa	Participantes	Objetivo
Ayuntamiento de León	Alcalde, Concejales de Mayores y Servicios Sociales y Coordinación CEAS	Establecer mecanismos coordinación técnica
Universidad León	Rector Escuela de Trabajo Social	Intercambio información Preparación de colaboraciones investigación social
Incibe	Directora	Prospección objetivos comunes
ACTIVIDADES		
Implantación coordinación CEAS Ayuntamiento de León		
Intercambio información con CEAS Ayuntamiento de León		
Intercambio información y documentación Escuela Trabajo Social (Universidad de León)		
Identificación proyectos de investigación social de interés mutuo		
Análisis de fuentes documentales de bases de datos para ESND		
Participación elaboración borrador-propuesta ESND		
FORMACIÓN ON LINE		
Actividad formativa	Actividades formativas	Nº. total trabajadoras participantes
Cursos formación directivos	3	3
Cursos formación técnica	4	8

Cursos gestión económico-administrativa	6	6
Otros	2	14
Jornada	1	10

### ■ CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES NEUROLÓGICAS (CREDINE)

El Centro de Referencia Estatal para personas con discapacidades neurológicas (Credine), fue creado por la Orden SSI/411/2018, de 23 de abril.

Su misión es contribuir a la realización y difusión de buenas prácticas para la atención a personas con discapacidades de origen neurológico, que se encuentren en riesgo o situación de dependencia.

La declaración por la OMS en marzo de 2020 del brote de la enfermedad infecciosa producida por el nuevo virus SARS-Cov-2, COVID-19, como pandemia, y la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el Gobierno de España (Real Decreto 463/2020) determinaron que el Imserso, pusiera el centro sociosanitario, que se encontraba en proceso de apertura, a disposición de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, incluyendo las instalaciones y los empleados públicos propios desde ese momento, hasta el 31 de Mayo de 2021.

El Credine fue catalogado como nivel asistencial 3, indicado para pacientes COVID-19 positivos, con poca sintomatología, dependencia funcional o cognitiva, necesidad de cuidados o de garantizar el aislamiento recomendado que no pudiera realizarse en su residencia habitual y atendió en los cinco primeros meses del año 2021 a 142 personas derivadas del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

#### **Proyecto PIPAP (Programa de intervención para la promoción de la autonomía personal)**

El Credine tiene el reto de iniciar este proyecto con personas que han sufrido daño sobrevenido, con el objetivo de identificar las buenas prácticas orientadas a promocionar su autonomía personal, prevenir la institucionalización y la aparición de situaciones de soledad no deseada.

El Credine, que dispone de experiencia adquirida durante el periodo de pandemia en coordinación y colaboración institucional, pretende abordar este proyecto, trabajando en equipo multidisciplinar, de forma coordinada con otras unidades y servicios de proximidad del Principado de Asturias, y apoyándose en la experiencia y conocimiento de la red de centros y unidades similares del Imserso.

Para poder articular esta colaboración con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias se dispone de un Protocolo General de actuación, suscrito por ambos organismos, para el desarrollo de programas en el centro. En este sentido, durante el segundo semestre de 2021, se ha constituido la Comisión de seguimiento y se han realizado varias reuniones de la mesa técnica en la que participan representantes de:

- La Dirección General de Cuidados, Humanización y Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud
- La Dirección de Atención y Evaluación Sanitaria del Servicio de Salud
- La Dirección General de Planificación, Ordenación y Adaptación al Cambio Social de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
- Los servicios de Neurología y Rehabilitación del Hospital Universitario Central de Asturias.

En ellas se han consensado diferentes líneas de trabajo, necesarias para iniciar la actividad en el centro de forma coordinada y conforme al Protocolo General, ajustadas a los recursos disponibles en el centro en el momento actual y a las necesidades de la ciudadanía.

Paralelamente, se han realizado reuniones con instituciones, organismos y asociaciones en el ámbito de la discapacidad neurológica a fin de buscar sinergias para coordinar los diferentes recursos en la atención sociosanitaria de las personas usuarias del centro (Asociaciones -Asicas, Cocemfe-, Mancomunidad de Municipios del Valle del Nalón, Gerencia de Salud del Área Sanitaria VIII y Equipos Territoriales de Servicios Sociales).

El centro trabaja, en el marco de la red de centros del Imserso, en las actividades orientadas a sus fines como son la promoción de la autonomía personal, accesibilidad, la vida activa y la atención centrada en la persona, y previsiblemente iniciará la actividad con personas usuarias en el segundo trimestre del 2022, siempre alineada con los objetivos de investigación y referencia estatal.

RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS	
ENTIDAD	OBJETIVO
Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	Colaboración en Proyecto Iberoamericano de "Estrategias para reducir el impacto de la COVID-19 en la salud mental de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad"
III Congreso Norbienestar "Aprendizajes de la crisis sociosanitaria. Cambios en los modelos de atención y nuevas experiencias de trabajo"	Presentación y defensa de Póster sobre "La comunicación efectiva con las personas usuarias y familias"
IV Jornadas Técnicas sobre daño cerebral de la fundación AINDACE (Ayuda a la investigación en daño cerebral)	Presentación "Cuando tragar se convierte en un problema: Disfagia en daño neurológico"
Departamento de Biología Molecular de la Universidad de Oviedo	Promoción de futuras líneas de investigación
Departamento de Servicios socioculturales y a la comunidad del Instituto de Educación Secundaria La Quintana de Langreo	Propuesta de colaboración en ciclo formativo de Grado Medio de Atención a Personas en situación de dependencia
Colegio de Enfermería del Principado de Asturias	Participación en la Comisión Sociosanitaria
Plataforma de Innovación de Lada, el Centro de Innovación en Tecnologías para el desarrollo humano de la Universidad Politécnica de Madrid (itdUPM) y Agirre Lehendakaria Center (ALC)	Colaboración entre ciudadanía, entidades públicas y empresas para impulsar proyectos en los territorios que deben abordar los procesos de cierre de las centrales térmicas de carbón
Jornadas científicas ICTUS, del Hospital Central de Asturias "El ICTUS: una epidemia que no entiende de vacunas"	Presentación del Credine

## RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS

ENTIDAD	OBJETIVO
Cátedra Milla del conocimiento: Medilab. Universidad de Oviedo	Colaboración con el laboratorio de la Universidad de Oviedo para acercar las nuevas tecnologías y metodologías de creación de proyectos a las personas.

### 4.5. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

#### CENTROS RESIDENCIALES

Los centros residenciales, son establecimientos destinados al alojamiento temporal o permanente, con servicios y programas de intervención adecuados a las necesidades de las personas objeto de atención, dirigida a la consecución de una mejor calidad de vida y a la promoción de su autonomía personal.

Corresponde al Imserso, en el ámbito territorial de las ciudades de Ceuta y de Melilla, la gestión de los programas de atención a personas mayores.

**En la ciudad de Melilla**, el Imserso gestiona una residencia propia, el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores, que dispone de plazas para personas mayores dependientes, de estancia permanente, de estancia temporal y de estancia diurna. También dispone de plazas de estancia permanente para personas con autonomía personal.

Asimismo, en dicha ciudad, el Imserso tiene suscrito, desde el 1 de febrero de 2020, un contrato de reserva y ocupación de 100 plazas residenciales para personas mayores, con el Centro Asistencial de Melilla (95 de estancia permanente y 5 de estancia temporal). Este contrato tiene un período de vigencia de un año con previsión de una prórroga de un año. Dicho prórroga se ha suscrito desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de enero de 2022. Durante el año 2021, se ha tramitado un nuevo contrato con las mismas plazas del anterior contrato y finalmente, con fecha 29 de diciembre de 2021, se ha suscrito un contrato administrativo de servicios de reserva y ocupación de 95 plazas de estancia permanente y 5 plazas de estancia temporal para personas mayores en Melilla con el Centro Asistencial de Melilla.

Su índice de ocupación anual, durante 2021 fue del 70,32%, desglosado, según el tipo de plaza, tal como sigue:

- Plazas de estancia permanente (95): 95,85%
- Plazas de estancia temporal (5): 44,78%

En **la ciudad de Ceuta**, se han suscrito tres contratos:

- Con Cocemfe-Ceuta, con efectos de 1 de julio de 2020, un contrato de reserva y ocupación de 15 plazas de centro de día para personas dependientes con discapacidad física, con un período de vigencia de tres años, prorrogables, anualmente, por otros dos años.

Su índice de ocupación anual, durante 2021 ha sido del 94,61 %.

- Con los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca, con efectos de 20 de enero de 2021, un nuevo contrato administrativo del servicio de reserva y ocupación de 21 plazas residenciales y 6 plazas de centro de día) para personas dependientes con discapacidad intelectual, con un periodo de vigencia de dos años, prorrogables, anualmente, por otros dos años.

Su índice de ocupación anual, durante 2021 fue del 88,20 %, desglosado, según el tipo de plaza:

- Plazas residenciales (21): 88,20%
- Plazas de centro de día (6): -- %\*

\*Debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las personas usuarias a partir del 16 de marzo de 2020 no acudieron al centro de día.

- Con la Fundación Gerón, con efectos de 7 de abril de 2021, un nuevo contrato administrativo del servicio de reserva y ocupación de 55 plazas residenciales y 10 plazas de centro de día, para personas mayores en situación de dependencia, con un período de vigencia de tres años, prorrogables, anualmente, por otros dos años.

Su índice de ocupación anual, durante 2021 fue del 73,78 %, desglosado, según el tipo de plaza:

- Plazas residenciales (55): 73,78%
- Plazas de centro de día (10): -- %\*

\*Debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las personas usuarias a partir del 16 de marzo de 2020 no acudieron al centro de día.

En la Dirección Territorial de Melilla se han recibido 128 solicitudes de ingreso. De ellas, 62 solicitudes han sido para estancia permanente, 1 para el Centro Polivalente y 61 para el Centro Asistencial de Melilla. Las restantes 66 solicitudes han sido para estancias temporales, 29 para dicho Centro Polivalente y 37 para el Centro Asistencial de Melilla.

Durante el 2021, se han producido 117 ingresos distribuidas en los siguientes centros:

- En el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla se han producido 59 ingresos, de los cuales, 37 ingresos son para plazas de estancia permanente para personas dependientes, 15 ingresos para plazas de estancia temporal y 7 ingresos para plazas de estancia diurna.
- En el Centro Asistencial de Melilla se han producido 58 ingresos, de los cuales, 39 ingresos son para plazas de estancia permanente y 19 ingresos son para plazas de estancia temporal.

En aplicación de la Ley 30/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se han producido los siguientes ingresos, distribuidas en los siguientes centros:

- En el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores, de Melilla: 8 ingresos.
- En la Residencia "Ntra. Señora de los Ángeles" de Ceuta en el ámbito del contrato de reserva y ocupación de plazas para personas dependientes con discapacidad intelectual: se produjeron 9 ingresos en plazas residenciales de estancia permanente y ninguna en plazas de Centro de Día.
- En la Residencia de Cocemfe-Ceuta: no se produjeron ingresos en el contrato de Centro de Día para personas dependientes con discapacidad física.

En el Centro “Santo Ángel”, de la Fundación Gerón Ceuta: se produjeron 12 ingresos en plazas residenciales de estancia permanente y ninguna en plazas de Centro de Día en el ámbito del contrato de reserva y ocupación de plazas para personas mayores dependientes.

### **CENTROS SOCIALES DE MAYORES**

Son establecimientos abiertos donde se presta a los usuarios servicios sociales y asistenciales tales como información, biblioteca, cafetería, peluquería, podología, prevención sanitaria, participación en actividades socioculturales, actividades recreativas y de ocio y tiempo libre y comedor. En los centros sociales se persigue crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de las personas mayores. El Instituto gestiona dos centros sociales de mayores con unidades de estancias diurnas para personas mayores dependientes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, con 20 y 24 plazas disponibles, respectivamente.



# 5

Programas de Promoción  
de la Autonomía  
Personal y de Atención a  
las personas en situación  
de Dependencia



## 5.1. SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, crea en su artículo 8 el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como instrumento de cooperación para la articulación de los servicios sociales y la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.

El Consejo Territorial, que funciona en Pleno y Comisiones Delegadas, cuenta, para articular la participación institucional del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con los siguientes órganos consultivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

- El Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- El Consejo Estatal de Personas Mayores.
- El Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.
- El Consejo Nacional de la Discapacidad.

### ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTIVOS DEL SISTEMA

Durante el año 2021, se han celebrado, por orden cronológico, las siguientes reuniones de los Órganos de Cooperación del SAAD:

- Reunión extraordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 13 de enero de 2021.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 13 de enero de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 15 de enero de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 26 de abril de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 26 de abril de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 30 de abril de 2021.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 18 de mayo de 2021.
- Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 25 de mayo de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 18 de junio de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia del día 24 de junio del Consejo Estatal de las Personas Mayores.
- Reunión extraordinaria mediante el procedimiento de correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 5 de julio de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 21 de julio de 2021.

- Reunión ordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 22 de julio de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 26 de julio de 2021.
- Reunión por videoconferencia del día 16 de agosto de la Comisión de valoración del proceso de renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores.
- Reunión extraordinaria mediante el procedimiento de correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 2 de septiembre de 2021.
- Reunión por videoconferencia del día 30 de septiembre de la Comisión de valoración del proceso de renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores.
- Reunión ordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 20 de octubre de 2021.
- Reunión extraordinaria mediante el procedimiento de correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 22 de octubre de 2021.
- Reunión extraordinaria mediante el procedimiento de correo electrónico de la Comisión Delegada del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 26 de octubre de 2021.
- Reunión ordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 27 de octubre de 2021.
- Reunión extraordinaria mediante el procedimiento de correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 25 de noviembre de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 3 de diciembre de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 3 de diciembre de 2021.
- Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 15 de diciembre de 2021.
- Reunión extraordinaria por el procedimiento de correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 30 de diciembre de 2021.

Cuyo desglose temático es el siguiente:

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 13 de enero de 2021**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Información sobre el Acuerdo a alcanzar en el Consejo Territorial sobre el “Plan de Choque para el impulso del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia”.

Punto Segundo.- Información sobre el Acuerdo a alcanzar en el Consejo Territorial sobre la distribución de fondos europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021 a comunidades autónomas y corporaciones locales.

Punto Tercero.- Información sobre el proceso de elaboración de una estadística semanal pública de la situación de los centros residenciales, mientras dure la situación de pandemia, a partir de los datos compartidos por las comunidades autónomas

Punto Cuarto.- Ruegos y preguntas

- **Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 13 de enero de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Información sobre el Acuerdo a alcanzar en el Consejo Territorial sobre el “Plan de Choque para el impulso del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia”.

Punto Segundo.- Información sobre el Acuerdo a alcanzar en el Consejo Territorial sobre la distribución de Fondos europeos a Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021.

Punto Tercero.- Información sobre el proceso de elaboración de una estadística semanal pública de la situación de los centros residenciales, mientras dure la situación de pandemia, a partir de los datos compartidos por las Comunidades Autónomas

Punto Cuarto.- Ruegos y preguntas

- **Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 15 de enero de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Aprobación de actas anteriores.

Punto Segundo.- Acuerdo sobre el “Plan de Choque para el impulso del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia”.

Punto Tercero.- Acuerdo sobre distribución de fondos europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021 a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Punto Cuarto.- Información sobre atención y traslados solidarios de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados y sobre los fondos incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para apoyar estas actuaciones.

Punto Quinto.- Ruegos y preguntas

- **Reunión ordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 26 de abril de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Lectura y aprobación de actas anteriores.

Punto Segundo.- Información sobre el Acuerdo a alcanzar en el Consejo Territorial sobre la Aprobación del Marco de Cooperación Interadministrativa y del reparto de los fondos del nivel acordado para el ejercicio 2021. Información sobre el *iter* procesal de los convenios bilaterales.

Punto Tercero.- Información sobre los siguientes pasos del Plan de Choque: puesta en marcha del proceso de revisión de los criterios de acreditación, y otras cuestiones.

Punto Cuarto.- Información sobre el Plan de reducción de la lista de espera.

Punto Quinto.- Información sobre el censo de residencias y su aprobación como operación en el Plan Estadístico Nacional (PEN): trabajos a desarrollar por el Imsero y las comunidades autónomas.

Punto Sexto.- Ruegos y preguntas.

■ **Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 26 de abril de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Lectura y aprobación de actas anteriores.

Punto Segundo.- Información sobre los siguientes pasos del Plan de Choque: puesta en marcha del proceso de revisión de los criterios de acreditación, y otras cuestiones.

Punto Tercero.- Información sobre el Plan de reducción de la lista de espera.

Punto Cuarto.- Información sobre el censo de residencias y su aprobación como operación en el Plan Estadístico Nacional (PEN): trabajos a desarrollar por el Imsero y las comunidades autónomas.

Punto Quinto.- Ruegos y preguntas.

■ **Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 30 de abril de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Aprobación de actas anteriores.

Punto Segundo.- Aprobación de la distribución territorial de los créditos correspondientes a 2021 para la financiación de proyectos de inversión de las comunidades autónomas, y las ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco del componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 730.800.000,00 euros e información de los siguientes pasos (firma de los convenios bilaterales).

Punto Tercero.- Acuerdo sobre la propuesta para la distribución de créditos para programas sociales a las Comunidades autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla (Programa de Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales; y proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano).

Punto Cuarto.- Aprobación de la distribución de los créditos destinados a las Comunidades Autónomas para la financiación de la oferta solidaria de plazas dirigidas al acogimiento de personas menores de edad llegadas a Canarias.

Punto Quinto.- Aprobación del Marco de Cooperación Interadministrativa y del reparto de los fondos del nivel acordado para el ejercicio 2021, e información de los siguientes pasos (firma de los convenios bilaterales).

Punto Sexto.- Acuerdo sobre el Plan reducción de la lista de espera del SAAD.

Punto Séptimo.- Información sobre los siguientes pasos del Plan de Choque: puesta en marcha del proceso de revisión de los criterios de acreditación. Activación de grupos de trabajo.

Punto Octavo.- Información sobre el censo de residencias: Inclusión en el Plan Estadístico Nacional, trabajos a desarrollar por el Imsero y participación de las comunidades autónomas.

Punto Noveno.- Ruegos y preguntas.

■ **Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 18 de mayo de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Implicaciones para los servicios sociales de la implantación del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Punto Segundo.- Ruegos y preguntas.

■ **Reunión extraordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 25 de mayo de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Gestión de los proyectos financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (con la participación del Ministerio de Hacienda

Punto Segundo.- Acuerdo sobre la acogida de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados desde Ceuta a otras Comunidades Autónomas.

Punto Tercero.- Ruegos y preguntas.



■ **Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 18 de junio de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Aprobación de actas anteriores.

Punto Segundo.- Propuesta de distribución de los fondos de la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social.

Punto Tercero.- Adopción de acuerdo de distribución de créditos a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para el Plan de Desarrollo Gitano, aplicación 29.05.231F.453.01.

Punto Cuarto.- Ruegos y preguntas.

■ **Reunión extraordinaria mediante el procedimiento de correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 5 de julio de 2021.**

El único punto del Orden del Día fue el siguiente:

Punto Único.- Adopción de acuerdo de distribución de créditos a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para el programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, aplicación 29.05.231F.453.07.

■ **Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 21 de julio de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Lectura y aprobación de acta anterior.

Punto Segundo.- Aprobación de las bases para el nuevo Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Punto Tercero.- Información sobre el proceso de tramitación del real decreto para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad: instrumento de valoración y cuestiones organizativas.

Punto Cuarto.- Informe de situación actual del pilotaje del proyecto de la Escala de Valoración específica (EVE) ampliada de la dependencia de los niños de 0 a 6 años.

Punto Quinto.-Ruegos y preguntas.

■ **Reunión ordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 22 de julio de 2021.**



Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Lectura y aprobación de acta anterior.

Punto Segundo.- Aprobación de las bases para el nuevo Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Punto Tercero.- Información sobre el proceso de tramitación del real decreto para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad: instrumento de valoración y cuestiones organizativas.

Punto Cuarto.- Informe de situación actual del pilotaje del proyecto de la Escala de Valoración específica (EVE) ampliada de la dependencia de los niños de 0 a 6 años.

Punto Quinto.-Ruegos y preguntas

- **Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 26 de julio de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Lectura y aprobación de actas anteriores.

Punto Segundo.- Aprobación de las bases para un nuevo Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Punto Tercero.- Información sobre el proceso de tramitación del real decreto para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad: instrumento de valoración y cuestiones organizativas.

Punto Cuarto.- Presentación del documento de la Estrategia estable de acogida, atención e integración de la infancia migrante no acompañada.

Punto Quinto.- Información sobre el estado de la gestión actual del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD) y planteamiento para la nueva etapa de gestión de la concentración temática “Privación Material”, incluida en el FSE+ (Marco Financiero Plurianual 2021-2027).

Punto Sexto.- Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria mediante el procedimiento de correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 2 de septiembre de 2021.**

Los Puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Adopción de acuerdo de la primera propuesta de distribución territorial del crédito “Para la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados”. Aplicación 29.04.231G.450. Importe 22.916.824,88 euros.

Punto Segundo.- Información sobre la distribución territorial de la última parte del crédito “Para la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados”. Aplicación 29.04.231G.450. Importe 4.783.175,12 euros.

- **Reunión ordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 20 de octubre de 2021.**

Los Puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Lectura y aprobación de acta anterior.

Punto Segundo.- Informe general de seguimiento de actuaciones 2021 relativas al de Plan de Choque en Dependencia y previsiones para 2022.

Punto Tercero.- Informe de seguimiento del Plan de Reducción de la Lista de Espera..

Punto Cuarto.- Aportaciones realizadas por las comunidades autónomas al documento “Bases para un nuevo Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)” y avance propuestas nuevo Acuerdo.

Punto Quinto.- Información de situación actual del pilotaje del proyecto de la Escala de Valoración específica (EVE) ampliada de la dependencia de los niños de 0 a 6 años.

Punto Sexto.- Información sobre el borrador del real decreto para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (texto tras aportaciones de las comunidades autónomas).

Punto Séptimo.- Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria mediante el procedimiento de correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 22 de octubre de 2021.**

El único punto del Orden del Día fue el siguiente:

Punto Único.- Adopción de Acuerdo del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por el que se autoriza la distribución territorial entre la comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a subvencionar programas de interés general considerados de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2021, por importe de 260.819.933 euros.

- **Reunión extraordinaria mediante el procedimiento de correo electrónico de la Comisión Delegada del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 26 de octubre de 2021.**

El único punto del Orden del Día fue el siguiente:

Punto Único.- Aprobación de criterios de reparto y distribución resultante del crédito destinado a las comunidades autónomas y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para la financiación de obras e intervenciones que aseguren la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y o en situación de dependencia.

■ **Reunión ordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 27 de octubre de 2021.**

Los Puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Lectura y aprobación de actas anteriores.

Punto Segundo.- Presentación del informe de seguimiento de actuaciones relativas al Plan de Choque en Dependencia.

Punto Tercero.- Presentación del informe intermedio de impacto del Plan de Reducción de la Lista de Espera.

Punto Cuarto.- Información sobre el borrador del real decreto para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (texto tras aportaciones de las comunidades autónomas).

Punto Quinto.- Aprobación de los criterios de reparto a las comunidades autónomas del “Fondo para una vivienda accesible”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Punto Sexto.- Ruegos y preguntas.

■ **Reunión extraordinaria mediante el procedimiento de correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 25 de noviembre de 2021.**

El único punto del Orden del Día fue el siguiente:

Punto Único.- Adopción de acuerdo de la última propuesta de distribución territorial del crédito “Para la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados”. Aplicación 29.04.231G.450. Importe 4.783.175,12 euros.

■ **Reunión ordinaria por videoconferencia de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 3 de diciembre de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Lectura y aprobación de actas anteriores.

Punto Segundo.- Presentación del borrador del nuevo real decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad para remisión a la Aprobación por parte del Consejo Territorial.

Punto Tercero.- Información sobre las nuevas estadísticas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Punto Cuarto.- Información sobre la modificación del Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

Punto Quinto.- Información sobre los trabajos conjuntos entre los Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Justicia para la Atribución a la jurisdicción social de las cuestiones litigiosas relativas a las prestaciones derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Punto Sexto.-Ruegos y preguntas.

■ **Reunión ordinaria por videoconferencia del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 3 de diciembre de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto Segundo.- Presentación del borrador del nuevo real decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad para remisión a la Aprobación por parte del Consejo Territorial.

Punto Tercero.- Información sobre las nuevas estadísticas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Punto Cuarto.- Información sobre la modificación del Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

Punto Quinto.- Información sobre los trabajos conjuntos entre los Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Justicia para la Atribución a la jurisdicción social de las cuestiones litigiosas relativas a las prestaciones derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Punto Sexto.-Ruegos y preguntas.

■ **Reunión ordinaria por videoconferencia del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 15 de diciembre de 2021.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto Primero.- Lectura y aprobación de actas anteriores.

Punto Segundo.- Acuerdo sobre el proyecto del nuevo real decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad

Punto Tercero.- Acuerdo sobre la programación del Fondo Social Europeo (FSE+) en relación con el objetivo de lucha contra la privación material.

Punto Cuarto.- Información sobre el estado de situación del proyecto de reforma estructural del marco nacional para la provisión de Servicios Sociales

Punto Quinto.- Información sobre el estado de situación del proyecto de libro blanco para la reforma estructural del apoyo a las familias en España.

Punto Sexto.- Información sobre la modificación del Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

Punto Séptimo.- Información sobre los trabajos conjuntos entre los Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Justicia para la Atribución a la jurisdicción social de las cuestiones litigiosas relativas a las prestaciones derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Punto Octavo.-Ruegos y preguntas.

- **Reunión extraordinaria por el procedimiento de correo electrónico del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 30 de diciembre de 2021.**

El único punto del Orden del Día fue el siguiente:

Punto Único- Adopción del Acuerdo del Consejo Territorial para permitir la contratación excepcional de personal sin la cualificación profesional debida, ante la escalada de la Incidencia Acumulada de infección por SARS-CoV-2, y modificación parcial del Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en orden a garantizar la continuidad asistencial en todos los servicios del SAAD.

- **Reunión ordinaria por videoconferencia del Consejo Estatal de las Personas Mayores del día 24 de junio.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto primero: Aprobación de actas anteriores.

Punto segundo: Renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores: constitución de la comisión de valoración.

Punto tercero: Ruegos y preguntas.

- **Reunión de la Comisión de Valoración del proceso de renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores del día 16 de agosto.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

Punto único: Valoración de las solicitudes presentadas para formar parte del Consejo Estatal de las Personas Mayores.

■ **Reunión de la Comisión de Valoración del proceso de renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores del día 30 de septiembre.**

Los puntos del Orden del Día fueron los siguientes:

**Punto único:** Valoración de las solicitudes presentadas para formar parte del Consejo Estatal de las Personas Mayores.

**COLABORACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

El artículo 7 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, establece tres niveles diferentes de protección por parte del Sistema: un nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado; un nivel de protección acordado entre la AGE y las distintas Comunidades Autónomas; y un nivel de protección adicional que pueda establecer cada Comunidad.

**Nivel mínimo de protección**

De acuerdo con el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, establecido en la Disposición Final primera de la misma, se encuentran incorporadas ya al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) las personas cuya situación de dependencia haya sido valorada con un Grado III, Gran Dependencia (niveles 1 y 2), con Grado II, Dependencia Severa (niveles 1 y 2); y el colectivo de personas valoradas con un Grado I (niveles 1 y 2). Hay que recordar que el *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, incorporó diferentes modificaciones del SAAD. De esta forma, en relación con la valoración de la situación de dependencia, se procedió a modificar el sistema establecido, suprimiendo la existencia de los niveles.

En relación con las cuantías, para el nivel mínimo de protección asociado a cada uno de los diferentes grados de dependencia, se recogen en la disposición adicional centésima vigésima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (publicado en el BOE de 31 de diciembre de 2020).

**Expresión cuantificada de los niveles de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 2021**

GRADO Y NIVEL	CUANTÍA
Grado III Gran Dependencia	235,00
Grado II Dependencia Severa	94,00
Grado I Dependencia Moderada	60,00

De esta forma, durante todo el ejercicio 2021 se han obtenido las cantidades correspondientes a cada uno de los meses por este concepto calculadas las mismas en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existente en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las comunidades autónomas, en concepto de nivel mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2021 (diciembre 2020 a noviembre 2021 incluidos), han sido las siguientes:

CC.AA.	TOTAL
Andalucía	333.103.541,97 €
Aragón	45.046.632,26 €
Asturias (Principado de)	38.332.574,36 €
Balears (Illes)	25.151.780,78 €
Canarias	34.256.527,29 €
Cantabria	22.074.151,79 €
Castilla y León	160.574.695,60 €
Castilla-La Mancha	83.601.192,31 €
Cataluña	234.990.389,78 €
Comunitat Valenciana	126.158.420,21 €
Extremadura	53.431.898,35 €
Galicia	118.491.982,87 €
Madrid (Comunidad de)	240.727.952,30 €
Murcia (Región de)	42.349.049,09 €
Navarra	18.132.278,28 €
País Vasco	81.949.077,27 €
Rioja (La)	11.998.912,21 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.670.371.056,72 €</b>

<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>1.746.147.980,00 €</b>
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00 €</b>
<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>1.746.147.980,00 €</b>
<b>SALDO PRESUPUESTO</b>	<b>75.776.923,28 €</b>

### Nivel acordado de protección

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (en adelante Ley de Dependencia), al configurar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) establece tres niveles de protección:

- El nivel mínimo de protección, cuya financiación le corresponde de manera íntegra a la Administración General del Estado.
- El nivel acordado de protección, cuya financiación será asumida por a la Administración General del Estado y a la Administración de cada una de las comunidades autónomas
- El nivel adicional de protección, que será financiado por aquellas comunidades que decidan implantar este nivel.

En relación al nivel acordado, la propia Ley de Dependencia establece que para su desarrollo la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas acordarán el Marco de Cooperación Interadministrativa, y que a su vez será desarrollado mediante los correspondientes Convenios entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas, y en los que se acordarán los objetivos, medios y recursos para la aplicación de los servicios y prestaciones recogidos en la propia Ley de Dependencia. De esta forma, los citados convenios se configuran como el instrumento a través del cual las Administraciones Públicas intervinientes acuerdan los objetivos, medios y recursos en desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa acordado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.

En este punto, y una vez fijado el marco normativo que justifica la suscripción de estos convenios, debe tenerse en consideración que este mecanismo de financiación (nivel acordado) si bien entró en vigor en el ejercicio 2007, a la par que la Ley de Dependencia, fue objeto de suspensión en el año 2012, y ha sido precisamente en el ejercicio 2021 cuando se ha procedido a su recuperación. En ese sentido, en los créditos del presupuesto del Instituto de mayores y Servicios Sociales (Imsero) para el ejercicio 2021, se consignó una cantidad de 283.197.420 € para la financiación del nivel acordado de protección.

Una vez establecida esta financiación, la misma debe ser objeto de distribución entre las diversas comunidades autónomas, en base a unos criterios de reparto determinados, de tal modo que su libramiento efectivo se instrumentaliza a través de los oportunos convenios entre la AGE y las comunidades autónomas. En este punto, cabe recordar que tanto la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como la Comunidad Foral de Navarra, cuentan con regímenes económicos especiales, de tal modo que no participan de este mecanismo de financiación, y por ello no se formaliza convenio alguno.

Este reparto de crédito entre las comunidades se plasma en el oportuno Marco de Cooperación Interadministrativa, donde, entre otros aspectos, se recogen todos los criterios de distribución utilizados para dicho reparto. En este ejercicio, el citado Marco de Cooperación Interadministrativa para el ejercicio 2021 (MCI) fue autorizado en primera instancia por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada en fecha de 30 de marzo de 2021, y posteriormente fue asimismo aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con fecha de 30 de abril de 2021<sup>1</sup>.

En este MCI se han recogido los siguientes criterios de reparto:

- población potencialmente dependiente
- resoluciones de grado y nivel
- personas beneficiarias con prestación
- prestaciones de servicio efectivas
- inversión autonómica en el SAAD
- empleo relacionado con el SAAD
- superficie
- dispersión
- insularidad
- coste de los servicios
- capacidad económica
- agilidad administrativa
- personas pendientes de resolución
- reducción de la lista de espera

Una vez aplicados los mismos, con los datos más recientes de cada indicador, la distribución de los créditos entre las comunidades autónomas quedó de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> Se puede acceder a dicho Acuerdo a través del siguiente enlace:

[https://www.imsero.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/acuerdomcict\\_20210430.pdf](https://www.imsero.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/acuerdomcict_20210430.pdf)



COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
Andalucía	53.427.263,86 €	18,87%
Aragón	9.158.750,06 €	3,23%
Asturias, Principado de	7.723.367,47 €	2,73%
Balears, Illes	6.985.188,28 €	2,47%
Canarias	9.212.363,15 €	3,25%
Cantabria	6.324.788,96 €	2,23%
Castilla y León	30.311.444,90 €	10,70%
Castilla - La Mancha	16.063.569,30 €	5,67%
Cataluña	45.752.957,46 €	16,16%
Comunitat Valenciana	23.418.731,32 €	8,27%
Extremadura	8.614.901,30 €	3,04%
Galicia	19.728.345,77 €	6,97%
Madrid, Comunidad de	34.743.540,41 €	12,27%
Murcia, Región de	8.149.961,50 €	2,88%
Rioja, La	3.582.246,26 €	1,26%
<b>TOTAL</b>	<b>283.197.420,00 €</b>	<b>100,00%</b>

Tras la aprobación del oportuno MCI para el ejercicio 2021, comenzó un proceso de tramitación de los convenios a suscribir con las comunidades autónomas. En ese sentido, se confeccionó un modelo-tipo de convenio, de tal forma que se ha firmado el mismo texto con todas las comunidades autónomas (con la única salvedad del Anexo I de cada convenio).

Mediante estos convenios se establecieron los compromisos y aportaciones tanto de la AGE como de las comunidades autónomas, en relación con la financiación de este nivel acordado de protección, y en concreto tienen por objeto financiar los gastos de inversión y funcionamiento del Sistema, y en especial los dirigidos a la implementación de las medidas contenidas en el "Plan de choque", dirigidas a la disminución de lista de espera y mejora de la agilidad administrativa; a la mejora de la calidad de los servicios y de las condiciones laborales de las personas que trabajan en el SAAD; y a la mejora de las intensidades de los servicios y prestaciones. Además, debe destacarse que en el anexo primero de los citados convenios se han incorporado toda una serie de acciones y objetivos consensuadas entre cada una de ellas y la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030 en orden a implantar las medidas más urgentes para revitalizar el sistema. Por ello, en cada convenio cada comunidad ha incorporado en su Anexo I sus propios objetivos y acciones.

Tras su preceptiva tramitación, se procedió a la firma de todos los convenios con las comunidades autónomas, de tal forma que a continuación se recogen las fechas de la firma de cada uno de ellos:

- Comunidad Autónoma de Galicia: 11 de septiembre.
- Comunidad Autónoma de Cantabria: 11 de septiembre.
- Comunidad Autónoma de Aragón: 11 de septiembre.

- Comunidad Autónoma de Andalucía: 11 de septiembre.
- Comunidad Autónoma de Canarias: 11 de septiembre.
- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: 14 de septiembre
- Comunidad Valenciana: 15 de septiembre.
- Comunidad Autónoma de La Rioja: 15 de septiembre.
- Comunidad Autónoma de Illes Balears: 21 de septiembre.
- Comunidad Autónoma de Catalunya: 30 de septiembre.
- Comunidad de Madrid: 30 de septiembre.
- Comunidad de Castilla y León: 30 de septiembre.
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: 7 de octubre.
- Comunidad Autónoma de Extremadura: 7 de octubre.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 18 de octubre.

Tras su firma, todos los convenios han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado<sup>2</sup>. Y durante el mes de noviembre, se han constituido y reunido las Comisiones de seguimiento de todos los convenios (como se recoge en la cláusula octava de los mismos), a los efectos de realizar un seguimiento del grado de cumplimiento, hasta la fecha, de los distintos objetivos incorporados a cada convenio.

Por último, tras la finalización de la vigencia de los convenios (han finalizado a fecha de 31/12/2021), las comunidades autónomas disponen de un plazo de tres meses para proceder a la justificación de los créditos recibidos, mediante la cumplimentación de los anexos II y II del convenio. Asimismo, se deberá acompañar a los mismos de una memoria técnica de las medidas adoptadas con relación al Plan de choque, cumplimiento de objetivos e indicadores de verificación previstos, suscrita por el titular del centro directivo que gestione los créditos incluidos en este Convenio, donde se recoja el grado de cumplimiento y ejecución de las actuaciones recogidas en el anexo I de cada convenio.

En cuanto a las aportaciones económicas de las partes, las aportaciones de la AGE ya han quedado establecidas en el MCI; y por parte de las comunidades autónomas se recoge que deben aportar al menos las mismas cuantías que aporta la AGE, de tal firma que dicho compromiso se ha cumplido en todos los convenios.

En relación con las aportaciones de la AGE, el pago efectivo de las mismas se materializaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; en base a dicha disposición, en fechas de 11 y 18 de octubre se realizó un primer pago a toda las comunidades autónomas del 75% de sus cantidades (correspondiente a los tres primeros trimestres del ejercicio), y con posterioridad, en fecha de 16 de noviembre se materializó el pago del 25% restante. Como única excepción, las cantidades referidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se llevaron a cabo en un solo pago en fecha de 16 de noviembre.

### **Estadísticas del SAAD**

Las estadísticas relativas a la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), se elaboran mensualmente de acuerdo con la información que las propias Comunidades Autónomas, como administraciones públicas competentes en la materia, transmiten al SISAAD, bien mediante la

---

<sup>2</sup> Se puede acceder a todas las resoluciones de publicación a través del siguiente enlace:  
[https://www.imserso.es/imserso\\_01/autonomia\\_personal\\_dependencia/fin\\_saad/conv\\_nivel\\_acordado\\_2021/indic\\_ex.htm](https://www.imserso.es/imserso_01/autonomia_personal_dependencia/fin_saad/conv_nivel_acordado_2021/indic_ex.htm)

utilización del aplicativo como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través de los correspondientes servicios web.

En base a esta información, se confeccionan las estadísticas relativas a las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de valoración, personas beneficiarias, etc...).

De esta forma, mensualmente se publican en la página del Portal de la Dependencia las estadísticas de gestión del SAAD. Se puede acceder a las mismas a través del siguiente enlace:

[https://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/estadisticas/info\\_d/estadisticas/est\\_inf/inf\\_gp/index.htm](https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/info_d/estadisticas/est_inf/inf_gp/index.htm)

Se trata de unas estadísticas donde se recoge la información incorporada por las Comunidades Autónomas, referida a las magnitudes más relevantes del sistema (número de solicitudes, personas beneficiarias de prestaciones, tipología de las mismas...), presentando la información desgregada por Comunidades Autónomas. Además, se elaboran diferentes perfiles teniendo en cuenta el sexo y la edad de las personas solicitantes y las personas beneficiarias con prestaciones.

Asimismo se recoge información, facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social, acerca del número de convenios especiales que han suscrito las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia, por Comunidad Autónoma y perfil del suscriptor del convenio.

### **Evolución de las magnitudes más significativas del SAAD en el año 2021**

Durante el año 2021 se han seguido intensificando los procesos de calidad de datos, cuyo objetivo es mejorar la información disponible en el Sistema, con mayor nivel de calidad.

Se observa que, a partir de enero de 2021 aumentan todas las principales variables. Así hay un incremento interanual de 59.105 personas con derecho a prestación en el año 2021, alcanzando un total de 1.415.578 personas. Las solicitudes crecen durante el año 2021 en 41.654, hasta cerrar diciembre de 2021 en 1.892.604 solicitudes. Las resoluciones de valoración han alcanzado un total de 1.768.008, lo que supone 58.614 personas más que en diciembre de 2020.

El aumento de personas beneficiarias con prestación reconocida ha sido el mayor de todas las variables, de 97.912 personas más que en diciembre de 2020, situándose a fecha de diciembre de 2021 en 1.222.142 personas.

En los siguientes cuadros se recoge la evolución de las magnitudes más significativas del Sistema durante el año 2021 y su comparativa respecto a diciembre de 2011 y 2020.

### Solicitudes

El número de solicitudes aumentó en 41.654 en el último año, observándose descensos sólo de enero a marzo y con tendencia al alza desde abril de 2021.

CC.AA.	2011	2020	2021												Evolución	Evolución
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2021	2020-2021
Andalucía	414.365	396.745	395.570	394.328	393.556	393.325	394.637	394.967	397.904	399.633	400.616	401.059	402.070	402.114	-12.251	5.369
Aragón	49.436	47.953	47.917	47.709	47.935	48.096	48.335	48.485	48.604	48.472	48.546	48.670	48.754	48.669	-767	716
Asturias, Principado de	35.582	39.355	39.142	39.022	39.120	39.333	39.798	40.000	40.170	40.238	40.245	40.556	40.808	41.002	5.420	1.647
Illes Balears	24.402	32.836	32.750	32.849	32.953	32.888	33.261	33.628	33.919	33.866	34.249	35.187	35.146	35.355	10.953	2.519
Canarias	37.771	54.714	54.237	53.821	54.299	54.872	55.710	56.386	57.289	57.657	57.831	57.477	57.802	58.012	20.241	3.298
Cantabria	24.504	25.356	25.263	25.315	22.253	22.327	22.442	22.451	22.497	22.597	22.561	22.970	23.078	23.258	-1.246	-2.098
Castilla y León	96.276	140.933	140.171	140.447	140.577	140.679	140.802	141.034	141.215	141.526	141.692	141.776	141.947	142.154	45.878	1.221
Castilla-La Mancha	91.050	84.968	84.395	84.194	84.526	84.949	85.832	86.048	86.569	86.244	86.586	87.226	87.394	87.354	-3.696	2.386
Cataluña	276.916	321.411	322.025	321.108	321.453	322.929	326.285	328.387	330.158	331.818	331.112	333.515	336.214	337.967	61.051	16.556
Comunitat Valenciana	108.226	155.768	154.890	153.648	155.185	156.220	157.244	158.556	160.645	161.039	162.971	165.014	166.200	166.723	58.497	10.955
Extremadura	45.143	52.977	52.476	52.117	52.126	52.365	52.562	52.512	53.099	53.454	53.350	53.712	54.026	54.286	9.143	1.309
Galicia	89.625	77.385	76.903	76.430	76.426	76.555	76.621	76.757	76.880	76.776	77.016	77.299	77.833	77.804	-11.821	419
Madrid, Comunidad de	150.220	223.671	223.313	220.920	222.737	224.021	223.588	224.567	226.552	223.031	223.806	224.421	224.797	216.089	65.869	-7.582
Murcia, Región de	50.730	52.094	52.187	52.104	52.057	52.363	52.936	53.520	53.673	53.458	53.601	54.154	54.551	54.205	3.475	2.111
Navarra, C. Foral de	18.049	19.700	19.666	19.589	19.717	19.775	19.687	19.684	19.631	19.645	19.441	19.639	19.921	20.426	2.377	726
País Vasco	82.656	105.906	105.743	105.775	105.812	105.554	106.107	106.327	106.334	106.452	106.463	106.843	107.005	107.110	24.454	1.204
La Rioja	14.027	14.687	14.777	14.791	14.884	15.018	15.082	15.243	15.188	15.319	15.277	15.488	15.367	15.454	1.427	767
Ceuta y Melilla	3.751	4.491	4.437	4.434	4.427	4.446	4.450	4.475	4.492	4.535	4.552	4.564	4.597	4.622	871	131
<b>TOTAL</b>	<b>1.612.729</b>	<b>1.850.950</b>	<b>1.845.862</b>	<b>1.838.601</b>	<b>1.840.043</b>	<b>1.845.715</b>	<b>1.855.379</b>	<b>1.863.027</b>	<b>1.874.819</b>	<b>1.875.760</b>	<b>1.879.915</b>	<b>1.889.570</b>	<b>1.897.510</b>	<b>1.892.604</b>	<b>279.875</b>	<b>41.654</b>

**Resoluciones de valoración**

Durante el año 2021 se observa tendencia creciente desde febrero de 2021 en el número de resoluciones, sólo con ligeros descensos mensuales en agosto y diciembre acabando el año con un total de 1.768.008 resoluciones (58.614 más que en diciembre de 2020).

C.C.AA.	2011	2020	2021												Evolución	Evolución
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2021	2020-2021
Andalucía	382.084	351.802	350.133	351.434	351.904	353.029	354.927	356.182	358.445	357.974	358.129	359.728	361.513	362.202	-19.882	10.400
Aragón	46.799	44.726	44.425	44.433	45.080	45.561	45.728	45.809	46.088	45.858	45.767	45.874	45.985	45.995	-804	1.269
Asturias, Principado de	30.502	35.711	35.701	35.805	36.322	36.782	37.093	37.315	37.831	37.858	37.826	38.098	38.160	38.230	7.728	2.519
Illes Balears	22.187	31.586	31.402	31.852	31.837	31.841	32.187	32.346	32.483	32.477	32.440	32.781	32.626	33.061	10.874	1.475
Canarias	30.840	38.655	38.514	38.543	38.607	38.930	39.033	40.251	40.680	40.901	40.951	41.718	42.101	42.298	11.458	3.643
Cantabria	24.405	24.832	24.743	24.785	21.728	21.796	21.926	21.944	21.982	22.059	22.007	22.417	22.521	22.687	-1.718	-2.145
Castilla y León	90.323	132.386	131.984	131.879	131.466	131.125	131.322	131.439	131.469	131.488	131.586	132.177	132.970	133.847	43.524	1.461
Castilla-La Mancha	86.465	81.399	80.962	80.756	81.479	81.782	82.297	82.650	83.444	83.049	83.267	83.636	83.814	83.372	-3.093	1.973
Cataluña	255.926	300.021	299.665	300.633	301.777	303.925	306.533	307.581	308.967	308.556	309.237	312.085	313.933	315.907	59.981	15.886
Comunitat Valenciana	106.986	136.159	135.578	135.614	137.100	139.183	141.434	143.481	144.459	145.315	146.099	148.635	150.223	151.649	44.663	15.490
Extremadura	40.015	49.281	48.899	48.782	48.843	49.046	49.590	49.944	50.127	50.036	49.893	50.331	50.736	50.941	10.926	1.660
Galicia	79.797	77.049	76.578	76.106	76.118	76.249	76.380	76.455	76.634	76.530	76.767	76.961	77.580	77.553	-2.244	504
Madrid, Comunidad de	143.773	216.497	218.380	217.991	218.016	219.336	221.685	223.653	226.076	222.613	223.505	224.170	224.540	215.854	72.081	-643
Murcia, Región de	49.331	45.294	45.406	45.544	45.744	46.181	46.674	46.796	46.713	46.460	46.796	46.984	47.088	47.556	-1.775	2.262
Navarra, C. Foral de	17.506	19.594	19.560	19.485	19.626	19.670	19.598	19.598	19.546	19.559	19.355	19.554	19.833	20.339	2.833	745
País Vasco	79.235	105.419	105.231	105.297	105.340	105.092	105.615	105.836	105.835	105.936	105.942	106.342	106.525	106.624	27.389	1.205
La Rioja	14.027	14.678	14.761	14.786	14.877	15.010	15.070	15.231	15.176	15.306	15.263	15.472	15.360	15.446	1.419	768
Ceuta y Melilla	3.557	4.305	4.304	4.310	4.299	4.298	4.331	4.337	4.352	4.367	4.374	4.422	4.442	4.447	890	142
<b>TOTAL</b>	<b>1.503.758</b>	<b>1.709.394</b>	<b>1.706.226</b>	<b>1.708.035</b>	<b>1.710.163</b>	<b>1.718.836</b>	<b>1.731.423</b>	<b>1.740.848</b>	<b>1.750.307</b>	<b>1.746.342</b>	<b>1.749.204</b>	<b>1.761.385</b>	<b>1.769.950</b>	<b>1.768.008</b>	<b>264.250</b>	<b>58.614</b>

**Personas con derecho a prestación**

Las personas con derecho a prestación han tenido tendencia creciente desde febrero de 2021, sólo con ligeros descensos mensuales en agosto y diciembre, finalizando el año con 1.415.578 personas con derecho a prestación, 59.105 personas más con respecto al año 2020.

C.C.AA.	2011	2020	2021												Evolución	Evolución
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2021	2020-2021
Andalucía	269.797	285.089	283.513	285.076	285.671	287.051	288.739	289.897	291.820	291.556	291.862	293.364	294.932	295.552	25.755	10.463
Aragón	33.650	36.344	36.061	36.085	36.644	37.203	37.411	37.561	37.846	37.644	37.584	37.758	37.902	37.924	4.274	1.580
Asturias, Principado de	20.012	27.263	27.273	27.396	27.853	28.300	28.602	28.824	29.328	29.373	29.366	29.602	29.675	29.763	9.751	2.500
Illes Balears	16.853	25.528	25.370	25.792	25.773	25.792	26.116	26.277	26.415	26.424	26.398	26.740	26.592	26.990	10.137	1.462
Canarias	25.143	33.152	33.049	33.073	33.145	33.381	33.476	34.697	35.118	35.312	35.371	36.134	36.536	36.737	11.594	3.585
Cantabria	17.861	21.022	20.956	20.992	17.931	18.001	18.114	18.130	18.167	18.250	18.209	18.557	18.602	18.734	873	-2.288
Castilla y León	66.077	105.708	105.750	105.982	105.863	105.971	106.102	106.284	106.388	106.977	106.685	107.257	108.034	108.898	42.821	3.190
Castilla-La Mancha	56.181	64.772	64.400	64.256	64.897	65.221	65.707	66.055	66.817	66.506	66.756	67.114	67.275	66.829	10.648	2.057
Cataluña	179.861	230.320	229.956	230.563	231.841	234.058	236.775	237.868	239.143	238.734	239.270	241.762	243.547	245.417	65.556	15.097
Comunitat Valenciana	73.516	115.485	114.883	114.770	116.047	117.975	119.971	121.833	122.786	123.501	124.197	126.472	127.828	129.091	55.575	13.606
Extremadura	27.482	34.750	34.412	34.331	34.412	34.632	35.145	35.439	35.634	35.579	35.465	35.842	36.165	36.342	8.860	1.592
Galicia	63.176	67.467	67.101	66.736	66.851	67.047	67.254	67.435	67.691	67.676	68.007	68.280	69.022	69.079	5.903	1.612
Madrid, Comunidad de	96.495	161.936	164.022	164.409	164.173	165.695	168.274	170.246	173.131	170.141	171.160	171.658	171.794	163.249	66.754	1.313
Murcia, Región de	38.321	40.012	40.102	40.228	40.392	40.842	41.334	41.427	41.331	41.107	41.397	41.598	41.735	42.082	3.761	2.070
Navarra, C. Foral de	10.786	14.462	14.372	14.302	14.383	14.415	14.358	14.312	14.243	14.206	14.230	14.362	14.630	15.183	4.397	721
País Vasco	51.664	79.315	79.124	79.052	79.018	78.813	79.103	78.834	78.703	78.655	78.697	78.854	78.864	78.831	27.167	-484
La Rioja	8.950	10.806	10.877	10.941	11.068	11.191	11.268	11.455	11.394	11.537	11.482	11.682	11.586	11.690	2.740	884
Ceuta y Melilla	2.121	3.042	3.051	3.059	3.051	3.053	3.078	3.081	3.091	3.111	3.120	3.165	3.177	3.187	1.066	145
<b>TOTAL</b>	<b>1.057.946</b>	<b>1.356.473</b>	<b>1.354.272</b>	<b>1.357.043</b>	<b>1.359.013</b>	<b>1.368.641</b>	<b>1.380.827</b>	<b>1.389.655</b>	<b>1.399.046</b>	<b>1.396.289</b>	<b>1.399.256</b>	<b>1.410.201</b>	<b>1.417.896</b>	<b>1.415.578</b>	<b>357.632</b>	<b>59.105</b>

**Personas beneficiarias con prestación reconocida**

En el año 2021 han crecido las personas beneficiarias con prestación reconocida desde febrero. El resultado ha sido de 1.222.142 personas beneficiarias con prestación en diciembre de 2021, 97.912 más que en diciembre de 2020.

CC.AA.	2011	2020	2021												Evolución	Evolución
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2021	2020-2021
Andalucía	194.877	228.555	227.551	228.540	230.497	232.649	235.387	237.592	240.632	242.400	245.073	248.759	253.188	257.227	62.350	28.672
Aragón	22.207	31.533	31.101	30.819	30.841	31.140	31.384	31.715	33.103	34.037	34.067	34.696	34.858	35.145	12.938	3.612
Asturias, Principado de	14.261	24.199	24.201	24.367	24.777	25.228	25.527	26.229	26.889	26.966	27.249	27.444	27.645	27.700	13.439	3.501
Illes Balears	10.311	23.074	22.924	23.288	23.186	23.262	23.464	23.530	24.144	24.011	24.089	24.145	24.391	24.476	14.165	1.402
Canarias	11.009	25.070	24.945	24.959	25.051	25.238	25.542	25.713	25.826	25.895	26.028	26.232	26.500	26.787	15.778	1.717
Cantabria	15.133	17.123	17.033	17.189	17.125	17.142	17.212	17.134	17.197	17.257	17.155	17.340	17.349	17.369	2.236	246
Castilla y León	60.493	105.589	105.624	105.685	105.749	105.856	105.987	106.177	106.280	106.385	106.571	107.104	107.867	108.712	48.219	3.123
Castilla-La Mancha	38.876	59.849	59.580	59.256	59.531	60.095	60.460	60.639	61.110	61.044	60.981	62.031	63.138	63.814	24.938	3.965
Cataluña	118.359	156.934	156.340	155.765	156.580	159.430	161.348	162.374	163.914	163.335	163.799	165.305	166.077	166.875	48.516	9.941
Comunitat Valenciana	43.762	102.104	102.204	101.819	103.400	103.627	103.916	104.767	106.123	106.656	114.308	116.062	116.787	117.265	73.503	15.161
Extremadura	18.593	29.065	28.680	28.214	28.012	28.620	28.776	29.017	29.395	29.266	29.340	30.006	30.702	31.070	12.477	2.005
Galicia	35.199	62.544	62.579	62.641	62.789	63.012	63.205	63.322	63.550	63.563	63.874	64.069	64.743	65.061	29.862	2.517
Madrid, Comunidad de	79.745	133.442	132.463	133.895	139.760	141.286	143.173	144.900	147.496	147.269	149.007	150.579	151.578	152.686	72.941	19.244
Murcia, Región de	27.616	35.294	35.185	35.179	35.053	35.409	35.676	36.052	36.243	36.184	36.548	36.593	36.427	37.047	9.431	1.753
Navarra, C. Foral de	8.131	13.661	13.591	13.422	13.759	13.721	13.675	13.642	13.582	13.566	13.619	13.768	14.032	14.164	6.033	503
País Vasco	43.821	65.757	65.661	65.641	65.700	65.573	65.856	65.655	65.491	65.445	65.616	65.746	65.695	65.741	21.920	-16
La Rioja	7.675	7.638	7.662	7.682	7.703	7.788	7.863	7.837	7.947	7.954	7.932	7.858	7.971	8.004	329	366
Ceuta y Melilla	1.937	2.799	2.909	2.892	2.883	2.874	2.883	2.918	2.925	2.918	2.907	2.961	2.983	2.999	1.062	200
<b>TOTAL</b>	<b>752.005</b>	<b>1.124.230</b>	<b>1.120.233</b>	<b>1.121.253</b>	<b>1.132.396</b>	<b>1.141.950</b>	<b>1.151.334</b>	<b>1.159.213</b>	<b>1.171.847</b>	<b>1.174.151</b>	<b>1.188.163</b>	<b>1.200.698</b>	<b>1.211.931</b>	<b>1.222.142</b>	<b>470.137</b>	<b>97.912</b>

### **Informe MoMo de dependencia e Impacto Covid-19 en la dependencia**

Desde el estado de alarma se está realizando el Informe de impacto del Covid-19 en la dependencia y el Informe MoMo de dependencia (estudio del exceso de mortalidad en el sistema de la dependencia), ambos con periodicidad mensual. Están disponibles en la web los informes actualizados a 31 de diciembre de 2021:

[https://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/estadisticas/info\\_d/covid19\\_dep/index.htm](https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/info_d/covid19_dep/index.htm)

### **Financiación del SAAD**

Desde julio de 2021 está disponible en la web del Imserso la información relativa a la financiación del SAAD desde el año 2007 hasta ahora, y se actualiza mensualmente.

[https://sede.imserso.gob.es/imserso\\_01/autonomia\\_personal\\_dependencia/fin\\_saad/index.htm](https://sede.imserso.gob.es/imserso_01/autonomia_personal_dependencia/fin_saad/index.htm)

Se distingue entre el Nivel Mínimo, el Nivel Acordado, los certificados anuales del Gasto en dependencia emitidos por las CCAA, la financiación de las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales que suscriben el convenio especial, y el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

La última actualización se publicó el 4 de enero de 2022, con información de las nóminas de nivel mínimo y cuotas de cuidadores hasta la nómina de noviembre.

### **Informe trimestral de empleo en los Servicios Sociales**

Se ha publicado periódicamente el informe trimestral de empleo de Servicios Sociales. Está publicado con las fechas de referencia del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2021. Se pueden consultar en:

[https://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/estadisticas/emp\\_ss/index.htm](https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/emp_ss/index.htm)

Además, se han incluido datos de empleo por tipo de edad y sexo a nivel nacional desde el tercer trimestre de 2021.

### **Informe semanal COVID-19 en centros residenciales**

El 2 de diciembre de 2020, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, tras la aprobación del Informe Covid-Residencias, acordó la elaboración y publicación de una estadística semanal de la situación de los centros residenciales. Los datos tienen carácter provisional, son actualizados semanalmente por las CCAA y están siendo permanentemente revisados y completados.

El 2 de marzo de 2021 se publicó el primer reporte de esta nueva estadística sobre la situación del COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores, de personas en situación de discapacidad y otros alojamientos colectivos permanentes dirigidos a personas mayores y/o personas en situación de discapacidad. Durante el año 2021 esta estadística lleva un total de 44 actualizaciones semanales.

Estos datos forman parte del protocolo de vigilancia epidemiológica de centros residenciales en los países de la UE/EEE coordinado por el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) cuyos metadatos se comenzaron a implementar a finales de enero de 2021 en el sistema TESSy (The European Surveillance System). Los trabajos de recogida y sistematización son llevados a cabo conjuntamente por el Imserso, el CCAES y el ISCIII.

Puede verse la última actualización en el siguiente enlace:



<https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/surveillance-COVID-19-long-term-care-facilities-EU-EEA>

### **Censo de residencias**

En el año 2021 se han iniciado los trabajos para incorporar una nueva operación estadística dentro de las operaciones que realiza el Imsero. La necesidad de esta nueva operación, que se denomina “Censo de Centros Residenciales de Servicios Sociales en España” ha surgido tras la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias en los centros de servicios sociales de carácter residencial, ya que se ha puesto de manifiesto la existencia de problemas de acceso a datos precisos sobre estas instalaciones, su cuantificación, régimen de funcionamiento, capacidad y personal.

Actualmente no existe un censo homogéneo en todo el país para conocer de forma completa el número de centros sociales residenciales, sus características y dotaciones, las personas que residen en ellos y sus características y el personal que les atiende.

Por todo ello, el objetivo de esta nueva operación es proporcionar información detallada de las características de los centros residenciales en el territorio español.

Los resultados de la estadística se difundirán en cuanto este depurado el censo según los datos aportados por los centros residenciales de manera anual.

Durante el año se han enviado a cada CCAA sus centros residenciales para su cotejo por parte de las Consejerías correspondientes. Una vez depurado el directorio, se ha procedido a elaborar una muestra de 100 centros residenciales para hacer una pequeña prueba piloto de esta operación.

A finales de año se comenzó a recoger la información de esta muestra a través del formulario web desarrollado exclusivamente para este censo.

### **Plan de choque de dependencia**

El Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión del día 15 de enero de 2021, adoptó, sin ningún voto en contra, el Acuerdo para la Puesta en Marcha del Plan de Choque para el Impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Este Acuerdo recoge una serie de objetivos de muy diversa naturaleza, para lograr una importante mejora en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Entre tales objetivos se puede destacar la reducción de la lista de espera, la regulación de la asistencia personal, la elevación de las cuantías asociadas al nivel mínimo, la recuperación del nivel acordado, el establecimiento como derecho subjetivo del servicio de teleasistencia para todas las personas en situación de dependencia que vivan en su domicilio, o la modificación del Acuerdo de acreditación de centros y servicios del SAAD (que data del año 2008).

Se trata de una serie de medidas referidas a cuestiones clave para el desarrollo y la mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y que algunas ya han sido abordadas de manera expresa en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD durante el año 2021. En ese sentido, cabe destacar la aprobación del correspondiente Marco de Cooperación Interadministrativa para el ejercicio 2021, que recuperaba así la financiación a través del nivel acordado, mediante una aportación de la Administración General del Estado de 283.197.420 €; el Acuerdo de fecha de 30 de abril, aprobado por unanimidad, sobre el Plan estatal de reducción de la lista de espera en dependencia, compuesto de

un diagnóstico de situación y de un conjunto de medidas presentadas por las comunidades autónomas; o el incremento de las cuantías del nivel mínimo.

En relación con otras cuestiones, tales como la modificación del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, o la aprobación de un nuevo real decreto que regule el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y que recoge asimismo un nuevo baremo de valoración de la discapacidad (adecuado a la CIF OMS/2001), han comenzado ya los trabajos para la consecución de tales objetivos, si bien será en 2022 cuando finalmente se alcance un Acuerdo sobre tales cuestiones.

No debe olvidarse que en muchos casos se trata de medidas de naturaleza estructural, cuya implementación efectiva requiere un cierto período de tiempo de cara a su implantación, de tal forma que los resultados que se derivan de las mismas, si bien pueden comenzar ya a atisbarse, resultarán apreciables en el Sistema con el paso del tiempo.

### **Cotizaciones de la Seguridad Social derivadas de los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia**

El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, ha recuperado la financiación de las cuotas del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia a cargo de la Administración General del Estado, que serán abonadas conjunta y directamente por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Asimismo, el Real Decreto-ley añade una nueva disposición transitoria trigésima primera al texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, según el cual las cuotas de los convenios especiales, previstos en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, se abonarán con cargo a la Administración General del Estado desde el 1 de abril de 2019.

De este modo, durante todo el ejercicio 2021 se han obtenido las cantidades correspondientes a cada uno de los meses por este concepto calculadas las mismas en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existente en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, en concepto de nivel mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2021 (diciembre 2020 a noviembre 2021 incluidos), han sido las siguientes:

mes	TOTAL
dic-20	11.619.137,50
ene-21	11.740.875,06
feb-21	11.820.156,26
mar-21	11.921.387,42
abr-21	12.088.322,10
Recargo dic-19	2.197.323,09
may-21	12.291.163,10
jun-21	12.523.913,16
jul-21	12.502.212,52
ago-21	13.145.300,28

mes	TOTAL
sep-21	12.547.176,79
oct-21	12.620.261,95
nov-21	12.723.419,48
<b>TOTAL</b>	<b>149.740.648,71 €</b>

<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>217.908.406,11 €</b>
<b>SALDO PRESUPUESTO</b>	<b>68.167.757,40 €</b>

Tras el abono de dichas mensualidades (efectuado el 31 de diciembre de 2020) se recibió en el Imserso el día 11 de enero de 2021, por parte de la TGSS, la notificación de la imposición de un recargo del 20% en la mensualidad de diciembre de 2019, por no haberla abonado dentro del plazo reglamentario de ingreso, que asciende a 2.197.323,09 € y aún están pendientes de abonar.

Por último, el Real Decreto 1057/2021, de 30 de noviembre, modifica el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. La modificación tienen como objeto mantener actualizada la base de cotización original de la persona cuidadora no profesional que reduce su jornada.

## 5.2. PROGRAMA DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA

- Respuesta a peticiones realizadas a través del Buzón y por otros medios, procedentes de ciudadanos, relativas a cuestiones jurídicas, estadísticas y asistenciales en discapacidad-dependencia.
- Elaboración de informes en respuesta a peticiones de diferentes organismos.
- Respuesta a peticiones de información formuladas por particulares y asociaciones en relación con los datos de discapacidad y dependencia/discapacidad.
- Trabajos de coordinación para la actualización de la información contenida en la Base Estatal de datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad, actualizada a fecha de 2019.
- Contestación a consultas realizadas por organismos y entidades en relación con los datos de la Base Estatal de datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad.
- Participación en el pilotaje de la aplicación informática del nuevo baremo de la discapacidad adaptado a la CIF.
- Publicación del Informe sobre la Base Estatal de datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad a fecha de cierre de 31 de diciembre de 2019. Inicio de las tareas de solicitud, recepción y depuración de información para actualizar los datos a diciembre de 2020.
- Colaboración con el INE y otros organismos y entidades en la realización de estudios de ese Instituto según convenio con el Imserso.
- Colaboración con el Observatorio Estatal de la Discapacidad para la cesión de datos anonimizados sobre dependencia y discapacidad.

### Datos estadísticos de valoración de personas con dependencia y discapacidad:

Los datos estatales de las valoraciones de situación de dependencia están incorporados en el Sistema Información del SAAD, que se recoge en apartado 5.1., del presente informe.

Los datos de las valoraciones de situación de discapacidad realizadas en todo el territorio del Estado, se facilitan por las Comunidades Autónomas al comienzo de cada ejercicio con el histórico de sus datos, a 31 de diciembre del año anterior.

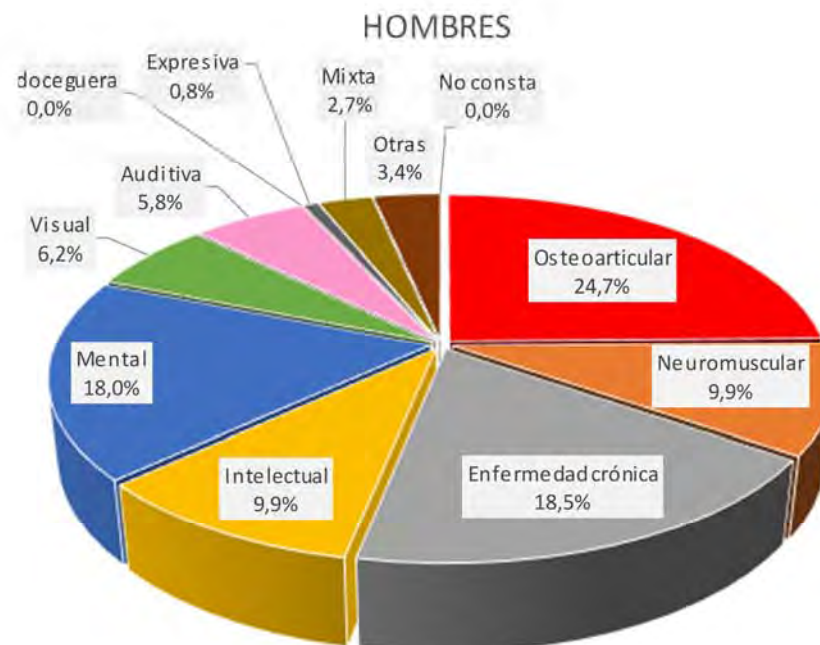
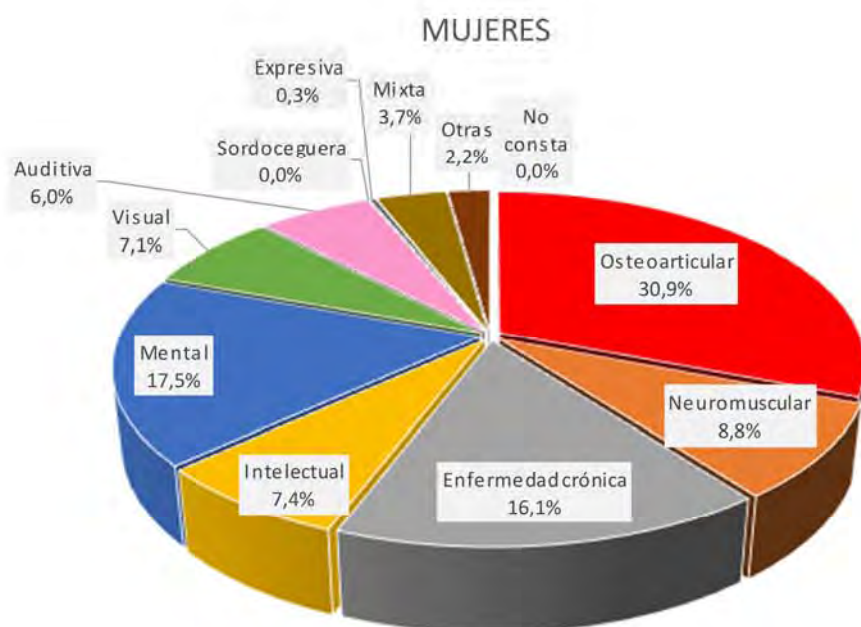
**Datos estadísticos de la valoraciones de la situación de discapacidad a 31/12/2019:**

Conforme a lo dispuesto el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, las personas en que concurren tal condiciones y, por tanto, que tienen la consideración de personas con discapacidad ascienden a **3.257.058**, de las cuales 1.637.077 son hombres y 1.619.981 son mujeres.

El detalle de sus características se recoge en las siguientes tablas y gráficos:



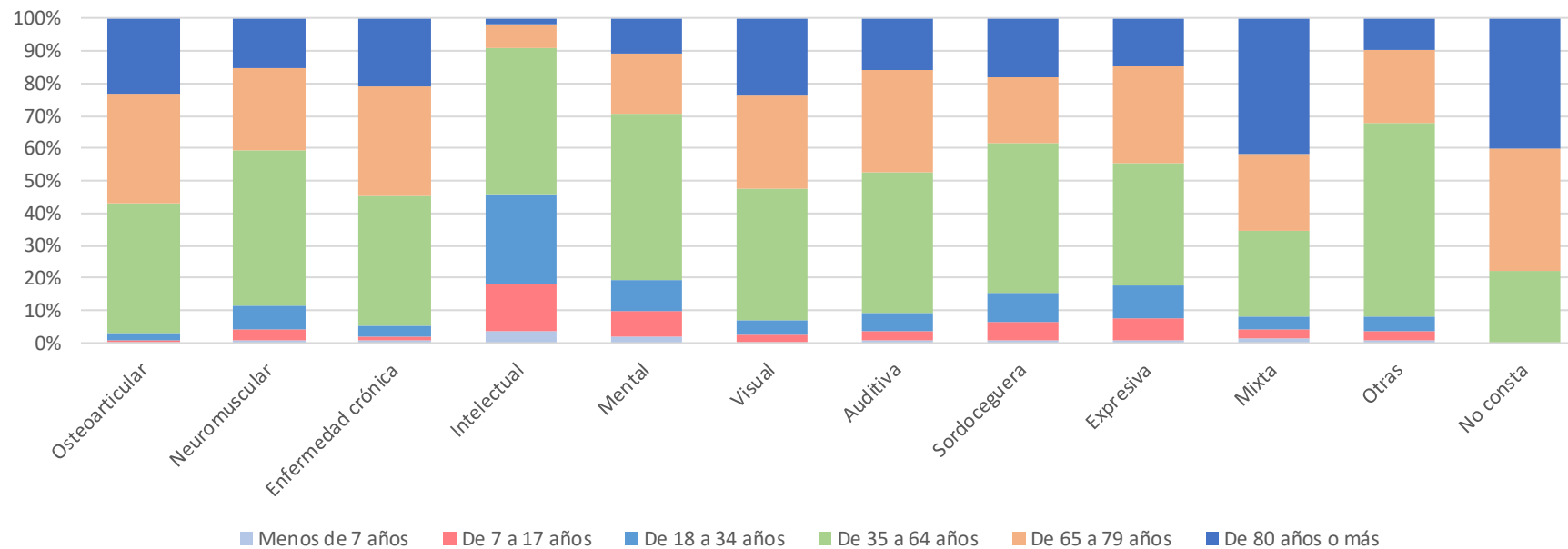
PERSONAS CON GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%. DISTRIBUCIÓN POR SEXO SEGÚN TIPO DE PRIMERA DEFICIENCIA QUE OCURRE														
		Osteoarticular	Neuromuscular	Enfermedad Crónica	Intelectual	Mental	Visual	Auditiva	Sordoceguera	Expresiva	Mixta	Otras	No consta	TOTAL
Hombres	Num	404.514	162.469	303.247	162.509	295.013	102.162	94.288	456	12.289	44.532	55.587	11	1.637.077
	%	24,71%	9,92%	18,52%	9,93%	18,02%	6,24%	5,76%	0,03%	0,75%	2,72%	3,40%	0,00%	100,00%
Mujeres	Num	500.669	142.546	260.283	119.903	283.351	115.522	96.437	472	5.008	60.052	35.704	34	1.619.981
	%	30,91%	8,80%	16,07%	7,40%	17,49%	7,13%	5,95%	0,03%	0,31%	3,71%	2,20%	0,00%	100,00%
TOTAL	Num	905.183	305.015	563.530	282.412	578.364	217.684	190.725	928	17.297	104.584	91.291	45	3.257.058
	%	27,79%	9,36%	17,30%	8,67%	17,76%	6,68%	5,86%	0,03%	0,53%	3,21%	2,80%	0,00%	100,00%



		PERSONAS CON GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33% DISTRIBUCIÓN SEGÚN TRAMOS DE GRADO Y SEXO				
		33%<=G.D.<45%	45%<=G.D.<64%	64%<=G.D.<75%	G.D.>=75%	G.D.>=33%
Hombres	Num	728.830	282.181	382.351	243.715	1.637.077
	%	44,52	17,24	23,36	14,89	100,00
Mujeres	Num	607.517	301.441	418.209	292.814	1.619.981
	%	37,50	18,61	25,82	18,08	100,00
Total	Num	1.336.347	583.622	800.560	536.529	3.257.058
	%	41,03	17,92	24,58	16,47	100,00

Tipo de primera deficiencia	PERSONAS CON GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO MAYOR O IGUAL A 33%													
	TOTAL		Menos de 7 años		De 7 a 17 años		De 18 a 34 años		De 35 a 64 años		De 65 a 79 años		De 80 años o más	
	Nº	% sobre total	Nº	% sobre el total tipo discapacidad	Nº	% sobre el total tipo discapacidad	Nº	% sobre el total tipo discapacidad	Nº	% sobre el total tipo discapacidad	Nº	% sobre el total tipo discapacidad	Nº	% sobre el total tipo discapacidad
Osteoarticular	905.183	27,8	1.202	0,1	5.343	0,6	22.579	2,5	359.837	39,8	307.715	34,0	208.507	23,0
Neuromuscular	305.015	9,4	2.754	0,9	10.178	3,3	22.300	7,3	145.604	47,7	77.038	25,3	47.141	15,5
Enfermedad cró	563.530	17,3	3.601	0,6	8.532	1,5	17.888	3,2	226.052	40,1	188.484	33,4	118.973	21,1
Intelectual	282.412	8,7	9.814	3,5	42.421	15,0	77.536	27,5	127.112	45,0	20.012	7,1	5.517	2,0
Mental	578.364	17,8	10.010	1,7	48.213	8,3	52.566	9,1	298.964	51,7	107.104	18,5	61.507	10,6
Visual	217.684	6,7	947	0,4	4.152	1,9	10.807	5,0	87.926	40,4	62.397	28,7	51.455	23,6
Auditiva	190.725	5,9	1.512	0,8	5.293	2,8	10.888	5,7	82.205	43,1	60.289	31,6	30.538	16,0
Sordoceguera	928	0,0	7	0,8	52	5,6	85	9,2	426	45,9	192	20,7	166	17,9
Expresiva	17.297	0,5	179	1,0	1.161	6,7	1.687	9,8	6.595	38,1	5.084	29,4	2.591	15,0
Mixta	104.584	3,2	1.328	1,3	2.914	2,8	4.499	4,3	27.419	26,2	24.925	23,8	43.499	41,6
Otras	91.291	2,8	563	0,6	2.523	2,8	4.392	4,8	54.533	59,7	20.573	22,5	8.707	9,5
No consta	45	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	10	22,2	17	37,8	18	40,0
<b>TOTAL</b>	<b>3.257.058</b>	<b>100,0</b>	<b>31.917</b>	<b>1,0</b>	<b>130.782</b>	<b>4,0</b>	<b>225.227</b>	<b>6,9</b>	<b>1.416.683</b>	<b>43,5</b>	<b>873.830</b>	<b>26,8</b>	<b>578.619</b>	<b>17,8</b>

Distribución por edades de cada tipo de primera deficiencia que ocurre



- Participación en el proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
- Reunión telemática con FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras) donde se han tratado los siguientes temas:
  - Guías de discapacidad de Enfermedades Raras,
  - Mejora en la obtención del grado mediante la elaboración de un informe médico de AP y AE
  - Proceso unificado de valoración de discapacidad y dependencia.
  - Propuesta de modificación del RD 1851/2009 de acceso a jubilación anticipada personas con discapacidad del 45 %.
  - Trámite de urgencia ante agravamientos/empeoramientos en patologías de rápida evolución. ELA, Huntington...
  - Medidas especiales que se van a adoptar en cuanto a las valoraciones en discapacidad ante la situación del COVID.
  - Viabilidad de un turno específico de respiro familiar para menores con ER del SPI programa ACOGER.
- REUNIÓN POR VIDEOCONFERENCIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA, EL 13 DE MAYO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
  - Primero.- Aprobación si procede, del acta de la reunión de 15 de junio de 2018.
  - Segundo.- Informar sobre el Proyecto de pilotaje de ampliación de la EVE hasta los seis años.
  - Tercero. - Ruegos y preguntas
- REUNIÓN POR VIDEOCONFERENCIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA, EL 20 DE MAYO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
  - Primero.- Aprobar el acta de la reunión de 8 de febrero de 2018.
  - Segundo.- Informar sobre el pilotaje tiempos de baremo de discapacidad
  - Tercero.- Informar sobre algunas de las dudas, que se han planteado sobre:
    - Criterio contratos bajo rendimiento de los centros especiales de empleo.
    - Criterios en convocatorias sin cupo de reserva de personas con discapacidad
    - Criterio contratos bajo rendimiento de los centros especiales de empleo.
    - Jurisprudencia sobre criterio de actuación en relación con la situación de las personas a quienes se les ha reconocido automáticamente y a todos los efectos un grado de discapacidad del 33 por ciento por razón de tener reconocida una pensión de incapacidad permanente.
    - Criterio relativo a las medidas para atender la lista de espera de expedientes de valoración del grado de discapacidad.
  - Cuarto.- Ruegos y preguntas



- REUNIÓN POR VIDEOCONFERENCIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA, EL 22 DE NOVIEMBRE CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- Primero.- Aprobación si procede, del acta de la reunión de 13 de mayo de 2021.
- Segundo.- Informar por parte de INICO, como se llevará a cabo el Proyecto de pilotaje de ampliación de la EVE hasta los seis años, una vez aprobado el convenio de colaboración.

**Objetivo**

1. Evaluar la validez y fiabilidad de la escala de valoración específica de la dependencia para menores con edades comprendidas entre de 0 a 71 meses (EVE-Ampliado).
2. Estimación de efectos económicos derivados de la introducción del EVE-Ampliado.

- Tercero.- Ruegos y preguntas

- REUNIÓN POR VIDEOCONFERENCIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD, EL 23 DE DICIEMBRE CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- Primero.- Aprobar si procede, el acta de la reunión de 20 de mayo de 2021
- Segundo.- Informar, por parte de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad sobre la consulta pública previa acerca del anteproyecto de ley por el que se modifica el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para considerar, a los efectos laborales, como personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento a los pensionistas de la seguridad social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- Tercero.- Ruegos y preguntas

- Recabada toda la información procedente de las comunidades autónomas para actualizar la Base de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad a 31 de diciembre de 2019, se ha empleado el mes de mayo para los diferentes procesos de depuración de personas fallecidas mediante cruce con otras bases de datos y consulta con las propias comunidades autónomas. Asimismo se ha solicitado información faltante, quedando la base de datos preparada para su publicación.
- Se sigue trabajando en la Adecuación del actual “Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad” a la CIF OMS/2001.
- Respuesta a peticiones del Buzón o llegadas por otras vías, procedentes de ciudadanos o asociaciones, planteando consultas en el ámbito jurídico, estadístico y asistencial en discapacidad y dependencia.
- Respuesta a peticiones de organismos oficiales.
- Participación en el pilotaje de la aplicación informática del nuevo baremo de la discapacidad adaptado a la CIF OMS/2001.

- Contestación a las consultas planteadas en relación a los baremos de Discapacidad y Dependencia.
- Respuesta a peticiones del Buzón o llegadas por otras vías, procedentes de ciudadanos o asociaciones, planteando consultas en el ámbito jurídico, estadístico y asistencial en discapacidad y dependencia.
- Contestación a las consultas planteadas en relación a los baremos de Discapacidad y Dependencia.
- Publicación de la Base de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad a 31 de diciembre de 2019. La actualización de 2.020 se encuentra muy avanzada por lo que se consolida la recuperación de los retrasos previos.
- Explotación estadística de la Base de Datos mediante la extracción y elaboración de información a demanda de organismos oficiales, asociaciones o particulares.
- Contestación a solicitudes de información relativas a estructura de la base de datos, procedimientos y criterios.
- Contestación a las consultas procedentes de organismos oficiales, asociaciones o particulares llegadas al Imserso vía Buzón, Portal de Transparencia, etc., en relación con los baremos de Discapacidad y Dependencia.
- Coordinación con el personal técnico de las comunidades: Recepción de dudas y preguntas, propuesta y puesta en común de criterios, etc.
- Tramitación de expedientes sobre discapacidad de extranjeros residentes en España.
- Se ha terminado de recoger la información procedente de las comunidades autónomas para actualizar la Base de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad a 31 de diciembre de 2020, habiéndose iniciado el proceso de depuración de la calidad de la información. A este respecto debe destacarse la carga de trabajo destinada a la resolución de problemas de gestión así como errores de contenido y/o formato en ficheros enviados desde las CCAA, tarea que ha involucrado a diversos escalones administrativos dentro de las propias CCAA, así como del Imserso.
- Se han continuado las tareas de coordinación con algunas CCAA para el mantenimiento de los estándares de codificación de deficiencias y diagnósticos, informando a nuestros organismos colaboradores sobre los cambios introducidos.
- Interlocución permanente con las comunidades autónomas para la resolución de consultas sobre los baremos de Discapacidad y Dependencia.
- Se ha continuado la tramitación de informes en relación con la resolución de recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de grado de dependencia adoptadas por las DD TT del Instituto de Ceuta y Melilla, y la coordinación con la evaluación de dependencia requerida por los Estados miembros de la UE.
- Respuesta a peticiones recibidas a través del Buzón, Portal de Transparencia u otras vías planteando consultas en el ámbito jurídico, estadístico y asistencial en discapacidad y dependencia:
  - Solicitud de información sobre esclerosis lateral amiotrófica.
  - Depresión en jóvenes entre 15 y 30 años.
  - Respuesta a petición realizada desde el Portal de Transparencia sobre electrosensibilidad o intolerancia a los campos electromagnéticos.
  - Petición de datos estadísticos realizada por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura
  - Solicitud de información sobre Hemofilia y otros trastornos relacionados con la coagulación.

- Petición de información estadística realizada por el Consejo Estatal de Personas Mayores sobre enanismo.
- Respuesta a la petición del Real Patronato sobre Discapacidad en relación a los datos históricos existentes en la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad de para la elaboración de la “Estrategia de Discapacidad”.
- Petición de información de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género sobre víctimas de 2.020
- Solicitud de apoyo de la “Confederación Autismo España”.
- Petición de datos por parte del Observatorio Estatal de la Discapacidad con objeto de realizar el “Informe Olivenza”.

■ **Informes Técnicos de los recursos de alzada en respuesta a las Resoluciones emitidas por las Direcciones Territoriales del Imserso en Ceuta y Melilla**

Informes técnicos de los recursos de alzada contra resoluciones emitidas por las Direcciones Territoriales del Imserso de Ceuta y Melilla, relativos a valoración de la situación de dependencia (año 2021):

Dirección Territorial	Petitionen en periodo		Emitidos		En tramitación
	Pendientes	Recibidos	Favorables	Desfavorables	
Ceuta	0	9	3	6	0
Melilla	0	4	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

■ **Programa de Valoración de las situaciones de Dependencia año 2021 Ciudadanos Comunitarios:**

Según el marco de cooperación de los reglamentos (CE) nº 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 por el que se adoptan las normas de aplicación de Reglamento (CE) nº 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de Seguridad Social.

Programa de Valoración de las situaciones de Dependencia año 2021 Ciudadanos Comunitarios:

Comunidad Autónoma	Nº en periodo año 2021		
	Pendientes	Recibidos	Valorados
Andalucía	1		0
Baleares	1		0
Canarias	5		0
Cataluña	1		1
Murcia	1		0
Valencia	1		1



# 6

## Programas de Promoción del Envejecimiento Activo



## 6.1. PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL

### DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa se enmarca dentro de las competencias que el Imserso tiene actualmente atribuidas por el Real Decreto 1226/2005 de 13 de octubre, y sigue las directrices dentro de las principales líneas de actuación del Instituto dirigidas a garantizar una jubilación y un envejecimiento saludable.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

### USUARIOS DEL PROGRAMA

Este programa está dirigido a pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones, pensionistas de viudedad con 55 o más años, pensionistas por otros conceptos, o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 o más años de edad, titulares o beneficiarios del sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a 65 años.

Pueden ir acompañados por su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad sin necesidad de que este reúna los requisitos de edad.

También podrán acompañar a los usuarios titulares sus hijos, de cualquier edad, con discapacidad, en grado igual o superior al 45%, debiendo compartir la misma habitación.

Los usuarios del programa deben poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria.

Igualmente, podrán participar en el programa españoles residentes en el exterior que perciban una pensión del Sistema de la Seguridad Social español y reúnan iguales requisitos de edad y condiciones.

### EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está organizado y financiado parcialmente por el Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030I, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien facilita, asimismo, los medios humanos y técnicos precisos para la planificación de la acción, su seguimiento y control.

La ejecución se realiza a través de empresas del sector turístico, que hayan resultado adjudicatarias del Concurso Público que a tal efecto convoca el Imserso.

El Instituto se encarga directamente del proceso de selección de los usuarios y lleva a cabo el seguimiento del programa para comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente lleva a cabo el seguimiento relativo a la creación y mantenimiento del empleo derivados de la ejecución del programa, a través de las Comisiones de Seguimiento ubicadas en las distintas zonas de desarrollo del programa.

Esta gestión combinada y conjunta, permite ofrecer un número importante de plazas, gran variedad de destinos y fechas a los usuarios, en condiciones económicas favorables, lo ha que consolidado el programa y mantiene una gran aceptación tanto entre los usuarios, como entre los distintos agentes sociales por el impacto en el empleo y la actividad económica.

## **DESARROLLO DEL PROGRAMA**

El programa comercializa las plazas ofertadas y, posteriormente, se desarrollan los turnos de vacaciones, durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, paliando la estacionalidad del sector turístico, y comprenden los siguientes tipos de actividades:

- Turnos de vacaciones con y sin transporte. Comprende estancias, de diversas duraciones, en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado carácter turístico.
- Circuitos culturales: Realización de rutas durante 6 días, en régimen de pensión completa, por zonas de marcado interés turístico-cultural.
- Turismo de naturaleza: Desarrollo de turnos de 5 días en zonas que cuentan con espacios naturales que permiten llevar a cabo actividades recreativas y contemplativas.
- Viajes a capitales de provincia: comprenden estancias, sin transporte y en régimen de media pensión, de 4 días de duración en capitales de provincia para la realización de actividades turístico-culturales y de ocio.
- Viajes a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla: estancias de 5 días en régimen de pensión completa para la realización de actividades turístico-culturales y de ocio.

Las zonas de origen de los usuarios corresponden a todo el territorio del Estado y se determinan distribuyendo las plazas ofertadas cada temporada en función de la población mayor de 65 años en cada una de las provincias.

## **SERVICIOS QUE SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA**

Dentro del programa de turismo del Imserso se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, salvo en el caso de turnos de vacaciones sin transporte.
- Alojamiento en habitación doble y régimen de pensión completa, excepto en los viajes a Capitales de Provincia cuyo régimen es media pensión.
- Existe la posibilidad de disponer de una habitación individual, sujeta a pago de suplemento y disponibilidad.
- Menú de régimen, para aquellas personas que lo necesiten.
- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.



- Póliza colectiva de seguros.

En los turnos de Turismo de Interior, dadas sus peculiares características, no se incluyen los servicios médicos y programas de animación.

### **CONSECUENCIAS DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL PROGRAMA DE TURISMO**

La declaración de situación de emergencia sanitaria derivada del coronavirus COVID-19 ha tenido una serie de consecuencias directas en el Programa de Turismo Social del Imserso para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas:

- La suspensión de la temporada de turismo 2019/2020, desde el 11 de marzo de 2020 y la cancelación del Programa durante la temporada de turismo 2020/2021, decretada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de septiembre de 2020, (publicado en el BOE el 6 de octubre).

Las suspensiones y cancelaciones, descritas anteriormente, han afectado a la totalidad de los viajes del Programa de Turismo Social, con independencia de su procedencia (ciudad de origen), del destino de los mismos (costa insular, costa peninsular y turismo de interior), de la duración de los mismos o de la modalidad del viaje (con o sin transporte).

- La suspensión del contrato para la organización, gestión y ejecución del programa de Turismo social del Imserso para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas para las temporadas 2019/2020 y 2020/2021. Por este motivo, las empresas adjudicatarias del contrato, UTE Mundiplan y UTE Turismosocial, solicitaron la preceptiva indemnización. Examinada y analizada la misma, se procedió al abono correspondiente, calculado en base al dictamen del Consejo de Estado, fechado el 16 de septiembre de 2021, que equivale al 3% de la prestación dejada de ejecutar, calculada sobre la aportación del usuario más la del Imserso, en el periodo comprendido entre 11 de marzo de 2020 y 31 de agosto de 2021.

La cuantía de las indemnizaciones pagadas por el Imserso ha ascendido a 13.030.028,96 euros, que se desglosan por cada uno de los lotes del contrato tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Lote 1	6.685.900,48 euros
Lote 2	4.890.052,80 euros
Lote 3	1.454.075,68 euros
<b>TOTAL</b>	<b>13.030.028,96 euros</b>

### **TEMPORADA DE TURISMO 2021/2022**

#### **ACTUACIONES EN RELACION A LAS PERSONAS USUARIAS**

El 30 de junio de 2021, se publicó en el BOE de la Resolución de 17 de junio de 2021 de la Dirección General del Imserso, por la que se convocan 816.029 plazas para personas mayores que deseen

participar en el programa de Turismo durante la temporada 2021/2022, recibándose aproximadamente, más de 175.000 solicitudes de participación.

#### ACTUACIONES EN RELACION AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

- Publicación, el 4 de julio de 2021, en la plataforma de Contratación del sector público del anuncio de licitación del contrato para “la organización, gestión y ejecución del programa de Turismo social del Imsero para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas”, pudiéndose presentar las ofertas desde el 5 de julio al 2 de agosto.

El 23 de julio se presentaron dos recursos especiales ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), por parte de la Asociación HOSBEC y de la CEHAT contra la legalidad de los pliegos, siendo desestimados por el TACRC, el 18 de agosto, por ser ajustados a derecho.

- El 2 de noviembre de 2021, se produjo la adjudicación definitiva de los tres lotes del contrato, resultando la UTE MUNDIPLAN III adjudicataria de los lotes 1 y 2, -turismo de costa peninsular y turismo de costa insular, respectivamente-, y la UTE TURISMOSOCIAL adjudicataria del lote 3, turismo de interior y de procedencia europea.
- El 10 de diciembre de 2021, se firmaron por el Director General del Imsero y las UTE MUNDIPLAN y TURISMOSOCIAL los correspondientes contratos.
- El 13 de diciembre de 2021, el Director General del Imsero firmó la resolución por la que se fija el depósito máximo exigible a los usuarios del Programa de Turismo por las contratistas. En la misma se detalla el importe que los usuarios, en la temporada de turismo 2021/2022, deben abonar en concepto de reserva de plazas.

#### NOVEDADES DEL PROGRAMA RESPECTO A LA TEMPORADA ANTERIOR

En la temporada 2021/2022 se han incluido como **novedades**:

- Los turnos de viajes en turismo de costa peninsular e insular, tanto con transporte como sin él, tendrán exclusivamente una duración de 10 y 8 días (9 y 7 pernотaciones, respectivamente). Se suprimen los viajes de 15 días y los viajes combinados entre islas.
- Se ha establecido un Protocolo que contempla las actuaciones que deben llevarse a cabo con motivo de la situación sanitaria originada por el virus SARS-Cov-2 o por otras crisis sanitarias que pudieran producirse y las adjudicatarias deberán designar un responsable del Plan de medidas para evitar el contagio

#### ACTUACIONES EN RELACION A LA COMERCIALIZACION DE LAS PLAZAS

La comercialización de los viajes se inició, por fases, con arreglo al siguiente calendario:

Los usuarios residentes en las Comunidades Autónomas de ASTURIAS, ARAGÓN, CASTILLA LA MANCHA, CASTILLA Y LEÓN, CATALUÑA, GALICIA, BALEARES, CANARIAS, LA RIOJA, NAVARRA y PAÍS VASCO, y en la CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA, han comenzado a reservar sus viajes:

- 14 de diciembre, los acreditados preferentes.
- 15 de diciembre, los acreditados NO preferentes

Los usuarios residentes en las Comunidades Autónomas de ANDALUCÍA, VALENCIA, CANTABRIA, EXTREMADURA, MADRID, MURCIA y en la ciudad AUTÓNOMA de MELILLA, podrán comenzar a reservar sus viajes:

- 16 de diciembre, los acreditados preferentes.
- 17 de diciembre, los acreditados NO preferentes

Debido a la situación de crisis sanitaria originada por la pandemia por coronavirus, los viajes no se han iniciado en el mes de octubre de 2021, como sería lo normal en otras temporadas, sino que se ha pospuesto su comienzo al mes de enero de 2022.

## 6.2. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de termalismo nace en el año 1989, dentro del Ministerio de Asuntos Sociales como una política de servicios sociales próxima a las necesidades de los ciudadanos, estableciéndose su regulación por la Orden de 15 de marzo de 1989, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 1990.

Este programa responde a las demandas de las personas de más edad que reúnan las condiciones establecidas en la normativa vigente y que precisen tratamientos recuperadores en los establecimientos termales especializados.

La experiencia acumulada durante el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de esta normativa reguladora, anterior a la elaboración del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en especial en lo referente a la «Acción protectora del sistema de la Seguridad Social», y la igualdad de trato a prestar a los usuarios de los programas gestionados por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), aconsejó su actualización a través de la Orden SSI/1688/2015 de 30 de julio, BOE de 10 de agosto del 2015, por la que se regula el Programa de Termalismo del Imsero, como servicio complementario de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social español.

A partir de la entrada en vigor de esta norma se modifican los requisitos de acceso al mismo, pudiendo resumirse en los siguientes casos:

- a) Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
- b) Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- c) Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- d) Ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

Las razones que justifican la ampliación de los sujetos que potencialmente pueden beneficiarse del programa radican en que la utilización de la cura termal tiene un doble interés para las personas mayores ya que evita otros tratamientos más lesivos y contribuye a rehabilitar y recuperar funciones.

El programa de termalismo proporciona el acceso a los tratamientos termales que se prestan en los establecimientos que cuenten con manantiales de agua minero medicinal, declarados de utilidad pública, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como la promoción del envejecimiento activo, la mejora de la salud y la prevención de la dependencia.

La norma establece, asimismo, los requisitos que deberán reunir los usuarios de plaza:

- No padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
- Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.
- Alcanzar, de conformidad con la baremación establecida, la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados.

Igualmente, podrán participar en los programas las personas de nacionalidad española que residan en el extranjero, siempre que perciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español y cuenten con la edad exigida en los casos anteriormente expuestos –a), b), c) o d)– y, en todos los supuestos, reúnan el resto de los requisitos exigidos a los usuarios.

Los usuarios del programa podrán ir acompañados por su cónyuge o, en su caso, por pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan los requisitos exigidos en los casos anteriormente expuestos a), b), c) o d).

Asimismo, podrán ir acompañados de los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfrute con sus padres y se alojen en la misma habitación.

El programa está organizado y cofinanciado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del Imserso, quien, anualmente, concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del programa.

El programa de termalismo del Imserso ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos.

El programa de termalismo social del Imserso tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se prestan a las personas de este colectivo que lo precisen por prescripción facultativa, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y con precios reducidos gracias a la cofinanciación del Imserso.
- Además, el programa ha pretendido, desde su inicio, potenciar el desarrollo económico de las zonas en las que se asientan los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo especialmente para las mujeres, facilitando, igualmente, la mejora y modernización de las infraestructuras y de las instalaciones de estos centros y permitiendo la profesionalización y especialización del personal que presta sus servicios en los establecimientos.

Gracias a la experiencia adquirida con el desarrollo del programa, con un éxito aquilatado entre el segmento de la población al que va dirigido, el Imserso contempló la dotación presupuestaria necesaria a este programa con objeto de posibilitar que las plazas ofrecidas a través del mismo alcanzaran un total de 57.565, con una implantación del mismo entre los meses de octubre y diciembre de 2021.

La convocatoria de plazas para el año 2021 se efectuó mediante Resolución de 18 de agosto de 2021, BOE de 31 de agosto de 2021.

## **SERVICIOS OFRECIDOS EN EL PROGRAMA Y TIPOS DE TRATAMIENTO**

Dentro del programa de termalismo social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento en habitaciones dobles de uso compartido.
- Manutención en régimen de pensión completa.
  
- Acceso a tratamientos termales básicos, que comprenden: reconocimiento médico previo, el tratamiento termal prescrito y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
  
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
  
- Póliza de seguro.

Los turnos pueden tener una duración de 12 días, con 11 pernoctaciones, o de 10 días, con 9 pernoctaciones.

Todos los establecimientos facilitan tratamientos para afecciones reumatológicas, que son las de mayor incidencia en los solicitantes de plaza, igualmente, están representados dentro del programa establecimientos que prestan tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo, renal y vías urinarias, dermatológicas y nerviosas.

## **TEMPORADA 2021 DEL PROGRAMA DE TERMALISMO**

### Número de estaciones termales operativas y contratos en la temporada 2021

El número de estaciones termales con previsión de iniciar su actividad fue de 91 con número de plazas estimado en 57.565. Finalmente, para la temporada 2021 se formalizaron 58 contratos, de los cuales 26 iniciaron su actividad. Dos estaciones termales renunciaron al contrato estando previstas en concreto, Puenteviego (Cantabria) y Alicún de las Torres (Granada).

### Precio por plaza y turno en las estaciones termales para la temporada 2021

El precio final para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2021 ha estado comprendido entre las siguientes cantidades:

- Turnos de 12 días de duración: entre los 251,55 € y los 483,15 €.
- Turnos de 10 días de duración: entre los 208,27 € y los 396,38 €.

Teniendo en cuenta el número de plazas previstas para cada uno de los balnearios y el precio de los mismos, en los distintos turnos, obtenemos que el precio medio para los beneficiarios en el año 2021, por plaza y turno, asciende a 341,99 €.

### Número de plazas de la temporada 2021

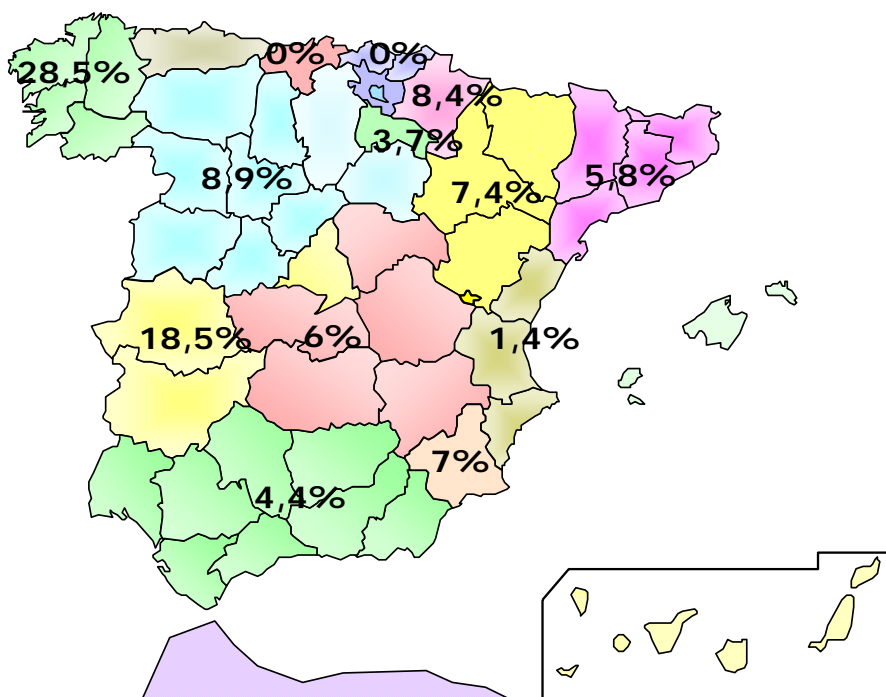
Durante el año 2021 estaba previsto que el programa contara con 57.565 plazas en 91 balnearios.

El número de plazas que se ejecutaron definitivamente en 2021 fueron 2.759

### Distribución geográfica de los balnearios y plazas en 2021

A continuación, se muestra la distribución geográfica de las plazas en el año 2021, teniendo en cuenta tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje, así como el detalle de su distribución por comunidades autónomas.

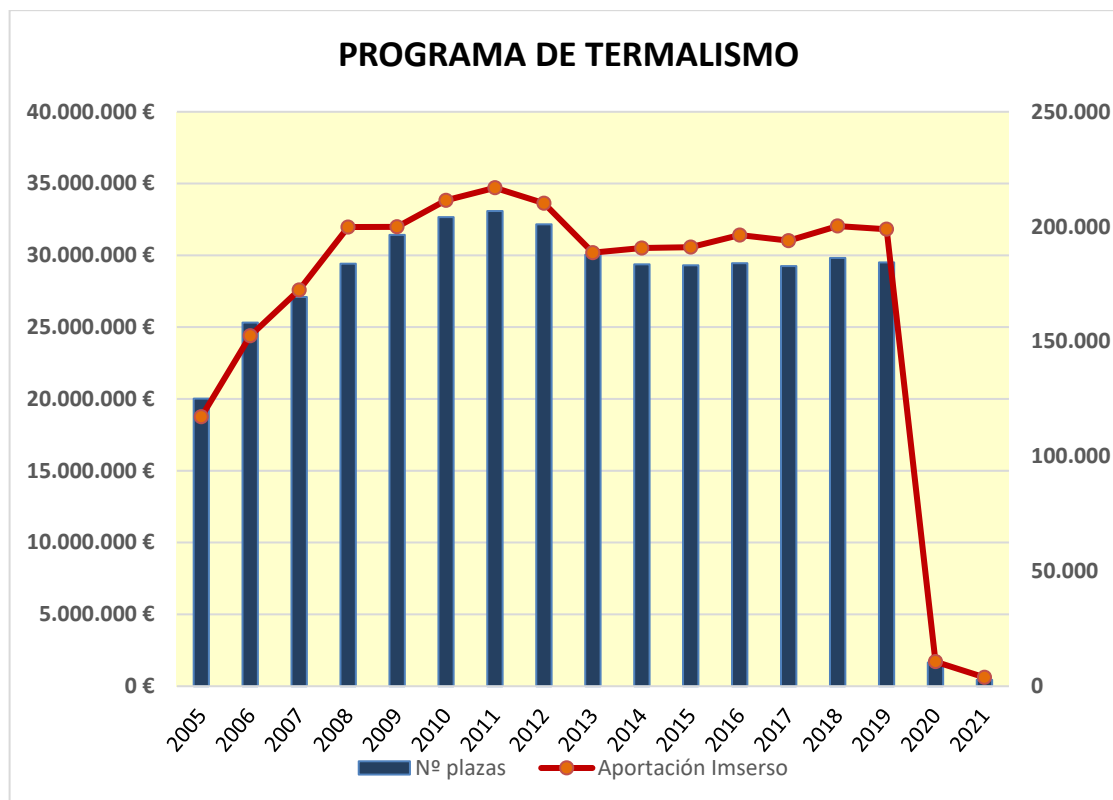
## DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS POR CC.AA.



COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº BALNEARIOS	% DE PLAZAS
ANDALUCIA	9	4,4%
ARAGON	10	7,4%
CANTABRIA	5	0,0%
CASTILLA LA MANCHA	7	6,0%
CASTILLA Y LEON	7	8,9%
CATALUÑA	6	5,8%
COMUNIDAD VALENCIANA	6	1,4%
EXTREMADURA	9	18,5%
GALICIA	18	28,5%
LA RIOJA	3	3,7%
MURCIA	3	7,0%
NAVARRA	3	8,4%
PAIS VASCO	3	0,0%
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>

No trabajaron en los meses de noviembre ni diciembre los 5 balnearios de Cantabria ni los 3 del País Vasco.

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado al programa en los últimos años ha sido la siguiente:



### Solicitudes recibidas

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 58.028 –lo que supone una disminución cercana al 50,49% con respecto al año anterior–, debido a la pandemia dejaron de presentarse solicitudes, de las que 21.996 correspondían a solicitudes individuales y 36.032 a dobles plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el programa, durante el año 2021, ascendió a 94.060 –lo que supone una disminución cercana al 19,75% con respecto al año anterior–.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 56,63% mujeres y 43,37% hombres –lo que supone una variación en la participación entre géneros del 3,47% con respecto al año anterior–.

A continuación se muestra el detalle sobre las solicitantes recibidas distribuidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
Menos de 60	4.464	4,75
De 60 a 64	14.603	15,53
De 65 a 69	28.144	29,92
De 70 a 74	22.553	23,98
De 75 a 79	14.714	15,64
De 80 a 84	6.403	6,81
Más de 85	3.179	3,38
<b>Total</b>	<b>94.060</b>	<b>100,00</b>

De esta información, cabe destacar:

- El 4,75% de los solicitantes no llegaba a los 60 años de edad.
- El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años, segmento en el que se concentra los mayores porcentajes de solicitantes.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

TRAMO DE INGRESOS (€)	NÚMERO DE SOLICITUDES	% SOBRE EL TOTAL
Hasta 851,00,	10.524,00	18,14
Desde 851,01 hasta 900,00	1.077,00	1,86
Desde 900,01 hasta 1.050,00	4.353,00	7,50
Desde 1.050,01 hasta 1.200,00	4.647,00	8,01
Desde 1.200,01 hasta 1.350,00	3.771,00	6,50
Desde 1.350,01 hasta 1.500,00	4.504,00	7,76
Desde 1.500,01 hasta 1.650,00	5.066,00	8,73
Desde 1.650,01 hasta 1.800,00	3.161,00	5,45
Desde 1.800,01 hasta 1.950,00	2.947,00	5,08
Desde 1.950,01 hasta 2.100,00	3.783,00	6,52
Más de 2.100,01	14.195,00	24,46
<b>Total</b>	<b>58.028</b>	<b>100,00</b>

De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del conjunto de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, del cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

#### Beneficiarios de plaza

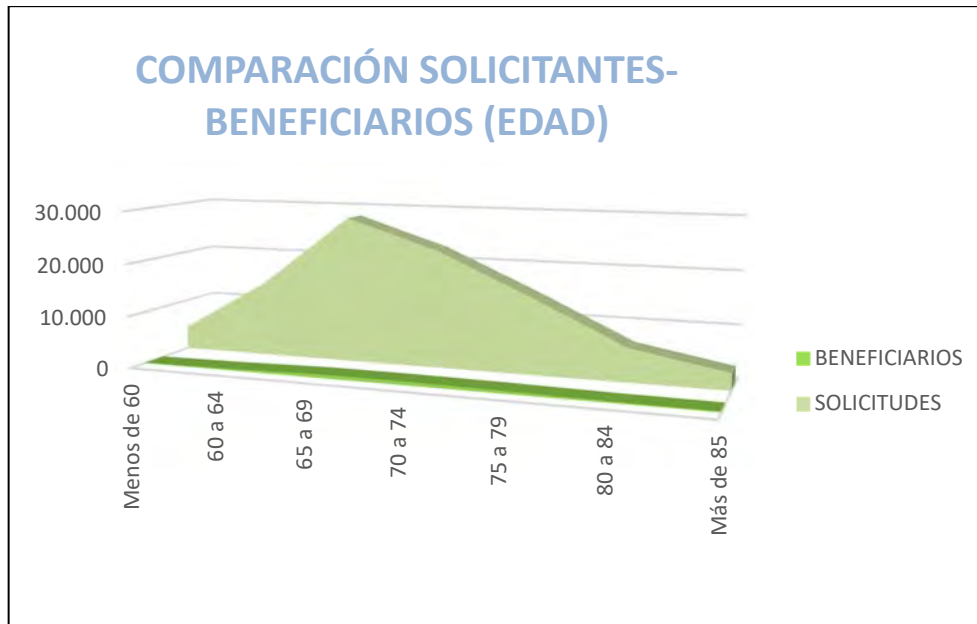
Los usuarios que realmente disfrutaron de un turno ascendieron a un total de 2.759 personas. A continuación destacamos sus principales características:

- Se distribuyen en 2.252 parejas y 507 personas individuales.
- De los que 41,86% eran hombres y 58,14% mujeres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

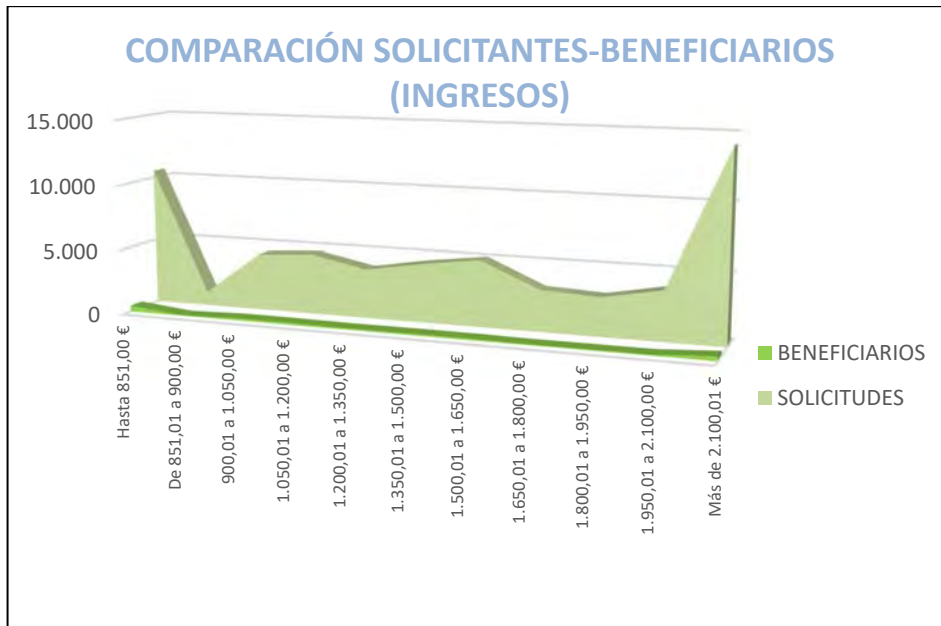
EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
Hasta 60	95	3,44%
Desde 60 hasta 64	295	10,69%
Desde 65 hasta 69	681	24,68%
Desde 70 hasta 74	691	25,05%
Desde 75 hasta 79	527	19,10%
Desde 80 hasta 84	283	10,26%
Más de 85	187	6,78%
<b>Total</b>	<b>2.759</b>	<b>100,00%</b>





Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos por expedientes de los conjuntos de beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

TRAMO DE INGRESOS (€)	NÚMERO DE EXPEDIENTES	% SOBRE EL TOTAL
Hasta 851,00,	448	25,20
Desde 851,01 hasta 900,00	37	2,08
Desde 900,01 hasta 1.050,00	168	9,45
Desde 1.050,01 hasta 1.200,00	155	8,72
Desde 1.200,01 hasta 1.350,00	116	6,52
Desde 1.350,01 hasta 1.500,00	128	7,20
Desde 1.500,01 hasta 1.650,00	127	7,14
Desde 1.650,01 hasta 1.800,00	77	4,33
Desde 1.800,01 hasta 1.950,00	87	4,89
Desde 1.950,01 hasta 2.100,00	84	4,72
Más de 2.100,01	351	19,74
<b>Total</b>	<b>1.778</b>	<b>100</b>



Como resumen del cuadro anterior, se puede destacar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatarse que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el programa.

Desarrollo de los turnos

A lo largo del año 2021 han participado un total de 58 estaciones termales en el programa.

El índice de ocupación obtenido al final del programa, con respecto a las plazas puestas a disposición de los usuarios, alcanzó el 4,9.

El número de pernoctaciones realizadas a lo largo del año 2021 fueron 26.991 con la siguiente distribución temporal:



## Seguimiento de la temporada 2021

### Quejas y sugerencias

El seguimiento del programa se ha efectuado de tres formas diferentes:

Por una parte, se han gestionado las quejas, sugerencias y reclamaciones formuladas por los usuarios del programa de termalismo por cualquier vía (escrito, teléfono o presencialmente). En concreto, en el año 2021 se recibieron muy pocas quejas y sugerencias ya que el programa solo ha funcionado en los meses de noviembre y diciembre. En total, se han recibido 9 quejas en el Imsero no estando directamente relacionadas con el programa de termalismo.

### Utilización de la póliza de seguro colectivo turístico

Igualmente, se ha efectuado el seguimiento de la utilización por parte de los usuarios del seguro colectivo a favor de los mismos y la respuesta dada por la empresa adjudicataria de dicha póliza.

En concreto, del total de peticiones de los usuarios de alguna de las prestaciones contempladas en la póliza colectiva de seguros se gestionaron ante la empresa adjudicataria, por reunir los solicitantes todos los requisitos contemplados en los pliegos que rigen en este contrato para poder obtener alguna de las prestaciones de dicha póliza, un total de 8 solicitudes de prestación. Estas pueden referirse a un solo usuario, a dos en caso de parejas, o a tres o cuatro cuando los solicitantes optaron en su solicitud por vincular sus expedientes de solicitud de plaza y acudieron juntos al balneario.

La distribución por servicios es la siguiente:

- Gestión del transporte de usuarios desde la estación termal a un centro sanitario por enfermedad sobrevenida o por accidente, así como desde el centro sanitario hasta el balneario o el domicilio del usuario: 1 expediente.
- Otras gestiones directas realizadas directamente por la compañía de seguros en favor de los usuarios del programa: 2 expedientes.
- Abono de gastos de locomoción, dietas de manutención y alojamiento, así como devolución de importes por días no disfrutados de los turnos a aquellos usuarios o familiares de los mismos que no hayan completado su estancia en los balnearios por enfermedad o internamiento en centros sanitarios durante su estancia en el balneario: 8 expedientes.

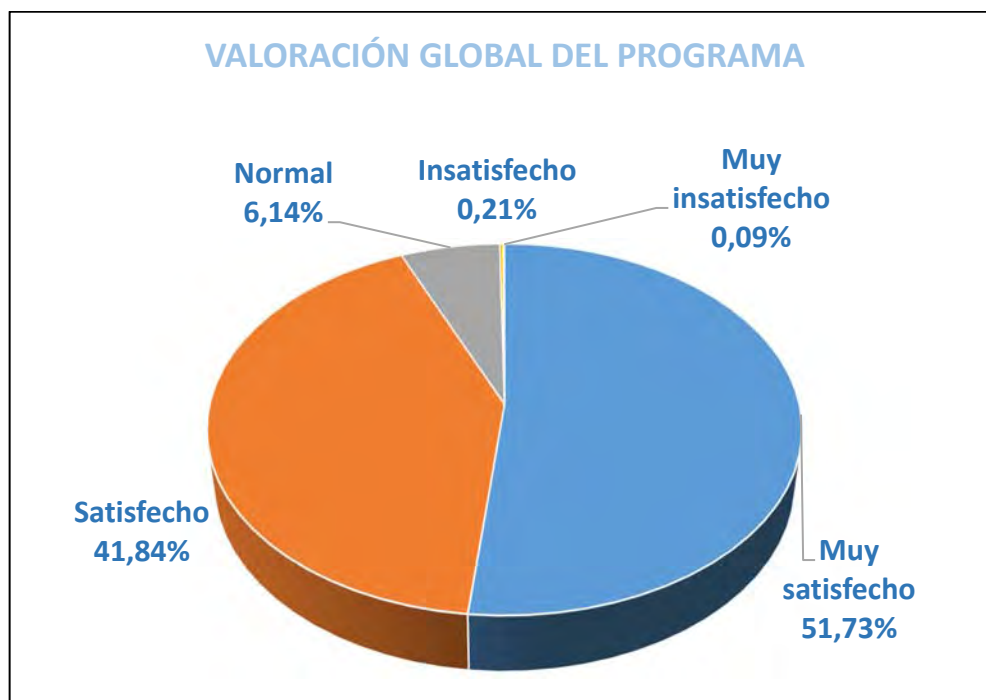
### Control de calidad del programa

En cuanto al control de calidad, el Imsero ha desarrollado por la pandemia este año de un sistema doble para conocer la opinión de los usuarios y su percepción para con el programa, entre otras informaciones que sirven para continuar mejorando el servicio que ofrece el Imsero. De tal forma, se han realizado una serie de encuestas sobre el grado de satisfacción con los servicios recibidos a través del programa a una muestra de beneficiarios en cada uno de los turnos. Estas encuestas se han realizado por dos vías diferentes pero realizando las mismas preguntas.

1. En primer lugar, los balnearios participantes han ofrecido para su cumplimentación dicha encuesta, siendo contestadas de forma anónima y durante la recepción de los servicios. Se han realizado un 11,38 %
2. Por último, los técnicos del Imsero han realizado encuestas telefónicas aleatorias a los beneficiarios de todos los balnearios del programa.

A continuación, se muestran las principales conclusiones de la evaluación de las encuestas sobre el grado de satisfacción de los usuarios del programa.

### VALORACIÓN GENERAL



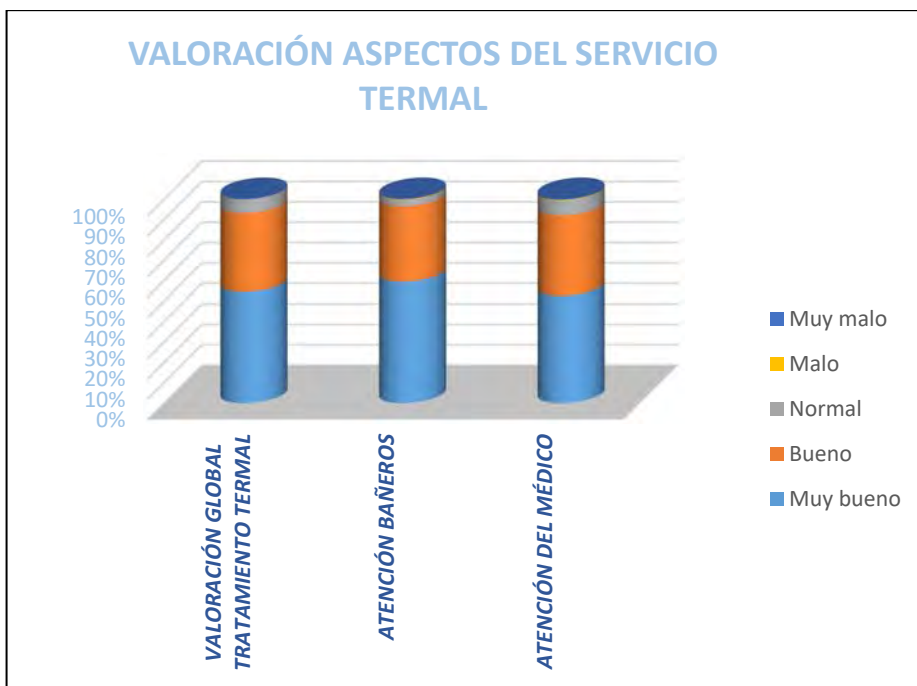
La estimación general promedio del programa, como resumen de la valoración de los participantes en el mismo, ha sido muy positiva, **superando el 99,5% entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios del programa o de insatisfacción por debajo del 0,5%.**

En adición a estos resultados, en uno de los estudios realizados por el Imsero aparecen resultados tan interesantes como que el 84,39 de los encuestados ha participado con antelación en el programa de termalismo, lo que implica que el programa da respuesta a la demanda y necesidades de los usuarios.

En resumen, tanto desde el punto de vista del número de solicitudes como teniendo en cuenta la percepción por parte de los usuarios, el programa alcanza cotas de gran satisfacción.

### TRATAMIENTOS

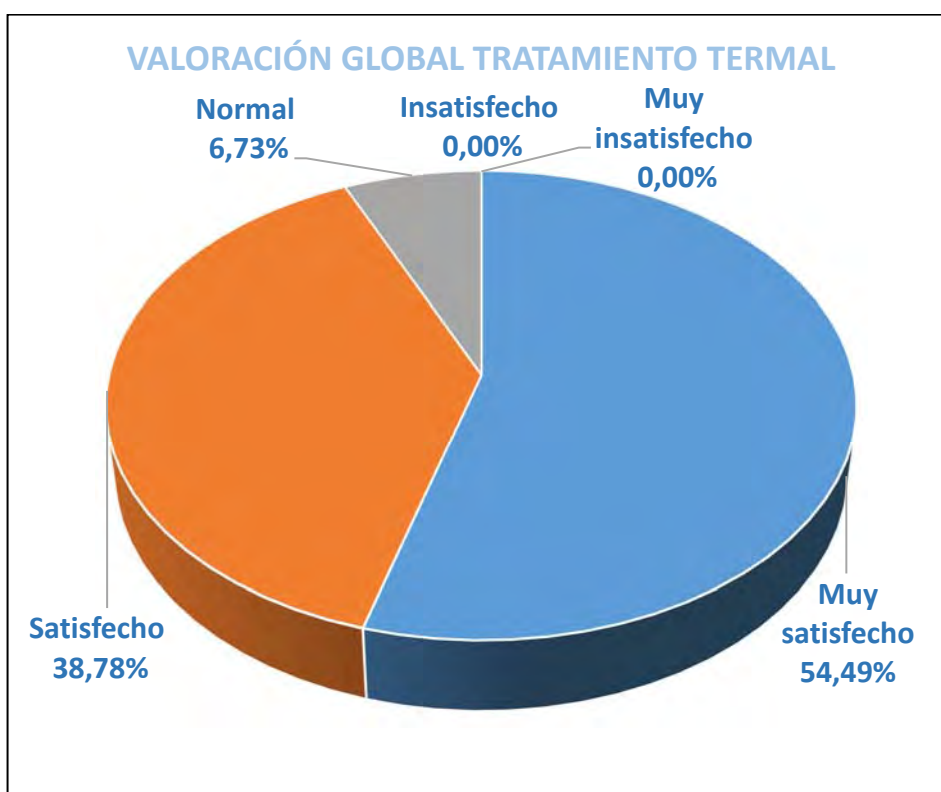
El objeto principal por el que las personas participan en el programa es la recepción de los tratamientos termales. Para evaluar la calidad de los mismos se han elegido los siguientes aspectos: trato y atención por parte del médico, trato y atención por parte de los bañeros y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido.



Los resultados obtenidos han sido buenos, ya que la mayoría de los usuarios valoran los distintos aspectos analizados como buenos o muy buenos.

En particular, con respecto al trato del servicio de personal médico, el 92,01 de los encuestados reconoce haber recibido un trato bueno o muy bueno. Respecto al trato recibido por parte de los bañeros, el 96,46 de los encuestados reconoce haber recibido un trato bueno o muy bueno.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico:



Lo que supone un resumen general de una **valoración del 100 entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios de los tratamientos termales o de insatisfacción nula.**

Se ha constatado una valoración inferior en los establecimientos en los que la galería de baños está en un inmueble distinto al del hotel de alojamiento, lo que se explica por la propia necesidad de desplazamiento desde los servicios de residencia hasta los inmuebles que ofrecen los tratamientos termales.

Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los especialistas de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del programa.

En concreto, en cuanto a las estancias en los balnearios a lo largo del año 2021, los usuarios del programa han recibido una media de 29,61 sesiones de tratamiento, en los turnos de 10 días de duración, y una media de 36,98 sesiones de tratamiento, en los de 12 días.

### ESTANCIA

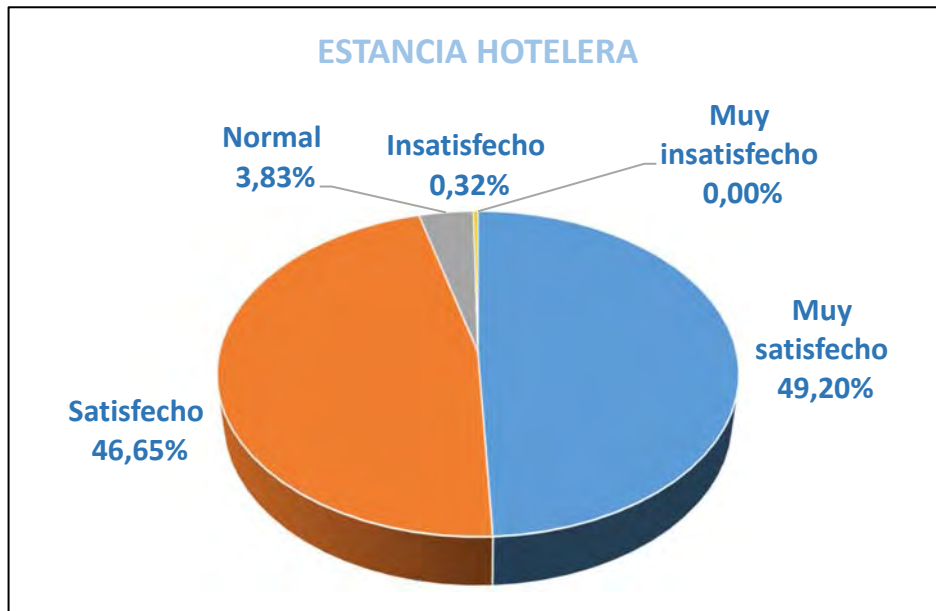
En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos: gestión a su llegada a los balnearios, calidad y cantidad del menú alimenticio, cambios de ropa de cama y baño, limpieza y comodidad de las instalaciones, atención del personal del hotel.

En este apartado del programa, los resultados obtenidos en las encuestas también permiten asegurar que los usuarios se encuentran satisfechos.

En particular, el 97,13 de usuarios ha respondido que la gestión de su llegada al balneario se desarrolló sin imprevistos y con comodidad. En cuanto al trato personal en la recepción, el 93,95 de los encuestados considera que el trato fue bueno o muy bueno. Con respecto a la información aportada por los balnearios, el 80,25 reconoce haber recibido la posibilidad de asistir a reuniones explicativas acerca de las actividades que se realizan en el balneario y recomendaciones por parte del personal de las estaciones termales, aunque muchos usuarios no lo han considerado necesario por conocer previamente esta información.



Uno de los aspectos que recibe una valoración menos elevada es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación aceptable. Precisamente, en las variables referentes al menú (tanto en la calidad como en la cantidad) son en las que se observa estadísticamente una mayor dispersión de datos.

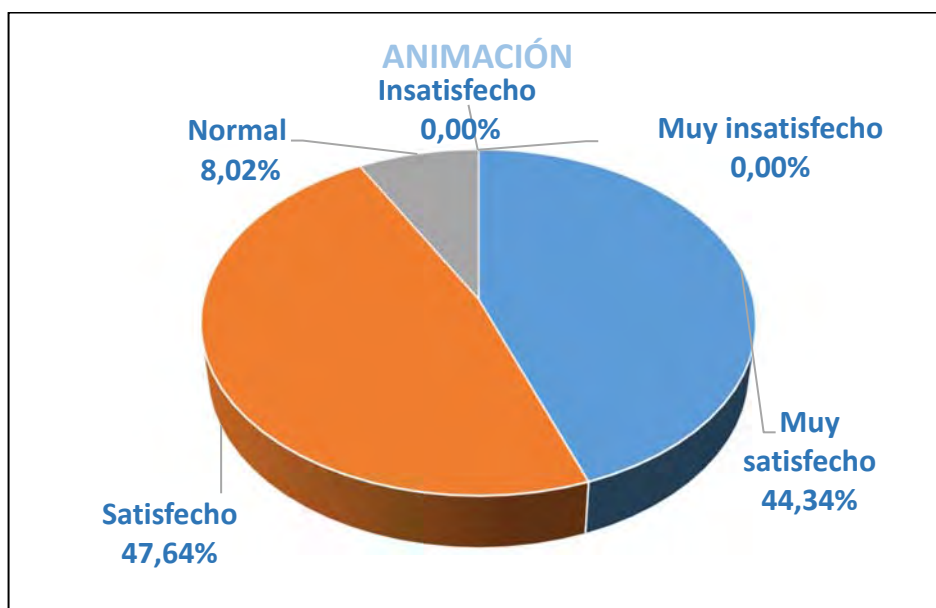


Lo que supone un resumen general de una **valoración por encima del 99** entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios de las estancias hoteleras o de insatisfacción por debajo del 0,35.

### ANIMACIÓN

Es este apartado se ha analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

Conviene destacar que un 19,11 de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.



Lo que supone un resumen general de una **valoración del 100 entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios de la animación o de insatisfacción nula.**

## RESUMEN DE INDICADORES DEL PROGRAMA DE TERMALISMO

Por último, el balance entre lo programado y realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	PROGRAMADO	REALIZADO
Nº de plazas previstas	57.565	2.759
Nº de beneficiarios previstos	198.075	2.759
Nº de estancias previstas en presupuesto	1.808.528	26.991
<b>Coste total (en miles de euros)</b>	<b>35.869,66</b>	<b>608,07</b>

### 6.3. PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN

#### TELEASISTENCIA DOMICILIARIA BÁSICA Y AYUDA A DOMICILIO BÁSICA

La teleasistencia domiciliaria, concedida por el Imserso, es un servicio que se presta, de forma ininterrumpida, 24 horas al día, a aquellas personas que residan en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, mediante el uso de la tecnología de la información y de la comunicación y con apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, inseguridad, soledad y aislamiento.

Este servicio tiene por objeto mantener y potenciar la autonomía de la persona atendida, y la de su familia o unidad de convivencia para que la persona pueda permanecer en su propio domicilio el mayor tiempo posible, manteniendo el control de su propia vida.

La teleasistencia domiciliaria se presta fundamentalmente a través de la línea telefónica fija/móvil. Consta de un equipamiento de comunicaciones e informático específico ubicado, una parte, en el Centro de Atención dotado del soporte tecnológico, de comunicaciones y de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio y, otra parte, en el domicilio de la persona beneficiaria.

La ayuda a domicilio concedida por el Imserso, es un servicio que se presta a aquellas personas que residan en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, consistente en el conjunto de actividades llevadas a cabo en el domicilio de las personas titulares, con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria e incrementar su autonomía, posibilitando la permanencia en su domicilio el mayor tiempo posible. Este servicio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria, la cobertura de las necesidades domésticas y la atención y apoyo psicosocial.

El 11 de octubre de 2018, se promulgó la siguiente normativa, a los efectos de una nueva delegación de competencias sobre la gestión de ambas prestaciones:



- Por Circulares del Imserso, Números 4/IV/2018 y 5/IV/2018, ambas de fecha 9 de octubre de 2018, se regulan los servicios de ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica, respectivamente, prestadas por el Imserso, en el ámbito de las direcciones territoriales del Imserso, de Ceuta y de Melilla.
- Por sendas Resoluciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de 9 de octubre de 2018 (BOE número 246, de 11 de octubre), se delegaron las competencias sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica a las Ciudades de Ceuta y de Melilla, para un período de cinco años, con entrada en vigor de dichas delegaciones el 12 de octubre de 2018 y finalización el 11 de octubre de 2023.
- Con fecha 12 de octubre de 2018, por la Dirección General del Imserso, se dictaron Instrucciones, números 1 y 2/2018, relativas a las condiciones técnicas y de gestión, con que deberán contar los servicios de ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica, a prestar en las Ciudades Ceuta y de Melilla.

El Imserso financiará el coste total de la prestación de los servicios a las personas titulares que reúnan los requisitos que se recogen en las citadas Circulares y en las Resoluciones de delegación.

Por lo que respecta a la Ciudad de Ceuta, para el **periodo del 12 de octubre de 2020 al 11 de octubre de 2021**, el Imserso aportó la cantidad total de 1.079.480,00 €, con el siguiente desglose:

- Para el servicio de ayuda a domicilio: Cuantía: **1.039.480 €.**
- Para el servicio de teleasistencia domiciliaria: Cuantía: **40.000 €.**

De la citada aportación, para regularizar las delegaciones de competencias, se procedió a realizar los siguientes descuentos:

- Por la delegación de competencias del año 2013: 471.746,25 €.
- Por la delegación de competencias del año 2018: 53.731,26 €.

Se procedió a transferir el siguiente importe: 554.002,49 €.

Por lo que respecta a la Ciudad de Melilla, para el **periodo del 12 de octubre de 2020 al 11 de octubre de 2021**, el Imserso aportó la cantidad total 823.480,00 €, con el siguiente desglose:

- Para el servicio de ayuda a domicilio: Cuantía: 733.480,00 €
- Para el servicio de teleasistencia domiciliaria: Cuantía: 90.000,00 €

De la citada aportación, para regularizar las delegaciones de competencias, se procedió a realizar el siguiente descuento:

- Por la delegación de competencias del año 2013: 177.160,66 €.

Se procedió a transferir el siguiente importe: 646.319,34 €.



# 7

## Programas de Innovación y Apoyo Técnico



## 7.1 UNIDAD DE INFORMACIÓN DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

### ÁREA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Las personas mayores se encuentran en el centro de la actividad diaria del Imsero. Nuestras actuaciones van dirigidas a conseguir una mayor participación social de los mayores y que desarrollen una vida independiente más activa y saludable.

#### Asesoramiento, apoyo y asistencia técnica

Parte de la actividad ordinaria de esta Unidad consiste en dar respuesta a peticiones de Información institucional y consultas de otros departamentos del Imsero, redactando informes, suministrando datos, orientación bibliográfica, etc. sobre aspectos relativos a servicios sociales, personas mayores y temas o proyectos de envejecimiento activo.

Asimismo se ha dado respuesta a consultas relacionadas con el ámbito gerontológico a ciudadanos particulares, vía telefónica pero especialmente a través del buzón web del Imsero, proporcionando contestaciones y respuestas por escrito, o derivando las consultas a las áreas competentes.

Se han realizado colaboraciones, asesoramiento y apoyo de carácter técnico solicitadas por la Subdirección General y el Gabinete de Dirección General en materia de personas mayores y envejecimiento activo.

Se han redactado informes dando respuesta a solicitudes de Información institucional, preguntas parlamentarias y proposiciones no de ley, consultas de otros departamentos, suministrando datos, aportando orientación bibliográfica, etc. sobre diferentes aspectos relativos al proceso de envejecimiento.

Se ha participado impartiendo conferencias sobre temas de envejecimiento activo en Vigo-CONJUPES en el mes de abril; en agosto en jornada sobre el Índice de Envejecimiento Activo, organizado por UNECE-Imsero; en septiembre en la UIMP de Santander; en octubre en las jornadas de CEOMA sobre el futuro de las personas mayores, etc.

Se han realizado las actuaciones de Coordinación, para la elaboración del INFORME 2018: Las Personas Mayores en España, a lo largo del presente año.

#### Espacio Mayores

Este espacio facilita información relevante para las personas mayores sobre distintas áreas de su interés como economía, finanzas, aspectos jurídicos, hábitos de vida, tecnologías, cultura, ocio y participación, en el marco de un envejecimiento activo saludable y participativo.

La estructura básica cuenta con seis secciones informativas:

- Las personas mayores en España
- Envejecimiento activo
- Espacio Jurídico
- Espacio TIC Accesibilidad
- Documentación
- Estadísticas

Además, en el apartado Actualidad de la página web del Imserso se dan noticias relacionadas con el envejecimiento activo y la gerontología, difundiendo temas de interés para entidades y profesionales.

### **Área de información relativa a las políticas de atención a las personas mayores en España**

El Imserso pone a disposición pública y de forma sistemática anualmente, información cuantitativa y cualitativa relativa a los Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España desde el año 2000.

Los **Servicios Sociales para Personas Mayores en España**, se clasifican en tres categorías:

- Servicios de atención domiciliaria.
- Servicios de atención diurna.
- Servicios de atención residencial.

Los primeros se prestan en el domicilio de las personas mayores para evitar el desarraigo y ruptura con el entorno en el que habitualmente se desenvuelven, como por ejemplo el servicio de teleasistencia y el Servicio de ayuda a domicilio.

Los segundos, servicios de atención diurna ofrecen atención individualizada en estancias diurnas con el fin de mantener y mejorar la autonomía personal, así como servir de apoyo a las familias. Dentro de estos servicios, los hogares están encaminados a la prevención de la dependencia, mientras que en los centros de día fundamentalmente se desarrollan programas de atención psicosocial.

Por último, los servicios de atención residencial, ofrecen alojamiento y manutención en estancias permanentes o temporales y se denominan centros residenciales y viviendas para mayores, respectivamente.

Los datos referentes a esta información se reciben periódicamente, a través de la aplicación HADASS que utilizan las CC.AA. para enviar sus datos, en la Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales del Imserso, donde se estudian, gestionan y se analizan, elaborándose a partir de ellos, los informes y estudios pertinentes en cada caso.

La Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales, coordina y elabora el Informe anual de datos sobre servicios sociales para personas mayores en España, recabando información de las comunidades autónomas, ciudades autónomas y diputaciones forales. En este informe se ofrecen datos a nivel estatal y desagregados por comunidades autónomas.

Durante 2021, se publicó el 16 de diciembre de 2021 los datos de los “Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España” correspondientes al año 2020.

■ **Resumen de los datos estadísticos de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España a 31/12/2020:**

Tipo de Servicios para personas Mayores	Población≥65 01/01/2021	Centros	Plazas	Índice de Cobertura	Personas usuarias de 65 años o más								
					Total	Hombres		Mujeres		Personas de 65 a 79 años		Personas de 80 años o más	
					Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Teleasistencia	9.307.511	-	-	10,00	931.076	228.303	24,5%	702.773	75,5%	283.546	30,5%	647.530	69,5%
Ayuda a domicilio		-	-	5,08	473.028	131.142	27,8%	340.544	72,2%	150.896	32,0%	320.790	68,0%
Centros de Día		3.674	99.247	1,07	55.410	13.870	28,5%	34.728	71,5%	15.127	31,1%	33.471	68,9%
Servicios de Atención Residencial		6.116	399.046	4,29	242.667	67.367	29,2%	163.400	70,8%	48.365	21,0%	182.402	79,0%
Centros Residenciales		5.529	389.677	4,19	239.769	66.001	29,0%	161.868	71,0%	47.275	20,7%	180.594	79,3%
Viviendas para Mayores		587	9.369	0,10	2.898	1.366	47,1%	1.532	52,9%	1.090	37,6%	1.808	62,4%
Servicio de Participación Social	Población≥65 01/01/2021	Centros	Plazas	Índice de Cobertura	Personas usuarias de 65 años o más								
					Total	Hombres		Mujeres		Personas de 65 a 79 años		Personas de 80 años o más	
					Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Centros de Mayores	9.307.511	4.000	-	42,84	3.986.998	1.712.835	43,0%	2.274.163	57,0%	-	-	-	-

El servicio de **Teleasistencia** es el que cuenta con un número más elevado de personas usuarias. A 31 de diciembre de 2020, este servicio atiende a 931.076 personas, es decir, un 10% de las personas mayores. Se trata de un servicio altamente feminizado, el 75,5% son mujeres, y cuenta con un elevado porcentaje de personas usuarias de 80 y más años (69,5%).

El **Servicio de Ayuda a Domicilio** atiende a 473.028 personas mayores, es decir, llega a un 5,08 % de las personas de 65 y más años. En este servicio, el 72,2% de las personas usuarias son mujeres y el 69% supera los ochenta años.

Según la información disponible, los 4.000 **Centros de Mayores** que hay en España cuentan con 3.986.998 personas asociadas, es decir, el 42,86% de los mayores. Es el servicio con una menor feminización: el 57% de sus socios son mujeres.

Los **Centros de Día** contaban con 99.247 plazas distribuidas en 3.674 centros a 31 de diciembre de 2020, lo que implica un índice de cobertura de 1,07. De las 55.410 personas usuarias, el 71,5% son mujeres y el 68,9% superan los ochenta años.

Los **Servicios de Atención Residencial** en España tiene una oferta de 6.116 centros con un total de 399.046 plazas, y un índice de cobertura de 4,29. De las 242.667 personas usuarias, el 70,8% son mujeres y el 79%, supera los 80 años. Los servicios de atención residencial más demandados son los Centros Residenciales, cuyas plazas constituyen el 97,7 % de las plazas analizadas, y en segundo lugar las Viviendas para Mayores.

## Otras actuaciones

- Asesoramiento y apoyo: la unidad ha desarrollado y colaborado en tareas de asesoramiento, resolución de consultas, suministro de datos publicados, orientación bibliográfica, etc. sobre la situación de las personas mayores en España. Entre otros, se han facilitado datos a distintas entidades y organismos internacionales sobre los servicios sociales dirigidos a personas mayores, así como se han atendido consultas, preguntas y aportado la información que ha sido requerida, a través del buzón de consultas y reclamaciones del Imserso.
- Informes periódicos: Se ha facilitado la información de los indicadores de atención a personas mayores para la OCDE y Eurostat, que de manera periódica anual se vienen elaborando:
  - Guidelines OECD Health Data 2020.
  - OECD Health Statistics 2020.
  - Health at a Glance 2020

## 7.2. RED DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores con el objetivo de contribuir a la creación de entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento saludable y activo, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y facilitar que continúen participando en la sociedad de manera plena y activa, incorporando esta perspectiva en la planificación municipal de manera transversal.

La OMS considera que un compromiso con la Agenda 2030 y los ODS significa un *“compromiso con el envejecimiento saludable y con políticas basadas en la evidencia que fortalezcan las capacidades de las personas mayores y mejoren su bienestar”* y que es fundamental ayudar a las ciudades y comunidades de todo el mundo a adaptarse a las necesidades y demandas de las personas mayores.

En virtud del Acuerdo de Colaboración con la OMS, el Imserso es el organismo español Afiliado a la Red encargado de promocionar y apoyar esta iniciativa en nuestro país y mantener el contacto para la coordinación con la OMS:

- Difundiendo, impulsando, formando y asesorando para facilitar la adhesión de los ayuntamientos españoles a la Red, en coordinación con la OMS.
- Generando una Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España para facilitar el intercambio de conocimiento y experiencias.

Esta labor se coordina y desarrolla desde la Secretaría General del Imserso. Teniendo en cuenta los objetivos establecidos por el Imserso en 2021 en relación a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

### OBJETIVO IMSERSO: mantener colaboración y coordinación con la OMS.

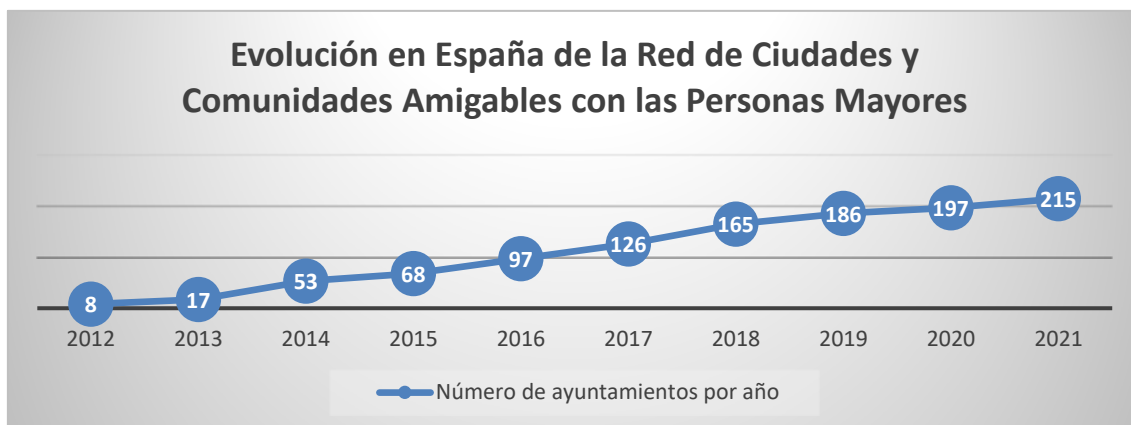
- **Coordinación con la OMS:** participación en las reuniones virtuales bimensuales con la OMS y el grupo de organismos Afiliados en el que participa el Imserso, para intercambio de iniciativas y experiencias y coordinación en el marco de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030.
- Participación en el Comité para seleccionar las solicitudes de participación en el Programa MENTOR-



AFE cuyo objetivo era realizar el encaje de las parejas de este programa de mentoring impulsado por OMS-IFA sobre entornos amigables con las personas mayores. A través de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, se solicitó la participación del Imserso en el comité para realizar esta tarea con las solicitudes en español (España y América Latina). Participaron en las reuniones responsables de la OMS y OPS así como, del Imserso.

**OBJETIVO IMSERSO: Contribuir al crecimiento, consolidación y calidad de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España en coordinación con la OMS.**

- **Información y asesoramiento permanente** sobre el proyecto realizado tanto por teléfono como por correo electrónico, principalmente a ayuntamientos de la Red o interesados en adherirse.
- Tramitación y gestión de la **adhesión** de 18 ayuntamientos españoles a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en coordinación con la OMS en su plataforma [“Age-friendly World”](#). La Red española cuenta a final de 2021 con **215** ayuntamientos.



**Publicaciones**

- Publicación y difusión de la [Newsletter mensual](#) disponible en la web.
- Publicación de ocho artículos en el **Blog Ciudades Amigables**: <https://blogciudades.imserso.es/>
  - Entornos amigables y solidarios con las demencias.
  - Getafe Ciudad Amigable con las Personas Mayores: una experiencia de participación ciudadana.
  - Covid-19 ¿Por qué los entornos amigables con las personas mayores son ahora más necesarios que nunca?
  - Proyectos de Aprendizaje Servicio, un impulso a la cooperación y solidaridad intergeneracional.
  - Mejor no me llames viejo.
  - Un mundo para todas las edades. Únete a la campaña mundial contra el edadismo.
  - Edadismo y Covid-19: estudio sobre actitudes y opiniones discriminatorias hacia la edad durante la pandemia.
  - Intervenciones ambientales y psicosociales en comunidades amigables con personas mayores y envejecimiento activo.
  - Con motivo del 1 de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores, artículo sobre el tema elegido por Naciones Unidas en 2021 “Equidad digital para todas las edades”.
  - Abadiño Amigable con las Personas Mayores: diseñando el Plan de Acción con nuestros propios medios.

## Participación en Congresos y Jornadas nacionales e internacionales

- Participación virtual con cuatro **presentaciones** en la [15 Conferencia Global sobre Envejecimiento “Los derechos importan”](#) (9 a 12 de noviembre), organizada por la International Federation on Ageing (IFA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
  - Ponencia: Una visión global para un cambio de modelo hacia una atención comunitaria y centrada en la persona.
  - Ponencia: Evaluación y comunidades amigables con las personas mayores: oportunidades y retos para crecer juntos.
  - Poster: Centros de cuidados de larga duración durante la pandemia Covid-19: evidencias y lecciones aprendidas.
  - Poster: La experiencia española de coordinación como Afiliado a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores: evolución, resultados, aprendizajes y retos.

Esta Conferencia ha ofrecido un importante espacio de conexión para todas aquellas personas y organizaciones que luchan por los derechos de las personas mayores, en un momento en el que las graves consecuencias de la pandemia han puesto de relieve la discriminación por edad en diversidad de situaciones.

- Participación el 23 de marzo en el webinar "Urbanismo y hábitat en la ciudad que cuida" en el marco del Fórum de debate "Hacia una ciudad cuidadora" organizado por Fundación Mémora, con participación del Imsero. Este Fórum de debate ha contado con 22 grupos de trabajo temáticos en los que han participado más de 100 profesionales, que han elaborado 22 documentos presentados en 22 webinarios durante 2021. El documento final "Libro Blanco de Ciudades que Cuidan" se presentó en el 16 de diciembre.
- Participación el 16 de abril en el webinar organizado por la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) sobre la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y la Década del Envejecimiento Saludable.
- Intervención el 4 de mayo en el "Foro de Ciudades Amigables con las Personas Mayores en clave latinoamericana" organizado por la Universidad ISalud de Argentina. Enlace disponible en el canal de Youtube de ISalud
- Intervención el 2 de junio en el curso virtual sobre Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores organizado por la Universidad ISalud de Argentina.
- Intervención el 15 de junio en la Jornada de Reflexión sobre Edadismo organizado por el Gobierno de Mendoza (Argentina). Enlace disponible en el canal de Youtube.
- Intervención el 16 de junio en la Jornada virtual sobre la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores organizada por la Federación de Concejos Asturianos.
- Intervención en el 31 de agosto en el 1er Congreso Internacional y 2do Nacional de Gerontología "Envejecimiento, Salud y Desarrollo Sostenible", UAEMéx. 2021, (México) con la ponencia "La Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable".
- Jornadas Técnica del Ayuntamiento de Madrid "Las personas mayores y los acuerdos de la villa", 27 de octubre.
- IX Congreso Nacional de Alzheimer organizado por CEAFA (10 al 13 de noviembre) en Vitoria: Mesa redonda sobre entornos amigables y solidarios.
- Participación virtual en la sesión de Difusión de Conocimiento organizada por la Subdirección General de Gestión del Imsero, 24 de noviembre.
- III Jornadas de Conciliación, Corresponsabilidad y Diversidad "Mayores y Postpandemia: derechos, riesgos y oportunidades", organizadas por la Universidad Pontificia de Comillas, 26 de noviembre.

### Impulso de la red, comunicación y visibilidad

- Impulso y coordinación del **Grupo de Trabajo Ciudades Amigables**, con dos reuniones telemáticas, el 4 de marzo y el 11 de marzo con el objetivo de hacer de trabajar dos documentos: 1) Covid-19: ¿Por qué los entornos amigables con las personas mayores son ahora más necesarios que nunca?, y 2) Guía de recomendaciones para la participación en procesos de amigabilidad, también durante la pandemia.
- Difusión y comunicación permanente en **redes sociales**: ([Twitter](#) y [Facebook](#)). Incremento sostenido de seguidores en ambas redes, a final de 2021 en Twitter, 3.658 lo que ha supuesto un incremento de 408 seguidores, y en Facebook 2.068, un incremento de 348 seguidores.
- Actualización de la **Web ciudadesamigables.imserso.es** del Imsero, con la incorporación de nuevos ayuntamientos, documentación y noticias sobre la Red.
- Conmemoración del 15 de junio, **Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y maltrato en la Vejez, y del Día Internacional de las Personas Mayores**, 1 de octubre, con la publicación de artículos en “60 y más” y la web y Blog de Ciudades Amigables.

### Formación

- Realización de dos ediciones del **curso de formación online “Cómo ser una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores”**, 10ª edición en marzo y 11ª en noviembre en las que se inscribieron un total de 250 personas, finalizando el curso un 79% de las personas inscritas (78% mujeres – 22% hombres). El 96% ha valorado el curso positiva o muy positivamente y lo recomendaría a otras personas.

### OBJETIVO IMSERRO: desarrollar e impulsar la cooperación técnica al desarrollo con Iberoamérica en el marco de la Ley de Cooperación.

- El 28 de abril se firmó el **Protocolo de Colaboración con Chile** (Imsero-SENAMA – SENADIS) en el marco de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, en un evento virtual. Noticia en la web:  
[https://www.imserso.es/imserso\\_01/mas\\_informacion/agenda/2021/abril/IM\\_136567](https://www.imserso.es/imserso_01/mas_informacion/agenda/2021/abril/IM_136567)

### Formación

- **Curso virtual** “La Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, implantación en el ámbito municipal” del 7 al 25 de junio.

Este curso fue organizado por el Imsero en colaboración con la AECID en el marco de la Programación del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe INTERCOONECTA, y siguiendo los principios del V Plan Director de la Cooperación Española 2018/2021.

La convocatoria generó gran interés, inicialmente se habían previsto 50 plazas que finalmente se ampliaron a 87, siendo la participación de 65,5% mujeres y 34,5% hombres procedentes de 14 países de América Latina (Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay).

- **Curso virtual** “Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, implantación en el ámbito municipal”, realizado por el Imsero del 5 al 25 de julio en colaboración con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (**OISS**). Se inscribieron 295 personas.

## 7.3. PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

### PROGRAMA EDITORIAL DEL IMSERSO, 2021

Las publicaciones que se han llevado a cabo han sido:

#### Folleto

Formato tríptico y formato folleto (en pdf):

- Carta de Servicios de las Direcciones Territoriales del Imserso (2021 - 2024).
- Carta de Servicios de los Centros Base del Imserso (2021 - 2024).
- Carta de Servicios de los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) (2021 - 2024).
- Carta de Servicios de los Centros de Recuperación de personas con discapacidad física (CRMF) (2021 - 2024).
- Carta de Servicios de los Centros Sociales de mayores con unidad de estancias diurnas (2021 - 2024).
- Carta de Servicios del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (2021 - 2024).
- Carta de Servicios del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras (Creer) (2021 - 2024).
- Carta de Servicios del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceada) (2021 - 2024).
- Carta de Servicios del Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) (2021 - 2024).
- Carta de Servicios del Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y Dependencia (2021 - 2024).
- Carta de Servicios del Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores (2021 - 2024).

Formato folleto (pdf):

- Experiencia emocional del cuidador ante la enfermedad de Alzheimer. Guía destinada a los cuidadores de familiares con la enfermedad de Alzheimer para que puedan gestionar eficazmente sus emociones ante los cambios en sus vidas y retos planteados por la irrupción de la enfermedad de su ser querido.

Formato tríptico (en pdf y en papel):

- Guía de apoyo para familiares cuidadores/as de personas con Daño Cerebral Adquirido: promoviendo TU propio bienestar. Guía que ofrece no solo pautas de manejo de los déficits cognitivos y conductuales sino también estrategias y consejos de autocuidado.

#### Unitarias (pdf)

- Informe 2018. Las personas mayores en España. Publicación en la que se estudian datos demográficos, socio-económicos, servicios socio-sanitarios, estilos de vida, participación social y soledad de las personas mayores.

#### Coediciones

En coedición con el Ministerio del Interior se publica el Plan Mayor Seguridad que consta de: lámina imantada (tirada 100 000 ejemplares), desplegable (tríptico) (papel y línea) (tirada 111.000 ejemplares), cartel (papel y línea) (tirada 2.200 ejemplares).

### Publicaciones periódicas

- Revista 60 y Más. Edición en formato digital de la revista, incluyendo día a día información y noticias relacionadas con las personas mayores.
- Autonomía Personal. Edición en formato digital de la revista, incluyendo día a día información y noticias relacionadas con discapacidad y dependencia.

## 7.4. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El Plan anual de formación especializada en servicios sociales es un instrumento dirigido a formar y /o actualizar a los profesionales externos que desarrollan su actividad desde distintos planos y perspectivas tanto en el ámbito de los servicios sociales como en la atención de las necesidades y demandas de los colectivos competencia del Imsero.

Las acciones formativas se desarrollan, entre otras, en forma de Seminarios, Conferencias, Congresos, Talleres, Jornadas o Cursos presenciales y on line organizados directamente por el Imsero contando con la participación de profesionales o expertos en las materias a tratar.

Con carácter general forman parte de sus destinatarios:

- Profesionales, planificadores y responsables de la gestión, diseño y ejecución de programas y servicios sociales relacionados con las personas mayores y personas en situación de dependencia.
- Licenciados, diplomados y estudiantes de los últimos cursos de carrera.
- Miembros de ONG, asociaciones o entidades relevantes en las materias propias del Imsero.

En el año 2021 se han realizado dos acciones formativas enmarcadas dentro del plan de formación especializada para éste año. A continuación se citan las mismas facilitando la información más significativa de cada una de ellas.

El día 19 y 20 de octubre de 2021 se celebró el curso on line “Las múltiples caras del edadismo”.

Este curso, que contó con más de 350 asistentes, ha tenido como objetivos que las personas conozcan qué es la discriminación que sufren las personas mayores desde un punto de vista científico-técnico, qué tipos de discriminación hay, dónde se manifiesta con más intensidad, cuáles son sus consecuencias, qué estudios existen sobre este problema y qué instrumentos existen para combatirla.

Por otro lado, los días 20 y 21 de octubre de 2021 tuvo lugar la celebración on line del VIII Congreso Internacional Dependencia y Calidad de Vida en el que el Imsero ha participado mediante la elaboración de un Convenio con la Fundación Edad y Vida.

El Congreso ha contado con más de 600 asistentes. A lo largo de estos dos días de duración del Congreso, se ha analizado la respuesta dada a la pandemia por los servicios sociosanitarios de distintos países en función de sus logros en materia de integración, con el objetivo de extraer experiencias positivas y aprendizajes. Dicho ejercicio, ha incluido el análisis de lo sucedido en España, en el ámbito residencial y la consideración del potencial derivado de la atención domiciliaria integrada y la innovación. Todo ello con el objetivo irrenunciable de proponer mejoras para el futuro. Estos contenidos se han desarrollado a través de cuatro módulos principales y se han realizado también con sesiones paralelas y posters científicos, para complementar el core del Congreso con temáticas sectoriales y específicas.

## 7.5 LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL IMSERSO

La gestión de la calidad en el Imserso se desarrolla a través de sus órganos de coordinación y participación, elaborándose anualmente un Plan de Calidad que engloba las acciones de mejora a desarrollar por las Unidades y Centros del Instituto.

### A) ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CALIDAD

Durante el ejercicio 2021, el Equipo Central de Calidad (Ecenca) previsto en la Resolución de la Dirección General, de fecha 12 de diciembre de 2008, no ha celebrado reuniones por motivo de la situación de pandemia, si bien sus miembros han mantenido comunicación a través de correo electrónico.

### B) PLAN DE CALIDAD DEL IMSERSO – 2021 (PLANCA – 21)

#### Aprobación y contenido

La dirección general del Imserso, en fecha 11 de marzo, aprobó el Plan de Calidad del Imserso 2021 (PLANCA 2021).

El Plan se articuló a través de tres líneas de prioridades, subdivididas a su vez en sublíneas, conteniendo un total de 83 acciones.

#### 1ª Línea

El conocimiento de las expectativas y del nivel de satisfacción de las personas usuarias de los servicios y la mejora de la atención y de la calidad de vida (47 acciones y 5 Sublíneas).

#### 2ª Línea

La gestión de la calidad interna para fomentar la mejora continua de sus procesos y de sus actividades (29 acciones y 4 Sublíneas).

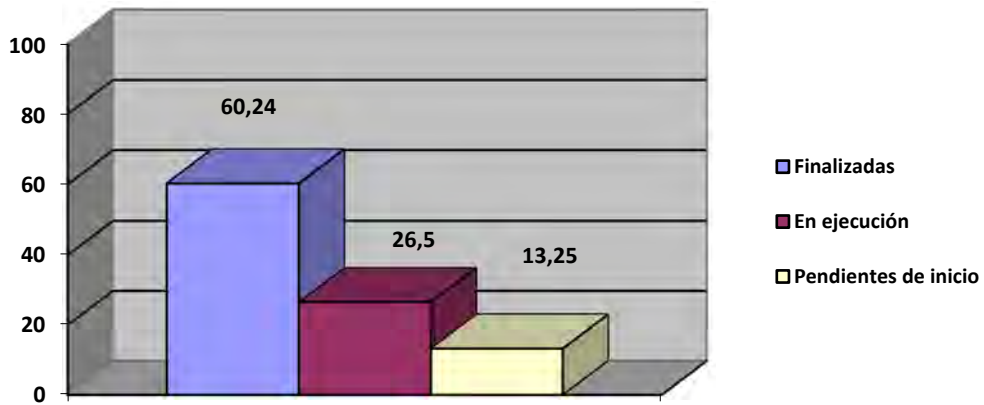
#### 3ª Línea

La cooperación con proveedores y grupos de interés para compartir valores y facilitar la comunicación y la interacción (7 acciones y 1 Sublínea).

#### Seguimiento: Grado de ejecución de las acciones de mejora a 31.12.21

En el cuadro y en el gráfico siguiente se refleja la situación de las acciones de mejora a 31.12.21:

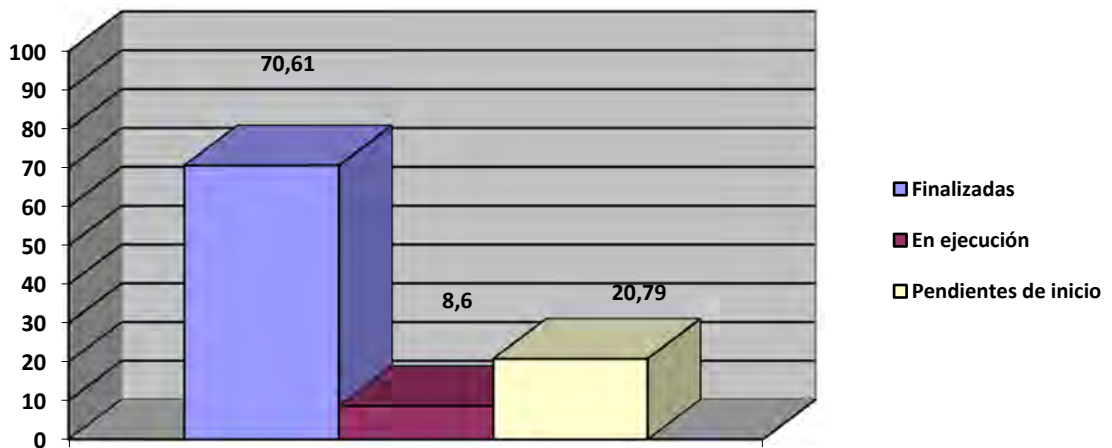
Línea	Acciones previstas	Finalizadas	%	En ejecución	%	No iniciadas	%
1ª	47	26	55,32	12	25,53	9	19,15
2ª	29	20	68,96	9	31,03	0	0
3ª	7	4	42,86	1	28,57	2	28,57
<b>Totales</b>	<b>83</b>	<b>50</b>	<b>60,24</b>	<b>22</b>	<b>26,50</b>	<b>11</b>	<b>13,25</b>



### Fases de ejecución de las acciones de mejora

El desarrollo de las acciones de mejora generalmente está segmentado en una serie de fases de ejecución consecutiva en el tiempo; la situación de dichas fases a 31.12.21 fue la que se describe en los siguientes cuadros y gráficos:

Línea	Fases previstas	Fases finalizadas	%	Fases iniciadas en ejecución	%	Fases no iniciadas	%
1ª	157	102	64,97	16	10,19	39	24,84
2ª	101	85	84,16	5	4,95	11	10,89
3ª	21	10	47,62	3	14,28	8	38,09
<b>Totales</b>	<b>279</b>	<b>197</b>	<b>70,61</b>	<b>24</b>	<b>8,60</b>	<b>58</b>	<b>20,79</b>



Línea	Personas previstas que llevan a cabo la acción	Personas actuando a 31.12.21	%	Personas previstas beneficiadas por la acción	Personas beneficiadas a 31.12.21	%
1ª	354	399	112,71	1.281.255	25.368	1,98
2ª	280	270	96,43	11.546	7.229	62,61
3ª	61	48	78,69	2.075.789	130.741	6,30
<b>Total</b>	<b>695</b>	<b>717</b>	<b>103,16</b>	<b>3.368.590</b>	<b>163.338</b>	<b>4,85</b>

Los datos reflejados en el cuadro tienen carácter global por lo que debe tenerse en cuenta que, tanto en lo que se refiere a personas que llevan a cabo la acción como en lo relativo a personas beneficiadas, pueden converger en una misma persona, motivo por el que en algunos casos resultan cifras elevadas.

### C) OTRAS ACTUACIONES

Además de las actuaciones anteriormente detalladas se realizaron las siguientes:

- Información a la Inspección del Ministerio sobre el desarrollo y seguimiento de los Programas de Calidad realizados en el Instituto durante el año 2020.
- Elaboración de los informes trimestrales y final de seguimiento del Plan de Calidad – 2021.
- Tabulación e interpretación de los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción aplicadas en los Centros, elaborándose los correspondientes informes de valoración que servirán para adoptar medidas de mejora en el próximo año.
- Se ha efectuado el seguimiento estadístico de las quejas y sugerencias recibidas, resultando que en 2020 se han recibido 1.413 quejas y 61 sugerencias.
- Aprobación por resoluciones de 23 de febrero de 2021 y 16 de marzo de 2021 y 19 de abril de 2021 de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, de la actualización de las cartas de servicios de los siguientes centros:
  - Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat).
  - Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceadac).
  - Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF).
  - Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla.
  - Centros Base.
  - Direcciones Territoriales del Imserso.
  - Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas.
  - Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF).
  - Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (CREA).
  - Centro de Referencia Estatal a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (Creer).
  - Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y Dependencia.



- Seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos de calidad contenidos en las cartas de servicios de los centros y unidades del Imsero, con el siguiente resultado:

Carta de Servicios	Porcentaje de cumplimiento de compromisos						
	Ceuta		Melilla			Global	
Direcciones Territoriales	100%		100%			100%	
Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF)	Alc.	Ferr.	Guad.	Leg.	Poz.	Global	
	100%	80%	100%	100%	100%	96%	
Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF)	Alb.	Berg.	Lard.	Mad.	Sal.	S. Fern.	Global
	98,8%	98,2%	100%	100%	100%	100%	99,5,%
Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral			95,5%				
Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas			100%				
Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia			100%				
Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias			100%				
Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias			100%				
Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave			100%				
Centros Base	Ceuta		Melilla			Global	
	97,19%		93,33%			95,26%	
Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas	Ceuta		Melilla			Global	
	100%		100%			100%	
Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla			91,67				

## 7.6. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA (SAAD)

La gestión de la calidad en el SAAD desde el Imsero ha consistido en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Seguimiento de la normativa autonómica en materia de acreditación de centros y servicios del SAAD, relacionada con las tres modificaciones realizadas al Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema, con motivo de la situación producida por el COVID-19.

Emisión de informes y elaboración de respuestas a las consultas realizadas por las Comunidades Autónomas sobre las modificaciones mencionadas.

- Coordinación del grupo de trabajo de seguimiento del Acuerdo de 19 de octubre de 2017, por el que se modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema, con el fin de conocer la situación de las habilitaciones excepcionales y provisionales, que se han tramitado desde las distintas CCAA.
- Recogida de la información solicitada a las comunidades autónomas sobre los requisitos de autorización y acreditación de los centros y servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en su ámbito territorial, y elaboración de un informe con los datos obtenidos donde se recogen los siguientes datos: normativa reguladora; cartera de servicios; recursos humanos; ratios en centros y documentación exigida.
- Recogida y análisis de las aportaciones formuladas por las comunidades autónomas sobre el documento “Bases para un nuevo acuerdo sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)” y colaboración en la elaboración del borrador de la propuesta de nuevo Acuerdo de Acreditación en sintonía con dicho documento.
- Análisis y seguimiento del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral en el ámbito estatal y autonómico, con el fin de conocer el cumplimiento del Acuerdo de 19 de octubre de 2017, sobre los recursos humanos de los centros y servicios del SAAD, y elaborar los informes sobre los procesos de acreditación de la experiencia profesional en el ámbito de la AGE y CCAA.

En el año 2021 se han publicado las siguientes convocatorias:

- **Castilla-La Mancha** ha publicado una convocatoria para las cualificaciones de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio y Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, sin determinar número de plazas.
- **Extremadura** ha publicado una convocatoria con 75 plazas para la cualificaciones de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio y 75 plazas para la de Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales.
- **Cataluña** ha publicado una convocatoria para los años 2020-2021, con 320 plazas para la cualificaciones de Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, Atención sociosanitaria a personas en el domicilio y Gestión de Llamadas de Teleasistencia, sin especificar la distribución entre las mismas.

- **Galicia** ha publicado una convocatoria pública para el año 2021, con 225 plazas para la cualificación de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y 325 plazas para la cualificación de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
- **Cataluña** publica convocatoria con 320 plazas para las cualificaciones de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, Atención sociosanitaria a personas en el domicilio y Gestión de Llamadas de teleasistencia, sin especificar la distribución entre las mismas.
- **Castilla y León** publica convocatoria con 400 plazas para la cualificaciones de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y 400 para la de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
- Las siguientes CCAA publican las bases que regirán los procedimientos abiertos con carácter permanente, para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Estos procedimientos están referidos a la totalidad de las unidades de competencias incluidas en la oferta existente de Formación Profesional de cada CCAA vinculada al CNCP, conforme a lo establecido en el Real Decreto 143/2021 de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009:
  - Andalucía (*Orden de junio de 2021*)
  - Aragón (*Resolución de 12 de mayo de 2021*)
  - Galicia (*Orden de 4 de junio de 2021*)
  - Navarra (*Resolución 29/2021, de 12 de abril*)
  - La Rioja (*Resolución 18/2021, de 6 de abril*)
  - Madrid (*Orden de 25 de junio de 2021*)
  - Canarias (*Resolución de 16 de junio de 2021*)
  - Comunidad Valenciana (*Resolución de 21 de julio de 2021*)
  - Asturias (*Resolución de 24 de junio de 2021*)
  - Ceuta y Melilla (*Orden EFP/1010/2021, de 20 de septiembre*)
  - Cantabria (*Resolución de 23 de septiembre de 2021*)
  - Murcia (*Resolución de 3 de diciembre de 2021*)
  - País Vasco (*Resolución de 23 de noviembre del 2021*)
- Seguimiento de la normativa en materia de formación profesional para el empleo, cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y títulos de formación profesional, en el ámbito del SAAD.

Cabe destacar la publicación del Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Entre las modificaciones que recoge este Real Decreto, cabe destacar, las siguientes:

- Se establece que las administraciones competentes mantendrán abierto un procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, con carácter permanente. Este procedimiento estará referido a la totalidad de las unidades de competencia incluidas en la oferta existente de Formación Profesional de cada CCAA vinculada al CNCP.
- Para acreditar la experiencia laboral, se debe de justificar, al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 15 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud, en vez de los 10 años que establecía el Real Decreto 1224/2009.

## OTRAS ACTUACIONES

- Elaboración propuesta de informe a varias mociones y proposiciones no de ley sobre: la mejora de la calidad de los Servicios Sociales, la Asistencia Personal, y el nuevo procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad adaptado a la CIF-OMS/2001.
- Propuesta de contestación a preguntas parlamentarias relacionadas con el “Plan de Choque en Dependencia 2021-2023”, relativas a las modificaciones del Acuerdo de acreditación de centros y servicios del SAAD de 2008 que sean necesarias.
- Elaboración de propuestas de contestación a preguntas remitidas por la Oficina de Atención a la Discapacidad.
- Propuesta de contestación para el cuestionario del Proyecto InCare, relacionado con los cuidados de larga duración.
- Elaboración de respuesta a consultas realizada desde el Buzón Imserso, en materia de cualificaciones profesionales.
- Revisión de documentación e información del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

Esta Ley de Formación Profesional tiene como fin consolidar y ordenar un sistema único de Formación Profesional, que por primera vez estará dirigido a estudiantes y trabajadores (ocupados y desempleados) para facilitar itinerarios formativos a lo largo de la vida profesional de las personas.

- Participación con el INCUAL, la Dirección General de la Formación Profesional, proveedores de servicios de residencias de mayores, y distintos profesionales de CCAA, con puestos en residencias de mayores, con el fin de analizar la posibilidad de elaborar la cualificación profesional **Supervisión de la atención sociosanitaria para la promoción de la autonomía personal**, que fue aprobada posteriormente en 2022.
- Revisión de documentación e información del Proyecto de Real Decreto por el que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión de servicios en centros gerontológicos y se fijan los aspectos básicos del currículo.

La competencia general de este título consiste en planificar, organizar y realizar, en el ámbito de su competencia los procesos de supervisión de actividades sociosanitarias, socioculturales y socioeducativas del equipo de profesionales de cuidados de atención al usuario de forma integral.

- Participación en el diseño de del Registro Censo de Residencias con propuestas en materia de Recursos Humanos.
- Participación en la elaboración del borrador del Real Decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad adaptado a la CIF-OMS/2001.

Recogida y análisis de las aportaciones formuladas por las comunidades autónomas al borrador del Real Decreto anteriormente citado.

Colaboración en el análisis de las aportaciones formuladas en el trámite de consulta pública, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

- Coordinación y seguimiento de las solicitudes presentadas a través de la Sede electrónica del Imserso relativas a los procedimientos administrativos de competencia de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.

Remisión a Secretaría General de los datos estadísticos correspondientes a las tramitaciones de los procedimientos administrativos competencia de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación para su inclusión en el Sistema de Información Administrativa.

- Colaboración dentro del grupo formado en la Subdirección de Planificación para la depuración de datos del Sisaad.
- Participación en el Comité Técnico 158 de UNE, a efectos de elegir Presidente del Comité, aprobar presupuesto, revisar la composición de las vocalías del Comité en integrantes de los Subcomités y otros asuntos.



8

# Cooperación Internacional





## 8. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La actividad internacional del Imserso ha continuado su trabajo en las tareas propias del Instituto fuera de España. Su línea de acción se vertebra en dos grandes líneas de actividad:

- La primera se centra en el desarrollo de las relaciones internacionales con instituciones y organizaciones internacionales, especialmente con los diferentes organismos que trabajan en la esfera de la Unión Europea y Naciones Unidas además de otro tipo de instituciones con carácter internacional.
- La segunda está enfocada al área iberoamericana que constituye una prioridad geográfica de la cooperación española.

### 8.1. RELACIONES INTERNACIONALES

Este servicio tiene entre sus funciones promover y desarrollar las relaciones internacionales con otros Estados, organizaciones internacionales, asociaciones, centros de investigación, etc. en las materias propias del Instituto.

Entre los organismos con los que se relaciona el Imserso están: Naciones Unidas, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la OCDE, además de organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación de relevancia internacional, como es el Centro Europeo de Viena, organismo de investigación afiliado a Naciones Unidas.

Las actividades se desarrollan, principalmente, a través de la participación en grupos de trabajo estables así como otros grupos de trabajo sobre temas concretos, asistencia a talleres y congresos, visitas de instituciones, etc.

#### **OBJETIVO IMSERSO: Colaborar con Naciones Unidas en el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Acción sobre envejecimiento así como en otros materias propias del Imserso.**

##### ■ Seguimiento del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento (Nueva York)

- Durante los días 29 de marzo al 1 de abril, de forma virtual, tuvo lugar en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, la **reunión de la XI Sesión del OEWGA** (Open-Ended Working Group on Ageing – Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento). Este grupo de trabajo fue creado mediante la Resolución 65/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de diciembre de 2010.

El trabajo del Grupo consiste en identificar el marco internacional existente sobre los derechos de las personas mayores, la detección de posibles lagunas y cómo afrontar las mismas, incluyendo, si se considerase conveniente, el establecimiento de instrumentos jurídicos y otras medidas. Los trabajos del grupo se centraron en dos cuestiones relativas a los derechos de las personas mayores: “Acceso a la justicia” y “Acceso al trabajo y al mercado laboral”. Más de 20 Estados miembros, entre ellos España, presentaron sus aportaciones sobre ambos temas, además de numerosas ONG, y la propia Organización de las Naciones Unidas.

##### ■ Seguimiento del Grupo de Trabajo Permanente sobre Envejecimiento (Standing Working Group on Ageing), de UNECE (Ginebra).

- Durante los días 22 y 23 de noviembre tuvo lugar la 14ª Sesión del **Grupo de Trabajo Permanente sobre Envejecimiento** (SWGGA – Standing Working Group on Ageing) de UNECE (Región Europea

de Naciones Unidas) en la sede de la ONU en Ginebra. España forma parte de este Grupo de Trabajo desde su creación, en el año 2008, así como de su Bureau.

- Aprobación de la propuesta de **borrador de Declaración Ministerial** que se adoptará por los representantes de los Estados miembros en la Conferencia Ministerial sobre Envejecimiento que tendrá lugar en Roma los días 16 y 17 de junio de 2022 y que fue elaborada por los miembros del Bureau del SWGA, entre los cuales se encuentra España.
- Presentación por parte de la práctica totalidad de los 56 Estados miembros de UNECE de sus informes **nacionales sobre el grado de cumplimiento del MIPAA/RIS** (Madrid International Plan of Action on Ageing/Regional Implementation Strategy). El informe de España, elaborado por el Imsero, fue enviado oficialmente antes del plazo indicado por el Secretariado de UNECE.

#### ■ Participación en el Bureau del Standing Working Group on Ageing de UNECE

España, junto con: Alemania, Austria, Eslovenia, Francia, Irlanda, Italia, Moldavia, Noruega y Portugal forma parte del Bureau del SWGA de UNECE.

- Durante 2021, dada la celebración de la **Conferencia Ministerial sobre Envejecimiento** en 2022, en la cual se examinará el grado de implantación en la Región Europea de Naciones Unidas del MIPAA/RIS en el periodo 2017-2023, el Bureau creó dos grupos de trabajo: uno sobre la Declaración Ministerial y otro sobre el Contenido de la Conferencia. España se integró el segundo de ellos. No obstante, todos los miembros del Bureau han participado en ambas tareas, tanto en la elaboración del Borrador de Declaración, como en la definición de la estructura y contenido de la Conferencia.
- Durante 2021 la **actividad del Bureau** ha sido excepcionalmente intensa. Además de la reuniones ordinarias anuales, que tuvieron lugar los días 23 y 24 de marzo, y el día 23 de noviembre en una reunión “ad hoc” del Bureau antes de la sesión del SWGA, el Bureau ha mantenido los días 4 de mayo, 18 de junio y 8 de octubre, reuniones monográficas, bien sobre la Declaración Ministerial, bien sobre la estructura y contenido de la Conferencia; en estas últimas, han participado además, diferentes miembros del Gobierno de Italia, país que acogerá la Conferencia Ministerial en Roma durante los días 16 y 17 de junio de 2022.

### OBJETIVO IMSERSO: Desarrollar e impulsar la actividad en la Unión Europea en materias propias del Imsero.

#### ■ Participación en el Comité de Protección Social

- Durante 2021 el Imsero, a petición de la Subdirección General de Programas Sociales, que es la unidad que representa a España en el Comité de Protección Social ha participado tanto en **reuniones del Comité** relativas a cuidados de larga duración, así como en el **Grupo de Trabajo sobre Cuidados de Larga Duración** creado en diciembre de 2019 y cuya finalidad era la elaboración de un informe sobre el estado de los cuidados de larga duración en la Unión Europea, que sería presentado al Consejo de Ministros para que el Parlamento Europeo y el Consejo aprueben un acto legislativo sobre la materia. Durante 2021 el WG-LTC (Working Group on Long-Term Care) celebró sus tres últimas reuniones los días: 27 de Enero, 23 de febrero y 22 de marzo, siendo presentado dicho informe, junto con otro, sobre pensiones, en la reunión del Comité de Protección Social del 18 de mayo, a la que el Imsero fue invitado.
- Además de la participación en el mencionado Grupo de Trabajo del Comité de Protección Social, el Imsero, siempre a petición de la Subdirección General de Programas Sociales, participó en la

reunión del CPS de los días 20 y 21 de abril, así como a una **discusión temática** sobre cuidados de larga duración el 26 de febrero.

## ■ Participación en actividades del Consejo de la Unión Europea

- El Imserso ha participado en la **Conferencia “Human Rights for all Ages”**, organizada por la Presidencia eslovena del Consejo de Ministros de la UE. Esta Conferencia, que tuvo lugar el 18 de noviembre, abordó la cuestión del disfrute de sus derechos por parte de las personas mayores. Y dado que la Unión Europea, está alineada y trabaja en colaboración con Naciones Unidas, el Imserso fue invitado a la misma, tanto por la Presidencia eslovena del Consejo de Ministros de la UE, como por UNECE, que es la Región Europea de Naciones Unidas, dado que, como se explicó en el apartado relativo a Naciones Unidas, el Imserso representa a España en el Grupo Permanente de Trabajo sobre Envejecimiento de UNECE.
- También el Grupo de Trabajo Abierto sobre Envejecimiento de Naciones Unidas, a nivel global, del que se informa en el apartado relativo a Naciones Unidas, y al cual pertenece España a través del Imserso, tuvo una participación activa en la **Conferencia de la Presidencia eslovena**, al contar como una de las panelistas principales, experta Independiente de Naciones Unidas sobre el Disfrute de los Derechos Humanos por las Personas Mayores. La creación de esta figura de una Experta Independiente por parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se realizó a instancias del Grupo de Trabajo Abierto sobre Envejecimiento en la segunda Sesión del mismo en 2011.

## Otras organizaciones internacionales

### ■ Centro Europeo de Viena

#### ➤ Consejo de Dirección y Asamblea General

El Imserso participó en la **47ª reunión del Consejo de Dirección y 31ª reunión de la Asamblea General del Centro Europeo de Viena**. Ambas reuniones tuvieron lugar en la sede de las Naciones Unidas en Viena, de forma virtual, los días 19 y 20 de octubre.

Además de aprobarse las cuentas del ejercicio 2020, se aprobó el presupuesto para 2022. Asimismo se propuso una modificación de la estructura orgánica del CEV, modificación que quedó supeditada a su aprobación posterior por el Consejo de Dirección, dado que la misma no había sido presentada con anterioridad a la reunión del mismo.

El 15 de noviembre tuvo lugar una **reunión con el Director Ejecutivo del CEV**, con el fin de explorar vías de colaboración específicas para España, como miembro del Consejo de Dirección; concretamente se abordó la elaboración por parte del CEV de estudios relativos a los cuidados de larga duración y otras cuestiones que afecten a las personas mayores.

#### ➤ Proyectos de investigación

El Imserso, junto con los organismos competentes en materia de personas mayores de Austria y Macedonia del Norte, participa como socio, en el marco de la convocatoria EASI (European Action on Social Innovation), de un proyecto sobre cuidados de larga duración, cuyo promotor es el Centro Europeo de Políticas de Bienestar Social e Investigación, asociado a Naciones Unidas (Centro Europeo de Viena).

El Proyecto, denominado **INCARE**, tiene como objetivo el desarrollo de iniciativas para fomentar los cuidados de larga duración desde una perspectiva de apoyo comunitario, frente a los cuidados basados en la atención residencial.

Durante 2021 el Imsero ha realizado diferentes tareas dentro de los WP (Work Packages) que componen la estructura de los trabajos del Proyecto InCARE.



- Elaboración del **documento “Situational Analysis”**
  - Participación en el **Plan de Difusión**
  - Elaboración y remisión al Centro Europeo de Viena del **informe económico-financiero** sobre la ejecución de la subvención percibida por el Imsero,
  - Organización del **Taller sobre Teoría del Cambio** que tuvo lugar en el Credef de Soria los días 1 y 2 de diciembre, así como la participación junto al Centro Europeo de Viena y el resto de socios del proyecto en dos reuniones del Steering Committee.
- Colaboración para la traducción y difusión de la Encuesta sobre experiencias, actitudes y expectativas sobre los cuidados de larga duración de InCARE en la que se han recabado un total de 316 respuestas de España.
  - Ha supuesto la celebración de **más de 30 reuniones** a lo largo de todo el año, tanto con los socios técnicos (Fundación Matía, VILANS, Eurocares, London School of Economics, Universidad de Newcastle (Australia), así como con el resto de participantes: Austria, Macedonia del Norte y Centro Europeo de Viena, como coordinador del Proyecto.

El Imsero participa también en el proyecto “Competence Centers for Social Innovation – Building Capacities for a Sustainable Society (**BuiCaSus**), que ha sido aprobado por la Comisión Europea y ha comenzado formalmente su andadura el día 1 de mayo.

BuiCaSus tiene como objetivo fomentar la cooperación transnacional para establecer o consolidar centros nacionales de competencia para la innovación social, en estrecha alineación con las actividades de programación actuales y futuras del Fondo Social Europeo y el programa EaSI, que sirvan para nutrir un ecosistema de innovación social en los respectivos Estados miembros. Para ello, se ha formado un consorcio liderado por España y en el que también participan instituciones de Suecia, Francia y Letonia.



## ■ Organización Internacional de Turismo Social

- El Imsero ha participado durante 2021 tanto en la **Asamblea General y Consejo de Dirección de ISTO**.
- **CafecISTO**, organizado por ISTO-Europa y que tuvo lugar el 17 de noviembre, en el que se realizó una presentación por parte del Director General de los programas de termalismo y vacaciones, como políticas de envejecimiento activo a través del turismo social, las cuales son un referente dentro de esta organización internacional.

## ■ OCDE

- En el marco del Steering Group 'Measuring effective social protection in long-term care', el 11 de Enero el Imsero mantuvo una reunión con un representante de KPMG, como colaborador externo de la OCDE en dicho Grupo de Trabajo, con el fin de contrastar los datos sobre España presentados por dicha entidad a la OCDE.
- El 21 de octubre el Imsero participó en un **Seminario sobre la sostenibilidad económica de los cuidados de larga duración**, organizado por la OCDE y en el cual participaron entidades públicas y privadas de Europa y de Estados Unidos.

## ■ *Social Services International Relations Professional Network (SSIRPN)*

En 2020 el Imsero se adhirió a la iniciativa de Israel de crear la *Social Services International Relations Professional Network*. En esta red de **intercambio de experiencias y buenas prácticas** en el campo de los servicios sociales, participan, además de España, representantes de los siguientes Estados: Argentina, Austria, Colombia, Irlanda, Suecia, Alemania, Nueva Zelanda, República Checa, Estonia, Finlandia, Italia, Hungría, Kazajistán, Estados Unidos, Eslovaquia, Holanda, Perú, Polonia, Rumanía y Rusia.

- El Imsero ha participado el 1 de junio de 2021 en un **Seminario** organizado por SSIRPN acerca del **uso de las nuevas tecnologías en la provisión de cuidados a las personas mayores**, en el cual se ofrecieron diferentes experiencias innovadoras por parte de Suecia y Estados Unidos.

## 8.2. COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA.

La cooperación técnica que lleva a cabo el Imsero se desarrolla con los países iberoamericanos, prioridad geográfica de la cooperación española, tal como se determina en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En este marco, la cooperación con dichos países se realiza a través de varias propuestas metodológicas de trabajo:

- Cooperación a través del **Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región y con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)**.
- **Cooperación bilateral directa** del Imsero con instituciones de países iberoamericanos, o a través de las Comisiones coordinadas con las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en las Embajadas de España.
- Cooperación a través de la **Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec**, red formada por diecinueve países iberoamericanos, más Portugal y España, de la que el Imsero asume, tal como consta en sus Estatutos, la Secretaría Ejecutiva de la red, siendo el impulsor y catalizador de la misma.

### **OBJETIVO IMSEROS: Apoyar y mantener la actividad de la Red Intergubernamental Iberoamericana de cooperación técnica. (RIICOTEC)**

La Red Riicotec constituye un instrumento de cooperación técnica intergubernamental entre los países que integran la Comunidad Latinoamericana, Portugal y España, para la implementación y desarrollo de políticas integrales dirigidas a los colectivos de Personas Mayores y Personas con Discapacidad. La Secretaría Ejecutiva tiene su sede en Madrid y corresponde su titularidad a la Dirección General del Imsero.

A lo largo del año se ha mantenido la comunicación con las contrapartes de la red a través del correo electrónico, la actualización de los responsables de las instituciones contrapartes de la red, realizándose las siguientes actuaciones:

#### ■ **Reunión Imserso- Consejo Nacional Persona Envejeciente República Dominicana**

- En el mes de marzo se mantuvo una reunión virtual con responsables del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape), de la República Dominicana, contraparte de la red en ese país para el colectivo de Adultos Mayores y Vocal suplente de la región de Caribe y México. La reunión que tuvo carácter informativo y de contacto concluyó con el compromiso de hacernos llegar sus propuestas para el futuro Red, el Imserso se comprometió a estudiar todas las propuestas y prestar el máximo apoyo en el seno de nuestras competencias y capacidades.

#### ■ **Protocolo de Colaboración Imserso – SENAMA - SENADIS**

- En el mes de abril se ha firmado del **Protocolo General de Actuación** entre el Imserso, el SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor y el SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la República de Chile, para la mejora de las políticas para personas mayores, personas con discapacidad y/o dependencia y sus familias en el marco de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, en un evento virtual.
- Participación en el Encuentro telemático en el **Seminario sobre Envejecimiento Saludable** el día 29 de julio, organizado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor de Chile.

#### ■ **Web Riicotec**

- Actualización y mantenimiento de la página web [www.riicotec.org](http://www.riicotec.org) con información sobre la actividad de la red Riicotec y de las buenas prácticas relacionadas con las personas mayores y las personas con discapacidad en el ámbito iberoamericano.

#### ■ **Revista Enlace**

- Los 33 números de la revista Enlace están disponibles para su consulta y descarga en la página web del Instituto. Recogen noticias de diferentes actividades tanto de proyectos Riicotec, como del IMSERSO y otras instituciones de América Latina en materia de personas mayores.

#### ■ **Blog Riicotec**

- Publicación a disposición de los miembros de la red del Blog Riicotec. Esta información se ha enviado a todos los miembros de la red para su participación con noticias de interés para las instituciones y colectivos.

### **OBJETIVO IMSERSO: Desarrollar e impulsar la cooperación técnica al desarrollo con Iberoamérica en el marco de la Ley de Cooperación.**

#### ■ **Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región (PICSAM)**

Durante el año 2021 se han llevado a cabo numerosas acciones que han permitido elevar el perfil del Imserso en el PICSAM, tanto mediante reuniones bilaterales con responsables del Programa como a través de las acciones del Consejo Intergubernamental en el que están representados todos los países miembros.

Este programa, está impulsado por la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, y su unidad técnica está coordinada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS. Busca conocer mejor la



situación y necesidades de las personas adultas mayores en Iberoamérica, sus condiciones de vida, acceso a salud, pensiones, servicios sociales- y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las instituciones públicas responsables de estas políticas en los diversos países.

A lo largo del año se ha desarrollado en este ámbito las siguientes actuaciones

### **Reuniones y contactos**

- **Reunión** virtual el día 20 de abril de con la **Unidad Técnica del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores**, para presentar las actividades previstas dentro del Plan Operativo y juntos definir los términos de la colaboración del Imsero en el Programa. El representante del Programa resaltó la importancia de contar con la participación activa del Imsero en el mismo. Aportó información sobre las principales acciones que llevarán a cabo, aludiendo a que, como todas las instituciones y países, han sufrido un fuerte parón en las actividades previstas en 2021 debido a la pandemia de la COVID-19.
- El día 31 de mayo tuvo lugar de forma virtual la **XII reunión anual del Consejo Intergubernamental** del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores, participaron todos los países miembros del Programa: Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. Presidida por el director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor de Chile, que en ese momento ostentaba la presidencia rotatoria y con el apoyo de la Unidad Técnica del Programa, OISS.
- A propuesta del Programa Iberoamericano de la OISS, el Imsero ha intervenido en el **Webinar** organizado por el **Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama)** de Chile el 10 de junio de 2021 sobre “Estrategias de mitigación del impacto de la Covid-19 y actualización de la situación de las Personas Adultas Mayores en la Región Iberoamericana” con la participación de responsables de las instituciones participantes en el Programa de Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. Se dio un repaso a la situación de la pandemia en la Región, haciendo especial hincapié en las estrategias que mejor han respondido frente a la crisis sanitaria y social para el colectivo más vulnerable que representan las personas mayores, en particular las que viven en centros residenciales.
- En relación a la **cuota del Imsero al Programa**, la unidad técnica propuso al Imsero que se realizara una parte en especie y el resto económica ofreciendo la inclusión de un curso de Ciudades Amigables, dada la experiencia demostrada de nuestro organismo en esta temática. Propuso un curso virtual de 20 horas y unos 300 participantes, en el que la OISS aportaría la plataforma para la actividad, y realizaría la convocatoria y gestión de los alumnos/as.
- Reunión en el mes de octubre con la Vicepresidenta de la OISS para tratar asuntos relacionados con la contribución del Imsero en el Programa y dar seguimiento y conformidad para la elaboración de un boletín especial coincidiendo con el **X aniversario del Programa**.
- Se han mantenido contactos con la Unidad Técnica del mismo sobre la participación por parte del Imsero en la **XIII reunión del Consejo Intergubernamental** del Programa iberoamericano de cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores que se realizará en el mes de enero de 2022 en el Centro de Estudios y Formación de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que, ofrece la OISS para este evento en Cartagena de Indias, Colombia.

### **Publicaciones en el Boletín del Programa**

- Artículo [Aprendizaje a lo largo de la vida](#), en el **Boletín nº 23**.

- Artículo “[Acciones del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias \(CREA\) en tiempos de pandemia](#)” en el Boletín 25.

### Participación en las decisiones de gestión ordinaria del Programa

- **Renovación del acuerdo de colaboración** con el equipo de comunicación del programa Iberoamericano de cooperación sobre la situación de las personas Adultas Mayores en el mes de julio.
- **Acuerdo** para la realización de la segunda edición del curso “Elementos clave para la implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”.
- A solicitud del Director del Centro de Investigaciones de Políticas sociales Urbanas de la Universidad de Chile, se llevó a cabo asesoramiento y colaboración de dos profesionales del Imsero para la elaboración del **VI Informe del Observatorio Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores que residen en los ámbitos rurales** en la región iberoamericana.

### ■ Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

La imposibilidad de reuniones y actividades presenciales no ha impedido que se hayan desarrollado de forma continuada diversas reuniones de responsables del Imsero y la OISS, a fin de estudiar la colaboración en el futuro en aspectos generales y en el desarrollo del Centro Tecnológico para favorecer la Autonomía Personal de los Adultos Mayores y/o de las Personas con diferentes discapacidades de los países Iberoamericanos, Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ciapat), que siguiendo el modelo iniciado por el Ceapat ha puesto en marcha la OISS en sus sedes de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica y Chile.

En el marco de este programa se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- **Seguimiento sobre la colaboración que el Imsero mantiene con la OISS**, fundamentalmente como Unidad Técnica del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Mayores en la Región.
- Reunión el 22 de junio con la Vicesecretaria General, y con el Director de Programas de la OISS. El objetivo era hacer una **revisión de las líneas de colaboración abiertas** entre ambas instituciones, así como analizar posibles acciones futuras. Se abordaron temas vinculados con el rol del Imsero en la formación y potencial Red Iberoamericana de Ciudades Amigables, protocolos de actuaciones específicos y otras posibles sinergias con actuaciones en la región de interés común.
- Reunión de la **Comisión Directiva y el Congreso de la OISS**, el 15 de diciembre de 2021 en Santo Domingo (República Dominicana) .El Imsero participó en formato virtual.

Se resaltaron las dificultades que la pandemia del COVID-19 ha traído a los sistemas de seguridad social en toda Iberoamérica, poniendo en valor las acciones emprendidas a cada uno de sus países, así como la importancia de contar con sistemas de seguridad social fuertes que proporcionen asistencia a toda la población, en especial a los colectivos más vulnerables.

En este sentido, se puso de relieve que la población de los Estados pertenecientes a la OISS, representa un 8% de la población mundial y ha sufrido la muerte de un 30% del total de fallecidos por la pandemia del Covid-19.



Además de esta circunstancia excepcional, los Estados de la OISS deben afrontar una situación estructural de un 51% de trabajo informal, por lo que las medidas de tipo contributivo se muestran claramente insuficientes para construir sistemas de seguridad social justos e inclusivos.

En cuanto a la **Comisión Directiva**, se presentó la Memoria de actividades de la Secretaría General y el Informe sobre ejecución del presupuesto 2017-2021.

Se presentaron las líneas generales del Plan de Actividades 2022-2023 en el marco del Plan Estratégico de la Organización y presupuesto para el citado bienio.

Finalmente se procedió a la ratificación de la Secretaria General de la OISS así como a la elección del nuevo presidente de la OISS que recayó en el Ministro de Trabajo de República Dominicana.

Por lo que se refiere al Imserso, se destacaron, entre las actividades presentadas las del Programa Iberoamericano de Colaboración sobre Adultos Mayores, en el cual participan 8 Estados miembros.

#### ■ **Coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en relación al Plan Anual de Cooperación Internacional**

- Comunicación al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de las **aportaciones que el Imserso** ha destinado en concepto AOD tanto a nivel de previsiones para el 2022 como el de las actuaciones de 2021 con la recopilación de datos que cumplimentan las fichas AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) para su introducción en el programa info@aod del citado Ministerio.

## OTRAS ACTUACIONES DE INNOVACIÓN Y APOYO TÉCNICO

#### ■ **Diseño de la Evaluación del SAAD**

- El Consejo Territorial de Servicios Sociales y para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en su reunión de octubre de 2020 acordó que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 realizara, como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, una evaluación del SAAD, que deberá servir de marco para la toma de decisiones relacionadas con los cambios a medio plazo que necesita el sistema.
- Esta evaluación ha sido licitada desde la Secretaría de Estado de Derechos Sociales pero su diseño se ha realizado íntegramente desde la Coordinación de Estudios del Imserso. El objetivo de la evaluación es obtener evidencias rigurosas sobre la gestión y resultados del SAAD. Las preguntas planteadas incorporan los siguientes núcleos de información:
  - El análisis de la normativa y su valor efectivo y coherencia para determinar la implementación de la política.
  - Un análisis detallado de la estructura de la financiación con la que cuenta el SAAD.
  - El análisis de los recursos humanos con los que se está proporcionando la atención a las personas en situación de dependencia.
  - El análisis de los procedimientos de gestión.
  - Análisis de la estructura empresarial y de organizaciones vinculadas al SAAD.
  - Análisis de los servicios proporcionados por el SAAD como primer resultado del sistema.

La evaluación se licitó en diciembre de 2021 y a fecha de cierre de este informe ya hay un equipo de evaluación contratado y trabajando en la evaluación.

## ■ **Elaboración de la Estrategia contra la soledad no deseada**

- Diseño de una hoja de ruta en septiembre, con las tareas requeridas para la elaboración de la estrategia.
- Siguiendo con la hoja de ruta para la elaboración de la Estrategia de Soledad no deseada, durante el mes de octubre se han mantenido varias reuniones internas, se ha realizado un mapeo y revisión nacional e internacional de modelos, estrategias y planes contra la soledad no deseada. Un análisis de la documentación y la realización de un diagnóstico situacional.
- Se han realizado varias reuniones con el objetivo de intercambiar criterios y opiniones sobre el alcance y aspectos relevantes: En octubre, reunión con el grupo de trabajo de la red de Ciudades amigables. En noviembre, reunión con la Red Soledades. Y con el Consejo Estatal de Colegios de Farmacéuticos, proponiéndose algunas áreas de trabajo para actuar conjuntamente.
- Se han mantenido varias videoconferencias a lo largo de noviembre y diciembre con el equipo del Credei de León, Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia del Imsero, para facilitar y fomentar su participación en el desarrollo de la Estrategia. Desde el Credei han trabajado sobre el análisis de los datos regionales y nacionales que servirán para la fase de diagnóstico de la estrategia y para aportar datos a la redacción del primer borrador de la Estrategia.
- Elaborado a finales de año la primera nota de concepto, que incluye síntesis, diagnóstico y propuestas sobre la Estrategia Nacional de Soledad no deseada.

## ■ **Promoción de la investigación y la actividad de referencia en los centros del Imsero**

### ➤ **Curso de Introducción a la metodología de investigación social**

Se ha desarrollado durante septiembre y octubre el curso introductorio a la metodología de investigación con el objetivo de acercar al personal técnico de los Centros del Imsero a los conceptos y procedimientos básicos de la investigación y la gestión del conocimiento y analizar la función que tienen en el Imsero y en los CRE en particular. También se ha abordado de forma específica la investigación y la actividad de referencia en los Centros de Referencia Estatal por estar la investigación y la gestión del conocimiento entre sus funciones principales. Se han impartido cuatro videoconferencias y un foro de debate. En el curso han participado 42 personas.

### ➤ **Análisis de proyectos y asesorías a los CRE**

Con objeto de promover la investigación, la gestión del conocimiento y la actividad de referencia en los Centros del Imsero, y particularmente en los CRE se ha establecido una comunicación con los CRE para revisar y asesorar para la mejora de la calidad de los proyectos de investigación. Con este mismo fin se realizó una presentación sobre la actividad de investigación y referencia en la Jornada celebrada en Salamanca los días 22 y 23 de septiembre en la que participaron los y las directoras de todos los centros.

## ■ **Evaluación de programas presentados a la convocatoria de subvenciones a actividades de interés general consideradas de interés social. 0,7**

- Colaboración con la Subdirección de Gestión en el proceso de valoración de proyectos. En coordinación con esa Subdirección se ha realizado la evaluación de 13 proyectos dirigidos al colectivo de personas mayores, de los cuales, siete están relacionados con el Alzheimer y otras demencias y seis con la prevención y el abordaje de la soledad no deseada.

## ■ Otras

- Participación en el **XX Seminario sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores**, organizado por la Fundación ASEM con el título “Modos innovadores para proteger e innovar los Derechos Humanos de las personas mayores en la era de la transformación digital”. Se han celebrado 10 sesiones, seis reuniones en octubre y cuatro en noviembre. Los países participantes han sido : Austria, Italia, Bangladesh, Camboya, República checa, Grecia, Indonesia, Corea, Malasia, Mongolia, Mianmar, Nueva Zelanda, Pakistán, Filipinas, Rumania, España, Tailandia y Vietnam junto a la Fundación Asia Europa (ASEM), UNESCAP ( United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific), pannelistas de Eithovern University of Technology de Holanda, from University of New South Wales and from Lund University in Suecia, así como de Kangnam University de Corea del Sur.
  
- Participación en las **Jornadas de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la Red de Centros del Imsero**, para conocer las líneas estratégicas a promover y sobre las que innovar de forma preferente desde la Red de Centros del Imsero. Estas jornadas se han celebrado durante los días 22 y 23 de septiembre en las instalaciones del CRE de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias del Imsero en Salamanca.



# 9

## Relaciones Institucionales y Participación Social



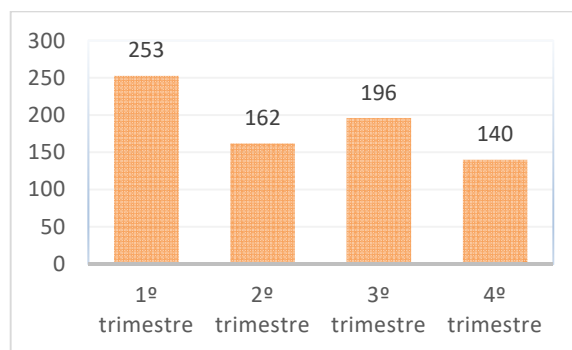
## 9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

Desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se lleva a cabo una importante actividad de comunicación institucional, tanto con las Cortes Generales, a través de diferentes iniciativas parlamentarias; así como con el Defensor del Pueblo e instituciones de análoga naturaleza de ámbito autonómico, mediante los informes preceptivos derivados de su actividad investigadora.

### INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

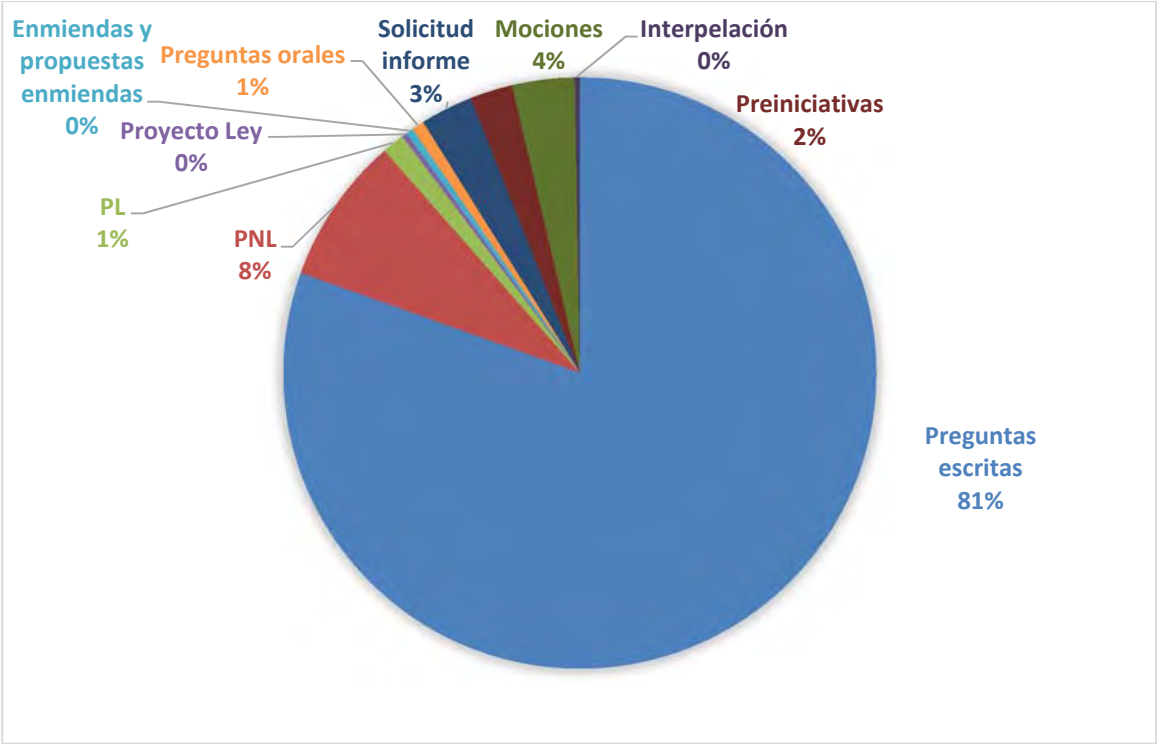
En lo que respecta a la actividad del Parlamento, si comparamos con el año anterior, vemos que en 2021 se han tramitado en el Imsero 751 iniciativas parlamentarias, ligeramente inferior que en 2020 (876 iniciativas).

Como se aprecia en el gráfico, en el primer trimestre del año se concentraron un mayor número de iniciativas.

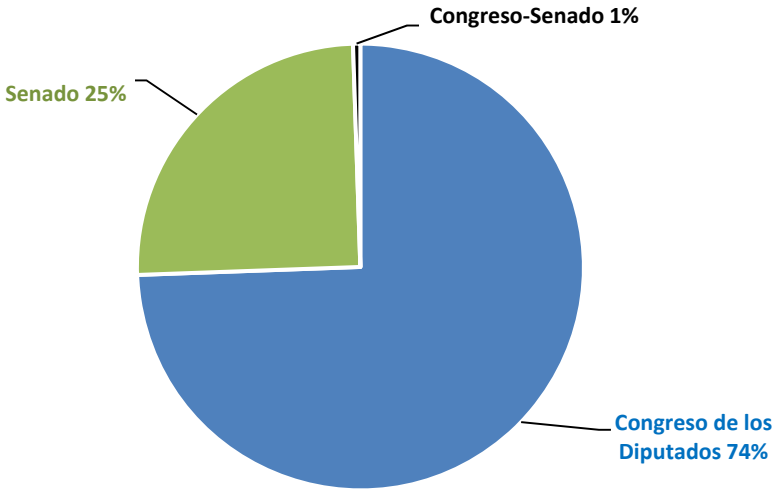


A continuación, en los siguientes gráficos, se cuantifica esta actividad, indicándose el número de iniciativas parlamentarias contestadas por tipologías, origen, grupos parlamentarios que las formulan, etc.

TIPOS Y NÚMERO DE INICIATIVAS INFORMADAS	
Preguntas escritas	590
Proposiciones no de ley	59
Proposiciones de ley	9
Proyecto Ley	2
Enmiendas y propuesta enmiendas	3
Interpelación	2
Mociones	25
Preguntas orales	5
Solicitud informe	21
Preiniciativas	17
Otras	18
<b>TOTAL</b>	<b>751</b>



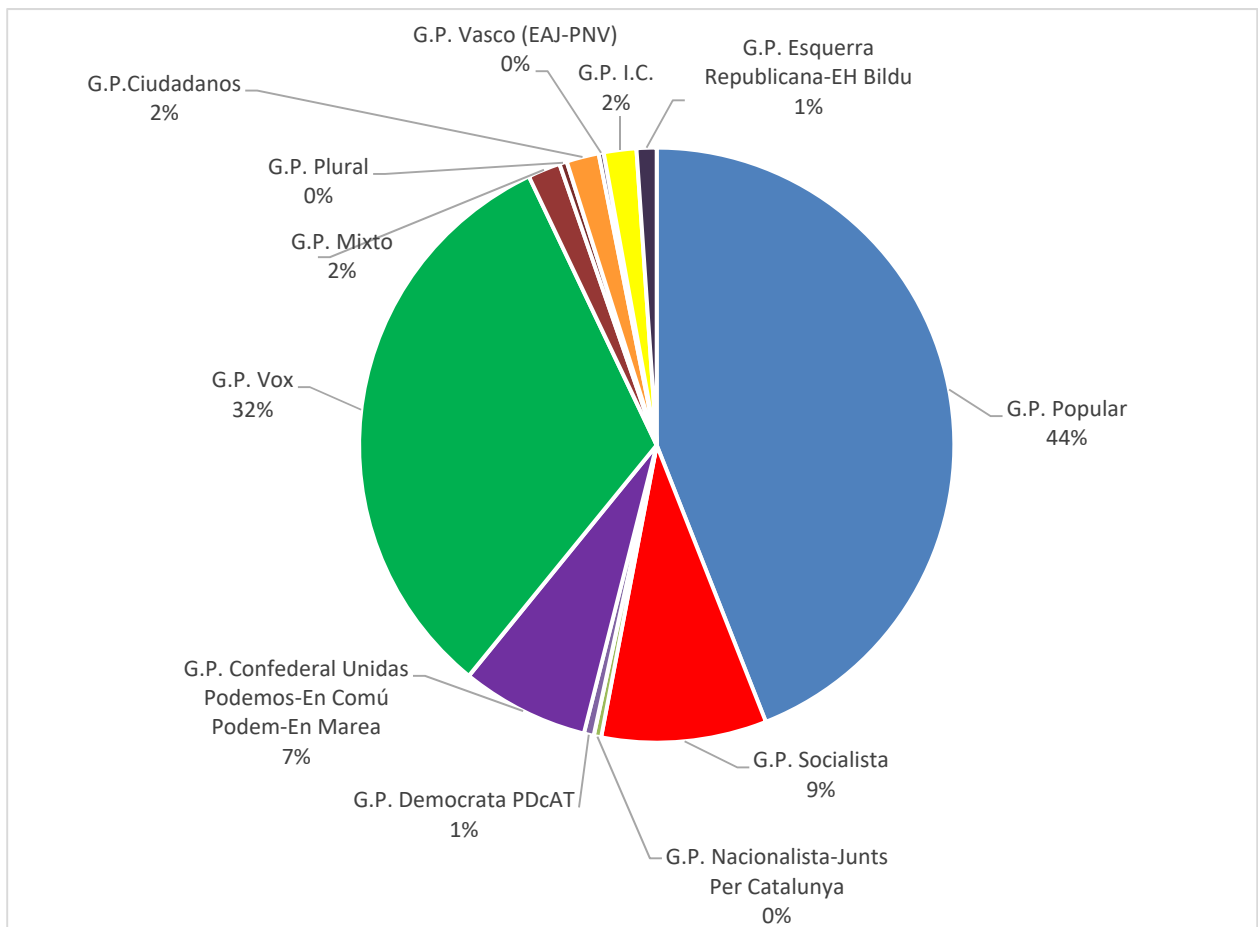
INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	559
Senado	188
Congreso-Senado	4
<b>TOTAL</b>	<b>751</b>





### INICIATIVAS INFORMADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS

Grupo Parlamentario Popular	324
Grupo Parlamentario Socialista	66
Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea	51
Grupo Parlamentario Mixto	13
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu	8
Grupo Parlamentario Ciudadanos	13
Grupo Parlamentario VOX	236
Grupo Parlamentario Plural	3
Grupo Parlamentario Izquierda Confederal	13
Grupo Parlamentario Nacionalista Junts Per Catalunya	3
G.P. Vasco (EAJ-PNV)	2
G.P. Democrata PDcAT	4
Varios	15
<b>TOTAL</b>	<b>751</b>



## INTERÉS PARLAMENTARIO

En relación con el objeto de las consultas e informes solicitados, los temas que más interés han suscitado a lo largo de 2021 han sido los siguientes:

- La crisis sanitaria asociada a la pandemia producida por la COVID-19: las medidas concretas que se han llevado a cabo para paliar la situación de las residencias de personas mayores; las actuaciones para evitar los efectos de la crisis durante el año 2021; la cifra oficial de personas mayores fallecidas en residencias como consecuencia del coronavirus, o con sintomatología compatible; la dotación a los profesionales de las residencias y centros sociosanitarios de medios de protección frente al contagio; vacunaciones de profesionales de atención directa de los servicios sociales; las personas mayores que viven en residencias que han recibido las dosis completas de la vacuna.
- La reforma del **sistema de atención a la dependencia**: el Plan de Choque en Dependencia y los criterios de reparto económico a las Comunidades Autónomas; el número de personas en la lista de espera de dependencia; el calendario de aplicación del Plan de choque; las mejoras previstas en el sistema de Acreditación de Calidad de los centros residenciales de carácter social; el cumplimiento de la financiación de la Ley de Dependencia.
- El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**: los proyectos que va a desarrollar el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en el Plan de apoyos y cuidados de larga duración; los nuevos centros residenciales públicos, centros de día o equipamientos similares se van a construir; los modelos convivenciales centrados en la persona; los avances en teleasistencia; el Plan de recuperación en las zonas despobladas en relación con la desinstitucionalización de las personas mayores.
- Los **nuevos CRE** del Imserso: las previsiones de usuarios y de investigación.
- Programas de **turismo y termalismo**: la revisión, la mejora y la actualización de estos programas del Imserso; la reactivación del sector turístico para paliar los daños económicos de la pandemia del COVID-19; la resolución de los contratos con las empresas adjudicatarias por motivo de la cancelación del programa; sobre el posible incremento de presupuesto y de plazas ofertadas respecto de la última convocatoria; sobre las normas de seguridad anti- Covid19.
- Las **Pensiones no contributivas**: el número de personas beneficiarias de pensiones no contributivas en diversas comunidades autónomas; la actualización del complemento de vivienda para los titulares de pensiones no contributivas que residan en una vivienda de alquiler; la posibilidad de solicitud del complemento de vivienda a los titulares de pensiones no contributivas que vivan en una vivienda propia; sobre el informe del Tribunal de Cuentas de Fiscalización de los procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones del Imserso.
- **Subvenciones**: las subvenciones a personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las Ciudades de Ceuta y de Melilla; las subvenciones en el área de atención a mayores y las subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Imserso.
- Sobre el **Baremo de discapacidad**: la situación de los trabajos que se están realizando para la adecuación del actual baremo aprobado por el real decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, sobre el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
- **Estrategias**: las necesidades y problemáticas que afectan a las personas con ELA; evaluación del impacto de la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas; Plan Nacional Integral de Alzheimer; Soledad no deseada; Envejecimiento Activo en las zonas rurales y despobladas.; Plan Nacional de

Prevención del Suicidio; el Derecho de las Personas al Acompañamiento Afectivo en el marco de Naciones Unidas; las ayudas sociales a los afectados por la talidomida; el Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo.

- La “**brecha digital**”: el plan de expansión de las TIC para favorecer la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas mayores en la sociedad de la información y las tecnologías de la comunicación.
- En materia de **contratación y presupuestos**: los contratos de suministros de los centros del Imsero; el incremento del presupuesto en gastos de personal, y en gastos corrientes.

## DEFENSOR DEL PUEBLO E INSTITUCIONES ANÁLOGAS AUTONÓMICAS

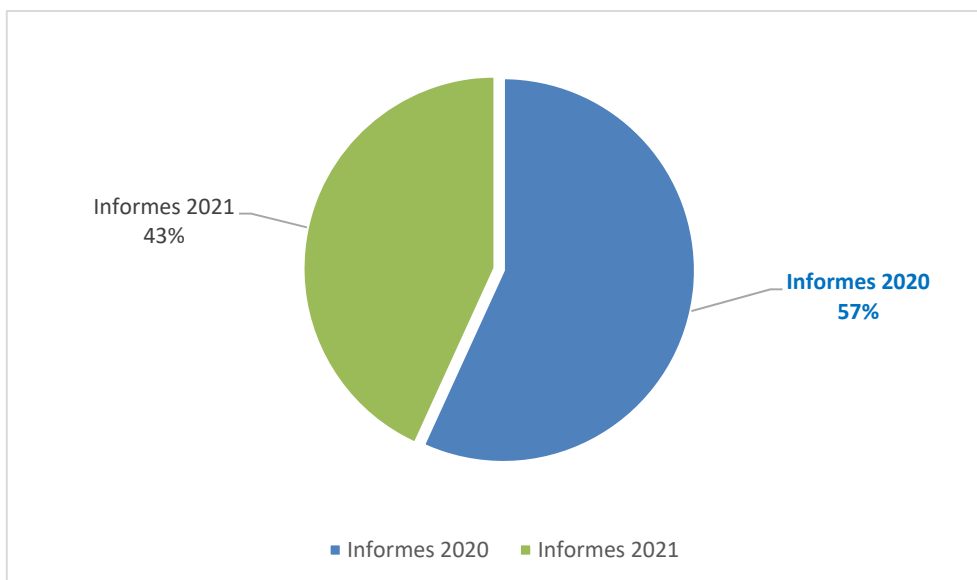
Las relaciones del Instituto a nivel institucional abarcan asimismo las consultas (en forma de informaciones, quejas y recomendaciones) que se puedan recibir tanto por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, como de las instituciones y organismos autonómicos similares y de análogas competencias (en virtud de la normativa autonómica al respecto).

Durante el año 2021 se han emitido los siguientes informes:

- Informe de ampliación de las actuaciones sobre el estado de tramitación de elaboración del proyecto normativo cuyo asunto es “Jurisdicción social prestaciones de Dependencia”, promovido por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), indicando actuaciones y trámites iniciados.
- Informe sobre la falta de reembolso del importe del dinero abonado por una estancia iniciada del Programa de Termalismo del Imsero que quedó cancelada a causa de la pandemia por coronavirus y la consiguiente declaración del estado de alarma en nuestro país.
- Informe de ampliación de las actuaciones sobre la regulación del artículo 17 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de forma que resuelva las necesidades de las personas reconocidas en situación de dependencia, beneficiarias de las prestaciones y/o servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que, por diversos motivos, trasladan su residencia de una Comunidad Autónoma a otra con carácter temporal.
- Informe de ampliación de actuaciones y Recordatorio relativo a que los Reglamentos de la Unión Europea son vinculantes para todos los países miembro, todo ello en relación con el asunto “Imsero. Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social UE. Cuidados de larga duración”. Solicitud, asimismo, de remisión del escrito que se dirija a la interesada y de las copias del informe del Servicio Jurídico y del Instituto Nacional de la Seguridad Social en su caso.
- Informe de ampliación de las actuaciones realizadas en relación con la falta de reembolso del importe del dinero abonado por una estancia iniciada del Programa de Termalismo del Imsero que quedó cancelada a causa de la pandemia por coronavirus y la consiguiente declaración del estado de alarma en nuestro país.
- Informe de ampliación de actuaciones sobre actividad habitual del Imsero como Administración estatal designada como organismo de enlace para la coordinación en aplicación de los Reglamentos Comunitarios en relación con el asunto “Imsero. Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social UE. Cuidados de larga duración”.

- Informe de ampliación de actuaciones para que se continúe informando, en el plazo de tres meses sobre la evolución y avance de los trabajos para la aprobación de un nuevo Decreto para regular el procedimiento de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad y del grado de dependencia.
- Informe sobre la falta de reembolso del importe del dinero abonado por una estancia iniciada del Programa de Turismo del Imserso que quedó cancelada a causa de la pandemia por coronavirus.
- Informe sobre la queja en relación con reclamación solicitando la devolución del importe de 80 euros, que había transferido al balneario de Lierganes en el marco de los viajes de termalismo, posteriormente anulados por la crisis sanitaria.
- Informe sobre la falta de reembolso y la consiguiente preocupación porque a fecha de su escrito no había recibido la totalidad del importe abonado por un viaje del Programa de Turismo Social del Imserso, cancelado a causa de la pandemia por Covid-19. Posteriormente se recibe el Fin de actuaciones sobre el citado expediente.
- Informe sobre queja relativa a la solicitud de pensión no contributiva de invalidez, con un grado de discapacidad superior al 75% y necesidad de tercera persona. Criterio sobre la cuantía a la hora de calcular el límite de acumulación de recursos para reconocer el derecho a la prestación.
- Informe sobre la queja en relación al reembolso del importe abonado tras la cancelación de los viajes del Imserso, manifestando su desacuerdo con la devolución aplicada. Finalmente se ha recibido el fin de actuaciones de este expediente.
- Informe sobre la queja en relación con la falta de reembolso del importe del dinero abonado por los días no disfrutados de los viajes cancelados del Programa de turismo social del Imserso, a causa de la pandemia por Covid-19.
- Informe de ampliación de actuaciones sobre la falta de reembolso del importe del dinero abonado por una estancia iniciada del Programa de Turismo del Imserso que quedó cancelada a causa de la pandemia por coronavirus.
- Informe relativo a la queja motivada por no haber recibido la totalidad del importe abonado por un viaje del Programa de Turismo Social del Imserso cancelado por la pandemia por Covid-19.
- Informe de ampliación de actuaciones solicitando información actualizada en relación a las revisiones de oficio de los menores en situación de dependencia. Se solicita la conveniencia de extender la aplicación de la Escala de Valoración Específica (EVE) al proceso de valoración en el tramo de edad comprendido entre los tres y los siete años.
- Informe sobre la viabilidad creación registro nacional tarjetas de estacionamiento para personas movilidad reducida.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas al expediente sobre dificultades de acceso de las personas mayores al Servicio telefónico de atención al cliente de las compañías de telecomunicaciones. Interesa se continúe informando sobre las novedades que se produzcan en cuanto a las acciones llevadas a cabo para impulsar el Proyecto de Estrategia Nacional de Personas Mayores.
- Informe sobre la posibilidad de adoptar algún tipo de medida legislativa en relación a las posibles iniciativas que ha puesto o pudiera poner en marcha con el cuidado paliativo de personas mayores en situación de máxima vulnerabilidad.

EVOLUCION DE LOS INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	
2020	25
2021	19



## 9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imsero son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva, según se estipula en el Art.2, apartado a) del Real Decreto 1226/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia, la participación del Imsero se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

### CONSEJO GENERAL

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

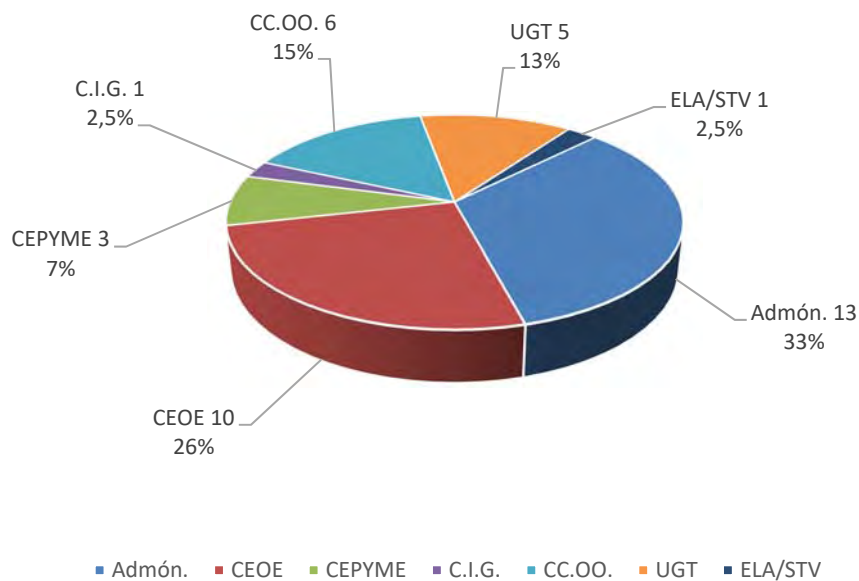
El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, organizaciones empresariales y

administración pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

### COMPOSICIÓN



### COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL



### **Atribuciones del Consejo General**

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar el Informe Anual del Imsero.

### **Sesiones celebradas**

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- 5 de abril sesión ordinaria.
- 23 de junio sesión ordinaria.
- 30 de septiembre sesión ordinaria.
- 22 de diciembre sesión ordinaria.

### **Asuntos tratados de mayor interés**

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imsero 2021.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imsero para 2021 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 5 de abril de 2021.

- Cumplimiento de Objetivos y Líneas de Actuación del Imsero.

En la sesión del Consejo General celebrada el día 5 de abril de 2021, se presentó el Informe sobre el cumplimiento de los "Objetivos y Líneas de Actuación del Imsero 2020".

En la sesión del Consejo General celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se presentó el seguimiento de objetivos y líneas de actuación correspondiente a los seis primeros meses del año 2021.

- Informe Anual del Imsero.

El correspondiente al año 2020 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 23 de junio de 2021, siendo aprobado por unanimidad.

- Informe de Actividades de la Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y Melilla.

El correspondiente al año 2020 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 5 de abril de 2021, siendo aprobado por unanimidad.

- Presupuestos del Imsero.

El Anteproyecto de Presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el año 2022, se presentó y fue aprobado en la sesión del Consejo General celebrada el día 30 de septiembre de 2021.

En todas las sesiones del Consejo General del Imsero se facilita información sobre la situación actualizada de la ejecución presupuestaria de la Entidad. Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2020.

- En las sesiones del Consejo General, la Dirección General del Instituto facilita un amplio informe sobre la gestión realizada durante el trimestre.

## ■ Información COVID-19.

Debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, el Imserso ha facilitado información sobre:

- Impacto del COVID-19, en los distintos programas gestionados por el Imserso, así como en los centros dependientes del Imserso.
- Impacto del COVID-19 en la gestión del SAAD. Este informe incluye la evolución mensual de las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de grado, personas beneficiarias con derecho a prestación, personas beneficiarias con prestación reconocida, etc.).
- Informe MoMo dependencia. El informe recoge la evolución desde marzo de 2020 de los fallecimientos observados, correlacionados con el cálculo de fallecimientos esperados para el mismo periodo en la población ligada al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

## COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2021, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT, un vocal por CIG y un vocal por ELA/STV y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido 11 de carácter ordinario (20 de enero, 25 de febrero, 24 de marzo, 21 de abril, 19 de mayo, 16 de junio, 21 de julio, 15 de septiembre, 22 de octubre, 17 de noviembre y 22 de diciembre) y una sesión de carácter extraordinario celebrada el día 29 de septiembre.

### Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones 2021.
- Información sobre las actuaciones de Turismo Social y Termalismo.
- Información sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema Informático del SAAD.
- Información sobre valoración de la Dependencia y la Discapacidad.
- Información COVID-19.

Debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, el Imserso ha facilitado mensualmente información sobre:

- Impacto del COVID-19, en los distintos programas gestionados por el Imserso, así como en los centros dependientes del Imserso.
- Impacto del COVID-19 en la gestión del SAAD. Este informe incluye la evolución mensual de las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de grado, personas beneficiarias con derecho a prestación, personas beneficiarias con prestación reconocida, etc.) a partir de marzo de 2020.



- Informe MoMo dependencia. El informe recoge la evolución desde marzo de 2020 de los fallecimientos observados, correlacionados con el cálculo de fallecimientos esperados para el mismo periodo en la población ligada al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

### Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión, la Dirección General del Instituto facilita un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, así como la información de las estadísticas del SAAD, en el que se recogen los últimos datos mensuales relativos a la gestión del SAAD realizada por los distintos Órganos Gestores de las comunidades autónomas y direcciones territoriales del Imsero de Ceuta y Melilla. Como complemento a las citadas estadísticas también se facilita la información más destacada de la evolución de la gestión del SAAD relativa a las personas que se encuentran pendientes de recibir su prestación, la distribución de las prestaciones reconocidas en función de su tipología (servicios y prestaciones económicas) o el colectivo de personas que ya se encuentran atendidas en cada una de las comunidades autónomas.

Tras el Acuerdo de fecha 30 de abril de 2021, del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se aprobó el Plan de reducción de la lista de espera del SAAD. El Imsero facilita a la Comisión Ejecutiva, el informe mensual de seguimiento del plan de reducción de la lista de espera.

Respecto a la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema del SAAD, el Imsero facilita en cada reunión de la Comisión Ejecutiva un informe sobre la financiación del SAAD, que recoge entre otros, los datos sobre el nivel mínimo de protección, los datos del nivel acordado y los datos de financiación de las cuotas Seguridad Social de los convenios especiales personas cuidadoras no profesionales.

### COMISIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CCAA solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

#### Composición:

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la administración pública, 3 por los sindicatos más representativos y tres por las organizaciones empresariales de más representatividad. Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imsero. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CECE-CEME	ADMINISTRACIÓN	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

### Sesiones celebradas

La CET de Ceuta ha celebrado 11 sesiones de carácter ordinario y la CET de Melilla 5\* sesiones durante el año 2021.

\*Debido a la situación provocada por la pandemia de COVID-19, no se han podido celebrar más reuniones.

### Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones No Contributivas, informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, e información del funcionamiento y gestión de los centros.

## 9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

### ACTIVIDAD GENERAL DEL CONSEJO

CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES	
Sesiones	Número de sesiones año 2021
Plenaria	1
Comisión Permanente	0
Comisión de Valoración	2
<b>Total</b>	<b>3</b>

Tras haberse iniciado el proceso de renovación para el período 2020-2023 del Consejo Estatal de las Personas Mayores en el año 2020, a través de la Orden SCB/1311/2019, de 10 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca proceso selectivo para la designación de consejeros del Consejo Estatal de las Personas Mayores, en representación de confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores, en el mes de enero de 2021 se continuó mediante la solicitud a las entidades participantes en tal proceso de las oportunas subsanaciones de las solicitudes presentadas.

En efecto, habiendo finalizado el proceso de revisión de la documentación remitida en su día por las diferentes entidades participantes en el proceso de renovación del CEPM, se procedió a solicitar la subsanación de las solicitudes presentadas, en orden a completar la documentación que se consideraba necesaria, según lo contemplado en la Orden SCB/1311/2019, de 10 de diciembre.

Tras la remisión de dichas subsanaciones, se convocó reunión del Pleno del Consejo Estatal de Personas Mayores, celebrado el día 24 de junio de 2021, que incluía en su orden del día el punto relativo a la constitución de la Comisión de Valoración del proceso selectivo regulado en la Orden SCB/1311/2019, de 10 de diciembre, ya que conforme al artículo 6.2 de la citada Orden “para la evaluación de las solicitudes se constituirá una comisión de valoración, encargada del estudio de las solicitudes presentadas por las entidades”.

En dicha reunión se formalizó la composición de la Comisión de Valoración (prevista en la citada Orden SCB/1311/2019, de 10 de enero), de tal forma que en fecha de 17 de agosto se celebró una primera reunión de la misma, donde se explicaron los criterios que se habían seguido a la hora de proceder a la

valoración de las solicitudes presentadas por parte de las entidades de personas mayores que concurren a este proceso selectivo. Con posterioridad, en otra reunión celebrada con fecha de 30 de septiembre, se alcanzó un acuerdo sobre las entidades, asociaciones y federaciones de personas mayores que formarían parte del Consejo Estatal, de manera que por parte del Imsero se comenzaría de inmediato tanto la tramitación para la publicación de la oportuna resolución donde se publicara en el BOE la distribución final de los consejeros, como el resto de trámites que deben conducir a la renovación del Consejo.

Finalmente, el día 23 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 15 de noviembre de 2021, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se resuelve el proceso selectivo para la designación de Consejeros del Consejo Estatal de las Personas Mayores, en representación de confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores<sup>1</sup>. En la misma se han recogido los resultados del trabajo llevado a cabo por la Comisión de Valoración, y que se ha plasmado en la determinación de las entidades y federaciones de las personas mayores que han obtenido representación en el Consejo. En dicha resolución se establecía un mes de plazo para a interposición de eventuales recursos contra la misma, si bien finalmente no se ha recibido ninguno. Una vez finalizado el mencionado plazo, se ha remitido una comunicación a las entidades que han obtenido representación, al objeto de que designe a las personas que les representarán en el Consejo. Asimismo, se ha enviado comunicación al resto de consejeras y consejeros, representantes de las administraciones públicas (AGE, Comunidades Autónomas y Entidades Locales) y de los consejos autonómicos de las personas mayores, para que procedan a designar a las personas que les representarán en el Consejo.

A lo largo de los primeros meses del año 2022 se llevará a cabo la reunión constitutiva de este nuevo Consejo Estatal de las Personas mayores.

---

<sup>1</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/23/pdfs/BOE-A-2021-19294.pdf>





# 10

**Recursos  
Humanos**





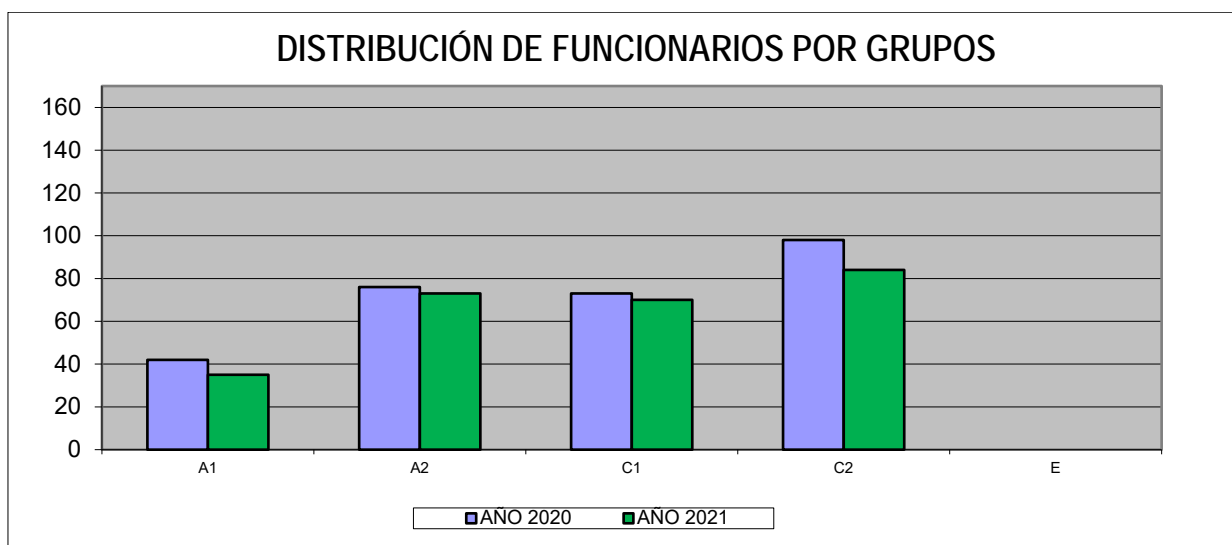
## 10.1. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

A 31 de diciembre de 2021, perciben retribuciones por este Instituto 1976 empleados públicos, de los cuales 262 son funcionarios, 1.713 contratados laborales, además del director general.

A continuación se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2020.

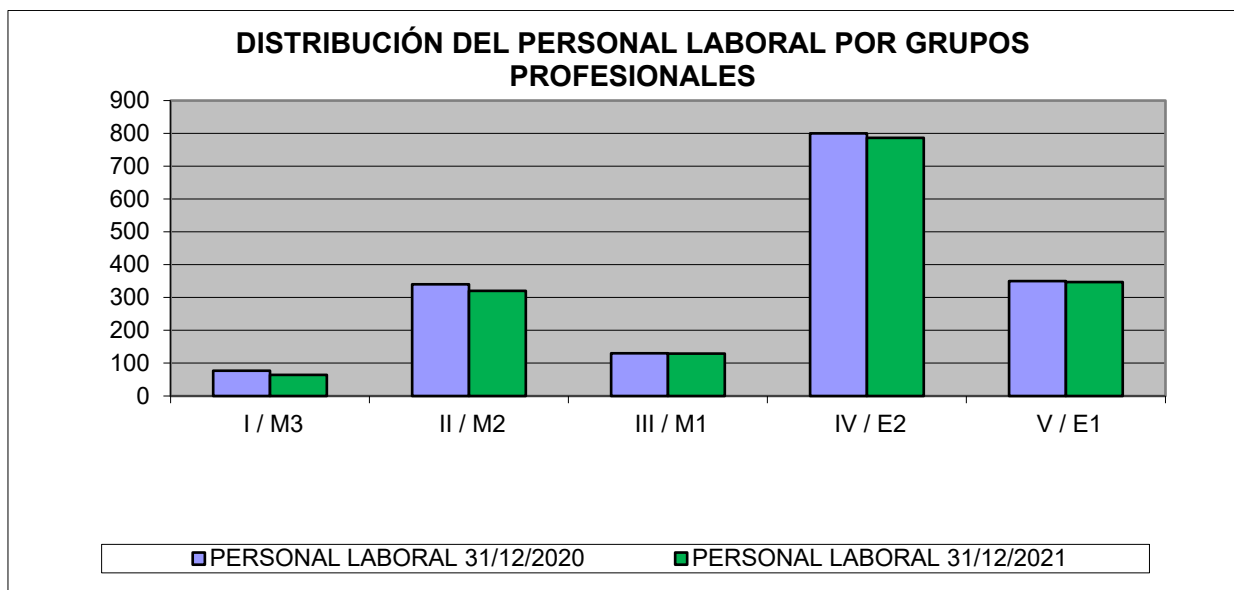
### PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPOS	AÑO 2020	AÑO 2021	DIFERENCIA
A1	42	35	-7
A2	76	73	-3
C1	73	70	-3
C2	98	84	-14
E	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>262</b>	<b>-27</b>



### PERSONAL LABORAL

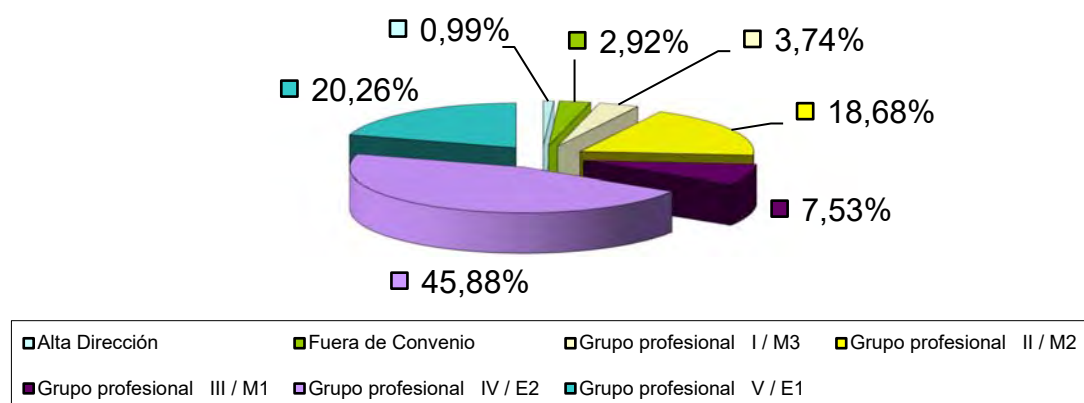
GRUPO	31/12/20	31/12/21	DIFERENCIA
Alta Dirección	15	15	2
Fuera de Convenio	56	56	-6
Grupo profesional I / M3	77	64	-13
Grupo profesional II / M2	340	320	-20
Grupo profesional III / M1	130	129	-1
Grupo profesional IV / E2	800	786	-14
Grupo profesional V / E1	350	347	-3
<b>TOTALES</b>	<b>1.768</b>	<b>1.713</b>	<b>-55</b>



La distribución porcentual del personal laboral según los distintos grupos profesionales es la siguiente:

<b>Alta Dirección</b>	Directores Gerentes y Directores	<b>0,99 %</b>
<b>Fuera de Convenio</b>	Técnicos de Prevención y Salud Laboral, Director de Rehabilitación, Médicos Rehabilitadores especialistas en rehabilitación daño cerebral, Neuropsicólogos, Director Médico Coordinador, Médico Neurólogo, Responsables Área y Técnicos de Estudios	<b>2,92 %</b>
<b>Grupo profesional I / M3</b>	Titulados Superiores	<b>3,74 %</b>
<b>Grupo profesional II / M2</b>	Titulados Medios	<b>18,68 %</b>
<b>Grupo profesional III / M1</b>	Técnicos Superiores	<b>7,53 %</b>
<b>Grupo profesional IV / E2</b>	Oficiales	<b>45,88 %</b>
<b>Grupo profesional V / E1</b>	Ayudantes	<b>20,26 %</b>

### DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL





## 10.2 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imserso, durante el año 2021 cabe destacar los siguientes aspectos:

### EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

- Resolución de 19 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (BOE de 20 de enero).
- Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 11 de enero de 2021, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, del puesto de Subdirector/Subdirectora General de Gestión.
- Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 3 de enero de 2021, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de los puestos de Coordinador/Coordinadora de Área y secretario/secretaria de director general.
- Resolución de 4 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 26 de febrero de 2021, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de un puesto de Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta adscrito a la Secretaría General.
- Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- Orden TFP/649/2021, de 22 de junio (BOE de 24 de junio), por la que se resuelve el concurso unitario, convocado por Orden TFP/1114/2020, de 26 de noviembre, y en el que se adjudican siete puestos de trabajo del Imserso.
- Resolución de 9 de agosto de 2021 de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Imserso convocado por resolución de 9 de marzo de 2021 en el Imserso.
- Resolución de 22 de noviembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación de Coordinador/Coordinadora de Estudios y Apoyo Técnico y de Secretario/Secretaria de Director General.
- Resolución de 25 de noviembre de 2021 de la Subsecretaria, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en el Imserso (BOE de 3 de diciembre), Letrado/Letrada A.
- Publicación en FUNCIONA para su cobertura en comisión de servicios, un total de ocho puestos de trabajo.
- Tramitación de siete expedientes de jubilación de personal perteneciente a clases pasivas, por el portal Jubila.

### MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

- Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (CECIR).
  - De 9 de marzo de 2021, por la que se aprueba el expediente de redistribución de un puesto vacante de Jefe/jefa de Sección N22, a la Dirección Territorial de Ceuta, para posibilitar la toma de posesión de un funcionario que ha aprobado las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de 14 de junio de 2019 (BOE del 17).

- De 15 de abril de 2021, por la que se aprueba el expediente de cambio de la clave de adscripción a Cuerpos, de Ex20 a Ex11, de un puesto de trabajo del Instituto, al objeto de facilitar la toma de posesión de un aspirante aprobado en las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 14 de junio de 2019 (BOE del 17).
- De 15 de abril de 2021, por la que se aprueba el expediente de cambio de la clave de adscripción a Cuerpos, de Ex20 a Ex11, de dos puestos de trabajo del Instituto, al objeto de facilitar la toma de posesión de dos aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de 14 de junio de 2019 (BOE del 17).
- De 1 de junio de 2021, por la que se aprueba el expediente de desconcentración de un puesto de trabajo del C.R.M.F. de Salamanca al C.R.E. de Alzheimer de Salamanca.
- De 1 de junio de 2021, por la que se aprueba el expediente de desconcentración de un puesto de trabajo de Servicios Centrales a la Dirección Territorial de Ceuta.
- De 1 de octubre de 2021, por la que se aprueba el expediente de baja de cinco puestos de trabajo de nivel 15.
- De 7 de octubre de 2021, por la que se aprueba el expediente de desconcentración de cinco puestos de trabajo de Servicios Centrales a Centros del Instituto.
- De 15 de noviembre de 2021, por la que se aprueba el expediente de desconcentración de cuatro puestos de trabajo de Servicios Centrales a Centros del Instituto.
- De 20 de diciembre de 2021, por la que se aprueba el expediente de desconcentración de trece puestos de trabajo de Servicios Centrales a varios Centros del Instituto.

## **SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y SERVICIOS PREVIOS**

Durante el año 2021, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 13 jubilaciones en Servicios Centrales, 2 en Centros Periféricos, 33 comisiones de servicios en Servicios Centrales, 8 comisiones de servicios en Centros Periféricos, 23 reconocimientos de grado, 63 incapacidades temporales (Seguridad Social y Muface), 77 trienios, 22 reconocimientos de servicios previos y 50 certificaciones de personal funcionario.
- Asimismo, se ha gestionado el reconocimiento de servicios previos de 127 contratados laborales, se han confeccionado 116 anexos I y 553 documentos de perfeccionamiento de trienios del personal laboral.

## **SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL**

- Actualización y adecuación de la RPT debido a los diferentes procesos de provisión de puestos de trabajo (altas y bajas) en el ejercicio 2021.
- Se ha solicitado la supresión de los complementos CT1 y CT3 en puestos vacantes de diversos centros del Imserso.

- Se ha solicitado la modificación de la RPT del personal laboral del Imsero consistente en la baja del complemento de turnicidad A1 y alta del complemento de turnicidad C1 de un puesto en el CAMF de Alcuéscar.

### **SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL LABORAL**

Durante el año 2021 se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 50 jubilaciones.
- 47 excedencias voluntarias por interés particular, incompatibilidades, cuidado de hijos/as y cuidado familiares.
- 47 reducciones de jornada por guarda legal o acogidas al Plan Concilia.
- 59 permisos sin sueldo.
- 61 altas: reingresos, permutas, concurso traslados y adscripción temporal.
- 270 bajas: renunciaciones voluntarias, cancelaciones de contrato, adscripciones temporales, invalidez permanente y cambio de puesto de trabajo.
- 224 inscripción y/o regularizaciones de situaciones administrativas, altas adscripciones temporales (art. 32.4 del Convenio Único).
- 27 certificados prestación de servicios y 3 Anexos para concursos de la oferta de empleo público.
- 14 expedientes de movilidad por IPT y motivos de salud.
- 3 expedientes de movilidad excepcional por conciliación.

### **AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN**

- Cupo anual 2021: Por Resolución de las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública, de 31 de mayo, se autoriza al Imsero un número de 35 jornadas anuales correspondiente al cupo 2021, para la contratación de personal laboral de carácter temporal y funcionarios interinos.
- La Secretaría General procedió, el 17 de junio, al reparto de las jornadas entre los centros para atender a sus necesidades de contratación.
- Durante todo el ejercicio 2021, y por trimestres, los centros han remitido los anexos correspondientes con las contrataciones, para el seguimiento y control de este tipo de contrataciones.
- En el mes de diciembre se remitió al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el expediente de solicitud de un cupo de 128 jornadas anuales en la modalidad de contratos por circunstancias de la producción o acumulación de tareas y en prácticas y de 6 jornadas anuales para el nombramiento de funcionarios interinos de personal de Cuerpos Generales de la Administración General del Estado una vez previstas las necesidades de personal de este Instituto para el ejercicio 2022.

### **AUTORIZACIONES DE VACANTES**

Se solicitó al Ministerio la autorización de 37 contratos laborales, en la modalidad de interinidad, hasta su cobertura definitiva a través de la Oferta de Empleo Público de 2020. En el mes de noviembre las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública resolvieron autorizar la contratación para cubrir 37 puestos de trabajo todos ellos en centros en funcionamiento, mientras duran los procedimientos para su provisión definitiva.

Con fecha 2 de noviembre de 2021, se envió a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 expediente solicitando la prórroga excepcional (en 6 meses más) de la autorización para la contratación temporal de interinos de los puestos vacantes con cargo a la OEP 2019.

## PERSONAL DE ALTA DIRECCION Y FUERA DE CONVENIO

En el mes de febrero, las Direcciones Generales de Costes de Personal y Función Pública autorizan la contratación para realizar un contrato de alta dirección y la convocatoria de proceso selectivo para cubrir la vacante de Director/a Gerente del CRMF de Lardero que se publica el 18 de febrero de 2021. Las entrevistas se realizan durante el mes de marzo y se formaliza el contrato con fecha 3 de mayo.

A finales de marzo se resuelve la adjudicación del puesto convocado mediante resolución de las Direcciones Generales de Costes de Personal y Función Pública de 4 de noviembre de 2020 para cubrir una vacante de Director/Directora Gerente del CREAP de Valencia, formalizándose el contrato con fecha 1 de abril.

En el mes de marzo se remitió al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 expediente de solicitud de autorización de contratación temporal de un puesto de personal laboral fuera de convenio de Responsable de Área de Gestión de Centros en el Centro de Atención a Discapacitados Físicos (CAMF) de Leganés. En el mes de junio se recibe la autorización de contratación de las Direcciones Generales de Costes de Personal y Función Pública.

En el mes de abril se remitió al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el expediente de solicitud de autorización de contratación temporal de 10 puestos de personal laboral fuera de convenio (1 Neuropsicólogo y 9 Responsable de Área para distintos centros del Imsero). En el mes de abril se autoriza la contratación.

El 28 de septiembre se remitió a la Subdirección de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el expediente de solicitud de autorización de contratación del puesto de Director-Gerente del Centro de Recuperación de personas con discapacidad física (CRMF) de Salamanca. En el mes de diciembre se autoriza la contratación en la modalidad de alta dirección y la convocatoria del proceso selectivo.

En el mes de noviembre, la Dirección General de la Función Pública autoriza las bases de convocatoria de los procesos selectivos para la provisión de 11 puestos de trabajo fuera de convenio.

Durante los meses de noviembre y diciembre se procede a dar publicidad de las siguientes convocatorias:

- 1 plaza de Neuropsicólogo en el Ceadaac, otorgando un plazo de diez días hábiles para presentar solicitudes, finalizando el 9 de diciembre.
- 9 plazas de Responsables de área de gestión de centros, asistencial-residencial y de área técnica en distintos Centros del Instituto, otorgando un plazo de diez días hábiles para presentar solicitudes finalizando el 9 de diciembre.
- 1 plaza de Responsables de área de gestión de centros en el CAMF de Leganés, otorgando un plazo de diez días hábiles para presentar solicitudes, finalizando el plazo 13 de diciembre.

Durante el mes de diciembre se trabaja en la confección de los listados de admitidos y excluidos de los procesos selectivos.

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

**O.E.P. 2017**, a partir del mes de marzo se formalizaron los contratos de trabajo de las personas que superaron el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 26 de enero de 2019, para el ingreso por turno libre en las distintas categorías convocadas con cargo a la O.E.P de 2017, remitiéndose posteriormente a los siguientes centros: CRMF de Albacete, de

Salamanca, de Lardero, de San Fernando y de Madrid, a los CAMF de Ferrol, de Guadalajara, de Pozoblanco, de Leganés y de Alcuéscar, al Ceadac, al Ceapat, al CPAP de Bergondo, a los CRE de San Andrés de Rabanedo y de Alzheimer en Salamanca y a las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla.

**O.E.P. 2018.** Con fecha 31 de julio de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 28 de julio, de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, con encomienda de gestión del proceso a la Dirección General del Imserso. Se otorga un plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria para presentar solicitudes, finalizando el mismo el 28 de septiembre de 2021. El 28.09.2021 finaliza el plazo para presentar solicitudes, contabilizándose un total de 4.682.

Desde el mes de septiembre de 2021, se reciben y solventan todas las dudas planteadas por los ciudadanos para participar en el proceso selectivo referido a la OEP 2018, tanto por correo electrónico como telefónicamente, centradas principalmente en el acceso telemático a la propia solicitud, en las titulaciones con las que poder acceder a determinadas plazas y en cuestiones técnicas de la propia página de inscripción en las pruebas selectivas.

El 13 de noviembre de 2021 se publica la relación provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso selectivo otorgando un plazo de diez días hábiles a los aspirantes para formular alegaciones.

Finalizado el plazo presentación de solicitudes el 26 de noviembre de 2021, se procede a confeccionar los listados definitivos de admitidos y excluidos, que se remiten a la Secretaría de Estado de Función Pública para su publicación.

El 14 de diciembre se publica en el BOE la relación definitiva de aspirantes excluidos y en la página web del Imserso, la definitiva de admitidos.

El 22 de diciembre de 2021, se publica en el BOE la Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 13 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021, y se habilita al órgano gestor de la convocatoria a adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la protección de la salud en el desarrollo del proceso selectivo, siendo los tribunales, desde dicha corrección, los habilitados para ello.

#### **IV CONVENIO: ENCUADRAMIENTO PERSONAL LABORAL**

Por Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, se registra y publica el Acta de acuerdo de modificación del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado (24/03/2021) y por Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la C.I.R. en su reunión del día 25/03/2021 se modifica la relación de puestos de trabajo (RPT) del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 correspondientes a los distintos centros directivos en el que se contemplan la totalidad de los puestos, su ubicación, los grupos profesionales, familias profesionales y/o especialidades y complementos de puesto, así como las características específicas de los mismos.

El 30 de junio se ha remitido al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para su traslado a la CECIR la propuesta del 2º encuadramiento del personal laboral del IMSERSO según la adecuación de la relación de puestos de trabajo a la clasificación profesional del personal laboral del IV CUAGE.

## PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

El Imserso participó en las reuniones de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, Grupo de Trabajo de Formación, Grupo de Trabajo de Igualdad, Grupo de Trabajo de Provisión de Puestos, Grupo de Trabajo de Acción Social y Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social.

El total de reuniones durante 2021 ascendió a 23.

## ÁMBITO RETRIBUTIVO

Se da cumplimiento a la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Una vez aprobada Resolución de la CECIR de fecha 25 marzo 2021 (Referencia 307/21, expediente 210846) en la nómina del mes de junio se aplica la estructura salarial del IV Convenio Colectivo único al personal laboral encuadrado y en el mes de septiembre se regularizan, con efectos del 1 de enero de 2019 las diferencias retributivas que pudieran corresponder al personal laboral del Convenio.

Asimismo, para abonar las cuantías en concepto de productividad al personal funcionario y laboral, se han tenido en cuenta las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que a continuación se detallan:

Resolución de 13-09-2021.	Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1, Productividad Media, Complemento Regulador, Productividad Letrados, Horas Extraordinarias y Productividad por cumplimiento de Objetivos
Resolución de 13-09-2021.	Productividad por Tareas Específicas del personal funcionario
Resolución de 13-09-2021.	Productividad por Tareas Específicas del personal laboral

En el mes de diciembre de 2021 se actualizan y abonan las diferencias retributivas que pudieran corresponder a los efectivos que hayan ocupado puestos de trabajo que tuvieran asignados alguno de los complementos de puesto del art. 59. 5 del IV Convenio Único. El reparto de los citados incrementos de forma lineal entre todos los complementos de puesto de trabajo del art. 59. 5 del IV Convenio Único supone un incremento de las tablas salariales de los citados complementos de 32,17 euros para 2019 y de 27,63 euros para 2020, dando cumplimiento a la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la C.I.R. en su reunión del día 8 de noviembre de 2021 Expediente: 213226, Referencia: 1454/21-L.

## PLAN CONCILIA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden APU/3902/2005, de 15 de diciembre, en materia de medidas retributivas y mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos, el denominado "Plan Concilia", que incluye medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como otras dirigidas a la protección integral contra la violencia de género, el Imserso ha gestionado durante el año 2021 las solicitudes que se detallan a continuación:

- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de doce meses por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente: 15

- Flexibilización en un máximo de una hora el horario fijo de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 12 años o personas con discapacidad, así como quien tenga a su cargo directo a un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad: 13
- Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 3
- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de 12 años por un permiso en el que se reduzca la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio o al final de la jornada, con la misma finalidad: 6
- En el transcurso del año 2021, se ha solicitado la ampliación de la jornada intensiva de verano desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre para los empleados públicos con hijos menores de 12 años: 23

## ACCIÓN SOCIAL

La Acción Social del Instituto para el ejercicio 2021 se encuentra regulada en la Circular 5/II/2020, de 18 de diciembre, habiéndose concedido las ayudas que a continuación se indican:

TIPO DE AYUDA	CUANTÍA (en euros)
<b>CUIDADO Y ESTUDIOS DE HIJOS</b>	266.328,21
<b>ESCUELA INFANTIL</b>	13.858,37
<b>RESIDENCIA</b>	20.575,20
<b>ESTUDIOS DEL EMPLEADO</b>	15.818,66
<b>OPOSICIONES Y CARRERA ADMITIVA.</b>	1.218,31
<b>VIVIENDA</b>	19.820,94
<b>GASTOS SANITARIOS</b>	224.288,48
<b>TRANSPORTE</b>	27.223,27
<b>TRATAMIENTOS</b>	25.783,82
<b>DISCAPACIDAD</b>	23.706,85
<b>FAMILIAR EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	10.806,76
<b>FALLECIMIENTO</b>	6.987,52
<b>TRASLADO</b>	8.034,00
<b>ALOJAMIENTO POR ENFERMEDAD</b>	0,00
<b>CESE EN LA ACTIVIDAD</b>	44.496,00
<b>TOTAL</b>	<b>708.946,39</b>

## 10.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención y Salud Laboral del Imserso ha realizado durante 2021 distintas actuaciones, dirigidas tanto a su ámbito específico de actuación de Madrid como a los restantes centros del Instituto.

## ACTUACIONES GENERALES

El Servicio de Prevención y Salud Laboral ha elaborado la Memoria Anual de Prevención de Riesgos Laborales 2020, solicitada por la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de Función Pública de la Administración General del Estado.

Se han analizado las normativas e indicaciones oficiales y sus correspondientes actualizaciones, sobre las medidas preventivas frente al SARS-COV 2- para la prevención de la infección COVID-19.

Se han venido elaborando periódicamente Protocolos del Imserso sobre la actuación de los servicios de prevención (propios, mancomunados y ajenos) según fueron establecidas por el Ministerio de Sanidad, siendo aprobados por la Secretaría General, para el ámbito de todas la DDTT y centros, como son:

- Procedimiento de actuación en el SPRL ante un caso positivo confirmado por covid-19 en el ámbito laboral. Elaborado, implantado, en colaboración con Asuntos Generales y con departamento de personal. Actualizado cuatro veces.
- Procedimiento de notificación interna de casos covid-19 confirmados y sus contactos estrechos y brotes. (Anexo B. 2021). Elaborado. implantado. En colaboración con Secretaría General y Asuntos Generales. Actualizado en tres ocasiones.
- Procedimiento para la reevaluación del personal vulnerable frente al covid. Elaborado e implantado. Actualizado en dos ocasiones.
- Procedimiento para la realización de test de Antígenos en la USL y notificación de positivos a Epidemiología. Elaborado e implantado. En colaboración con Secretaría General y Asuntos Generales.
- Procedimiento para apertura y uso de salas de reuniones. Elaborado e implantado. En colaboración con Asuntos Generales. Actualizado en una ocasión.

Se colabora en la realización de los trámites necesarios para la contratación de los Conciertos de Actividades Preventivas con Servicios de Prevención Ajenos correspondientes, por las Direcciones Territoriales y Centros del Imserso, como medida establecida por la Secretaría General de nuestro Instituto, en cumplimiento de la normativa vigente de PRL.

El Servicio de Prevención y Salud Laboral propio del Imserso ha elaborado la Memoria anual de Prevención de Riesgos Laborales 2021 solicitada por la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de Función Pública de la Administración General del Estado.

Se realiza el Expediente para la contratación de un médico para la USL del Sº de Prevención, mientras se convoca la plaza a oferta pública.

## ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Con objeto de conocer la situación actualizada de las medidas adoptadas en relación con la emergencia en el Instituto, se compiló la información del Protocolo de Seguimiento del Plan de Autoprotección, tras ser cumplimentado por todos los centros del Imserso.

Se actualizó el Plan de Autoprotección en la Sede Central, y estamos a la espera de registrar en el ayuntamiento de Madrid, tal como marca la Norma Básica de Autoprotección del 2007.



Se remite guía de Evacuación a 46 trabajadores de nuevo ingreso en Sede Central, a 21 trabajadores de la SG de Discapacidad, y a 4 trabajadores pertenecientes al Tribunal de cuentas ubicados en la Sede central temporalmente.

### **ÁREA DE ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA**

Se continuó con el programa de adaptación que estudia los puestos de trabajo afectados por el RD 488/1997, de 14 de abril, sobre Disposiciones Mínimas de Salud para Trabajos con Pantallas de Visualización de Datos (PVD), proponiéndose las modificaciones oportunas. Se dotó asimismo del material ergonómico apropiado, reposa-muñecas de teclado y de ratón, atriles, reposapiés, etc.

El total de las actividades realizadas por la Unidad Técnica del Servicio de Prevención del Imsero durante 2021 fue de 48.

Colaboración con Régimen Interior para nuevas ubicaciones de distintos puestos de trabajo por necesidades en cada Servicio.

### **ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO. SALUD LABORAL**

En relación con la pandemia por infección COVID-19 se han venido realizando las siguientes actividades sanitarias:

- Se han valorado las solicitudes de adaptación de puesto de trabajo de personas trabajadoras especialmente sensibles a infección COVID-19 del Imsero de Madrid, siendo remitidos al Servicio de Personal, los informes correspondientes.
- Se han realizado las correspondientes actuaciones del SPRL en relación con la Gestión de IT por la colaboración con el Sistema Público de Salud de Madrid en los casos confirmados y contactos estrechos de personas trabajadoras frente a la exposición al coronavirus (SARS-COV-2), siendo remitidos a la Dirección de los centros, los informes correspondientes.
- Se han venido elaborando periódicamente procedimientos del Imsero sobre la actuación del servicio de prevención propio del Imsero de Madrid según fueron establecidas por el Consejería de Sanidad, siendo aprobados por la Secretaría General, para el ámbito de la Comunidad de Madrid, como son:
  - Procedimiento de notificación oficial de las direcciones de los centros del Imsero de Madrid, de aquellas situaciones de Brote por casos confirmados de Covid-19 (usuarios-trabajadores), a la Subdirección General de Epidemiología de la Consejería de Sanidad de Madrid, comunicándose el mismo, a las correspondientes Direcciones de esos centros.
  - Procedimiento de notificación oficial por el Servicio de Prevención del Imsero de Madrid, de los casos confirmados y sus contactos estrechos de COVID-19 presentados en los centros del Imsero de Madrid a la Subdirección General de Epidemiología de la Consejería de Sanidad de Madrid. Habiéndose realizado regularmente la correspondiente Notificación oficial semanal, por el Imsero de Madrid.

Se ha desarrollado la planificación y lanzamiento de la Campaña de vacunación de gripe 2021, dirigida al personal de la sede central y centros del Imsero de Madrid.

Actividades del Servicio de Prevención dirigidas a los centros del Imsero de la provincia de Madrid.

<b>ACTIVIDADES DE LA UNIDAD SALUD LABORAL. SERVICIO DE PREVENCIÓN</b>	
Coordinación técnica y presupuestaria de los centros	23
Seguimiento de patologías	183
Pruebas complementarias	15
Seguimientos informes de accidentes de trabajo	26
Vigilancia botiquines de primeros auxilios	16
Inmunizaciones	220
Formación / información	1
Participación comité seguridad y salud	2
Asesoramiento	56
Consultas de enfermería	324
Consultas médicas	183
Actividades administrativo-sanitarias	211
Programas de exámenes de salud específicos y especiales en centros de Madrid.	348

**INFECCION COVID-19 DE PERSONAS TRABAJADORAS  
ACTIVIDADES PREVENTIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS REALIZADAS POR LA UNIDAD DE  
SALUD LABORAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO IMSERSO MADRID. 2021**

Gestión solicitudes de valoración de personas trabajadoras especialmente sensibles para la adaptación de puestos de su trabajo (nº solicitudes)	117
Valoración de personas trabajadoras especialmente sensibles y emisión de informes de adaptación puestos de trabajo (nº de informes)	117
Gestión de notificaciones de casos confirmados y contactos estrechos de remitidos por los centros y sede central (nº notificaciones)	58
Estudios de investigación de contactos estrechos en centros y sede central (nº)	14
Gestión de IT personas trabajadoras (casos confirmados, contactos estrechos y personal especialmente sensibles y emisión de informes (nº de informes)	36
Notificación oficial de los casos confirmados y sus contactos estrechos de COVID-19 presentados en los centros del Imsero de Madrid a la Subdirección General de Epidemiología de la Consejería de Sanidad de Madrid (nº notificaciones)	6

## OTRAS ACTUACIONES

- Seguimiento de la siniestralidad de los centros del Instituto.
- Coordinación de las actividades de la Mutua ASEPEYO.
- Coordinación Empresarial, en cumplimiento del RD 171/2004, de 30 de enero.
- Información a los Representantes de los Trabajadores a través del Comité de Seguridad y Salud.

## 10.4 FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

### GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL

Durante el año 2021 y debido a las circunstancias acontecidas por la pandemia de la COVID19, el objetivo de la oferta formativa del Imserso ha sido responder a las necesidades formativas más urgentes que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el Instituto, así como a las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.

En este sentido y teniendo en cuenta las circunstancias de la pandemia, se ha procurado satisfacer las respuestas más urgentes, de acciones formativas que cada Unidad, Centro o Dirección Territorial ha presentado en función de las necesidades detectadas entre su personal, para lo cual, previamente a la elaboración del Plan, se solicitó a todos ellos que presentasen propuestas priorizadas incluyendo objetivos, programas, y destinatarios.

Posteriormente, en la Comisión de Formación se llevó a cabo el análisis de las mencionadas propuestas y a partir de ahí, y teniendo en cuenta las repercusiones que dicha pandemia tiene en cuanto a protocolos de organización y desarrollo de acciones formativas, se elaboró el Plan de Formación propia en el cual la gran mayoría de la oferta formativa planteada y desarrollada, ha sido en formato online/videoconferencia que permite a la vez, que un mayor número de empleados públicos pueda acceder a la misma.

Este año 2021 también se ha procedido a realizar un Estudio/Proyecto de itinerarios formativos, a través del estudio y evaluación de puestos, organización funcional y competencias profesionales de los trabajadores del Imserso, con el fin de poder realizar un análisis para la elaboración de itinerarios formativos, que respondan a las necesidades formativas actuales de los trabajadores del Imserso, para lograr partiendo del análisis organizacional y de los puestos de trabajo y sus funciones, definir los perfiles de conocimientos y competencias de cada puesto de trabajo, para la posterior identificación de necesidades formativas por puesto y persona, que permita capacitar a los empleados públicos del Imserso, obtener los conocimientos y competencias idóneos para el mejor desempeño de su puesto de trabajo.

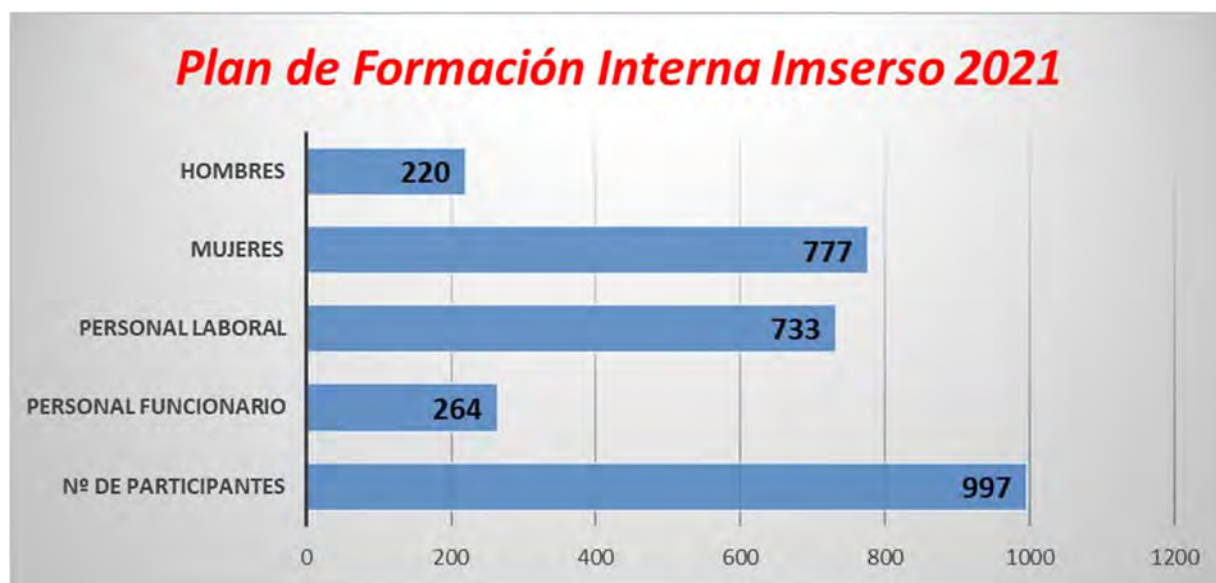
### FORMACIÓN PROPIA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General del Instituto de fecha 12 de mayo de 2021 se aprueba el Plan de Formación del personal del Imserso, incluyendo instrucciones para su realización.

Durante 2021, se desarrollaron 34 acciones formativas dentro del Plan de formación del personal del Imserso, de diferente modalidad: 19 centralizadas, dirigidas a todos los empleados del Instituto, y 15 descentralizadas celebradas en los centros y destinadas a su personal.



A estas 34 acciones formativas de Formación Propia, asistieron 264 (personal funcionario) y 733 (personal laboral), lo que supone un total de 997 participantes: 777 mujeres y 220 hombres. Dentro de las 19 acciones formativas centralizadas, excepto 1 que fue presencial (cumpliendo con los protocolos establecidos), para los trabajadores de Servicios Centrales y Madrid, todas las demás fueron en formato online/Videoconferencia a través de la Plataforma de Teleformación del Imserso.



## FORMACIÓN EXTERNA

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas que tienen relación con el puesto de trabajo y que no son organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste personal del Imserso, previa autorización.

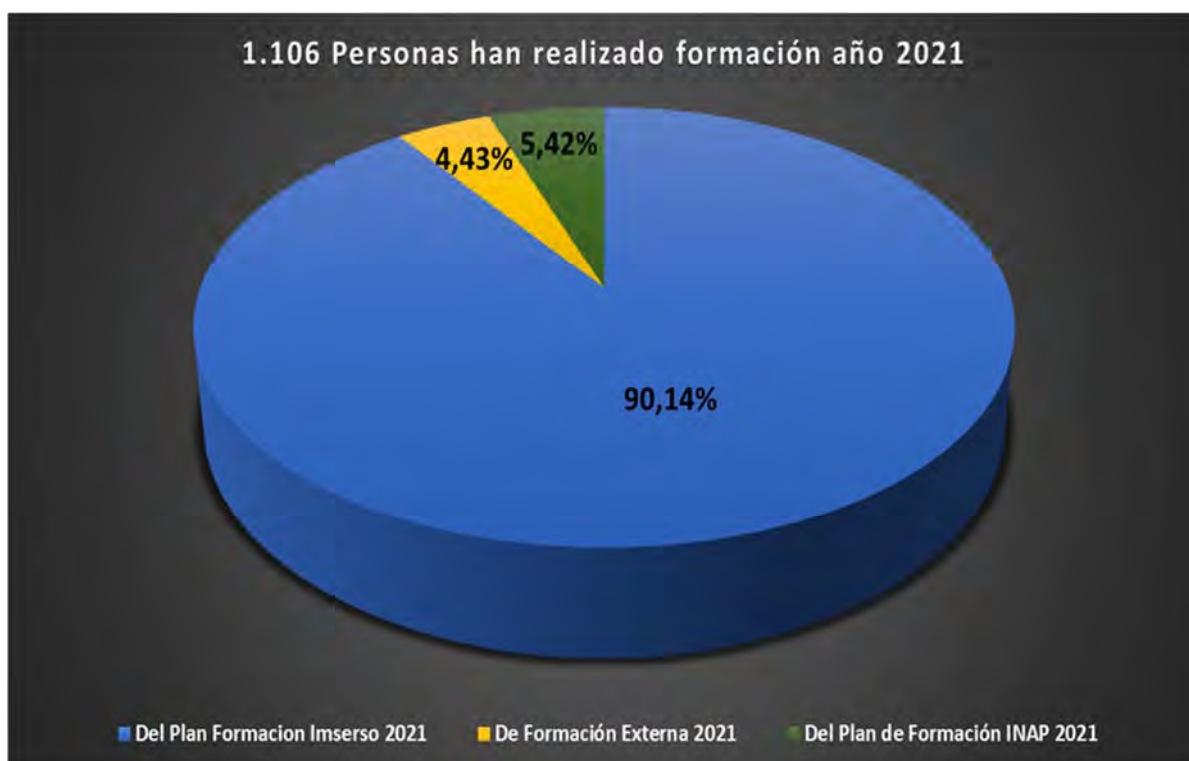
Este apartado engloba, entre otros, la participación en actividades organizadas por las centrales sindicales, por la Intervención General de la Seguridad Social, por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y por otras entidades.

En el año 2021 se han tramitado 40 formaciones externas, de las cuales han sido autorizadas 34. Han participado en esta modalidad un total de 49 empleados públicos, 2 han sido personal funcionario y 47 han sido personal laboral.



Reseñar del mismo modo que dentro de las acciones formativas que han sido convocadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para el año 2021, a través de diferentes convocatorias, y una vez priorizadas todas las solicitudes presentadas por el personal del Imsero, en la aplicación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) por parte del Servicio de Formación, se ha comunicado por dicha Entidad, que han sido seleccionados para poder llevarlas a cabo 60 empleados públicos del Imsero, de los cuales 36 han obtenido el diploma correspondiente de haber realizado dicha actividad formativa.

En resumen, durante este año 2021 han realizado acciones formativas 1.106 empleados públicos del Imsero, dentro de las distintas modalidades (Plan de Formación Imsero (997), Formación Externa relacionada con el puesto de trabajo (49) y Formación a través del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP (60).



## 10.5 PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Según lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, artículo 19. tres: “Durante el ejercicio 2016, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.”

Durante el ejercicio 2021 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones con respecto al Plan de Pensiones:

- Altas: 164
- Trienios: 1.660
- Bajas (jubilación, incapacidad permanente...): 77
- Cambio de Centro Gestor: 91
- Suspensión de la condición de partícipe: 372
- Otras incidencias: 830



11

Servicios  
Generales





## 11.1. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN

El Instituto ha proporcionado durante el ejercicio 2021 información a través del buzón de la página web del Imsero, del servicio de atención telefónica CALL-CENTER con el número gratuito 91 266 77 13, y del Portal de la Transparencia.

También ha contestado a todas las quejas y sugerencias que llegaban a través del CALL-CENTER y de la página web del Imsero.

#### **TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS A TRAVES DEL CALL-CENTER 2021**

CALL-CENTER INFORMACIÓN TELÉFONO	CALL-CENTER BUZÓN	TOTAL
157.886	59.195	217.081

#### **Teléfono de información institucional (CALL-CENTER)**

El teléfono 91 266 77 13 constituye un servicio gratuito de atención telefónica y del buzón del Imsero.

El horario de atención, para hacer frente a las necesidades de información requeridas por los ciudadanos y entidades, respecto a los programas, actividades y servicios de carácter estatal prestados por el Instituto, ha sido de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Durante el año 2021, se atendieron a través del CALL-CENTER, 157.886 llamadas telefónicas (incluyendo el Canal Auditivo) y 59.195 correos electrónicos.

#### **LLAMADAS CALL-CENTER 2021**

MES	RECIBIDAS NÚMERO	ATENDIDAS NÚMERO	ATENDIDAS %
Enero	1.711	1.696	99,12
Febrero	2.393	2.379	99,41
Marzo	2.794	2.766	98,99
Abril	2.145	2.145	100
Mayo	2.145	2.145	100
Junio	2.145	2.145	100
Julio	131.740	31.205	23,69
Agosto	15.576	13.190	84,68
Septiembre	40.692	28.170	69,23
Octubre	15.119	15.032	99,42
Noviembre	11.375	11.042	97,07
Diciembre	124.060	45.971	37,06
<b>TOTAL</b>	<b>351.895</b>	<b>157.886</b>	<b>44,87 %</b>

**CALL-CENTER-CONSULTAS BUZÓN IMSERSO 2021**

MES	ENTRANTES	ATENDIDOS
Enero	1.036	1.036
Febrero	1.346	1.346
Marzo	1.498	1.498
Abril	1.429	1.429
Mayo	1.429	1.429
Junio	1.429	1.429
Julio	16.811	16.024
Agosto	4.497	5.964
Septiembre	6.823	6.818
Octubre	3.241	3.241
Noviembre	2.737	2.641
Diciembre	16.220	16.340
<b>TOTAL</b>	<b>58.496</b>	<b>59.195</b>

**PLATAFORMA WEB DEL IMSERSO**

El servicio que para Internet viene ofreciendo la actual Plataforma Web del Imsero (en adelante PWI), abarcó en 2021 un total de 30 sitios web que comparten un mismo escenario tecnológico y que corresponden a la propia página institucional del Instituto, en **www.imsero.es**, a su Sede Electrónica, a nueve Centros de Referencia Estatal, a la de los cinco Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF), a seis Centros de Recuperación de personas con discapacidad física (CRMF), a la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (Riicotec), a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en el Estado español, al Catálogo de Productos de Apoyo, a las revistas «Autonomía Personal» y «60 y más», al *mini site* de soporte del Foro de Centros de Información en Productos de Apoyo (Iproa), así como a la Plataforma de Teleformación del Imsero (PTI), los Espacios Colaborativos del Imsero (ECI) -que albergan en la actualidad 9 blogs- y a la Plataforma de Información y Coordinación (PLICO).

Los hitos más significativos realizados en 2021 han sido los siguientes:

1. La incidencia tan negativa que la crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus COVID-19 tuvo en el tráfico y uso de la PWI en 2020 comenzó, con la progresiva mejora de los datos epidemiológicos, a remontarse significativamente a finales del segundo trimestre de 2021, con una **recuperación evidente de algunos indicadores** y que se consolidaron claramente en el tercero **gracias a la reanudación de dos de los programas más importantes del Imsero**, en concreto, la convocatoria de plazas para personas mayores que deseen participar en el Programa

de Turismo del Imserso para la temporada 2021-2022 realizada a finales de junio, y la convocatoria 2021 del Programa de Termalismo del Imserso efectuada en agosto; estas dos convocatorias por sí mismas explican el **importantísimo tráfico registrado en el segundo semestre del año** tanto en la página web del Instituto como en su sede electrónica.

2. En lo referido a la **Sede Electrónica del Imserso**, se ha incorporado un nuevo servicio electrónico en el tercer trimestre de 2021 asociado a la **Comprobación de la prohibición de contratar con el Imserso**; asimismo **se han ampliado y mejorado determinados aspectos funcionales** asociados a los procedimientos de turismo y termalismo del Imserso.
3. En 2021 se ha consolidado e incrementado la oferta formativa del Instituto a través de la **Plataforma de Teleformación del Imserso (PTI)** con el desarrollo de un total de **49 actividades** que incluyen las impulsadas por el CRE Alzheimer (11), el Ceadac (8), el Creer (7), el CRMF de San Fernando (7), Ciudades Amigables (2) y como novedad las contempladas en el Plan de Formación Interna del Imserso para 2021 (14).
4. Disponible desde diciembre de 2020 e Incluida dentro de los ECI, 2021 ha supuesto la consolidación plena de la **Plataforma de Información y Coordinación (PLICO)**, solución web impulsada por el Imserso que tiene como finalidad potenciar la coordinación y homogeneización de la gestión de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad reguladas por el Real Decreto 383/1984 (PSPD).
5. Se ha continuado mejorando técnica y funcionalmente la **integración de la solución de videoconferencia corporativa del Imserso en las retransmisiones en directo** de eventos organizados por distintas unidades y centros del Instituto o de apoyo en actividades teleformativas, como las contempladas en el Plan de Formación Interna del Imserso para 2021 o en el proyecto «Difusión de conocimiento» impulsado por la Subdirección General de Gestión.
6. La **Intranet corporativa del Imserso** ha continuado teniendo una gran importancia en el despliegue, soporte y desarrollo del teletrabajo, así como de comunicación de aspectos generales asociados con la pandemia del COVID-19 o específicos de índole organizativa.
7. Finalmente se ha continuado realizando diversos ajustes de estilo y revisión de los distintos sitios de la PWI al objeto de subsanar algunas deficiencias concretas de **accesibilidad**, en línea con el compromiso permanente del Imserso de mantener sujetos todos sus sitios web a las más estrictas pautas de accesibilidad.

### Tráfico y uso de la PWI en 2021

Para el conjunto de la PWI se ha registrado **en el conjunto de 2021** un total de **6.211.832 visitas/sesiones, un 83,47% más que en 2020** -y el doble que las registradas en 2019-, disponiéndose cerca de **30 millones de páginas, un 86,48% más que en el año anterior**.

En los cuadros siguientes se detalla por orden de prelación el porcentaje que en el conjunto de la PWI tienen visitas y páginas vistas en los distintos sitios web, así como la variación habida en relación con 2020.

Sitio web	Visitas/sesiones año 2021			
	nº	%/PWI	nº - Δ/año 2020	
Imserso	2.641.622	42,53	1.633.713	61,69
Sede Electrónica	2.005.847	32,29	372.497	438,49
Plataforma Teleformación	572.962	9,22	542.259	5,66
Espacios Colaborativos	312.977	5,04	250.313	25,03
CRE Alzheimer	238.453	3,84	209.432	13,86
Ceapat	116.555	1,88	100.659	15,79
Catálogo Productos de Apoyo	54.158	0,87	30.513	77,49
CRE Enf. Raras	40.269	0,65	34.725	15,97
CRMF <sup>3</sup>	36.544	0,59	39.968	-8,57
Ceadac	35.803	0,58	35.012	2,26
60 y más	30.101	0,48	22.082	36,31
Autonomía Personal	28.651	0,46	23.894	19,91
CAMF <sup>2</sup>	24.574	0,40	31.074	-20,92
Ciudades Amigables	22.476	0,36	19.890	13,00
Creap	15.174	0,24	12.846	18,12
CRE Disc.-Dep.	13.008	0,21	10.317	26,08
PLICO <sup>1</sup>	10.224	0,16	-	-
Credine	5.409	0,09	8.789	-38,46
Riicotec	2.657	0,04	3.719	-28,56
Foro iProA	2.042	0,03	2.278	-10,36
Credef	1.534	0,02	775	97,94
Credei	792	0,01	988	-19,84
<b>TOTAL PWI</b>	<b>6.211.832</b>	<b>100,00</b>	<b>3.385.743</b>	<b>83,47</b>

Sitio web	Páginas vistas año 2021			
	nº	%/PWI	nº - Δ/año 2020	
Imserso	9.365.555	31,43	4.792.770	95,41
Sede Electrónica	8.771.635	29,43	1.451.590	504,28
Plataforma Teleformación	8.068.064	27,07	6.757.979	19,39
Espacios Colaborativos	1.005.472	3,37	1.168.685	-13,97
CRE Alzheimer	774.822	2,60	680.170	13,92
Catálogo Productos de Apoyo	678.647	2,28	205.991	229,45
Ceapat	317.491	1,07	324.605	-2,19
PLICO <sup>1</sup>	152.141	0,51	-	-
Ceadac	107.605	0,36	105.307	2,18
CRMF <sup>3</sup>	102.623	0,34	92.543	10,89
CRE Enf. Raras	99.957	0,34	81.607	22,49
60 y más	69.465	0,23	61.849	12,31
Ciudades Amigables	63.873	0,21	57.399	11,28
Autonomía Personal	60.266	0,20	51.860	16,21
CAMF <sup>2</sup>	56.569	0,19	56.457	0,20
Creap	47.121	0,16	34.800	35,41
CRE Disc.-Dep.	31.427	0,11	25.422	23,62
Credine	13.003	0,04	18.481	-29,64
Credef	5.375	0,02	2.759	94,82
Riicotec	3.861	0,01	5.096	-24,23
Foro iProA	3.305	0,01	3.738	-11,58
Credei	2.794	0,01	2.015	38,66
<b>TOTAL PWI</b>	<b>29.801.071</b>	<b>100,00</b>	<b>15.981.123</b>	<b>86,48</b>

<sup>1</sup> La información sobre uso y tráfico de la web de este nuevo sitio web se registra desde el 1 de enero de 2021.

<sup>2</sup> Contabiliza el uso y tráfico de los cinco sitios web de los CAMF de Alcuéscar, Ferrol, Guadalajara, Leganés y Pozoblanco.

<sup>3</sup> Contabiliza el uso y tráfico de los CRMF de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca, San Fernando y el CPAP de Bergondo.

En relación con 2020, y habida cuenta de la superación progresiva de la pandemia del COVID-19 a la que nos hemos referido en anteriormente, la matriz de la página web del Instituto –www.imserso.es-, ha visto incrementados todos sus registros -número de visitas (61,69%) y páginas vistas (95,41%)-, manteniendo su peso preponderante dentro de la PWI (42,53%).

Ha de resaltarse por segundo año consecutivo los significativos incrementos experimentados por la PTI, estrechamente asociados el significativo aumento de la oferta teleformativa del Instituto, registrándose un total de 572.962 visitas (un 9,22% más que en 2020), con más de 8 millones de páginas dispuestas, cerca de un 20% más respecto a 2020.

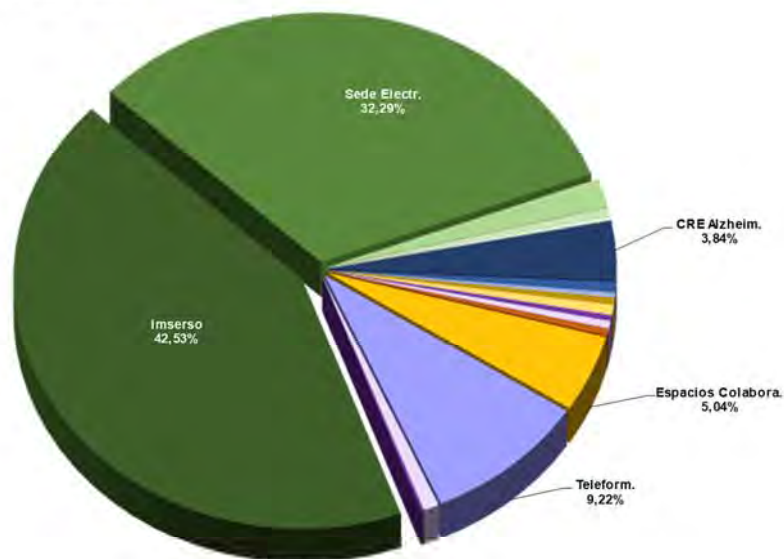
En un escenario marcado por la recuperación de todos los parámetros en la mayoría de los sitios web, destacan cualitativamente los incrementos experimentados en el número de visitas/sesiones de la Sede Electrónica (438,49%), la web del Imsero (61,69%), el Catálogo de Productos de Apoyo (77,49%), la revista «60 y más» (36,31%), el CRE Discapacidad y Dependencia (26,08%) y Espacios Colaborativos (25,03%); por contra los sitios correspondientes al Credine, Riicotec o al conjunto de los CAMF copan los peores resultados, si bien el peso de estos sitios en el conjunto de la PWI no alcanza el 1% del total de visitas/sesiones.

### RESUMEN GENERAL DEL USO Y TRÁFICO DE LOS DISTINTOS SITIOS QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA WEB DEL IMSERSO DURANTE EL AÑO 2021

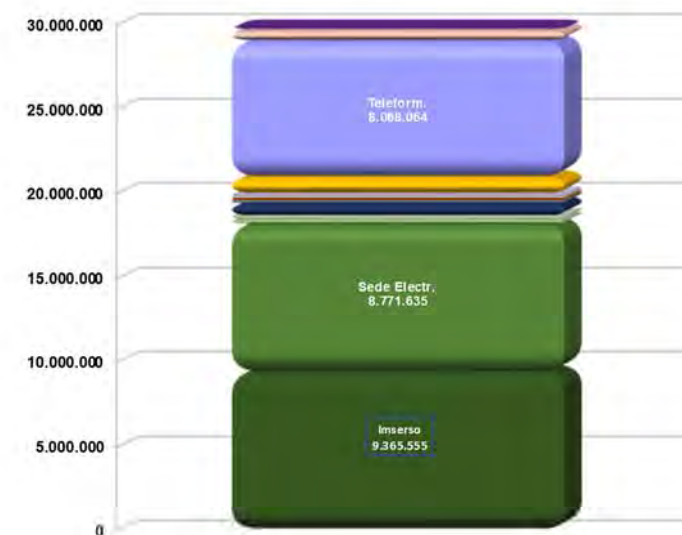
	Imserso	Sede Electr.	Ceapat	Ceadac	CRE DisDep	CRE Alzheimer.	CRE Enf. Raras	Creap	Credine	Credel	Credef	CAMF <sup>1</sup>	CRMF <sup>2</sup>	Ricotec	Foro IProA	Ciudades Amigs.	60 y Más	RAP	Espacios Colabora.	Teleform.	Catálogo Productos de Apoyo	PLICO	TOTALES
<b>Sesiones</b>	2.641.622	2.005.847	16.555	35.803	8.008	238.453	40.269	15.174	5.409	792	1.534	24.574	36.544	2.657	2.042	22.476	30.101	28.651	32.977	572.962	54.458	10.224	6.211.832
<b>Usuarios</b>	1.563.347	1.124.818	79.687	25.261	8.427	16.132	29.274	11.700	4.579	676	1.192	9.884	30.653	2.562	1.928	6.836	26.620	22.588	256.588	129.733	33.796	1.896	3.507.177
<b>Páginas vistas</b>	9.365.555	8.771.635	317.491	107.605	31.427	774.822	99.957	47.121	13.003	2.794	5.375	56.569	102.623	3.861	3.305	63.873	69.465	60.266	1005.472	8.068.064	678.647	52.141	29.801.071
<b>Páginas/sesión</b>	3,55	4,37	2,72	3,01	2,42	3,25	2,48	3,11	2,40	3,53	3,50	2,30	2,81	1,45	1,62	2,84	2,31	2,10	3,21	14,08	12,53	14,88	4,80
<b>Duración sesión</b>	0:03:04	0:05:15	0:02:27	0:01:56	0:01:51	0:02:17	0:01:40	0:01:55	0:01:22	0:01:49	0:02:03	0:01:19	0:01:24	0:00:23	0:01:13	0:02:22	0:01:06	0:01:35	0:01:03	0:11:30	0:10:34	0:06:26	0:02:56
<b>% de rebote</b>	47,01	38,62	52,86	57,69	71,28	53,50	68,55	64,38	65,37	51,89	52,74	70,21	68,31	91,80	75,62	62,45	67,03	80,57	36,28	20,25	21,67	0,82	55,40
<b>% nuevas sesiones</b>	58,98	56,32	68,11	69,77	63,68	46,12	71,54	76,19	83,95	84,97	76,79	82,99	83,28	96,31	82,30	73,40	88,33	78,70	84,52	21,00	62,40	16,43	69,37
<b>Secc. más visitada</b>	Turismo Imserso	Proced. turismo	Catálogo PA	Daño Cerebral	El Centro	Teleforma.	Retransm.	Contacte	Contacte	El Centro	El Centro	El Centro	El Centro	Doctción.	Miembros	Red Ciudades E	La Revista	Actualidad	Blog CREA	Cursos	Busq. Pro. Cat.	Consultas	Turismo Imserso

- Imserso
- Sede Electr.
- Ceapat
- Ceadac
- CRE DisDep
- CRE Alzheimer.
- CRE Enf. Raras
- Creap
- Credine
- Credel
- Credef
- CAMF<sup>1</sup>
- CRMF<sup>2</sup>
- Ricotec
- Foro IProA
- Ciudades Amigs.
- 60 y Más
- RAP
- Espacios Colabora.
- Teleform.
- Catálogo Productos de Apoyo
- PLICO

Sesiones año 2021



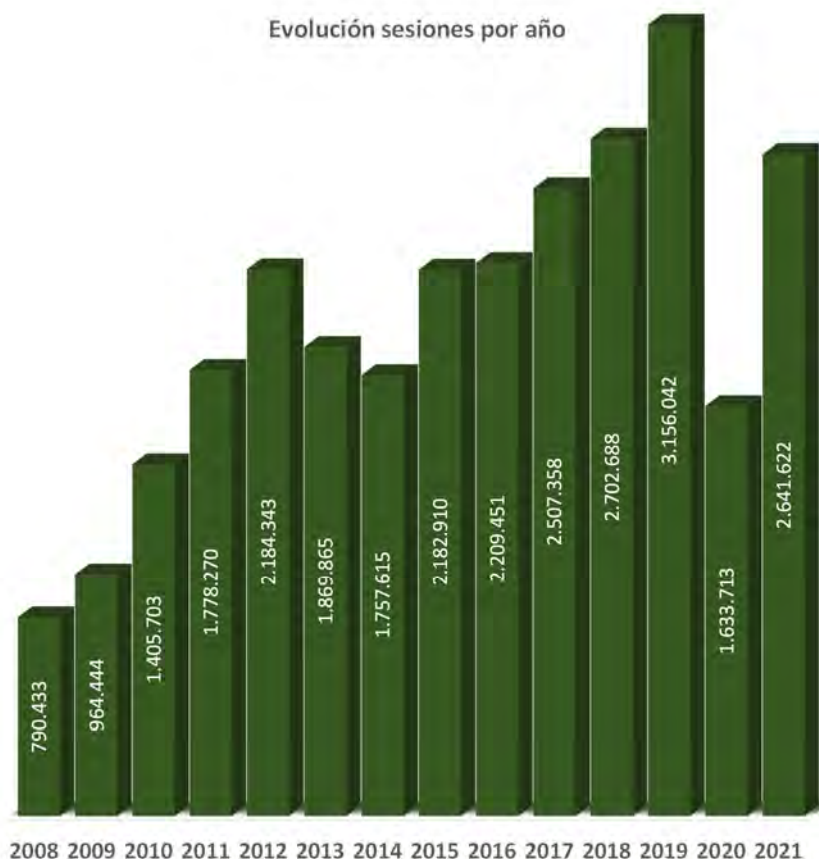
Páginas vistas 2021



<sup>1</sup> Contabiliza el uso y tráfico de los cinco sitios web de los CAMF de Alcuéscaar, Ferrol, Guadalajara, Leganés y Pozoblanco.  
<sup>2</sup> Contabiliza el uso y tráfico de los CRMF de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca, San Fernando y el CPAP de Bergondo.  
**FUENTE:** Google Analytics  
**ELABORACIÓN:** Secretaría General del Imserso

## Página institucional del Imsero

Con un peso preponderante del 42,53% en el conjunto de sitios que conforman la PWI (pero casi 6 puntos menos que en 2020 y 18 que en 2019), la web del Imsero ha registrado en 2021 un total de 2.641.622 sesiones/visitas, un 61,69% más que las registradas en 2020, pero aún lejos de alcanzar resultados prepandémicos (un 16,30% y un 2,26% menos que en 2019 y 2018 respectivamente).



Dichas sesiones corresponden a **1.563.347 personas usuarias distintas**, un **51,29% más** que en el año anterior; estas personas han visualizado **9.365.555 páginas**, **prácticamente el doble que en 2020** (95,41%).

Sesiones mensuales: comparación 2021/2020			
Mes	2021	2020	% Δ
Enero	95.226	238.092	-60,00%
Febrero	110.329	207.993	-46,96%
Marzo	128.092	195.267	-34,40%
Abril	129.565	131.729	-1,64%
Mayo	165.222	182.584	-9,51%
Junio	217.163	164.708	31,85%
Julio	451.946	101.333	346,00%
Agosto	196.406	76.696	156,08%
Septiembre	338.303	96.894	249,15%
Octubre	150.124	83.887	78,96%
Noviembre	170.034	85.924	97,89%
Diciembre	489.212	68.606	613,07%
<b>Total</b>	<b>2.641.622</b>	<b>1.633.713</b>	<b>61,69%</b>

Excepto para los cinco primeros meses del año, la recuperación en el número de sesiones durante todo el año en relación con 2020 es evidente, sustanciado fundamentalmente por la reanudación de los programas de turismo y termalismo del Imsero que, como consecuencia de la pandemia, habían sido suspendidos.

En 2021 la media diaria de sesiones/visitas de la página institucional del Imsero ha alcanzado las 7.237, 2.773 más que en 2020 -aunque todavía un 16,30% menos que antes de la pandemia-, concentrándose entre el lunes y el viernes las tres cuartas partes de las visitas registradas durante la semana.

El promedio de páginas vistas por cada persona usuaria de la web supera las 3,50, con una permanencia en el sitio de algo más de 3 minutos, registrándose un 58,98% de sesiones nuevas.

El interés por los contenidos de la página se sustenta en un porcentaje de rebote del 47,01%, inferior en algo más de 6,5 puntos al registrado en 2020, moderado para este tipo de páginas web.

En cuanto al país de procedencia de los/las visitantes de la web, los datos nos revelan que el 95,89% corresponden a aquellos que la visualizan desde algún punto del Estado español, ocupando la segunda posición los procedentes de EE. UU. con apenas un 1%; la versión idiomática empleada predominantemente por la persona usuaria es la castellana con el 89,37%, seguida por la inglesa con el 5,99%.

El acceso a los contenidos de la web del Imsero desde dispositivos móviles es del 51,01%, casi 7 puntos más que en 2020, siendo muy poco significativo el número de visitas iniciadas a través de referencia de red social, 41.825, tan solo el 1,58% del total.

En relación con los apartados en los que se estructura la web, se mantienen como más visitados en 2021 los correspondientes a Turismo, Termalismo, Envejecimiento Activo, Actualidad, Motor de búsqueda, Prestaciones y Subvenciones, Espacio Mayores, Autonomía Personal y Dependencia y Contacte.

Entre los contenidos más demandados destacan los siguientes:

- Como novedad y asociada con la información que sobre el COVID-19 se dispone en los distintos sitios web de la PWI desde marzo de 2020, se ha incorporado en 2021 **información estadística específica sobre la enfermedad por coronavirus en centros residenciales**.

Este informe semanal se elabora con los datos agregados remitidos por las comunidades autónomas al Imsero sobre la situación de los centros residenciales de su territorio, e incluye información de centros residenciales para personas mayores, centros residenciales para personas con discapacidad y otros alojamientos permanentes de servicios sociales dirigidos a los colectivos anteriores.

- Ha continuado siendo muy significativa la **demanda de información sobre los programas de y turismo y termalismo del Imsero**, en particular la asociada con la reanudación de estos programas tras la superación de las peores fases de la pandemia.
- **Información y seguimiento de las distintas convocatorias de subvenciones:** Régimen General del Imsero; para personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia residentes en Ceuta y Melilla y en centros estatales del Imsero.
- **Información estadística** relacionada con la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia o con la evolución de la gestión, nómina y perfil de los pensionistas no contributivos y de los beneficiarios de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.
- El seguimiento por las personas interesadas de los procesos selectivos asociados a **la Oferta de Empleo Público 2018**.



## Sede Electrónica del Imserso

La Sede Electrónica del Imserso, en <https://sede.imserso.gob.es>, se constituye como el núcleo central de comunicación jurídica por medios electrónicos de la Entidad Gestora con la ciudadanía en aquellos procedimientos administrativos de su competencia.

En 2021 se ha continuado con el **proceso de consolidación y desarrollo de la sede** con la incorporación, como se ha señalado anteriormente, de un nuevo servicio electrónico y de nuevas funcionalidades asociadas básicamente a los programas de turismo y termalismo, en aras tanto a mejorar la atención a la ciudadanía como a aminorar cargas administrativas.

Al igual que para la página web del Instituto, se ha registrado en 2021 una **recuperación evidente de los indicadores más significativos relacionados con el uso y tráfico de nuestra sede**, sustentada en la **reanudación de los programas de turismo y termalismo del Imserso**.

Con un **peso del 32,29% en el conjunto de sitios que conforman la PWI** (21,25 puntos más que en 2020), la Sede Electrónica del Imserso ha registrado en 2021 un total de 2.005.847 **visitas/sesiones, un 438,49% más** que las registradas en 2020, correspondiendo a 1.124.818 personas usuarias distintas, un 371,36% más que en el año anterior; estos usuarios han visualizado **8.771.635 páginas, un 504,28% más** que en el año precedente.

En 2021 la **media diaria de visualizaciones de la Sede ha alcanzado las 5.495** (4.477 más que en 2020), siendo entre el lunes y el jueves donde se aglutinan las tres cuartas partes de las visitas de la semana. En cuanto al **país de procedencia** de los/las usuarios/as del sitio el 99,04% corresponde a aquellos/as que operan con él lo hacen desde algún punto del territorio español.

Desde la sede se han dispuesto de media de **4,37 páginas por visita**, con un promedio de **tiempo en el sitio de cerca de 5:15 minutos** y con un 56,32% de nuevas sesiones.

A 31 de diciembre de 2021, los **29 procedimientos administrativos y servicios electrónicos del Imserso** registrados en el Sistema de Información Administrativa (SIA) y dispuestos en la Sede Electrónica del Imserso -entre los que se encuentran los tres responsabilidades del Instituto determinados como de alto impacto por el Gobierno de España, en concreto, Turismo y Termalismo a nivel estatal, y Dependencia, circunscrito a las ciudades de Ceuta y Melilla-, han alcanzado las **289.576 solicitudes iniciadas electrónicamente, casi 14 veces más que las habidas en 2020** como consecuencia de la reanudación de los programas de turismo y termalismo del Imserso tras superarse lo más duro de la pandemia; **estas solicitudes suponen ya el 70,05% del volumen total de las tramitaciones iniciales para estos procedimientos** habidas en el año.

## Presencia del Imserso en redes sociales

A 31 de diciembre de 2021, un total de **23 unidades y centros del Imserso disponían de presencia con diversos grados de actividad en una o varias redes sociales**, contabilizándose un total de **72 perfiles**, de los que 52, el 72,22%, lo eran en las tres redes sociales predominantes, en concreto Twitter (21), Facebook (16) y YouTube (15); el resto se repartían en Instagram (6), Flickr (4), Pinterest (2), Issuu (2), LinkedIn (2) y con 1 en Tumblr, Thingiverse, Slideshare y MyMiniFactory.

De las 23 unidades y centros, 12 tenían presencia en 3 o más redes sociales y 4 la tenían en al menos 2 redes sociales. La **presencia más activa en redes** se focaliza en 6 de los Centros de Referencia Estatal del Imserso, la propia dirección general del Instituto y la significativa actividad de los CRMF de San Fernando, del CPAP Bergondo y de Ciudades Amigables.

El análisis de los datos más significativos que se realiza a continuación se centra solo en la presencia que la dirección general del Instituto tiene en Facebook, Twitter y YouTube.

#### *Facebook:*

- 13.908 seguidores, un 29,53% más que en diciembre de 2020.
- Se publicaron un total de 386 entradas.
- Alcance de las publicaciones: el número de personas únicas que vieron el contenido de la página fue de 2.389.544, un 101,25% más que en 2020.
- Visitas a la página: el número de personas que vieron la página, con o sin una sesión iniciada en Facebook, alcanzó las 102.850.

#### *Twitter:*

- 15.507 seguidores, un 9,89% más que en 2020.
- Se han publicado un total de 434 tuits
- Los tuits alcanzaron un total de 716.000 impresiones, un 51,51% menos que en 2020.
- Se han reportado 2.553 «Me gusta» y 4.844 menciones.

#### *YouTube:*

- 1.419 suscriptores, un 46,59% más que en 2020.
- El número total de visualizaciones ha sido de 23.396, un 17,57% menos que en 2020, con una duración media de 2:39 minutos.
- Las impresiones –miniaturas de los videos del canal mostrados en YouTube-, han alcanzado las 129.533, con un % de clics sobre ellas del 4,80%.
- Con el 9,70% del total, el vídeo más visualizado en 2021 ha sido «Volver a vivir. Un documental hecho por personas afectadas de daño cerebral», seguido por el de «Cómo sentar o incorporar a la persona en la cama» con un 9,00%.

## 11.2 EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DESARROLLO DE APLICACIONES

### SERVICIO DE SISTEMAS Y EXPLOTACIÓN

#### EXPLOTACIÓN

- Atención usuarios y gestión de accesos.
- Gestión certificados electrónicos.
  - Certificados de Empleado Público Generados: 1.504 nuevos certificaos
  - Incidencias resueltas sobre configuración de certificados: 339 Incidencias resueltas.
- Gestión de Portafirmas.
  - Altas de usuarios realizadas: 108
  - Incidencias resueltas en aplicación portafirmas: 244

- Gestión de Geiser
  - Incidencias resueltas en aplicación Geiser: 218
- Gestión oficina de registro de cl@ve.
- Estudio para su posterior puesta en marcha de la plataforma INSIDE (Generación de Expedientes Electrónicos). Administración plataforma de intermediación y solicitud de nuevos servicios.
- Grabación:
  - Vacaciones de Discapacitados: 3.090 solicitudes.
  - Mantenimiento base de datos de hoteles de vacaciones Discapacitados.
- Mantenimiento Pensiones no Contributivas:

Totales Anuales de Ceuta y Melilla	Beneficiarios de Ceuta	Beneficiarios de Melilla
Generación de Nominas Anuales.	24.474	30.032
Generación de Nomina No Abonables	29	28
Generación de Nominas de Alquiler Anuales.	73	190
Comunicaciones al INSS, para actualizar el RPSP.	896	908
Comunicaciones al INSS, para actualizar la Revalorización en el RPSP.	2.044	2.536
Proceso de comprobación de fallecidos, con los recibidos de Justicia e INE.	88	111
Mantenimiento del fichero técnico de pensiones no contributivas.	25.491	31.894
Declaración Anual, generación de cartas.		
Declaraciones Individuales	2.055	2.537
Jubilación	734	701
Invalidez	935	1.064
Invalidez con Complemento 50%	206	297
Jubilación derivada de invalidez	158	429
Jubilación derivada de invalidez con complemento	22	47

Totales Nacionales	Beneficiarios Totales
Mantenimiento de la base de datos de las pensiones no contributivas Nacional.	5.392.031
Incidencias en el Mantenimiento de la base de datos de las pensiones no contributivas Nacional.	200.975
Informes a las autonomías de la concurrencia en la solicitud de pensiones.	1.255.276
Actualización en los datos bancarios de las prestaciones, Modificaciones.	3.573
Actualización en los datos bancarios de las prestaciones, Absorciones.	171.492
Generación del Modelo 190 de Declaración Informativa de IRPF para Agencia Tributaria (Toda España excepto país Vasco y Navarra)	463.395

- Gestión de Ficheros enviados por Gerencia de Informática S.S.:
  - Carga de la Base de Datos Reclamaciones de PNC (Pensiones no contributivas).
  - Cruce de los ficheros con PNC y LISMI.
  - Generación de Listados.
  - Descarga Ficheros Fallecidos INE, y proceso cruces.
  - Generación Estadísticas de FAS (Fondo Asistencia Social) una vez recibidos de la Subdirección General de Presupuestos de la Seguridad Social.
  
- Gestión de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad:
  - Generación de nómina: media mensual 4.426.
  - Actualización de datos.
  - Envío ficheros de pagos a entidades bancarias y recepción de modificaciones de cuentas e impagados.
  - Comunicación a la tesorería general de la seguridad social de los impagados.
  - Generación del Modelo 190 del IRPF anual: 5.746 percepciones con un total de 10.660.057,10€.
  - Generación del modelo 990 todos los meses: comunicación de discapacitados de Ceuta y Melilla a la agencia tributaria, media anual: Ceuta 9.005 y Melilla 10.746.
  
- Gestión de la Aplicación de Turismo (Hermes):
  - Preparación aplicación para la nueva temporada.
  - Cruce de Hermes con Fallecidos: 62.069 solicitudes de baja, 64.119 cónyuges a solicitantes, 153.391 personas eliminadas.
  - Generación remesa de envío al INSS para el cruce con pensiones: 3.656.041 registros.
  - Generación de Remesas de Modificaciones y Cartas: 2.364.699 Cartas Generadas para su posterior impresión en el Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria.
  - Carga ficheros de facturas y listados procesados de viajes facturados: 0 (No temporada 2020-2021) ficheros anuales.
  - Envíos cartas diarias Hermes a través de Notifica 397 cartas.
  - Gestión de remesas de modificaciones y altas de Hermes en 2021: 7.858 registros
  - Carga Bonos e Imágenes: 3 ficheros de bonos e imágenes (de la temporada 2019-2020).
  - Carga de solicitudes de Turismo de la Sede Electrónica: 130.661 anuales.
  - Carga solicitudes de turismo de la empresa de grabación: 140 solicitudes.
  
- Gestión de la Aplicación de Termalismo:
  - Descarga de Solicitudes de Termalismo por la Sede: 36.777 Solicitudes.
  - Carga de solicitudes en la aplicación de Termalismo de la Sede 36.777 Solicitudes.
  - Carga ficheros solicitudes (SOL) y renovaciones (CAR) de la empresa de grabación: 14.499 Solicitudes.
  - Carga de solicitudes de Imágenes de Termalismo: 14.463 Solicitudes.
  - Carga de ficheros de Postcuras (Informe Tratamientos Médicos): 615 Solicitudes.
  - Renovación de Cartas en el año 2021 para el Año 2022: 140.424 Cartas.
  - Generación de Cartas Adjudicación: .0 Cartas.
  - Generación de Cartas Lista de Espera y sin derecho: 0 Cartas.
  
- Mantenimiento de aplicaciones:
  - Intranet, sede electrónica y web corporativa.
  - Embla (gestión de expedientes de contratación), cierre de ejercicio y carga del presupuesto.
  - Listín Telefónico.

- Explotación de la información de datos corporativos a través de la herramienta Webfocus.
- Puesta e implantación de la aplicación PORTAFIRMAS (El Portafirmas General del Estado o Portafirmas Electrónico):
  - Actualización de toda infraestructura del organismo en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3).
  - Creación de las sedes de portafirmas para los distintos centros.
  - Alta de usuarios administradores para las sedes de los centros.
  - Alta de usuarios de SS.CC u centros
  - Cursos de formación para el personal.
  - Puesta en marcha e implantación.
- Puesta e implantación de la aplicación GEISER (Gestión Integral de Servicios de Registro):
  - Actualización de toda infraestructura del organismo en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3).
  - Mantenimiento de toda la infraestructura del organismo incluyendo DD.TT y centros dentro de la aplicación GEISER.
  - Creación también de órganos internos dentro GEISER para registro interno.
  - Alta de usuarios gestores en los Servicios Centrales, Direcciones Territoriales y Centros.

## SISTEMAS:

- Mantenimiento CPD.
- Administración y monitorización:
  - Sistemas operativos: Solaris, Red Hat, CentOS.
  - Bases de datos INGRES, ORACLE, POSTGRES, MYSQL.
  - Servidores de páginas: Apache, Nginx.
  - Servidores de aplicación: Jboss, Wildfly, Tomcat, Websphere.
  - Cabinas de almacenamiento SAN, NAS.
  - Servidor de Backup.
  - Servidor Editran.
  - Instalación y actualización de certificados electrónicos.
  - Incorporación de vm a Foreman.
  - Creación datasources distintas aplicaciones.
  - Creación script para testeo del cluster Postgres de Bd de la Sede
  - Configuración logrotate
  - Creación repositorio para servidores Ubuntu
  - Apertura/Cierre de la campaña de los programas de Vacaciones y termalismo
  - Reconfiguración Jboss Sisaad para conexión nueva Bd Postgres.
  - Subida versión de la plataforma Moodle a php 7.4.
  - Cambio criptografía editran con distintos remotos
  - Upgrade BD del redmine Sisaad en Preproducción y Producción
  - Creacion Idom en el t4 para sustituir a Sedna (rotura de Placa Base)
  - Upgrade de teleformación (Bd, servidor)
  - Migracion de Bd oracle Enterprise a Oracle standard de gescen, vmin, biblioteca, intercambio
  - Creación vm migración Centos a Ubuntu
  - Parcheado de Sistemas Operativo Ubuntu varias vm
  - Cambio de sincronismo de tiempo de los esximsers a los servidores ntp en curso
  - Creación usuarios en mercurio acceso a aplicativo Bolsa de trabajo

- Creación vm e instalación de SO para liferary desarrollo
- Entrega máquinas y upgrade de Postgres de GCA2 SISAAD
- Entrega de máquinas y migración de Oracle Enterprise a Oracle Standard
- Subida de versión de BD Mysql
- Alta nuevos usuarios acceso aplicación Bolsa de trabajo en Ingres
- Creación BD postgres para aplicaciones cliente ligero y Administración
- Upgrade BD postgres core Sisaad a versión 13.4
- Creación de entornos de producción y despliegue de aplicativos cenres, crucesj.
- Instalación y configuración de Cliente Ligero y Administrador versión 4.25.2 en preproducción y producción
- Parcheo data domains
- Modificación grupo Caixa para añadir Caja Madrid
- Migración de Bd Oracle Enterprise a Oracle standard de terma, Hermes, lismi, embla, etc

### TRAMITACIÓN EXPEDIENTES:

- Elaboración de memorias justificativas y pliegos de prescripciones técnicas.
- Solicitud de informes a la Subdirección General de Administración Digital (SGAD) y a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC).
- Alta de expedientes en aplicación GESPRES: 77.
- Creación y envío de órdenes de inicio de expedientes.
- Documentación en carpetas de red.
- Tramitación de facturas electrónicas (FACE) y en papel: 91.
- Elaboración de informes.

### ÁREA DE DESARROLLO

#### VACACIONES

- Hermes (Turismo para Mayores):
  - Modificar listados de usuarios por factura para incluir totales y descuento.
  - Añadir origen Internet en listado de solicitudes por provincia y estado.
  - Solucionado en Sede Gestión la Gestión de plantillas de solicitud.
  - Dump (volcado) de la bbdd antes de pasar fallecidos con las solicitudes duplicadas.
  - Modificar el plsql de baremación con los nuevos criterios de 2021.
  - Controlar que no se pueda modificar una solicitud desde la sede si estamos dentro de plazo, pero fuera del periodo de renovación.
  - Problemas de longitud de campo al lanzar la remesa de cartas de acreditaciones.
  - Se modifica el EndPoint que informa de la disponibilidad de modificar solicitudes.
  - Eliminadas macros y cambiado logo del Ministerio por el del Imserso.
  - Ejecución de los procesos de acreditación.
  - Migración a Oracle12c.
  
- Termalismo:
  - Cambio de certificado de redsara para Notific@.
  - Cambio logo ministerio en comunicaciones externas.

- Pruebas envío de comunicaciones Notific@ por cambios de certificados.
- Revisión documentación concurso de Termalismo.
- Revisión información existente para empresa de grabación.
- Pruebas de grabación con nueva empresa de grabación PANDORA.
- Nuevo equipo virtualizado para BBDD de desarrollo a compartir con otras aplicaciones.
- Revisión de cartas modelo B, C y cartas COVID.
- Balneario que no puede acceder a la aplicación.
- Revisión manual de altas y bajas de usuarios.
- Comprobación de datos de un solicitante que ejercita derechos de protección de datos personales.
- Montar entorno de prueba para nuevo Call Center.
- Cambio de datos de algunos solicitantes/beneficiarios.
- Actualización DIR3 en PRE para Notific@.
- Revisar contrato grabación turismo y termalismo para 2022.
- Probar ficheros empresa de grabación Pandora.
- Revocación certificado sello SGAD - Notific@.
- Cartas de renovación para 2021 y revisión de documentación para AEAT.
- Soporte cambio de convocatoria a 2021.
- Prueba alta de solicitud para 2021 por la Sede Electrónica.
- Soporte para el alta de usuarios en nuevo Call Center de ATENTO.
- Riesgos y requisitos técnicos para soporte a la campaña de termalismo desde Sede Electrónica: Nodos, página intermedia, estimación de solicitudes, pruebas de carga/estrés en los Webservices.
- Cambio certificado \*.redsara.es en KeyStoreComunPre.jks y KeyStoreComunPro.jks para Notific@.
- Gestión de usuarios de la aplicación, información sobre usuarios Call Center y cartas de usuario.
- Solucionado error en carga fichero SEDE\_03092021\_05092021.TXT.
- Adaptar valoración de expedientes por la ausencia del Programa de Termalismo en 2020.
- Nuevo usuario genérico para grabar plazas y precios.
- Restablecimiento de <https://procebalpreclave.imserso.es>.
- Solicitud nueva documentación por fallecimiento.
- Puntos por histórico: error en 24 puntos, mejorar valoración matrimonios, refactorización de pantallas de puntuaciones.
- Acceso al programa usuarios balnearios: error 404.
- Adaptar valoración de expedientes por la ausencia del Programa de Termalismo en 2020. Además, contempla proceso para revalorar todo si el usuario lo estima así.
- Ayuda a Elena a montar termalismo en local.
- Completado excel que relaciona doc actual con plantillas normalizadas.
- Comunicaciones al buzón de ciudadanos que están IN por falta de libro de familia numerosa.
- Duda usuario call center en LDAP.
- Eliminar firma de las cartas y modificar literales.
- Estimación volumen cartas a enviar por Notific@ en 2022.
- Explotación: configurar winscp y crear ficheros excel de gestión de ficheros de cargas, imágenes y postcuras.
- Gestión de usuarios de la aplicación, información sobre usuarios Call Center y cartas de usuario.
- Informe de solicitudes de la Sede en balneario y meses por preferencia de balneario.
- Migración a Oracle12.
- Modelos cartas LR+-15 en Word.
- No conecta el call center para termalismo/turismo ni los usuarios de la casa para termalismo.
- Nuevos usuarios de explotación.
- Número de usuarios que han repetido en 2019.
- Posible error puntuación expediente.
- Preparar SFTP para empresa de grabación SCN y fichero solicitantes Modelo C.

- Probar envío a Notific@ por cambio de versión en PRO.
- Probar ficheros empresa de grabación SCN.
- Puntos por histórico: error en 24 puntos, mejorar valoración matrimonios, refactor pantallas puntuaciones.
- Puntuación económica de un expediente.
- Se solicita usuario de termalismo para la Subdirectora General de Gestión y su Adjunta.
- Se solicita usuario genérico para grabar plazas y precios.
- Solicitudes tramitadas por internet en 2021.
- Soporte explotación: cambio de convocatoria a PRIMERA-2022.
- Soporte explotación: envío fichero solicitud pensiones al INSS. También recepción.
- Soporte explotación: generación de cartas para el año siguiente y cambio de año.
- Soporte explotación: generación de estadísticas de solicitudes y beneficiarios anuales.
- Traspaso conocimiento técnico al Imsero.
- Usuario termalismo no puede realizar altas de solicitudes.
- Vincular PERMISO\_TABLAS\_CONTROL con ROLE\_TM\_EXPLOTACION.

#### ■ Vidi (Vacaciones Personas con discapacidad)

- Atención usuario sin acceso.
- Paralelo Oracle12c.
- Solucionado error en la subida de ficheros a la Sede.
- Implementación para MINSAIT: solicita modelo de datos y cadena de conexión.
- Implementación de la Migración a Oracle12c (faltan de reglas para migrar a Adaja).
- Implementación para MINSAIT en la solicitud de prueba en PRE.
- Dar de alta usuario administrador.
- MINSAIT solicita información uso de validaclave.
- Soporte a migración a Oracle12c.

#### ■ Concurso Turismo

- Revisión de los anexos de los pliegos del nuevo concurso.
- Revisión de los anexos de los pliegos del nuevo concurso.
- Desarrollo, prueba y puesta a punto del programa validador de ofertas de los licitadores.
- Atención a las preguntas y cuestiones planteadas por los licitadores en relación con el concurso de turismo y el programa validador.
- Implementar valores de baremación 2021.
- Obtener los datos auxiliares de la bbdd cuando se ejecuta en modo web.
- Crear programa para descomprimir ficheros ZIP y quedarse con determinados ficheros PDF en concreto.
- Adaptar la baremación de aeropuertos de salida a la especificación 2021.
- Añadir 2 criterios de baremación nuevos (Si tiene app y precio total).
- Implementar validación "nombre de fichero - tipo de anexo".
- Definir la puntuación máxima de cada criterio de baremación en una enumeración.
- Implementar valores de baremación 2021.
- Obtener los datos auxiliares de la bbdd cuando se ejecuta en modo web.
- Crear programa para descomprimir ficheros ZIP y quedarse con determinados ficheros PDF en concreto.
- Adaptar la baremación de aeropuertos de salida a la especificación 2021.
- Añadir 2 criterios de baremación nuevos (Si tiene app y precio total).
- Implementar validación "nombre de fichero - tipo de anexo".
- Definir la puntuación máxima de cada criterio de baremación en una enumeración.



## PENSIONES

- GPNC (Gestión Pensiones no Contributivas):
  - Error en RPSP de Melilla, nóminas de enero, febrero y marzo.
  - Corrección no abonable de febrero (ficheros no generados).
  - Resolución de problemas para grabar alta de nómina de alquiler.
  - Corrección de errores de nómina de alquiler.
  - Apoyo al proceso de Revalorización de nóminas.
  - Soporte explotación para las cartas anuales.
  - Corrección errores tarjeta social.
  - Corrección de errores en la validación de fichero técnico sobre convivientes duplicados.
  - Resolución de dudas y consultas sobre determinados tratamientos sobre fallecimientos y retrocesión por fallecimiento.
  - Nuevo documento modelo informe modelo de traslado de expediente.
  - Tratamiento de expediente en estado desestimado con reclamación.
  - Corrección de error en fichero de nómina en Gerencia por error en el tipo de prestación.
  - Fallo en el combo de ingresos.
  - Incorporación de compañeros: transferencia de conocimiento, instalación de herramientas, gestión de permisos, etc.
  - Subida versión GPNC 4.9.0.
  - Solucionado error en validación nómina de abril de Ceuta.
  - Solucionado fallo en generación nómina de abril.
  - Paralelo Oracle12c.
  - Solucionado error en retrocesión por fallecimiento.
  - Solventar duda fallecidos en no abonable por anulaciones de pago.
  - Se empieza desarrollo para comunicar expedientes de alquiler en TSD.
  - Solucionado error en generación automática de documento de caducidad en bastateo.
  - No se encuentra registro RPSP en sistema e-SIL Ceuta.
  - Nómina de mayo rechazada por error en cuenta bancaria.
  - Problema para dar de alta datos de discapacidad debido a fecha de nacimiento.
  - No se ejecutaba nómina no abonable de mayo.
  - Solucionado error RPSP mayo Melilla.
  - Subida versión GPNC 4.9.1.
  - Refactorización códigos situación proceso RPSP.
  - Solventar duda cambio datos bancarios y paga extra.
  - Solucionado error en cálculo de atrasos con causa complemento reconocido.
  - Solucionado error en TSD por dato duplicado en tabla de histórico DNI.
  - Cambio de máquina de producción.
  - Solucionado error identificación datos personales en fichero prestaciones TSD Melilla junio.
  - Solucionado error en RPSP Melilla por fecha hecho causante.
  - Solucionado error en expediente trasladado desde otra comunidad.
  - Solucionado error en revisiones anuales con fecha de resolución vacía y cálculo de atrasos.
  - Solucionado error en validación de DNI/NIF/CIF perceptor nómina de julio.
  - Solucionado error fichero técnico junio Ceuta.
  - Desarrollo: Comunicar complemento alquiler en Tarjeta Social Digital.
  - Revisando y Solucionado una parte de Errores Validación nómina julio: Ceuta. Error en revisiones anuales que deja la fecha resolución vacía y cálculo erróneo de atrasos.
  - Solucionado Errores en nómina julio 2021 Ceuta y Melilla. Error en validación DNI/NIF/CIF Perceptor.
  - Solucionado Errores RPSP Ceuta y Melilla: 310 - Prestación a variar está en baja / 407 - Prestación ya dada de baja.
  - Solucionado el fallo alta agencia bancaria.

- Solucionado Se solicita importes de paga extra de nómina de junio 2021 desglosados por provincia y tipo de pensión.
- Revisando Error Fichero Técnico julio en Ceuta. Se queja del identificador de tipo de documento. En realidad, es porque hay un miembro repetido en la UEC.
- Solucionada la Duplicidad nómina de julio 2021 (pagos también en otras provincias).
- Subida de versión en producción a gpnc-4.9.2.
- Solucionado Fallecido en Marruecos: período de retrocesión y no abonable.
- Corregir algoritmo para validar CIF.
- Solucionada la eliminación de incidencia por cobro indebido.
- Provisionado el listado de expedientes desestimados con suspensión del derecho (Ceuta).
- Revisando Error alta entidad bancaria.
- Solucionada incidencia en la generación de nómina no abonable septiembre 2021: posible error conexión Hades.
- Error RPSP octubre 2021 Melilla - 306 Prestación a variar no existe en ajenas.
- Listado de los beneficiarios con PNC compatible con trabajo – Ceuta.
- Cartas declaración anual 2022.
- Cartas renovación datos: han modificado los modelos. No hay envíos por Notific@. Licencia AcrobatProfessional.
- Completado excel que relaciona doc actual con plantillas normalizadas.
- Comunicar complemento alquiler en Tarjeta Social Digital.
- Corrección de texto que se muestra en una etiqueta en pantalla de mantenimiento de Organismos.
- Corregir algoritmo para validar CIF.
- Duplicidad nómina de julio 2021 (pagos también en otras provincias) -> atrasos a cero en traslados a otras provincias.
- Error Fichero Técnico julio en Ceuta.
- Error al generar resolución por fallecimiento. No progresa la pantalla.
- Error del usuario en alta de beneficiario.
- Error en resoluciones y el sistema no genera propuestas.
- Errores RPSP Febrero: Error 229 Fecha Efectos Situación - 233 Importe supera máximo.
- Las resoluciones no generan documentos.
- Listado de guardadores de hecho y de representantes legales de los beneficiarios de PNC.
- Los representantes (legales o guardadores) serán perceptores en nómina sólo cuando estén acreditados.
- No han salido ficheros de la no abonable de noviembre de 2021.
- No se genera nómina no abonable septiembre 2021.
- Nuevo documento "Verificación de Guardador de Hecho".
- Pago Único: se solicita para como máximo 20/12/2021.
- Revalorización para 2022.
- Revisar posible error en pago de nómina de beneficiario de Ceuta: atrasos no calculados.
- Se solicita alta de usuario en el entorno de PRE.
- Se ven mal las tildes en los textos de las causas de las propuestas en los documentos generados.
- Soporte explotación: simulación revalorización 2021.
- Sustitución de tildes por entidades html en plantillas de documentos.
- Se ha efectuado la migración a Oracle12c.

#### ■ Hades (Fallecidos)

- Refactorizar la descarga de los manuales de usuario.
- Preparar consulta de personas para usuarios de CC.AA.
- Adaptación de la consulta de personas a usuarios de las CC.AA.
- Configurar la opción de Administración solo al rol de administración en el menú.

- Permitir eliminar a una persona solo al rol de administración en la lista de personas.
- Optimización del control de los ficheros que se envían a Descartados.
- Trabajando en Cargas de nuevos formatos de fichero .XML del Ministerio de Justicia.
- Mejorada la vista de personas implementando el datatable en modo 'LAZY'.
- Se establece un máximo de personas (10.000) a exportar en Excel / PDF.
- Se exportan todos los campos de la persona fallecida, no solo los de la vista.
- Implementados los nuevos formatos de fichero .XML del Ministerio de Justicia.
- Aumento del límite de registros a exportar a 50.000.
- Implementación de autenticación con imsero-commons-auth.
- Deshabilitar los botones de exportación si se han seleccionado más de 10.000 registros.
- Exportación de todos los campos de la persona fallecida.
- Se añade el campo numeroregistrocivil a la vista persona\_dto.

#### ■ Pagos\_PNC:

- Borrado de ficheros antiguos previo a la carga de nuevos ficheros.
- Creación de un nuevo esquema de base de datos en preproducción e importar datos para pruebas.
- Se modifica un índice sobre fecha inicio.
- Procesado de los ficheros pendientes desde febrero de 2021.

#### ■ Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad PSPD (antes LISMI)

- Mejoras en la búsqueda de tareas.
- Revisión de tareas nocturnas de mantenimiento.
- Mejoras en la comunicación de bajas en tarjeta social.
- Nueva funcionalidad de fallecidos.
- Corrección de error en impagados de la S.S.
- Integración en el código de determinados scripts de impagados y modificaciones.
- Relanzar el servicio REST de Certificado de la Renta.
- Refactorización de cartas anuales, Soporte a explotación.
- Cambiar nombre y firma de Certificados anuales.
- En el informe IMPRE13ML determinados importes salen a cero.
- Paralelo Oracle12c.
- Detección error de programa cobol impagadosjava4letra.
- Actualización manual de fallecidos.
- Solucionado descuadre en IMPRE18.
- Inclusión de la letra en ficheros de pagos, impagados de banco, modificaciones de cuenta e impagados de Tesorería.
- Estudio de posibilidades de cruce del maestro de LISMI con impagados de Tesorería.
- Trabajando en mejora de logs y documentación.
- Subida versiones a producción de LISMI 3.3.0 y LISMI 3.3.1.
- Comprobar errores de DNI en bajas automáticas de fallecidos.
- Mostrar fecha de fallecimiento en IMPRE96.
- Comprobación ejecución proceso impagados Tesorería.
- Cambio de máquina de producción.
- Solucionado error en formateo de fechas en tarea de búsqueda de tareas.
- Solucionado error en navegación en pantalla de detalle de tarea.
- Inclusión beneficiarios SASF en IMPRE96.
- Actualizando documentación técnica.

- Revisando Generar nóminas: en PRE la última nómina no aparece en la lista de nóminas generadas.
- Solucionado Crear nómina: pedir confirmación existencia copia previa BBDD.
- Solucionada la reapertura de Fallecidos baja automática en nómina: no dar de baja beneficiarios con DNI erróneo.
- Desarrollando Admitir CIF en perceptores.
- Subida en producción versión de Lismi-3.4.0.
- Solucionado Se solicita importes de paga extra de nómina de junio 2021 desglosados por provincias y si son SGIM o a SATP.
- Desarrollando Integración Algoritmo para Validar Cif (Nif persona jurídica).
- Revisando Problemática alta SMGT por agencias con el mismo código.
- Solucionado Error en Operadores (Consulta y Modificación) de Provincia o Autonomía.
- Actualización de la información de entornos en Trac.
- Cartas declaración anual 2022.
- Cartas renovación datos: han modificado los modelos. No hay envíos por Notific@. Licencia AcrobatProfessional.
- Creación Documentación Normalizada del Imsero.
- Error generar nómina con pago único.
- Pago Único: se solicita para como máximo 20/12/2021.
- Preparar Certificado de Renta Anual de 2021.
- Se ha efectuado la migración a Oracle12c.

#### ■ Fichero Técnico

- Documentar el caso de uso mantenimiento de usuarios de CC.AA.
- Limitar acciones de modificación a determinados roles de usuario.
- Modificar pantalla de login para obtener la selección de mes.
- Documentar formulario Ficheros mes-autonomía.
- Modificar nombre ficheros que se generan en el cierre de mes para evitar errores de sobrescritura.
- Creación del módulo techfile-rs dedicado a los servicios REST de la aplicación.
- Añadir campo calculado ""DNI"" en la entidad Pensionista.
- Implementar servicio REST de obtención de los datos de múltiples pensionistas mediante año, mes y múltiples documentos de identificación.
- Parametrización correcta de los roles de Administrador.
- Mejorar las consultas permitiendo filtrar por campos clave.
- Implementar servicio REST de obtención de los datos de un pensionista mediante mes/año y DNI.
- Adaptar a la versión 1.7.x de imsero-commons.
- Revisión de los errores detectados en los ficheros para que cuadren con los generados por la aplicación Cobol.
- Desglose por provincia del listado de estadísticas de errores.
- Mover opciones "Cierres" y "Meses" dentro del menú.
- Gestión de vista expirada o sesión expirada.
- Mejora de las consultas permitiendo filtrar por campos clave.
- Generación de fichero de errores de validación en el proceso de importación de fichero
- Implementar servicio REST de obtención de los datos de un pensionista mediante mes/año y DNI.

#### ■ Gescen (Gestión de Centros)

- Incorporación de compañeros: transferencia de conocimiento, instalación de herramientas, gestión de permisos, etc.

- Paralelo Oracle12c.
- Solucionado algunos de los errores obtenidos durante el paralelo de Oracle12c.
- Migración a Oracle12c.
- Actualización de la información de entornos en Trac.
- Problemática al consultar expedientes.
- Soporte a migración a Oracle12c.

## ADMINISTRACIÓN DIGITAL

### ■ Sede Electrónica:

- En Sede Gestión se produce un error al recuperar una solicitud si el registro Geiser da un error.
- Corrección de un error cuando la información del trámite pedido se encuentra cerrado.
- El servicio web de Regeco da error, aunque está operativo.
- Error al dar de alta un trámite en local.
- Actualizar paso a Explotación.
- Cambios en el almacén de certificados.
- Errores en entorno de pre-producción.
- No funcionaba la advertencia si se sube adjunto mayor de 10 Mb.
- Se habilita la subida de adjuntos mayores de 10 Mb.
- Solucionados Problemas en la Sede Gestión de producción para llegar al Active Directory.
- Comprobación del funcionamiento en Sede Gestión de la gestión de plantillas de solicitud.
- Comprobación de los términos del UCM antes de persistir una solicitud.
- Permitir filtrar por hora desde y hora hasta.
- Permitir búsqueda de solicitudes registradas/no registradas y sincronizadas/no sincronizadas.
- Permitir búsqueda por intervalo de IDs.
- No intentar sincronizar las solicitudes que excedan el tamaño máximo.
- Desactivar la funcionalidad de ejecución en varios nodos.
- Ampliar configuración de procesos batch de las fases 2 y 3 (poder establecer el id de la solicitud desde la cual buscar las solicitudes a procesar y el número de solicitudes a procesar en cada ejecución).
- Permitir la consulta de solicitudes de turismo con el turno no modificable.
- Controlar que no se pueda modificar una solicitud desde la sede si estamos dentro de plazo, pero fuera del periodo de renovación.
- Restaurar la búsqueda de solicitudes por totales.
- Análisis para decidir qué implementación de TramiteService se inyecta en función del projectStage.
- Añadir totales solicitudes consultadas y editadas en solicitudes.xhtml.
- Adaptar a la versión 1.2.0 de notifica-integracion.
- Ejecutar la remesa de solicitudes de termalismo de forma asíncrona.
- Envío manual a Notifica.
- Historial envíos a Notifica.
- Envío manual de notificaciones e Historial de envíos a Notific@.
- Solucionado problema en la generación de la remesa de Termalismo.

### ■ Sede Electrónica solicitudes recibidas:

Código SIA	Nombre trámite	Solicitudes
25804	Centros de Recuperación para personas con discapacidad física (CRMF), del Imserso	9
22670	Programa de termalismo del Imserso	84.638
999999	Formulario de Propósito General	221
22400	Calificación del grado de discapacidad	185
994457	Reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del (SAAD)	29
22370	Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF)	1
22380	Pensión no contributiva de invalidez	19
22390	Pensión no contributiva de jubilación	21
25809	Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte	1
201891	Declaración anual de ingresos del pensionista de invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva	26
201892	Declaración anual de ingresos del pensionista de jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva	18
201893	Declaración anual de ingresos del subsidio de garantía de ingresos mínimos para personas con discapacidad	0
201894	Declaración anual de ingresos del subsidio por ayuda de tercera persona para personas con discapacidad	1
201895	Declaración anual de ingresos del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte para personas con discapacidad	0
995338	Complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la SS en su modalidad no contributiva que residan en una vivienda alquilada	7
25751	Subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones en el área de atención a personas mayores	31
25752	Subvenciones a personas mayores residentes en Ceuta y Melilla	22
994795	Subvenciones para personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla	72
995102	Subvenciones a personas en situación de dependencia residentes en Ceuta y Melilla	9
22680	Centro de Atención para personas con discapacidad física (CAMF), del Imserso	13
25750	Residencias de Personas Mayores del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso. (No transferidas a Comunidades Autónomas)	3
2084172	Quejas y sugerencias	256
2085181	Acreditación de centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla	6
25809	Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte	0
201891	Declaración anual de ingresos del pensionista de invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva	20
995338	Complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la SS en su modalidad no contributiva que residan en una vivienda alquilada	7
25804	Centros de Recuperación para personas con discapacidad física (CRMF), del Imserso	9
2259757	Convocatoria de proceso selectivo para la designación de consejeros del Consejo Estatal de las Personas Mayores, en representación de confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores	0
2249792	Ejercicio de los derechos de protección de datos personales en el Imserso	12

Código SIA	Nombre trámite	Solicitudes
994874	Programa de turismo del Imserso	130.462
2839521	Formulario de Propósito General para la presentación de solicitudes, escritos o comunicaciones que no cuenten con formulario normalizado.	1.231
994794	Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.	21

#### ■ Censo de Residencias

- Cambio en modelo de residencias según requisitos del documento Excel de agosto 2021.
- Adaptación al componente común: imserso-commons-config 1.7.x.
- Importación de centros desde un fichero Excel.
- Creación de la web pública para los centros.
- Creación de la web de gestión para los gestores del Imserso.
- Implementación de las anualidades.
- Configuración de la autenticación para cada módulo web.
- Implementación del sistema de notificaciones.
- Creación de vista de lista de centros e implementación de funcionalidades para los gestores del Imserso.
- Implementación del alta de centro por pestañas para facilitar la introducción de datos a los centros.
- Implementación de funcionalidades para el seguimiento histórico de los centros en las distintas anualidades.
- Activación y desactivación de centros.

#### ■ VALIDACLAVE

- Se corrige error 401 a la vuelta de la validación con Cl@ve.
- Transferencia de conocimiento, instalación de herramientas, gestión de permisos, etc.
- Sustitución certificado firmante de las respuestas SAML de Cl@ve en Preproducción.
- Solucionado Próxima caducidad certificado de sello del Imserso.
- Solucionado el Error 404 recurso /sedecdi no encontrado. Falta que sincronicen automáticamente hora del servidor.
- Solucionado Caducidad certificado https Cl@ve.
- Caducidad certificado https Cl@ve.
- Error 404 recurso /sedecdi no encontrado. Falta que sincronicen automáticamente hora del servidor.
- Error intermitente de validación de token en PRO.

#### ■ VALIDACERT

- Actualización del certificado firmante de los servicios web de la Plataforma @firma.
- Solucionado Próxima caducidad certificado de sello del Imserso.
- Actualización de certificados https de @firma y TS@.
- Cambio certificados https de @firma (¿y TS@?) en PRE.
- Previstos cambios de JRE y Tomcat.

## ■ CITA PREVIA

- Atención al usuario e información de nuevas funcionalidades.

## DISCAPACIDAD

### ■ Beped (Base Estatal de Personas con Discapacidad):

- Se comienza el procesamiento de ficheros de nueva anualidad.
- Fichero de Navarra procesado con formato estándar ya que cumple formato oficial.
- Procesamiento de los ficheros de las CC.AA correspondientes al año 2020.
- Reversión de la base de datos al 2019 para subsanación de datos erróneos de una CC.AA.
- Proceso de Murcia 2019 tras haber cerrado el año 2019.
- Proceso Vizcaya 2020.
- Proceso de Castilla y León 2020.

## GESTIÓN ECONÓMICA/ADMINISTRATIVA

### ■ Anticipos:

- Resolución de incidencias menores.

### ■ STI (Sustituciones Temporales del Imsero):

- Revisión y pruebas de informes.
- Realización de un nuevo informe con los datos de los solicitantes.

### ■ Vacantes Imsero:

- Adaptación de la aplicación para el nuevo concurso de plazas del Imsero.
- Solucionados errores de valores por defecto en las fechas del formulario de certificados.
- Solucionados problemas en validaciones.
- Se añade autoextensible el campo "Observaciones" en dos informes: "Relación de solicitudes admitidas y excluidas por puesto" y "Cuadro de Valoración de Adjudicación".
- Adaptación de la aplicación a los requerimientos del concurso de 2021.

### ■ Inventario:

- Generación de los ficheros para el Tribunal de Cuentas.

## APLICACIONES DE GESTIÓN DE CENTROS

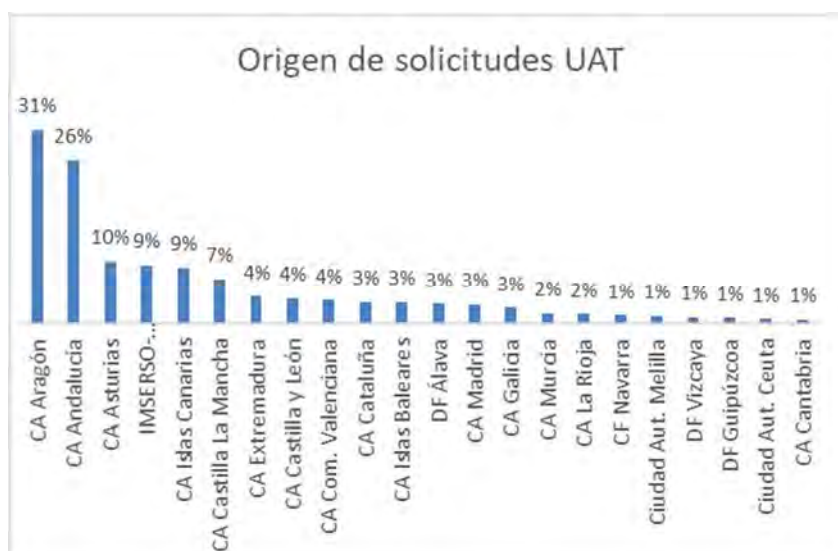
### ■ Resiplus:

- Gestión de la relación con el proveedor.
- Seguimiento y coordinación de los despliegues y actualizaciones de resiplus en los centros, así como de la formación impartida en los mismos por parte del proveedor.
- Divulgación del rol de la Unidad de Informática del Imsero en la gestión centralizada de grupos de usuarios y usuarios.
- Estabilización del procedimiento de gestión y coordinación de las actualizaciones de la aplicación con el área de sistemas, los centros y el CAU.

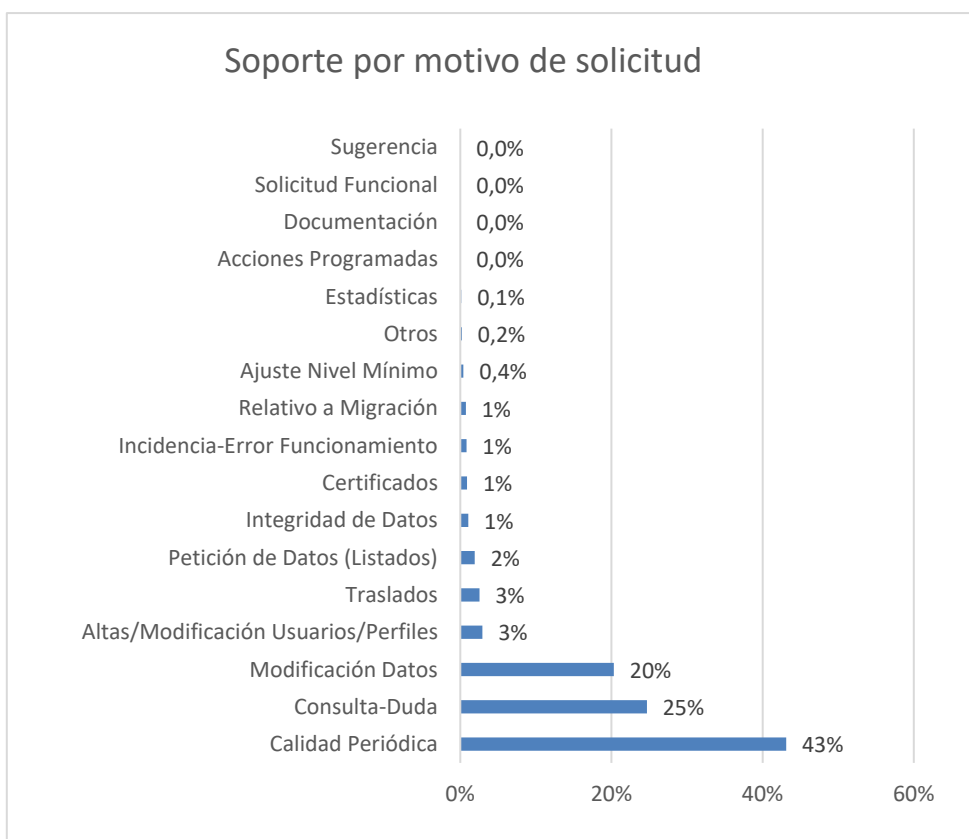


## SISAAD

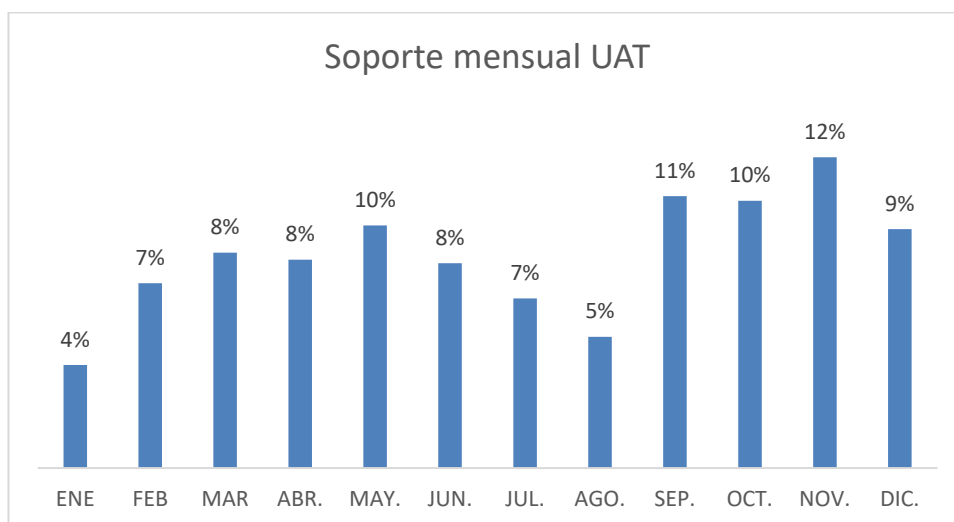
- CORE:
  - Proceso de cruce de cuidadores con convenio de la TGSS.
  - Adaptación intensidades horas SAD grado / nivel.
  - Envío datos al RPSP: reescritura en Java.
  - Validación fecha de efectos PIA frente a la fecha de efectos de grado.
  - Adaptación traslados interautonómicos para País Vasco.
  - Prescripción en proceso de ajustes de nivel mínimo y nuevos campos en GEC.
  - Adaptación al framework de común de los procesos de detección de calidad (duplicados e identificadores).
  - Proceso transformación nuevo fichero fallecidos Justicia registro digital.
  - Campo horas concedidas en prestaciones de cuidados.
  
- BI:
  - Portal de Pagos e impagos indebidos
  - Desarrollo procesos y extracciones sobre datos Discapacidad
  - Portal Calidad de datos
  - Pestaña altas y bajas en el BI
  - Portal Informes externos de Infoassist.
  
- Soporte:
  - El total de entrada por el canal redmine fue de más de 4.300 solicitudes.
  - Origen de las solicitudes



■ Motivo de la solicitud:

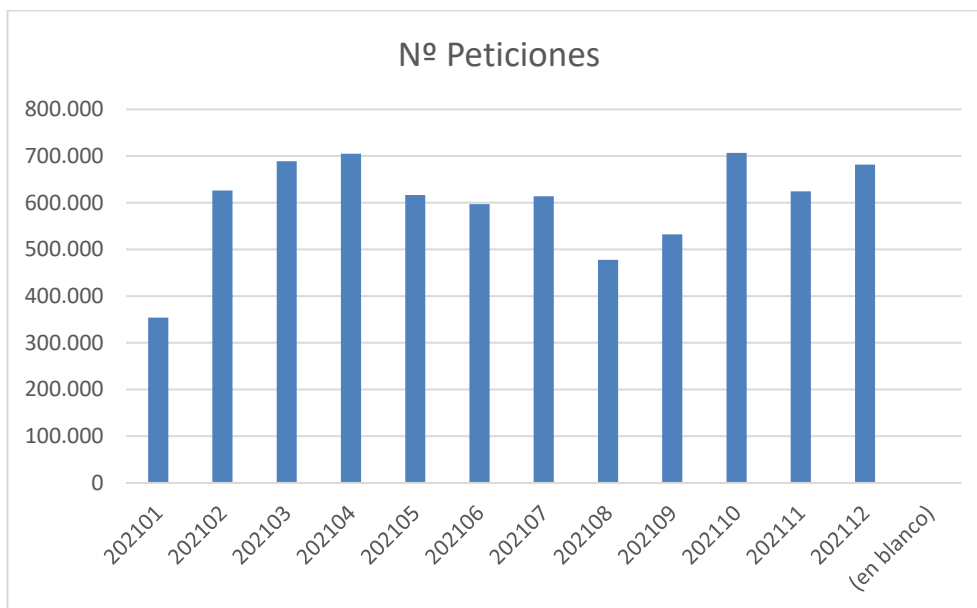


■ Solicitudes mensuales:

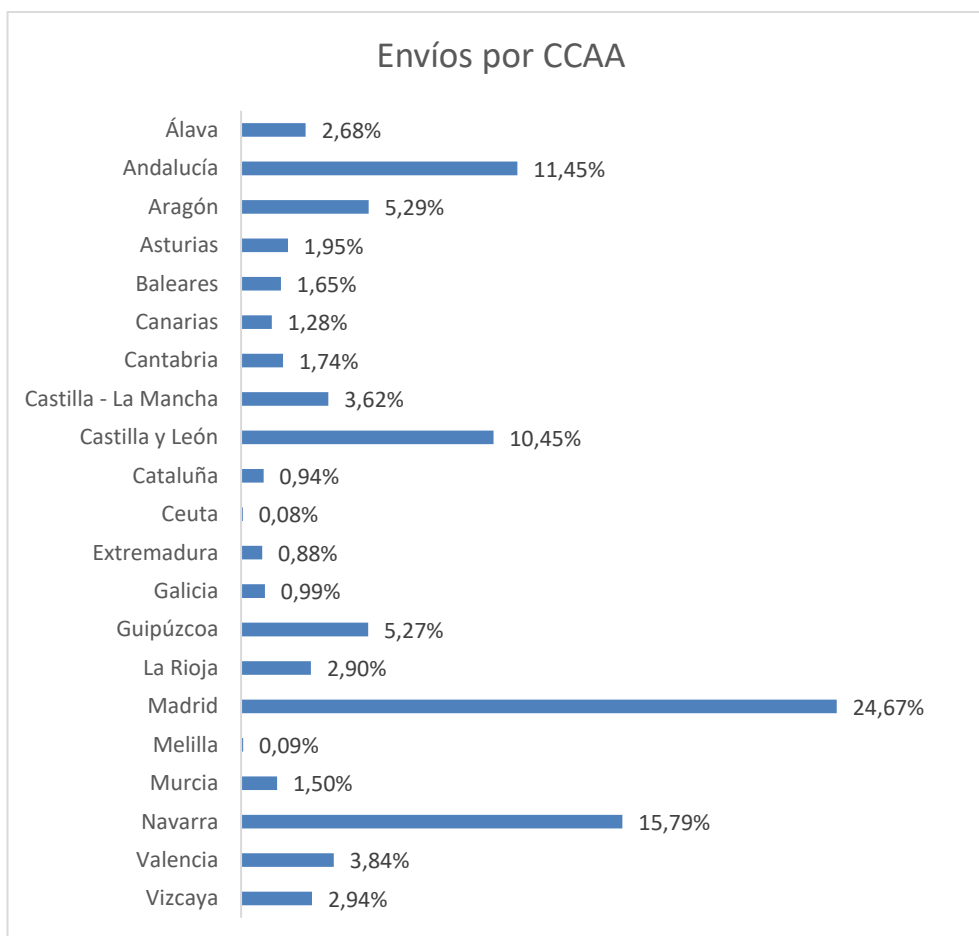


■ **Peticiones interoperabilidad:**

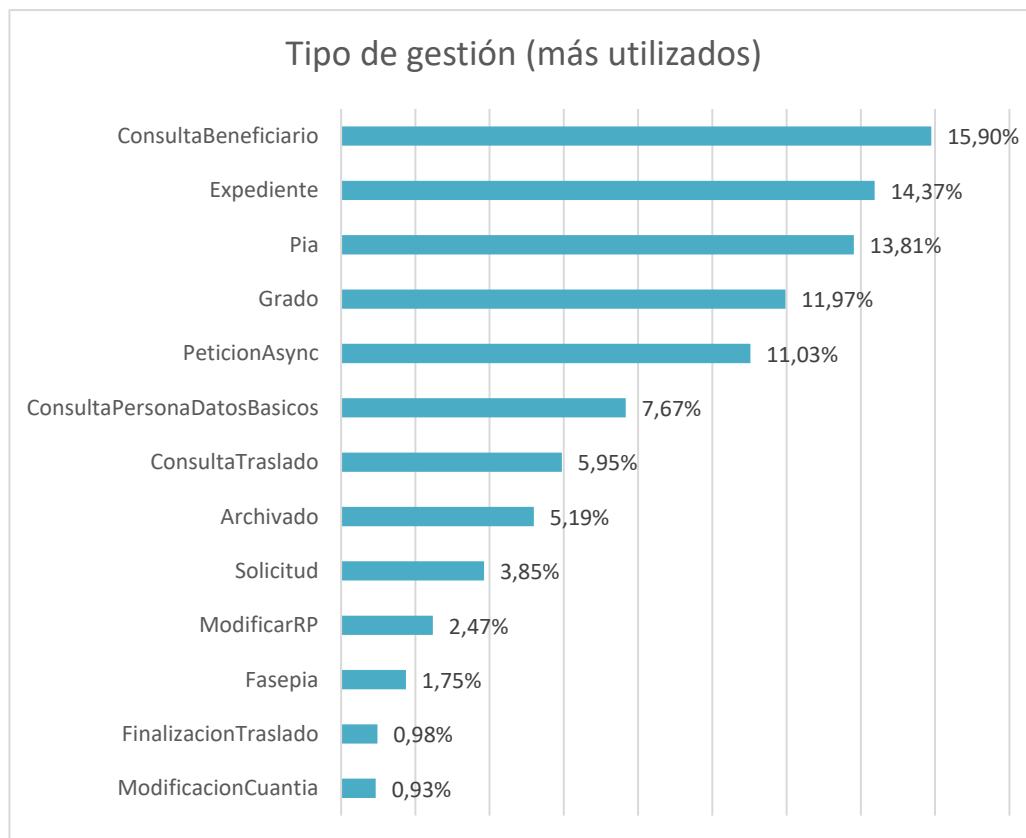
- Se reciben una media de en torno a 600.000 peticiones mensuales.
- Peticiones mensuales:



➤ **Peticiones por CCAA:**



➤ Peticiones por tipo gestión (más utilizados):



## OTRAS ACTIVIDADES

### ■ Migración Web:

- Contratación de los servicios de diseño y migración de sites y contenidos web a una nueva arquitectura tecnológica basada en Liferay.
- Elaboración de prototipos de la sede electrónica y la web del Imsero.
- Planificación y análisis de la migración y prototipado del resto de sites y contenidos web del Imsero.
- Análisis, rediseño arquitectónico y actualización tecnológica de las aplicaciones CEAPAT y PLICO.

### ■ Migración aplicaciones cobol/ingres:

- Reclamación de Pensiones no Contributivas (RECLAPNC) desplegada en Preproducción con adaptación a las pruebas del usuario y ajustando los datos del Access del Tribunal de Cuentas.
- Procesos de Crucesj, Concurrencias, desplegada en Preproducción, con pruebas con los meses de octubre y noviembre para verificar que salen los mismos datos que la aplicación Cobol actual. Se incorpora Lista de distribución para las comunicaciones.
- Procesos de Crucesj, JFAS, desplegada en Preproducción, con el visto bueno de las pruebas por parte del Usuario.
- Sustituciones Temporales del Imsero (STI) se arranca el proyecto para migrarlo de Ingres. Se obtiene y ajusta el modelo de Datos y se arranca la programación.
- Procesos de Crucesj, ASPF (Asistencia Sanitaria Familiar) se migra el proceso Cobol y se programa la validación contra el Servicio Web del Fichero Técnico.

- Procesos de Crucesj, AEAT990 (Generación del Modelo 990 de Ceuta y Melilla) de personas con discapacidad, se migra el proceso cobol y se ajusta a las especificaciones con la validación del fichero generado con el validador existente de la Agencia Tributaria, obteniendo el ok.
- Procesos de Crucesj, Fallecidos y cruce de datos nominas del Fondo de Asistencia Social (FAS), se migra el proceso cobol, desplegado en Preproducción y probado por el usuario. Se ha procedido a ajustar los informes de salida a petición del usuario.
- Se realiza una reunión mensual de seguimiento de la planificación como la exposición de riesgos y las medidas de contingencia para solventarlos.

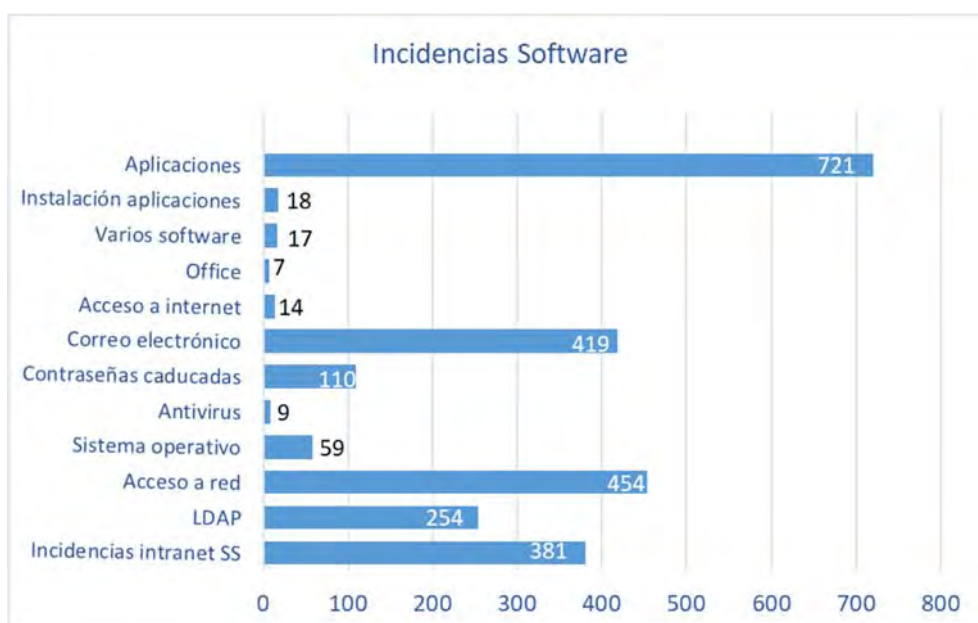
■ Actuaciones generales al área de desarrollo de software:

- Elaboración de un proceso de gestión de la demanda.
- Elaboración de plantillas para cuantificación de los esfuerzos de desarrollo mediante encargos de trabajo.
- Continuación con el proyecto de reorganización, consolidación, mejora de la calidad y normalización de los entregables documentales de las aplicaciones y servicios del área.
- Renovación de los contratos de mantenimiento de la Plataforma Web del Imsero y de las aplicaciones verticales.
- Análisis y toma de requerimientos para contratación del desarrollo de una aplicación de tramitación de expedientes de contratación.
- Contactos con proveedores para evaluar soluciones de Business Intelligence que reemplacen a la actual arquitectura WebFocus/Infoassist.
- Arranque, análisis y construcción de un piloto para evaluar las capacidades de la herramienta MS Power BI.
- Elaboración, gestión e implantación de un Plan de Actuación y Transformación Digital del Imsero y remisión de cuestionarios a las áreas usuarias, para evaluar nuevas necesidades y adecuación de la actual cartera de servicios.

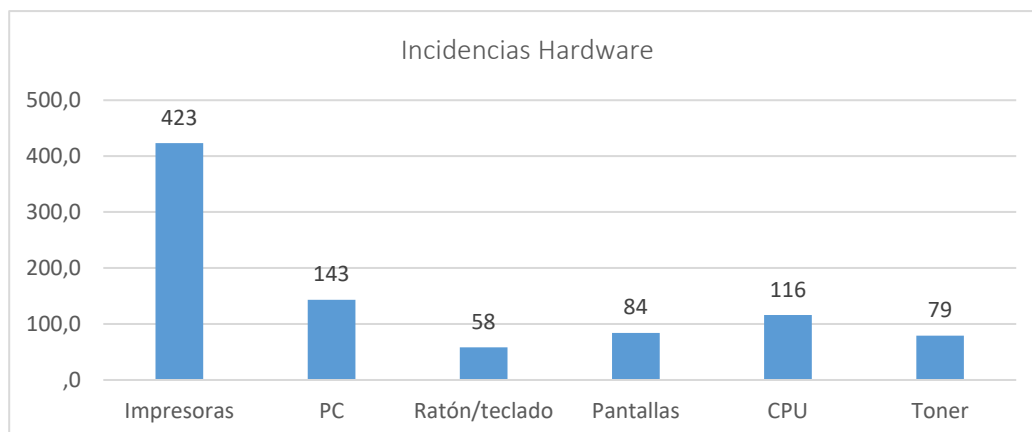
**SERVICIO DE OFIMÁTICA Y REDES**

**ACTUACIONES EN OFIMÁTICA EN SS.CC.**

■ Incidencias en Software y Hardware



Se ha producido un considerable aumento en las incidencias de las aplicaciones debido a las incidencias habidas con la acción social.



En el concepto de PC se entiende las sustituciones y traslados de ordenadores, el número de los mismos ha sido mayor que el que refleja el gráfico debido a que este se refiere al número de incidencias y cada una de ellas puede referirse al traslado y/o sustitución de más de un ordenador.

Se observa un aumento de las incidencias de impresoras por la vuelta a la actividad presencial.

#### ■ Incidencias de servidores Windows VmWare y Correo

Descripción de las categorías de Windows y VmWare:

- Win y Virtu-01 Instalación, Administración: Administración de servidores Windows.
- Win y Virtu-02 Adm Directorio Activo: Altas, bajas, modificaciones de objetos (equipos, usuarios, grupos, etc.) en el Directorio Activo.
- Win y Virtu-03 Monitorización: Procesos o recursos que se monitorizan en un momento dado para ver su evolución.
- Win y Virtu-04 Gestión de la Cloud privada: Es el entorno virtual de los servicios del Imsero.
- Win y Virtu-05 Mant. Aplicaciones Específicas: Recoge aquellas aplicaciones que en un momento dado ha habido que dar soporte dentro del servidor donde se hayan instaladas.
- Win y Virtu-06 Adm WSUS (Windows Update Services): Servidor para administrar y distribuir actualizaciones.
- Win y Virtu-07 Securización y Antivirus: Detección de vulnerabilidades y problemas de virus en los servidores.
- Documentación.

Descripción de las categorías de correo:

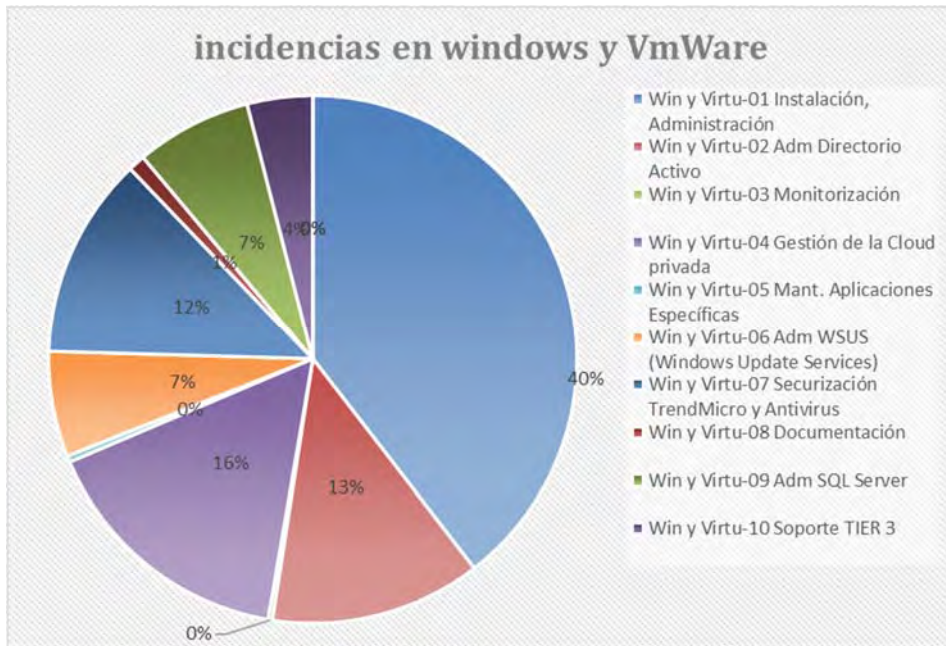
- WinCorreo-01 Administración Mantenimiento: Se refiere a los servidores de correo.
- WinCorreo-02 Mejoras: Actualizaciones realizadas, sobre todo, en los clientes para optimizar el entorno.
- WinCorreo-03 Upgrade: Cambios de versión del aplicativo del correo.

- WinCorreo-04 Adecuación Plantillas: Formato en el que se ve el correo.
- WinCorreo-05 Acceso Webmail: Incidencias relativas al correo web.
- WinCorreo-06 Mantenimiento Svr Lotus: Enrutamiento de correos, gestión de log, etc.
- WinCorreo-07 Backup: Salvaguardia y restablecimiento de correos.
- WinCorreo-08 Admin Usuarios: Altas/bajas/modificaciones de usuarios.
- WinCorreo-09 Monitorización SERV Dominio: Monitorización de los servidores del Imsero.
- WinCorreo-10 Problemas Integridad Seguridad O.A.
- WinCorreo-11 Gestión Cloud: Posible correo en otros servidores.
- WinCorreo-12 Asignación de Cuotas: Variación de tamaño por defecto asignado a los buzones.
- WinCorreo-13 Problemas/Gestión de archivado: Incidencias relativas a guardar en local los correos.

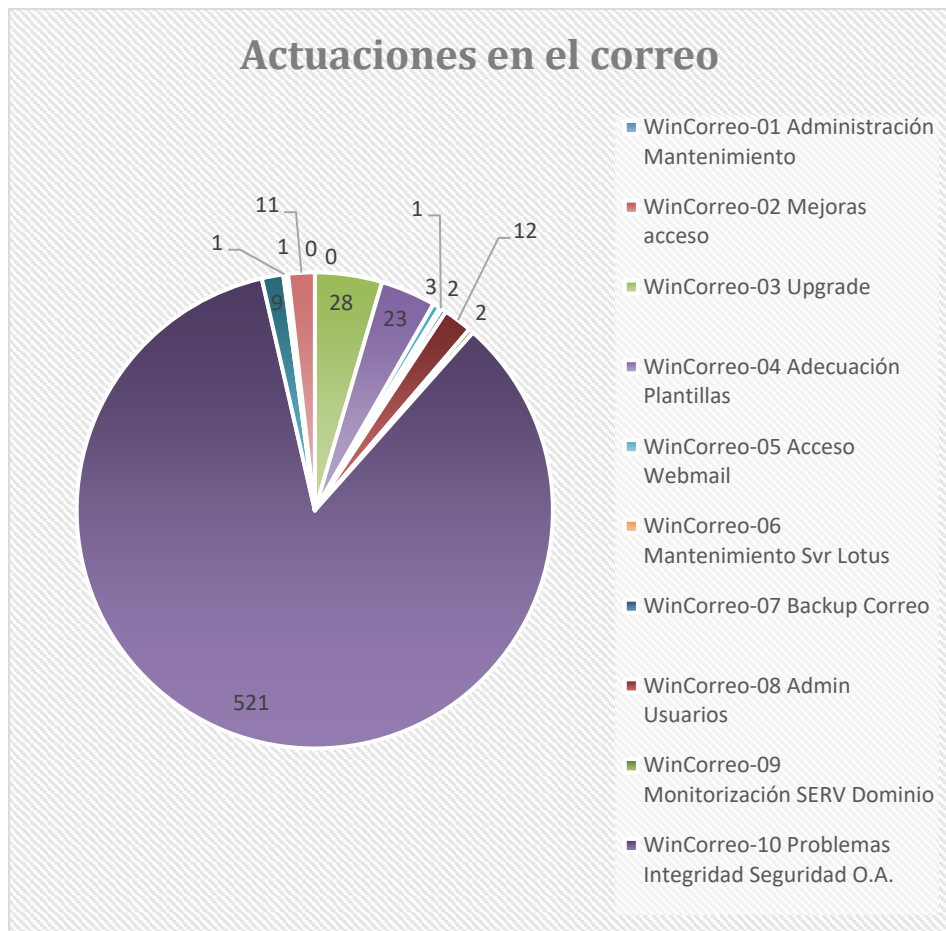
Tabla de las incidencias registradas:

Aplicativo	Peticiones
Win y Virtu-01 Instalación, Administración	306
Win y Virtu-02 Adm Directorio Activo	100
Win y Virtu-03 Monitorización	2
Win y Virtu-04 Gestión de la Cloud privada	123
Win y Virtu-05 Mant. Aplicaciones Específicas	3
Win y Virtu-06 Adm WSUS (Windows Update Services)	50
Win y Virtu-07 Securización TrendMicro y Antivirus	96
Win y Virtu-08 Documentación	8
Win y Virtu-09 Adm SQL Server	55
Win y Virtu-10 Soporte TIER 3	31
Win y Virtu-11 Soporte TRACKIT	0
Win y Virtu-12 Soporte GLPI	0
WinCorreo-01 Administración Mantenimiento	28
WinCorreo-02 Mejoras acceso	23
WinCorreo-03 Upgrade	3
WinCorreo-04 Adecuación Plantillas	1
WinCorreo-05 Acceso Webmail	2
WinCorreo-06 Mantenimiento Svr Lotus	12
WinCorreo-07 Backup Correo	2
WinCorreo-08 Admin Usuarios	521
WinCorreo-09 Monitorización SERV Dominio	9
WinCorreo-10 Problemas Integridad Seguridad O.A.	1
WinCorreo-11 Cliente notes no responde	1
WinCorreo-12 Traveler	11
WinCorreo-13 Problemas/Gestion de archivado	6
WinCorreo-14 Asignación cuotas	7

El gráfico referente a las incidencias de Windows y VmWare engloba 774 registros:



El gráfico siguiente corresponde a las incidencias en el correo contabilizándose un total de 627 registros. Este dato corresponde a todas las actuaciones realizadas en el correo corporativo y no solo a incidencias registradas en el CAU como indican gráficos anteriores.

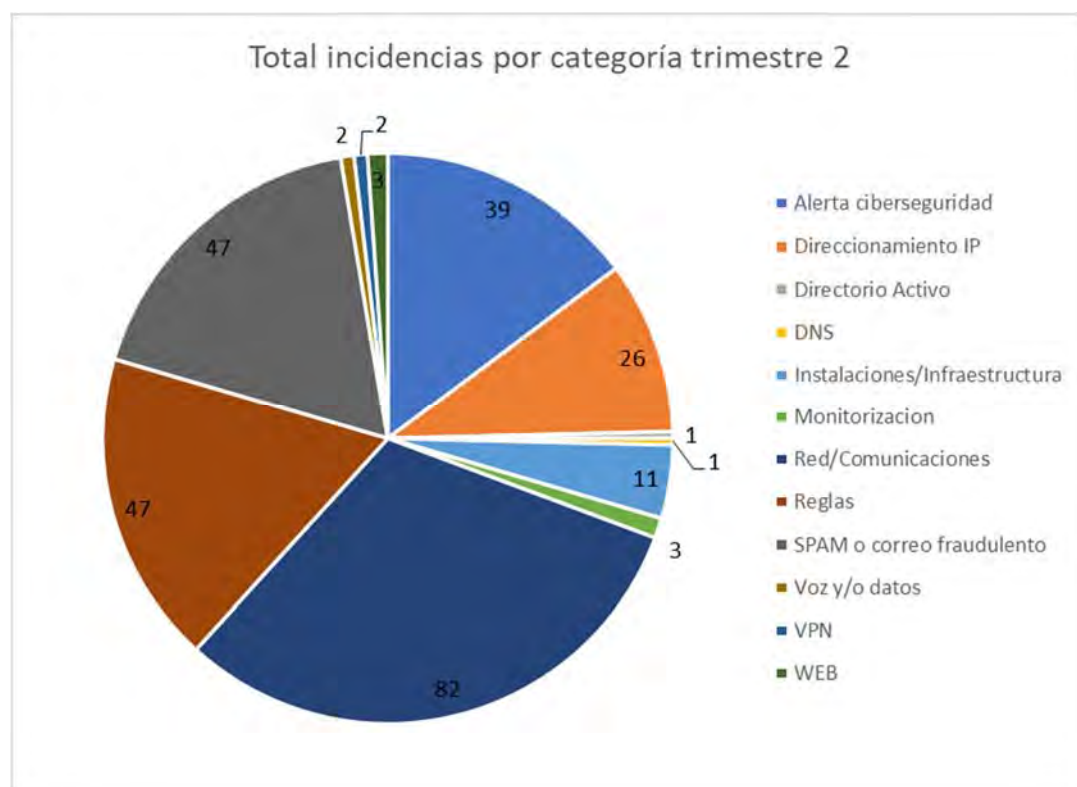
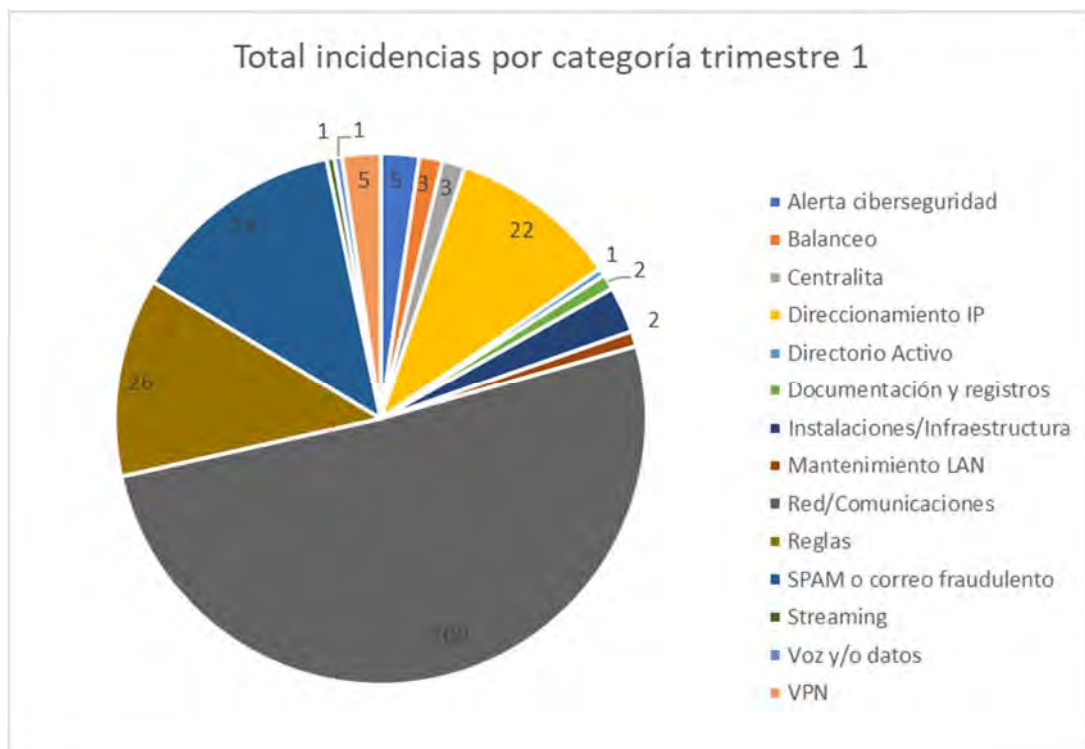


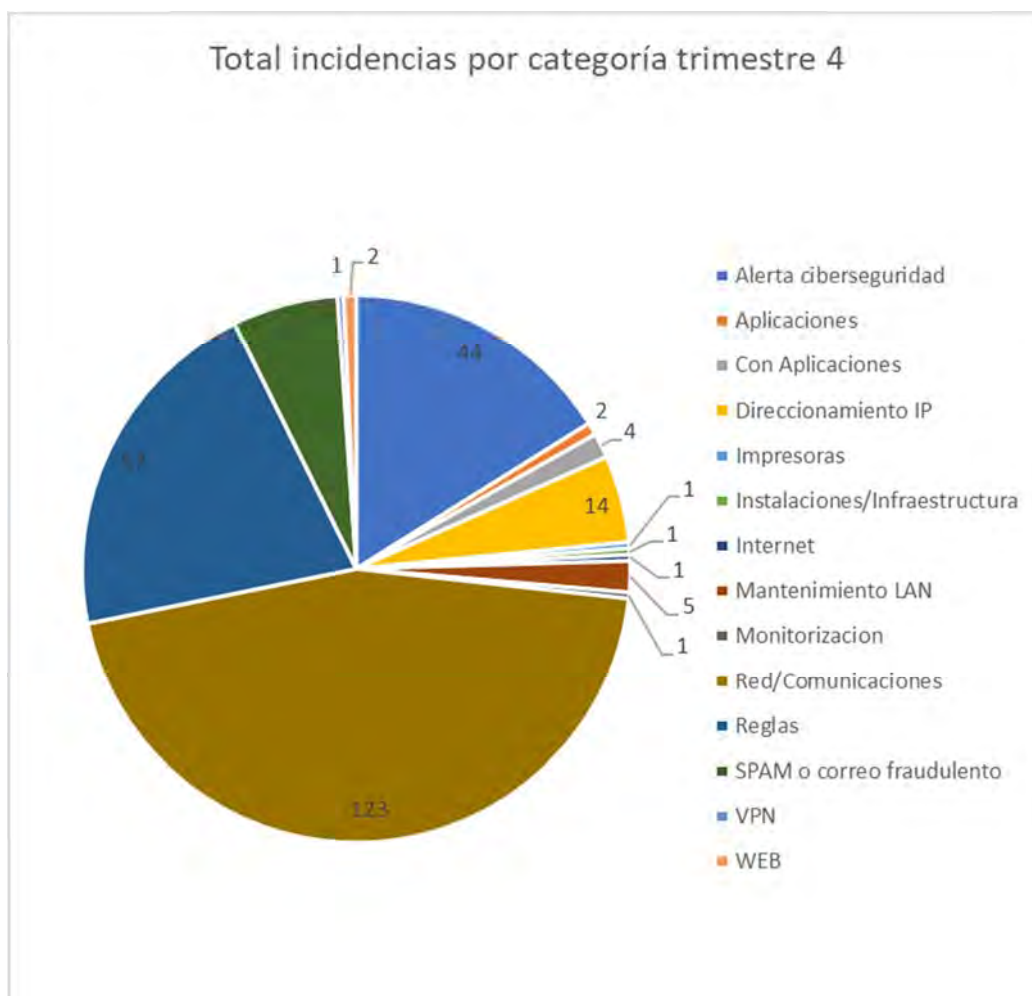
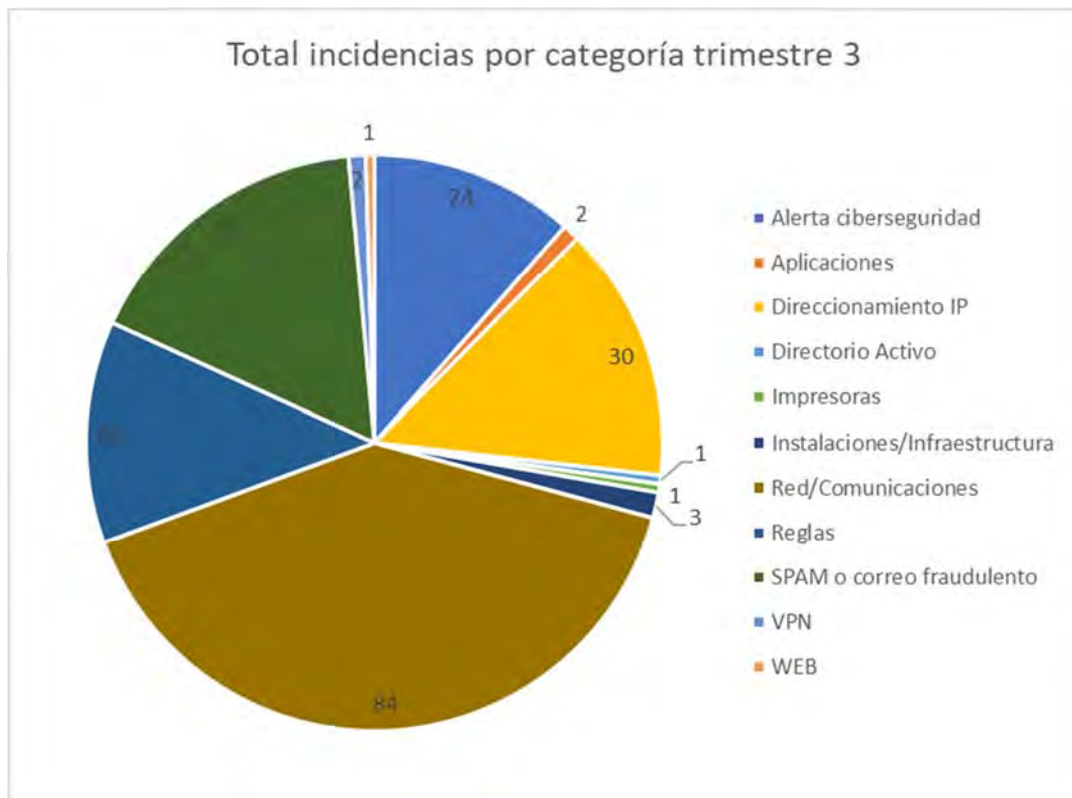


**COMUNICACIONES: SEGURIDAD PERIMETRAL, FRONTALES Y RED**

■ **Distribución de peticiones e incidencias:**

A continuación se recogen las gráficas de las incidencias correspondientes a los cuatro trimestres agrupadas por categorías.

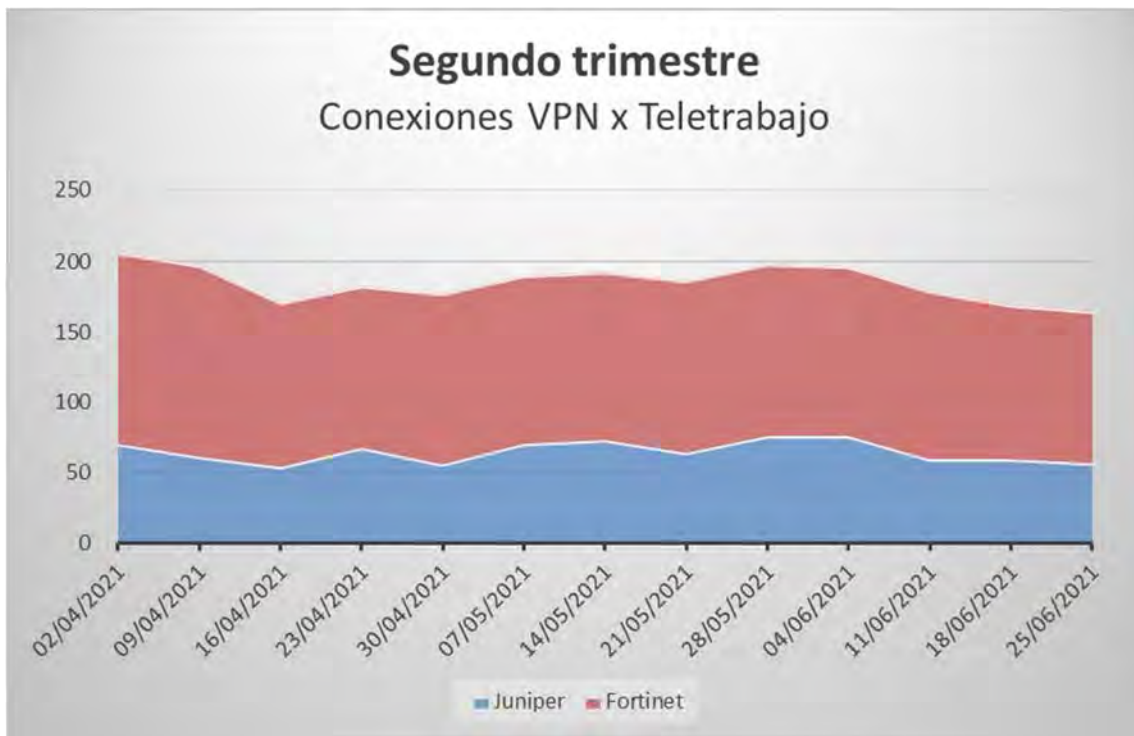
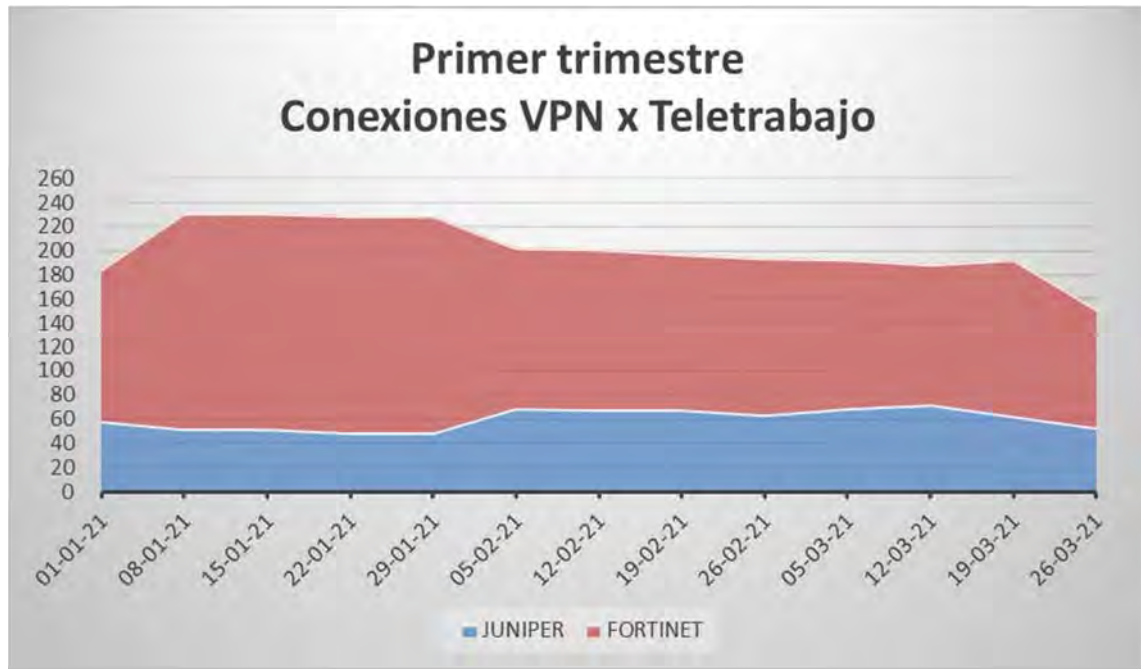


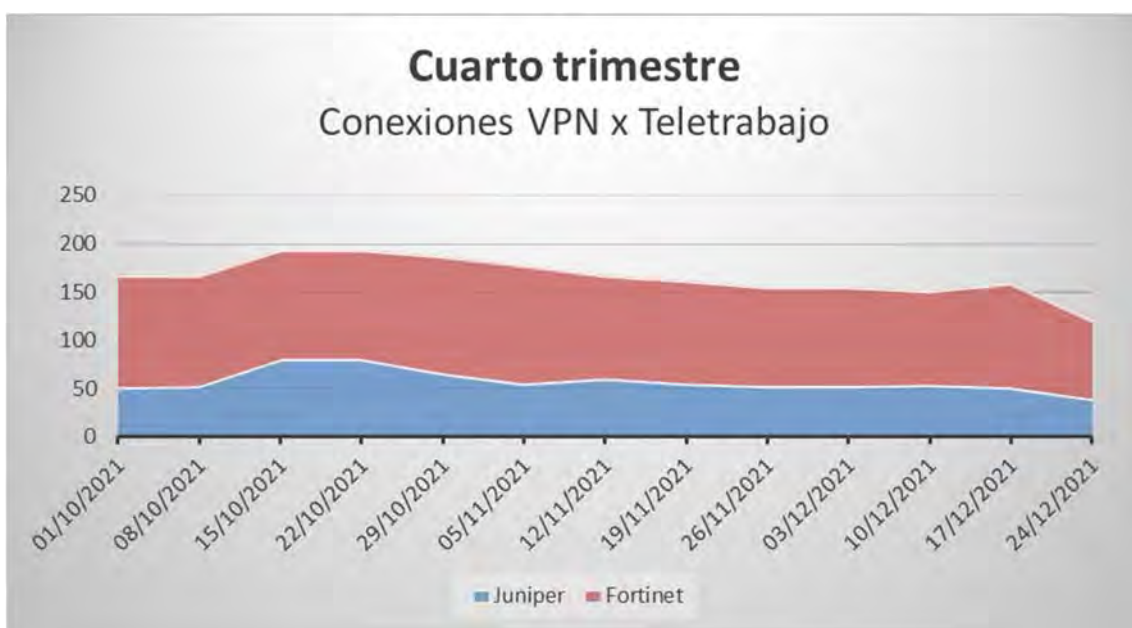
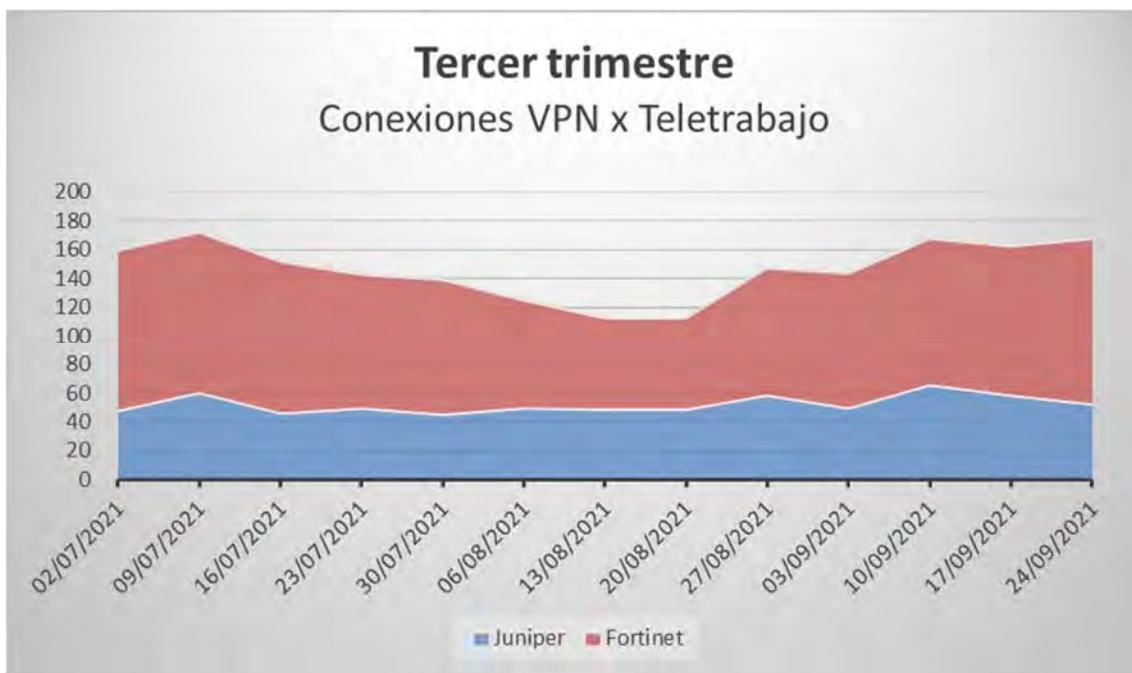


Las principales actividades realizadas pueden resumirse en las siguientes:

- Aplicación de perfiles de seguridad DNS
- Puesta en marcha de la sede de Valencia, en modo Bypass de FW.
- Se empieza a utilizar la herramienta LogICA, como un activo de seguridad, realizando análisis diarios del tráfico detectado como peligroso y tomando medidas instantáneas para evitar efectos nocivos.
- Actualización de consola Checkpoint a versión R80.40
- Actualización dispositivos F5 a versión 14.1.4.3
- Estudio de medidas de seguridad del organismo
- Estudio de nivel de cumplimiento ENS del Dto. SC.
- Inicio de las Visitas preventivas por parte de ICA
- Renovación de los certificados de toda la plataforma de seguridad.
- Configuración de Wifi para usuarios e informática, con autenticación 802.1x
- Análisis para la redirección de todas las webs de IMSERSO por HTTPS
- Finalización del estudio de migración de switches de interconexión de CPD SSCC y CPDR
- Estudio de migración de switches de cabecera de los centros
- Instalación sonda CCN y puesta en producción de servicio a alertas Lucia, dentro de las tareas de Seguridad Proactiva.
- Actualización firmware Barracuda
- Actualización firmware F5
- Inclusión módulo WAF F5
- Coordinación de la instalación de los nuevos switches de interconexión en CPDs CPDR y SSCC
- Coordinación de la instalación del nuevo switch cabecera de CEAPAT
- Diseño y coordinación de instalación electrónica de red en centro de Valencia
- Inicio de la DEMO nuevos equipos Forgeate, FortiAuthenticathor y Forticlient EMS Cloud
- Apoyo en la redirección de tráfico entre las webs de Teleformación y UCM
- Instalación 2 switches y 67 APs en el centro de Langreo
- Gestión de la instalación de los nuevos switches cabecera en los centros
- Resolución de incidencias derivadas de la instalación de los switches cabecera en centros
- Finalización demo Pulse Secure
- Actualización firmware de la plataforma Checkpoint VSX a versión R80.40
- Finalización Instalación centro de Valencia
- Estudio de necesidades en plataforma F5
- Comprobaciones de conexionado eléctrico y reubicación, según necesidades, en CPDs SSCC y CPDR, ante el aviso de cortes eléctricos programados
- Instalación nuevo switch Ubiquiti en San Andrés el Rabanedo
  
- **Conexiones VPN por teletrabajo:**

Total de conexiones por los dos sistemas que hay para realizar las mismas, VPNs a través de JUNIPER o a través de FORTINET.

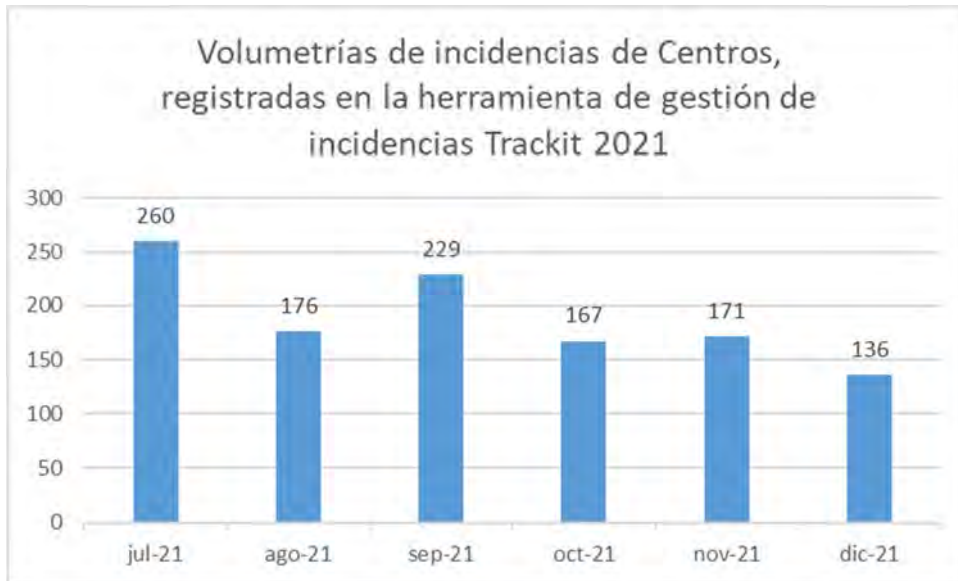


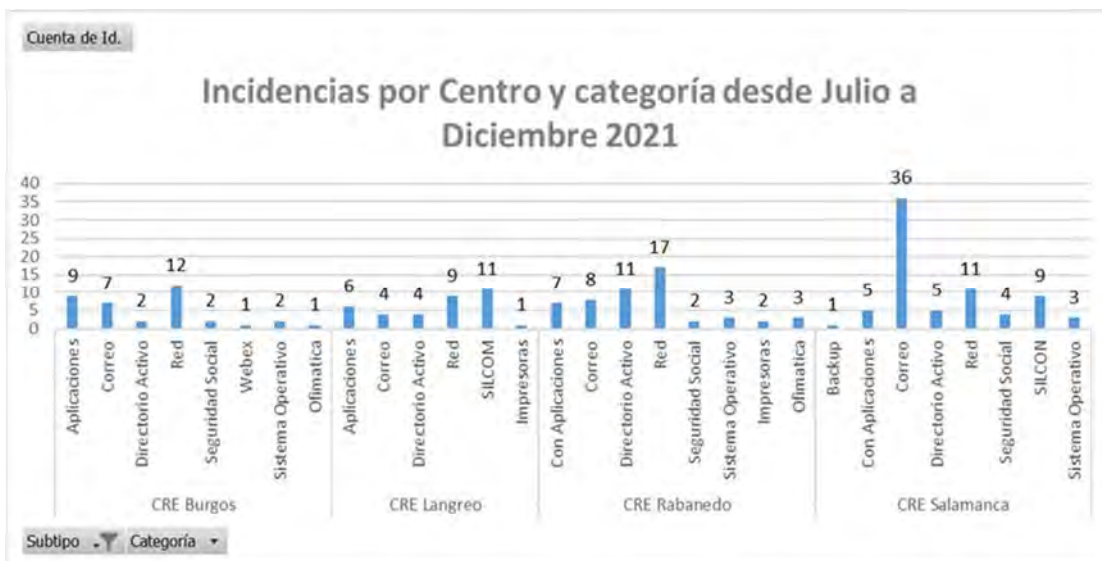


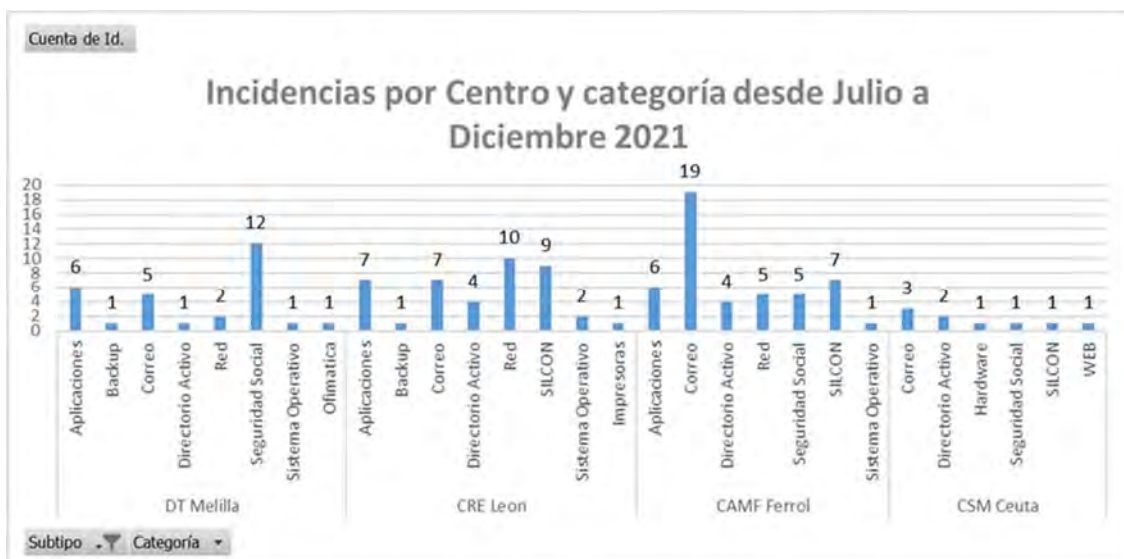
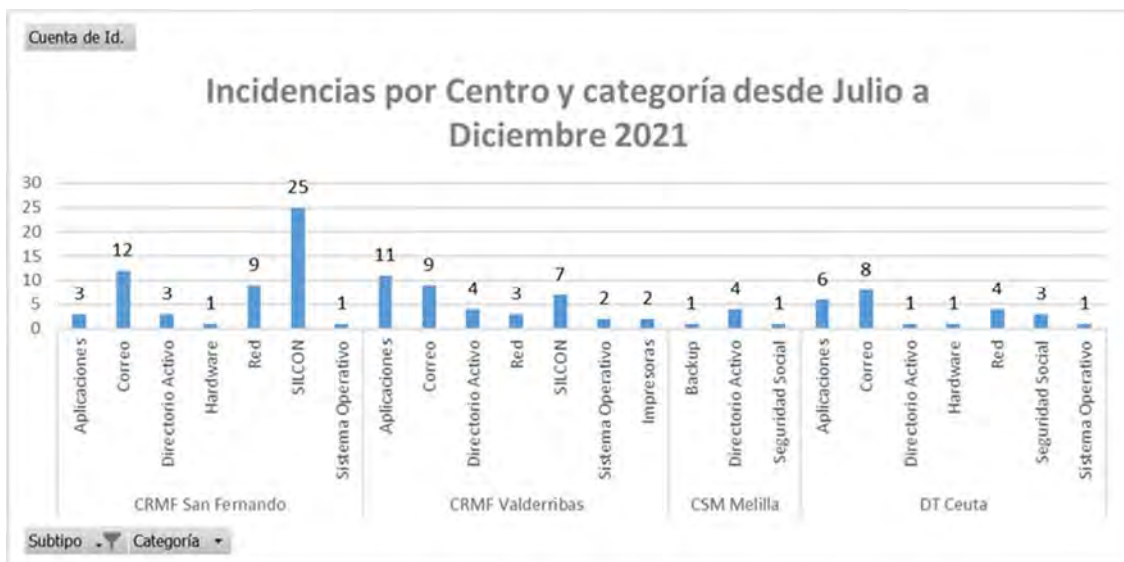
#### ACTUACIONES EN CENTROS

A partir de julio de 2021 se volvió a disponer de servicio centralizado de atención a centros, a través de un contrato de prestación de servicios. La información que se recoge a continuación se refiere a la ejecución de ese contrato.

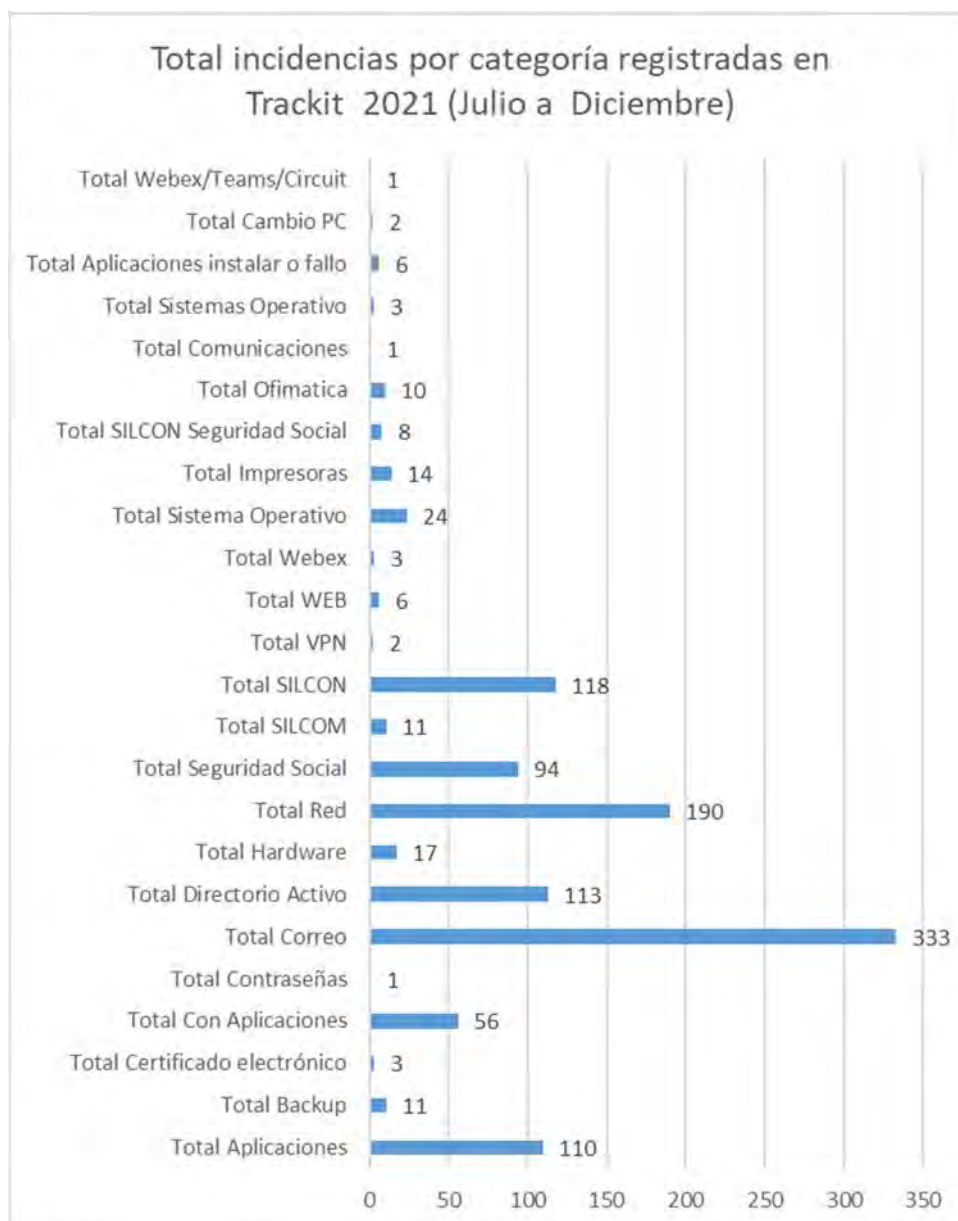
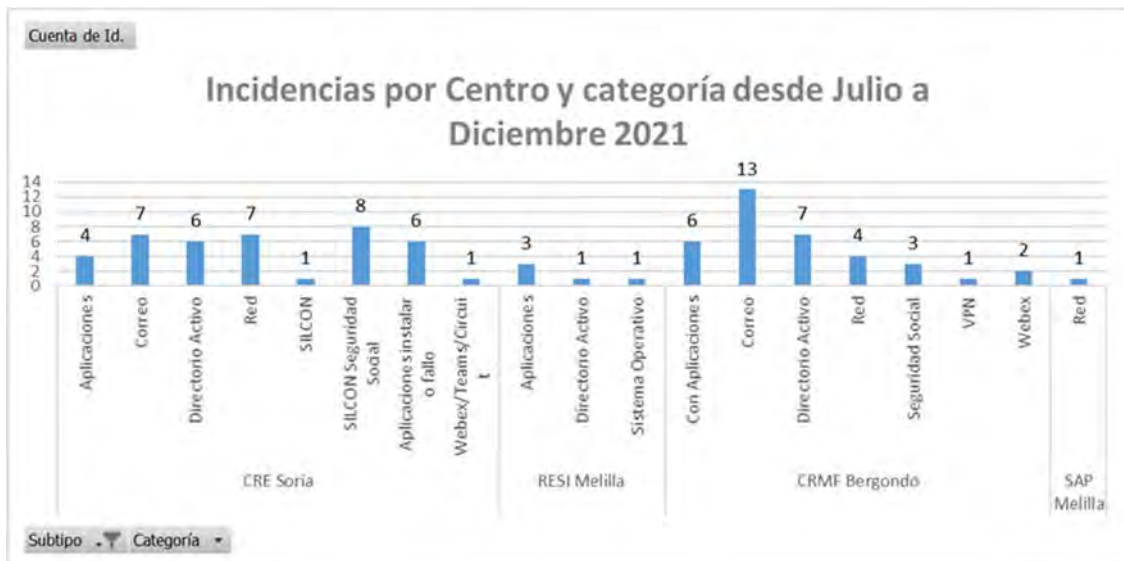












### 11.3. GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DOTACIONES MATERIALES

Durante el año 2021 el Área de Régimen Interior ha realizado las siguientes actuaciones:

- Gestión de los correspondientes expedientes para el normal funcionamiento del edificio: vigilancia y seguridad, servicio de recogida y distribución de mensajería, comunicaciones postales, mantenimiento integral y jardinería en los SS.CC., combustible de vehículos oficiales de SS.CC. y centros del Imsero, fotocopiadoras, consumibles de fotocopiadoras, ensobradoras del Área de Vacaciones y Termalismo, traslado de mobiliario, documentación y equipos, adquisición carpetas cursos, actualización software gestión de espera, pago de impuestos y tributos locales, adquisición de material fungible, ... etc.
- Gestión de: A) Aplicaciones presupuestarias para el control de crédito asignado a la Unidad. B) Vehículos oficiales (Consumo, ITV, seguros, conductores, sanciones, etc.). C) Control de los expedientes y pagos. D) Permisos de personal del Área. E) Control de acceso de vehículos al edificio de los SS.CC. del Imsero de empleados públicos y personal de empresas externas, incluyendo fotografías. F) Gestión de reserva de salas. G) Control y gestión del listado de teléfonos: altas, bajas y modificaciones (aplicación Web Focus).
- Seguimiento presupuestario y tramitación de las facturas con cargo al Fondo de Maniobra.
- Sustitución de terminales móviles y fijos de SS.CC. y de centros, y semanalmente el seguimiento de la utilización de los dispositivos móviles, sustitución de tarjeta SIM, configuración de los mismos y tarjetas de datos.
- Provisión y sustitución de terminales móviles y fijos de SS.CC. y de centros, y semanalmente el seguimiento de la utilización de los dispositivos móviles, sustitución de tarjeta SIM, configuración de estos y tarjetas de datos. Gestión de terminales averiados y robados. Gestión de altas y bajas de líneas de datos. Provisión y sustitución de Módems.
- Gestión de la telefonía fija de todo el Imsero. Comunicación y gestión de las incidencias en centralitas y líneas de teléfono digitales y analógicas. Tramitación de peticiones: provisión de terminales, altas y bajas de extensiones, programación y configuraciones. Creación y modificación de buzones de voz, grupos de salto, grupos de captura; Realización de listados. Gestionadas 153 incidencias y 439 peticiones.
- Habilitación de nuevos puestos de trabajo: incorporación de personal nuevo, y adecuación de los existentes. Traslado de personal, reubicación de puestos de trabajo y confección de tarjetas de visita y de acceso al aparcamiento.
- Apoyo técnico y gestión de las instalaciones audiovisuales, en las salas donde se han llevado a cabo reuniones, cursos, congresos, etc.
- Actualización semanal del directorio de teléfonos de la Intranet de los SS.CC. del Imsero, así como en el directorio activo de teléfonos digitales.
- Gestión anual de la instalación de extinción y detección de incendios de SS.CC., del CPD de respaldo del Ceapat y del local de la calle Juan de Olías, así como las revisiones anuales obligatorias del Centro de Transformación, grupo electrógeno y cuadros de baja tensión, baterías de los SAI y reparación de humectadores.
- Ejecución del procedimiento abierto relativo a la reparación y actualización de las celdas de seccionamiento y centro de transformación del edificio de los SSCC.
- Comunicación y gestión al Ayuntamiento de las actuaciones realizadas como consecuencia del temporal Filomena en los árboles del jardín de los SSCC.
- Gestión de las reparaciones necesarias debidas a la aparición de goteras en el centro de Juan de Olías.

- Realización de diversas actuaciones para la reducción de potencia eléctrica instalada en los SSCC y Local de la calle Juan de Olías.
- Realización de la instalación necesaria para cambiar la fuente de agua de la tercera planta zona A.
- Planificación y gestión del suministro y colocación de señalética COVID en el edificio de los SSCC y dispensadores automáticos de gel desinfectante. Gestión de la compra para el suministro de varias mamparas de protección COVID.
- Realización de instalación eléctrica para la carga de los vehículos eléctricos oficiales.
- Realización de las obras de creación de un despacho en la segunda planta zona A y de remodelación de espacios en la segunda planta zona C.
- Revisión de las instalaciones incluidas en el pliego de prescripciones técnicas de información, en el CPD de respaldo, instalaciones contra incendios, refrigeración, suministro eléctrico y equipos SAI.
- Reparación de los sensores de las puertas automáticas de la entrada principal.
- Sustitución del quemador de una caldera.
- Reparación de un elevador de palets.
- Realización de trabajos de reprografía.
- Adquisición de material de repuesto: material de carpintería, fontanería y electricidad, y compra de distintos repuestos (siliconas, tornillería, etc.).
- Gestiones llevadas a cabo en la búsqueda de empresas reparadoras de las impresoras-validadoras del Registro General del Imserso.
- De conformidad a lo exigido en el RITE, se han realizado las medidas de calidad de aire ambiental.
- Revisión reglamentaria del pararrayos y de los escáneres y arco de RX.
- Gestión de residuos tóxicos, y/o peligrosos: contenedores, pilas, tóner, etc., y retirada de pape con gestión al punto limpio para su reciclaje con certificado de destrucción.
- Gestión del Registro General del Imserso, con un importante volumen de entradas y salidas, ventanilla única, Registro Electrónico Común (REC), registro web del Imserso, certificados, notificaciones, facturación y entregas a Correos.
- Gestión de los almacenes de publicaciones y de material.
- Realización de expediente y valoración de criterios al objeto de adjudicación de un vehículo de incidencias para los SS.CC. del Imserso.
- Seguimiento de la facturación y consumos energéticos del edificio de los SSCC y del local de la calle Juan de Olías. Carga de datos en la plataforma del IDEA. Realización de las comunicaciones recibidas del IDEA a los responsables de los centros.
- Redacción de los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de la realización de un proyecto relativo a la subsanación de las deficiencias detectadas en la ITE del edificio de los SS. CC.
- Gestión de averías en fotocopiadoras y faxes, que conlleva la recepción y la gestión de los partes de mantenimiento recibidos a través de la Intranet del Imserso y por el teléfono.
- Gestión, mantenimiento y actualización de las bases de datos del aparcamiento, y elaboración de las tarjetas identificativas de vehículos.
- Gestión de las comunicaciones telefónicas a través de la centralita del Imserso.

- Gestión de paquetería, mensajería y aduanas.
- Coordinación del contrato centralizado de la agencia de viajes El Corte Inglés.
- Realización de los pliegos para la contratación de un desfibrilador, a instalar en el edificio de los SS.CC. del Imserso.
- Realización de los pliegos para la contratación del suministro de un frigorífico.
- Realización de los pliegos para la contratación de la electrificación de varias plazas del aparcamiento para coches, motos y bicicletas eléctricas.
- Realización de los pliegos para el suministro del equipamiento para realizar la instalación de carga eléctrica rápida para los vehículos oficiales.
- Realización de los pliegos para la subsanación de las deficiencias detectadas en las revisiones oficiales de las instalaciones de detección y protección contra incendios de los SSCC, CPD de respaldo y Juan de Olías.
- Realización de los pliegos para el suministro del equipamiento para la actualización de los equipos audiovisuales de las salas de reuniones del edificio de los SSCC, así como la dotación de equipos de videoconferencia para las mismas.
- Coordinación y gestión de los vehículos de incidencias, y envío de correspondencia, por conductores adscritos al Área.
- Revisión y actualización del cuadro de Clasificación General del Archivo.
- Recepción y gestión de las transferencias de documentación desde los archivos de oficina de las diferentes unidades administrativas.
- Actualización de las unidades de documentación en la base de datos del archivo y ubicación en los depósitos físicos.
- Gestión de préstamos y consultas de documentación.
- Estudio, depuración, clasificación y ordenación de los documentos acumulados en los armarios de la segunda planta: Servicio de Prestación Técnicas E I+D, Integración de dicha documentación al cuadro de Clasificación General del Archivo y, posteriormente, actualización en la base de datos y ubicación en los depósitos.
- Control de acceso de vehículos y personas al edificio de los SS.CC. del Imserso en coordinación con el personal de seguridad.
- Cesión, de forma gratuita, de las salas y el salón de actos del Imserso para ONG, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que lo solicitan, procurándoles los medios necesarios tanto de asistencia técnica como de mantenimiento, para el correcto desarrollo de los actos ofrecidos.
- Durante el año 2021, y con motivo de la pandemia, apenas se han celebrado reuniones y el número total de cursos, tribunales y actos varios en las salas del Instituto ha sido de 85, casi la mitad por videoconferencias y prácticamente restringidos a reuniones propias. Igualmente se han llevado a cabo en las salas, dentro de la programación de formación continua, algunos cursos para empleados públicos del Imserso.

## 11.4. CONVENIOS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL DEL INSTITUTO

Durante el ejercicio 2021, nuestro Instituto ha desarrollado una periódica actividad convencional, analizando, tramitando y, en su caso, suscribiendo Convenios y Protocolos Generales.

Se ha trabajado sobre un total de 69 instrumentos de cooperación, de los cuales 55 se han podido firmar a lo largo del año 2021 (además de un modelo-tipo, que se utilizará en el futuro para la tramitación de otros muchos convenios), 2 fueron dados de baja, y por su parte existen 11 convenios cuya tramitación se inició en el año 2021 si bien la misma ha continuado en el año 2022.

De todos los convenios y protocolos suscritos en el año 2021 (un total de 55) se han firmado 44 convenios con Universidades, Centros Educativos, u otras entidades de naturaleza pública, mientras que 11 convenios lo han sido con entidades privadas (Universidades, fundaciones, Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, centros educativos privados, etc...).

Puede destacarse de este proceso general de tramitación la utilización de modelos o convenios-tipo (ya informados con anterioridad de cara a su tramitación) en especial a la hora de suscribir convenios para la realización de prácticas formativas y universitarias en los centros dependientes orgánica y funcionalmente del Imserso.

El total de los Convenios y Protocolos suscritos lo han sido con las siguientes Entidades firmantes:

#### **Universidades Públicas y Entidades públicas**

- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad de Burgos
- Universidad de León
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Valencia
- Universidad de Alcalá
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Granada
- Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura
- Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)
- Delegación de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla
- Delegación de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta
- Instituto de Integración en la Comunidad (Inico) de la Universidad de Salamanca
- IES Santa Lucía Del Trampal (Cáceres)
- IES Giner de los Rios (León)
- IES San Andrés (Villabalter, León)
- IES Julio Verne (Leganés)
- IES La Bahía (Cádiz)
- Además, se han suscrito los convenios relativos al nivel acordado (Ley de Dependencia) con todas las comunidades autónomas (a excepción de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que siguen sus mecanismos específicos de financiación).

**Entidades de naturaleza Privada (Universidades, fundaciones, y otros entes)**

- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Internacional de Valencia
- Universidad Internacional de La Rioja
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia
- Universidad Católica de Ávila
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Fundación General de la Universidad de Salamanca
- Convenio con la Mutua colaboradora de la Seguridad Social ASEPEYO
- Convenio con la Confederación de Empresarios de Cádiz (CEC)
- Centro Educativo Formaceres S.L. (Escuela de Hostelería) (Cáceres)

**CONVENIOS VIGENTES A 31/12/2021**

Los convenios y protocolos generales vigentes a fecha de 31/12/2021 (81 en total) son los siguientes:

1. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la empresa Desarrollo Integral para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
2. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y FEGADI para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
3. Convenio con el Ayuntamiento de San Fernando, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando.
4. Convenio con Asepeyo, Mutua colaboradora de la Seguridad Social n.º 151, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz).
5. Convenio con la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando.
6. Convenio entre el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz) y la Universidad de Cádiz, para la realización de prácticas académicas externas.
7. Convenio con el Instituto de Enseñanza Secundaria La Bahía, de San Fernando (Cádiz), para la realización de prácticas formativas del alumnado del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando.
8. Convenio entre el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Pozoblanco (CAMF), del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y Escuela Momo de tiempo libre y animación sociocultural de Córdoba para la realización de prácticas académicas externas.
9. Convenio Marco entre el Imserso, a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias, de Burgos y la Universidad de Salamanca.
10. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias de Burgos, y la Universidad de Valladolid, para la realización de prácticas académicas externas
11. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias y la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas académicas externas.

12. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias de Burgos y la Universidad de Castilla-La Mancha, para la realización de prácticas académicas externas.
13. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias de Burgos y la Universidad Rey Juan Carlos, para la realización de prácticas académicas externas.
14. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias de Burgos y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas académicas externas.
15. Convenio entre el Imserso y el Obispado de Coria Cáceres para la prestación de asistencia religiosa católica a las personas residentes en el CAMF de Alcuéscar (Cáceres)
16. Convenio con la Junta de Extremadura, para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar (Cáceres).
17. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del Centro de Asistencia a Personas con Discapacidad Física (CAMF de Alcuéscar) y la Universidad de Extremadura para la realización de prácticas académicas externas.
18. Convenio entre el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar, y el Centro Educativo IES Santa Lucía del Trampal de Alcuéscar, para el desarrollo de módulos profesionales de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
19. Convenio entre el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar y el Centro Educativo Formaceres, SL, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
20. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y ATI Sistemas. S.L. para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
21. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Bergondo para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
22. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Cambre, para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
23. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Paderne, para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
24. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Sada, para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
25. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y Barreiro Gestión S.L., para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
26. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y La Comunidad de Propietarios de Bergondo, para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
27. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y Empleo Social, S.L., para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
28. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y Fundación Ronsel para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
29. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y Hornos de Lamastelle, S.A. para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.

30. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales e Iniciativa Social Emprendora de Reciclaje Textil de Galicia, S.L. (INSERTEGA) para la realización de prácticas formativas de los alumnos del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
31. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo y la Universidad de A Coruña, para la realización de prácticas académicas externas.
32. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro Social de Mayores con unidad de estancias diurnas de la Dirección Territorial en Ceuta, y la Universidad de Granada, para la realización de prácticas académicas externas curriculares.
33. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de alzheimer y otras demencias y la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas académicas externas.
34. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca y la Universidad Internacional de la Rioja, para la realización de prácticas académicas externas.
35. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas académicas externas.
36. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Fundación General de la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas académicas externas.
37. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Universitat Internacional Valenciana, para la realización de prácticas académicas externas.
38. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca, para la realización de prácticas académicas externas.
39. Convenio entre el Centro de Atención al Daño Cerebral de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de prácticas académicas externas.
40. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral y la Universidad Rey Juan Carlos, para la realización de prácticas académicas externas.
41. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral de Madrid y la Universidad Camilo José Cela, para la realización de prácticas académicas externas.
42. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral de Madrid y la Universidad Internacional de Valencia, para la realización de prácticas académicas externas.
43. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, de San Andrés de Rabanedo (León) y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas académicas externas.
44. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y la Universidad de León, para la realización de prácticas académicas externas.
45. Convenio entre el Centro de Referencia para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés de Rabanedo (León) y el Centro Educativo IES Giner de los Ríos de León, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
46. Convenio entre el Centro de Referencia para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés de Rabanedo (León) y el Centro Educativo IES San Andrés en Villabalter (León), para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.



47. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia y la Universidad CEU Cardenal Herrera, para la realización de prácticas académicas externas.
48. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a personas con trastorno mental grave de Valencia y la Universidad Católica de Ávila, para la realización de prácticas académicas externas.
49. Convenio entre el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia y la Universidad de Valencia, para la realización de prácticas académicas externas.
50. Convenio entre el Centro de Atención a personas con discapacidad física de Guadalajara y la Universidad de Alcalá, para la realización de prácticas académicas externas.
51. Convenio entre el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Leganés y la Universidad Rey Juan Carlos, para la realización de prácticas académicas externas.
52. Convenio entre el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Leganés y el Centro Educativo IES Julio Verne, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
53. Convenio entre el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas académicas externas.
54. Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, para la realización de prácticas académicas externas en los centros bajo la dependencia orgánica y funcional del Imsero.
55. Convenio con la Universidad de Granada, para la realización de prácticas académicas externas curriculares para los Grados de Enfermería y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla.
56. Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el funcionamiento del Plan de empleo 2021-2022 en Melilla.
57. Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el funcionamiento del Plan de empleo 2021-2022 en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
58. Convenio por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 a favor de la Fundación Instituto Gerontológico Matía Ingema para un proyecto piloto de viviendas para mayores para la construcción de una unidad de innovación gerontológica y un centro de día. Ha sido objeto de prórroga hasta el 31/12/2022.
59. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la producción de comunicaciones postales a través del centro de impresión y ensobrado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
60. Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales sobre cesión de información.
61. Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para la realización de estadísticas sobre el colectivo de las personas con discapacidad en relación con el empleo.
62. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Fundación Francisco Luzón, para mejorar la atención social de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y las personas cuidadoras.
63. Convenio de encomienda de gestión entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Universidad de Salamanca, a través del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad de la Universidad de Salamanca, para el pilotaje del proyecto de Escala de Valoración Específica ampliada de la dependencia de los niños de 0 a 6 años correspondiente al Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.
64. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) y la Fundación Edad y Vida para la realización del VIII Congreso de expertos en dependencia y calidad de vida: integración sociosanitaria. La atención del futuro

65. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
66. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
67. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
68. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Illes Balears para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
69. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
70. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
71. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
72. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
73. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Catalunya para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
74. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.

75. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
76. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
77. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
78. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
79. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunitat Valenciana para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2021.
80. Protocolo general de actuación para mejorar políticas para personas mayores, personas con discapacidad y/o dependencia y sus familias, en el marco de ciudades amigables, entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Servicio Nacional de la Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de la República de Chile, y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Reino de España.
81. Protocolo general de actuación entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) a través del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias (CREER) de Burgos y la asociación estatal "Sexualidad y discapacidad".

## DE LA TRANSPARENCIA Y REGISTROS ESTATALES

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha llevado a cabo una completa reordenación de registros existentes entre las diferentes Administraciones, creando en su disposición adicional séptima el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO).

En este sentido, la propia Ley 40/2015, de 1 de octubre, establece en su artículo 48.8 que *“los convenios suscritos por la Administración General del Estado o alguno de sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes **resultarán eficaces una vez inscritos**, en el plazo de 5 días hábiles desde su formalización, en el **Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal**, al que se refiere la disposición adicional séptima. Asimismo, serán publicados en el plazo de 10 días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su publicación facultativa en el boletín oficial de la comunidad autónoma o de la provincia que corresponda a la otra administración firmante”*.

Por todo ello, desde la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación se procede a la inscripción de todos los convenios suscritos (así como de sus posibles adendas y modificaciones) en dicho Registro Electrónico, y con posterioridad se tramita asimismo su remisión al Boletín Oficial del Estado para su publicación oficial.

- Resoluciones de recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas por las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los procedimientos de la situación de dependencia: Reconocimiento de la situación de dependencia, Programa Individual de Atención y reintegro de prestaciones percibidas indebidamente:

#### CUADRO ANUAL RESOLUCIONES 2021

	RECURSOS A TRAMITAR EN EL AÑO		RESOLUCIONES ELABORADAS	
	CEUTA	MELILLA	CEUTA	MELILLA
ENERO	1	-	1	-
FEBRERO	1	-	-	-
MARZO	-	1	1	1
ABRIL	-	1	-	-
MAYO	-	-	-	2
JUNIO	3	1	1	-
JULIO	5	-	2	1
AGOSTO	2	-	-	-
SEPTIEMBRE	4	-	3	-
OCTUBRE	4	-	6	-
NOVIEMBRE	1	1	2	-
DICIEMBRE	0	2	5	2
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>6</b>

#### CUADRO ANUAL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS 2021

	CEUTA				MELILLA			
	DESESTIMATORIAS	ESTIMATORIAS	RETROTRAER	TOTAL	DESESTIMATORIAS	ESTIMATORIAS	RETROTRAER	TOTAL
ENERO	-	1	-	1	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-	-	-	-	-
MARZO	1	-	-	1	-	-	1	1
ABRIL	-	-	-	-	-	-	-	-
MAYO	-	-	-	-	1	-	1	2
JUNIO	1	-	-	1	-	-	-	-
JULIO	2	-	-	2	-	1	-	1
AGOSTO	-	-	-	-	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	2	1	-	3	-	-	-	-
OCTUBRE	6	-	-	6	-	-	-	-
NOVIEMBRE	2	-	-	2	-	-	-	-
DICIEMBRE	5	-	-	5	2	-	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

- **En relación con la Unión Europea**

Participación en la modificación del Reglamento (CE) nº 883/2004 (modificado por el Reglamento 987/2009) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, en relación a la conceptualización de los cuidados de larga duración (dependencia). Existe una primera propuesta de la Comisión Europea, posteriormente se aprobó por el Consejo modificaciones a dicha propuesta y en la actualidad el Parlamento Europeo está realizando enmiendas a estos textos que deberán ser aprobados tanto por el Consejo como por el Parlamento. Estas

propuestas incluyen en su ámbito material a los cuidados de larga duración (dependencia), modificando sustancialmente el tratamiento que hasta la fecha se realiza en el tema de la dependencia.

Con base en estos Reglamentos comunitarios, existe un procedimiento de información entre el Estado miembro de la Unión Europea del que es nacional una persona y el Estado de Residencia de esa persona, con los documentos denominados SED S001 “Información de pago en metálico-Cuidados de Larga Duración”; SED S002 Acuse de recibo de información de pago en metálico-Cuidados de Larga Duración; y SED S003 “Derecho a prestaciones en especie-Cuidados de Larga Duración”.

La transmisión de esta información opera en el supuesto de que un ciudadano comunitario tenga reconocida por el Estado en que se encuentra asegurado una prestación económica por cuidados de larga duración y resida en otro Estado miembro donde se le ha reconocido una prestación en especie que tenga idénticos fines que la prestación económica.

La tramitación de estos documentos SED en 2021 ha sido la siguiente:

- SED 001.....323
- SED 002 .....303
- Sed 003 .....9

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2021

### 1.- NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROC. ABIERTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		ADJUDICACIÓN DIRECTA	RESTRINGIDO CRITERIOS MÚLTIPLES	OTROS	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO		SIN PUBLICIDAD	CON PUBLICIDAD				
De obras	2	5	4		1	28		1	41
De suministros	4	2	27	6		419		49	507
Patrimoniales									
De gestión de servicios públicos									
De servicios	33	1	84	62		247		2	429
De concesión de servicios	3								3
De colaboración entre el sector público y el sector privado									
De carácter administrativo especial									
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>8</b>	<b>115</b>	<b>68</b>		<b>694</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>980</b>

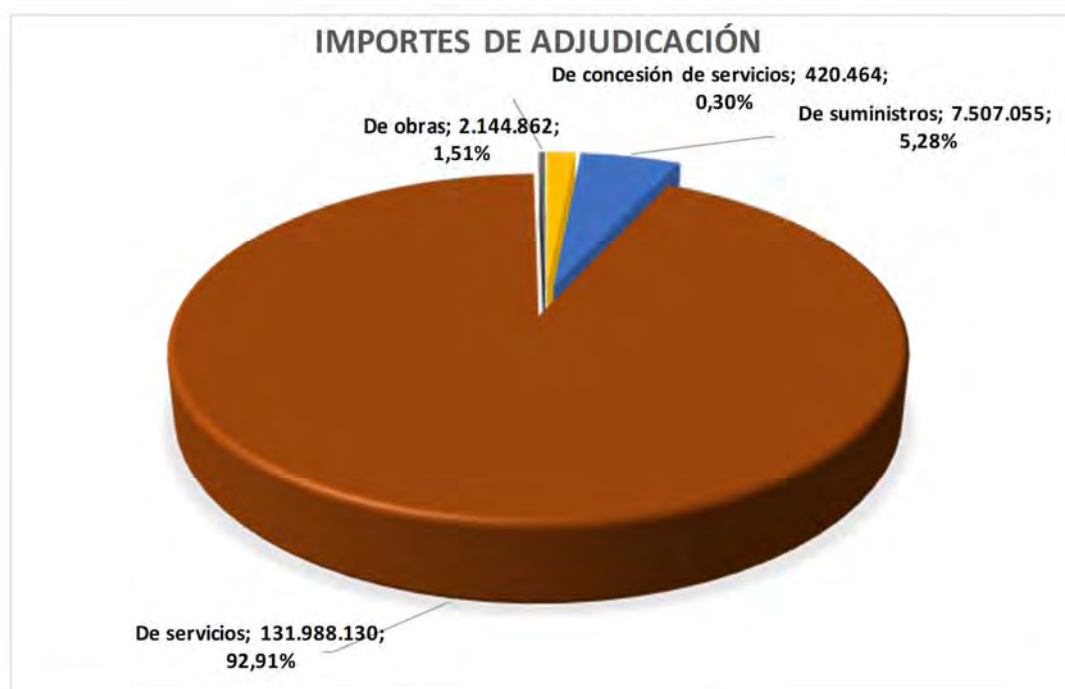
En "Adjudicación directa" se reflejan los datos correspondientes a los contratos menores. En "Otros" se reflejan también los datos de Contratación Centralizada.



## 2.- IMPORTES DE ADJUDICACIÓN (IMPUESTOS INCLUIDOS) EN EUROS

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROC. ABIERTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		ADJUDICACIÓN DIRECTA	RESTRINGIDO CRITERIOS MÚLTIPLES	OTROS	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO		SIN PUBLICIDAD	CON PUBLICIDAD				
De obras	109.492	130.899	980.983	301.297		435.545		186.646	2.144.862
De suministros	458.132	71.974	874.932	374.191		1.375.287		4.352.539	7.507.055
Patrimoniales									
De gestión de servicios públicos									
De servicios	80.137.897	300.110	1.693.640	48.461.317		1.069.258		325.907	131.988.130
De concesión de servicios	420.464								420.464
De colaboración entre el sector público y el sector privado									
De carácter administrativo especial									
<b>TOTAL</b>	<b>81.125.986</b>	<b>502.984</b>	<b>3.549.554</b>	<b>49.136.804</b>	<b>0</b>	<b>2.880.090</b>	<b>0</b>	<b>4.865.092</b>	<b>142.060.511</b>

En "Adjudicación directa" se reflejan los datos correspondientes a los contratos menores. En "Otros" se reflejan también los datos de Contratación Centralizada.



## 11.5. ACTUACIONES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL

Se incluyen datos relativos a la actividad del Servicio Jurídico del Imsero, durante el ejercicio 2021

### ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

JURISDICCIÓN SOCIAL: PROCEDIMIENTOS INICIADOS		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número procedimientos	31	0
Desistidas	4	0
Sentencias favorables	5	0
Sentencias contrarias	3	0
JURISDICCIÓN SOCIAL: SENTENCIAS RECURRIDAS		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número formalización		
Sentencias favorables	1	
Sentencias desfavorables		1
Recursos pendientes		1
OTRAS JURISDICCIONES (CIVIL, PENAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, ETC.)		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número procedimiento	219	0
Sentencias favorables	75	0
Sentencias desfavorables	3	0
Recursos de apelación	19	
RCUD	2	

### ACTUACIÓN CONSULTIVA

SERVICIOS CENTRALES	NÚMERO DE INFORMES
P. normativos, resoluciones y convenios colaboración	55
Contratación	367
Personal	16
Otras materias	27
<b>TOTAL</b>	<b>465</b>

### OTRAS ACTUACIONES CONSULTIVAS

P direcciones provinciales y /o centros de gestión centralizada	26
Control actividades de direcciones provinciales y/o centros Gestión	12
Asistencia a mesas de contratación (sesiones)	167





12

Gestión  
Económica y  
Presupuestaria



## 12.1. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DOTACIONES DEL IMSERSO

El Presupuesto del Imsero para el ejercicio 2021 se financia íntegramente por Presupuestos del Estado, Remanentes de Tesorería y por los Ingresos que se espera obtener de los servicios prestados por la Entidad.

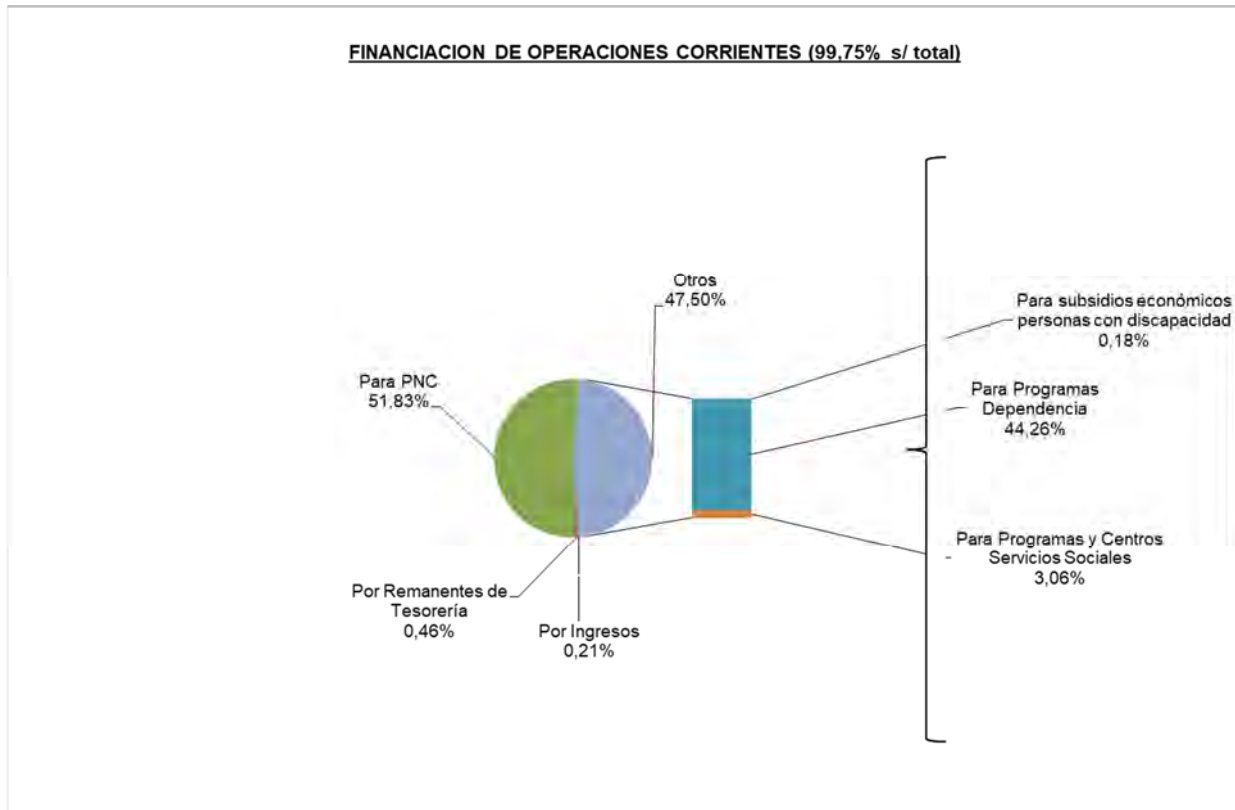
El cuadro financiero es el siguiente:

### FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2021 (miles de euros)

FUENTES DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>POR PRESUPUESTOS DEL ESTADO</b>	<b>5.271.854,05</b>
Para Pensiones no Contributivas	2.751.014,90
Para Subsidios Económicos para Personas con Discapacidad	9.323,36
Para Programas Dependencia	2.349.136,81
Para Progr. y Centros de Servicios Sociales	162.378,98
<b>POR INGRESOS</b>	<b>11.007,82</b>
<b>POR REMANENTES DE TESORERÍA</b>	<b>24.664,01</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.307.525,88</b>
<b>POR PRESUPUESTOS DEL ESTADO</b>	<b>9.125,00</b>
Para Programas Dependencia	4.405,00
Para Progr. y Centros de Servicios Sociales	4.720,00
<b>POR REMANENTES DE TESORERÍA</b>	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.125,00</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.058,85</b>
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.058,85</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>5.317.709,73</b>

### FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2021





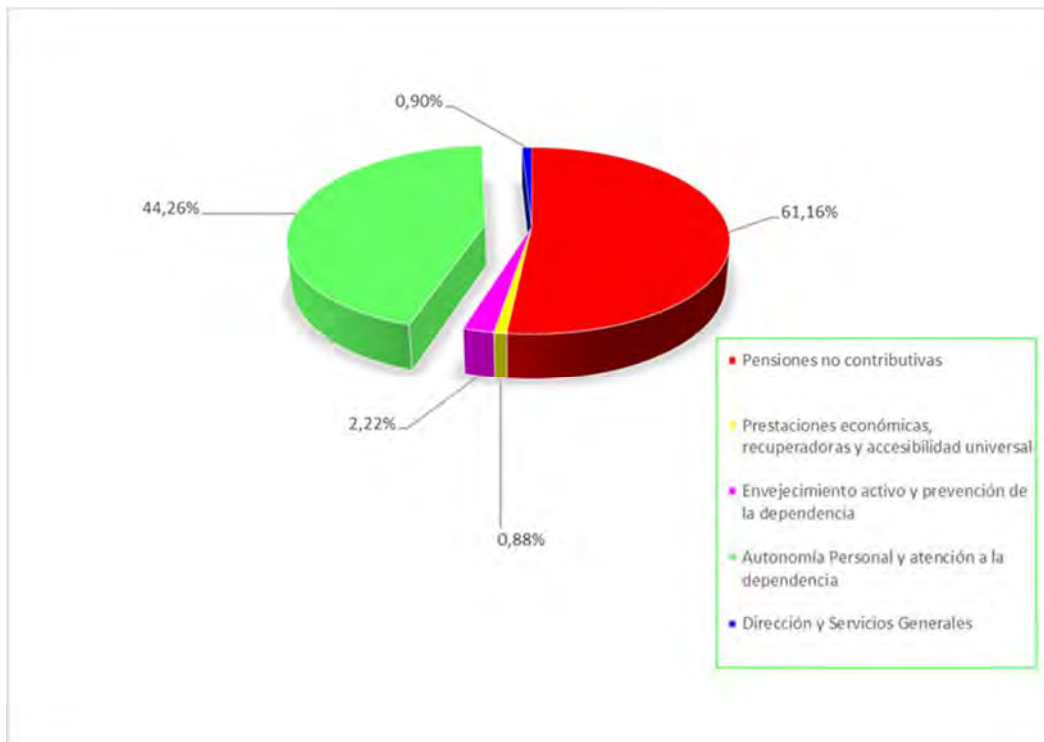
## PROGRAMAS SECTORIALES

La estructura inicial por Programas del Presupuesto en el año 2021 es la siguiente:

### PRESUPUESTO INICIAL DEL IMSERSO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2021 (miles de euros)

PROGRAMAS	CRÉDITOS	% S/ TOTAL
12.01. Pensiones no contributivas	2.751.347,03	51,74
31.31. Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	46.739,11	0,88
31.32. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	118.232,72	2,22
31.34. Autonomía Personal y atención a la dependencia	2.353.543,31	44,26
35.91. Dirección y Servicios Generales	47.847,56	0,90
<b>TOTAL</b>	<b>5.317.709,73</b>	<b>100,00</b>

## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INICIAL 2021 POR PROGRAMAS SECTORIALES

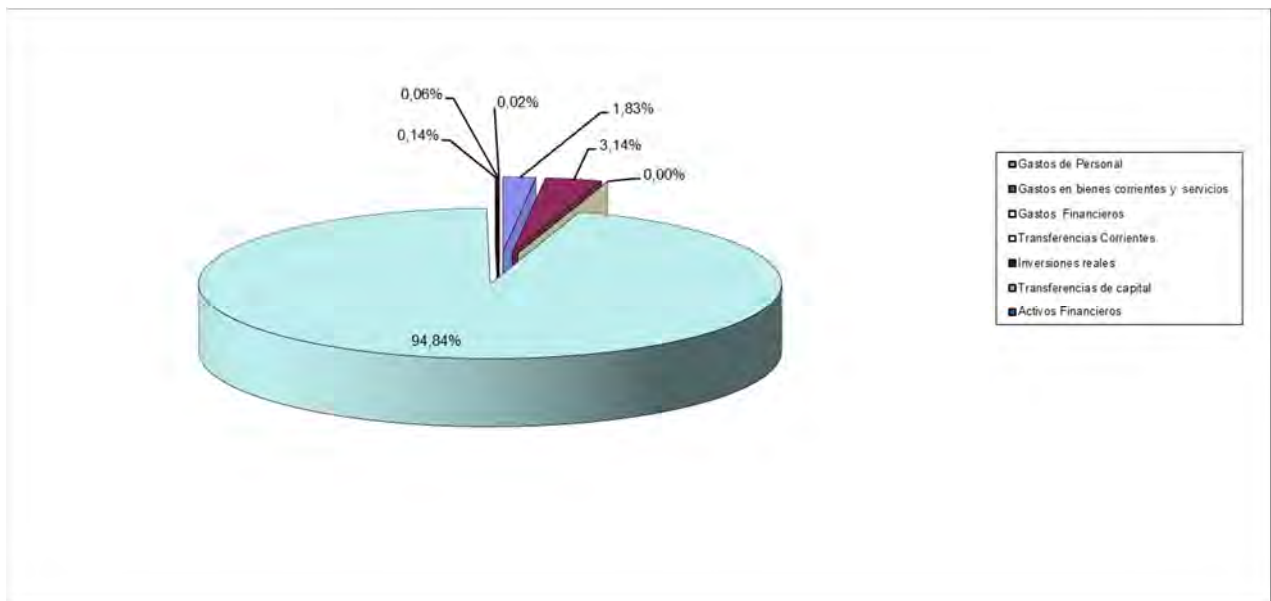


## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO.

## PRESUPUESTO FINAL POR CAPÍTULOS – EJERCICIO 2021 (en miles de euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NO DISPONIBILIDAD	CRÉDITOS DEFINITIVOS
<b>CAPÍTULO 1</b> - Gastos de Personal	97.189,31	-	-	97.189,31
<b>CAPÍTULO 2</b> - Gastos en bienes corrientes y servicios	166.889,21	-	-	166.889,21
<b>CAPÍTULO 3</b> - Gastos Financieros	250,00	-	-	250,00
<b>CAPÍTULO 4</b> - Transferencias Corrientes	5.043.197,36	-	-	5.043.197,36
<b>CAPÍTULO 6</b> - Inversiones reales	6.125,00	10,11	7,83	6.135,11
<b>CAPÍTULO 7</b> - Transferencias de capital	3.000,00	-	-	3.000,00
<b>CAPÍTULO 8</b> - Activos Financieros	1.058,85	-	-	1.058,85
<b>TOTAL</b>	<b>5.317.709,73</b>	<b>10,11</b>	<b>7,83</b>	<b>5.317.719,84</b>

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021 POR CAPÍTULO



## 12.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Sobre los créditos iniciales de 2021, **5.317.709,73 miles de euros**, se han producido modificaciones que, suponen una variación al alza de 10,11 miles de euros.

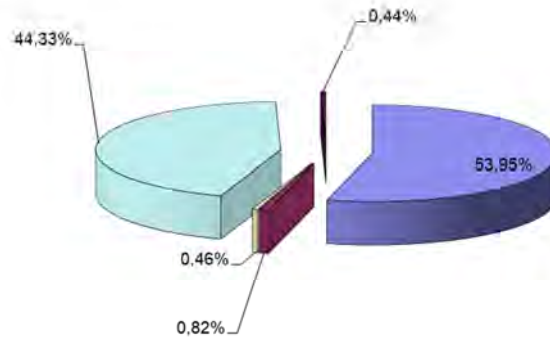
El importe total de obligaciones contraídas asciende a **4.960.469,15 miles de euros**, lo que supone una ejecución del **93,28%** sobre el presupuesto final.

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS-EJERCICIO 2021 (miles de euros)

	1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	3131 PRESTACIONES ECONÓMICA, RECUP. Y ACC. UNIVERSAL	3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREV. DE LA DEPENDENCIA	3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	3591 DIRECCION Y SERV. GENERALES	TOTAL
Créditos Iniciales	2.751.347,03	46.739,11	118.232,72	2.353.543,31	47.847,56	5.317.709,73
Modificación de créditos	-2,73	14,09	17,34	-630,37	611,78	10,11
No disponibilidad				7,83		7,83
Créditos definitivos	2.751.344,30	46.753,20	118.250,06	2.352.912,94	48.459,34	5.317.719,84
Disposiciones	2.675.972,59	41.954,29	85.766,64	2.203.005,24	23.587,50	5.030.286,26
Obligaciones	2.675.972,59	40.608,32	23.043,41	2.199.003,41	21.841,42	4.960.469,15
% Disposic. s/ Créd. Def.	97,26	89,74	72,53	93,63	48,67	94,59
% Obligac. s/ Créd. Def.	97,26	86,86	19,49	93,46	45,07	93,28

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021 POR PROGRAMAS**

- Pensiones no contributivas
- Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal
- Envejecimiento activo y prevención de la dependencia
- Autonomía Personal y atención a la dependencia
- Dirección y Servicios Generales

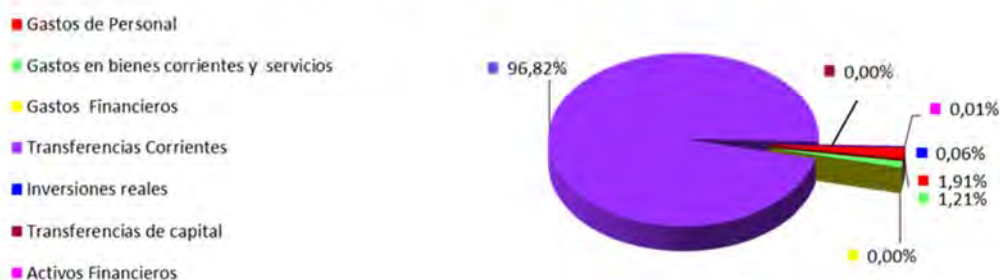


## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS-EJERCICIO 2021 (en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	No disponibilidad	Créditos Definitivos	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	% Dispos. /Créditos Definit.	% Oblig. Rec. /Créditos
<b>CAPÍTULO 1 - Gastos de Personal</b>	97.189,31	0,00	0,00	97.189,31	94.609,62	94.545,05	97,35	97,28
<b>CAPÍTULO 2 - Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	166.889,21	0,00	0,00	166.889,21	129.438,46	59.994,05	77,56	35,95
<b>CAPÍTULO 3 - Gastos Financieros</b>	250,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAPÍTULO 4 - Transferencias Corrientes</b>	5.043.197,36	0,00	0,00	5.043.197,36	4.802.662,93	4.802.592,98	95,23	95,23
<b>CAPÍTULO 6 - Inversiones reales</b>	6.125,00	10,11	7,83	6.135,11	3.190,91	2.952,73	52,01	48,13
<b>CAPÍTULO 7 - Transferencias de capital</b>	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAPÍTULO 8 - Activos Financieros</b>	1.058,85	0,00	0,00	1.058,85	384,34	384,34	36,30	36,30
<b>TOTAL</b>	<b>5.317.709,73</b>	<b>10,11</b>	<b>7,83</b>	<b>5.317.719,84</b>	<b>5.030.286,26</b>	<b>4.960.469,15</b>	<b>94,59</b>	<b>93,28</b>



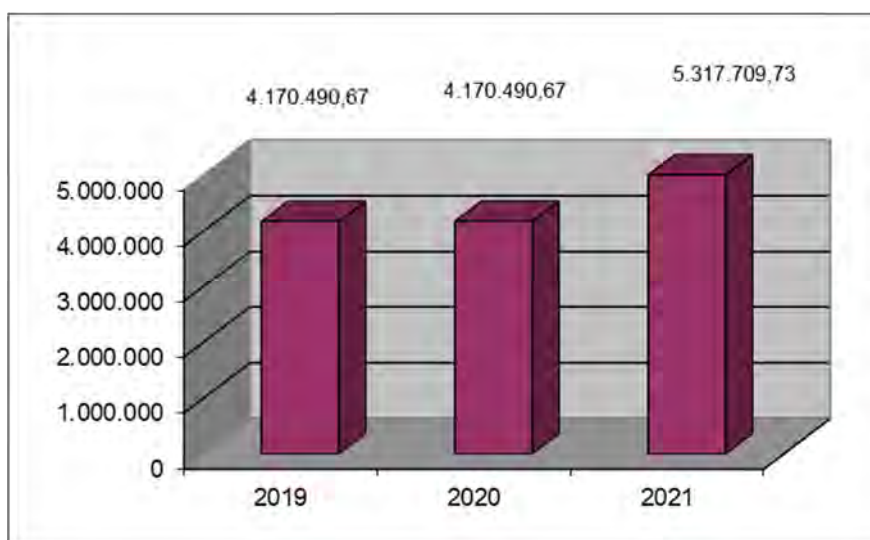
### DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021 POR CAPITULOS



### 12.3. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN 2019-2021

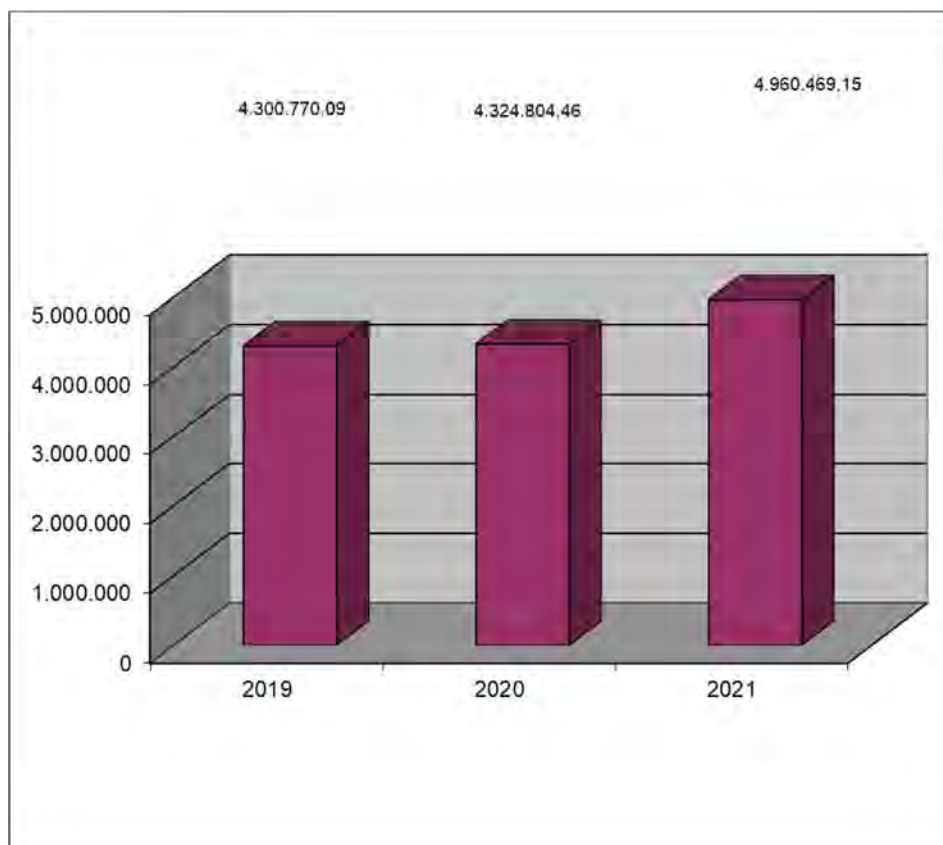
PRESUPUESTO	2019	2020	2021
Inicial	4.170.490,67	4.170.490,67	5.317.709,73
Modificaciones	249.256,31	322.831,61	10,11
No disponibilidad	-	7,83	7,83
<b>TOTAL</b>	<b>4.419.746,98</b>	<b>4.493.322,28</b>	<b>5.317.719,84</b>

#### EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES (MILES DE €)



EJECUCION	2019	2020	2021
12.01. Pensiones no contributivas	2.601.124,95	2.607.823,23	2.675.972,59
31.31. Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	42.084,88	36.369,02	40.608,32
31.32. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	102.932,00	42.317,30	23.043,41
31.34. Autonomía Personal y atención a la dependencia	1.532.599,77	1.617.754,89	2.199.003,41
35.91. Dirección y Servicios Generales	22.028,49	20.540,02	21.841,42
<b>TOTAL</b>	<b>4.300.770,09</b>	<b>4.324.804,46</b>	<b>4.960.469,15</b>

#### EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS (MILES DE €)



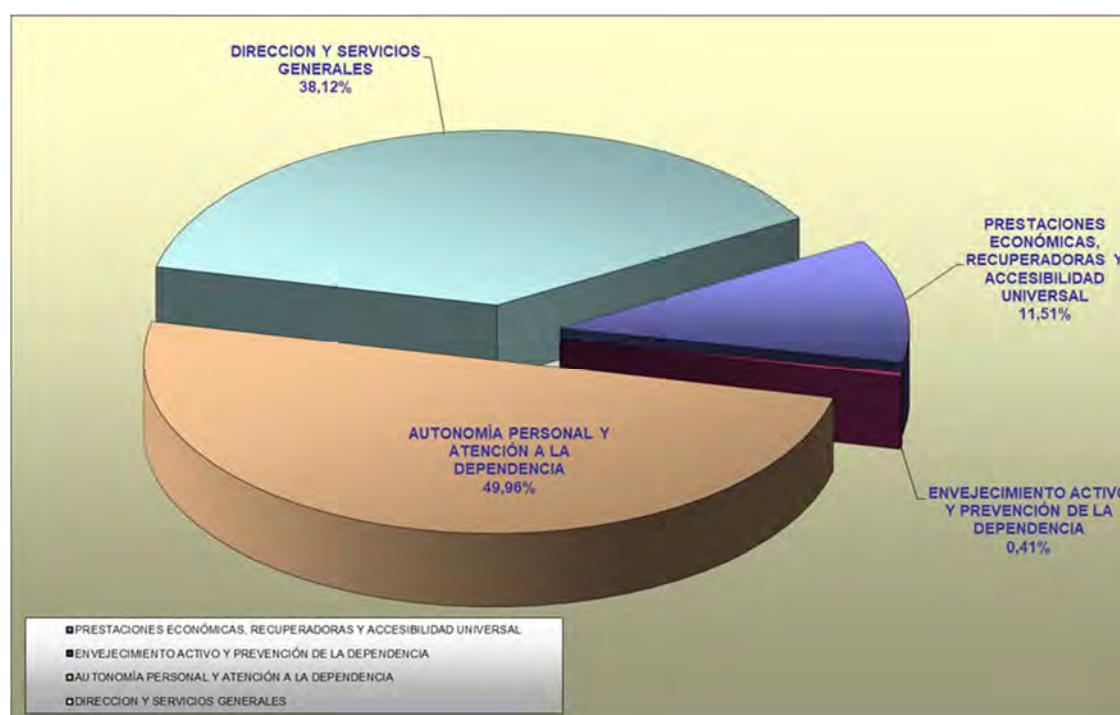
## 12.4 GESTIÓN DE INVERSIONES

A continuación se ofrece detalle de la gestión de las inversiones en 2021, con el presupuesto definitivo asignado a cada programa presupuestario, el importe de las disposiciones y las obligaciones reconocidas:

### GESTIÓN DE INVERSIONES. AÑO 2021

PROGRAMA	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	% C/D	REALIZADO	% R/D	% R/C
<b>31.31</b> Prestaciones Económicas, Recuperadoras y Accesibilidad Universal	623.000,00	390.921,89	62,75%	339.901,68	54,56%	86,95%
<b>31.32</b> Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia	110.000,00	11.985,00	10,90%	11.985,00	10,90%	100,00%
<b>31.34</b> Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	3.862.855,89	1.656.333,11	42,88%	1.475.155,52	38,19%	89,06%
<b>35.91</b> Dirección y Servicios Generales	1.539.249,11	1.131.668,08	73,52%	1.125.691,53	73,13%	99,47%
<b>TOTAL</b>	<b>6.135.105,00</b>	<b>3.190.908,08</b>	<b>52,01%</b>	<b>2.952.733,73</b>	<b>48,13%</b>	<b>92,54%</b>

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INVERSIONES DEL EJERCICIO 2021



## REALIZACIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y ADAPTACIONES.

### Proyectos de obras en redacción o actualización a 31/12/2021

- Proyecto de sustitución de ascensores en el CAMF de Leganés (Madrid)
- Proyecto de reforma de la cocina, sustitución de ascensores, mejora de accesos y reestructuración de zona de enfermería en el CAMF de Ferrol (Coruña)
- Proyecto de obras de rehabilitación de instalaciones, medidas de eficiencia energética y adaptaciones complementarias en el CAMF de Pozoblanco (Córdoba)

### Contratación de redacción de proyectos iniciada a 31/12/2021

- Redacción del proyecto técnico para las obras de reforma de las instalaciones de fontanería y protección contra incendios en el CAMF de Guadalajara.

### Contratación de obras a 31/12/2021

- En ejecución
  - Obras de reforma del sistema de climatización del Ceadac de Madrid.
  - Obras de sustitución de tuberías de agua de consumo humano y agua caliente sanitaria en el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de San Andrés de Rabanedo (León).
- Formalizados
  - Obras de mejora y adecuación del Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas (Credine) en Langreo (Asturias).
  - Obras de reforma de las instalaciones de protección contra incendios, megafonía, llamada de habitaciones y detección de fugas de gas en el CAMF de Ferrol (Coruña).
- En Licitación
  - Obras de reforma de las instalaciones de agua sanitaria, calderas de climatización, techos evaporativos en cocinas y lavandería e iluminación en pasillos en el CAMF de Leganés (Madrid).

### Obras y equipamiento en SS.CC. y centros en funcionamiento

- En el ámbito de los SSCC se han realizado transferencias destinadas a inversiones por importe de 2.332.510,71 € destinado a equipamiento informático y de 6.598,00 € destinado a gastos de competencia de Régimen Interior.
- Se han realizado transferencias destinadas a inversiones en las Direcciones Territoriales y los Centros en funcionamiento por importe de 2.285.815,58 € para atender a las necesidades de obras y equipamiento de los mismos.

### Centros visitados durante el ejercicio a efectos de revisión del estado del edificio, equipamiento o como apoyo técnico a actuaciones en ejecución en los mismos:

- Arquitectura e ingeniería
  - CAMF Alcuescar

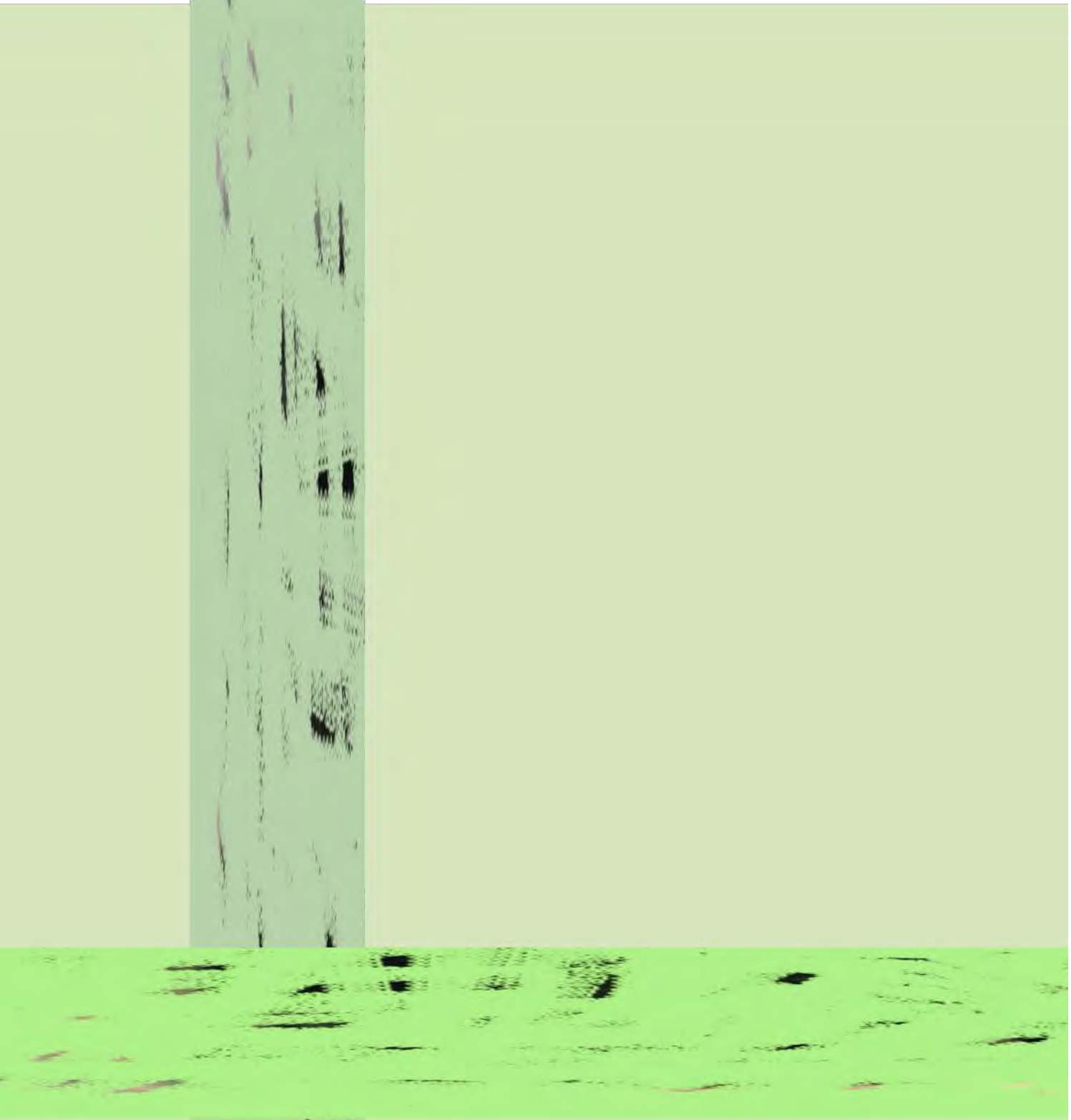
- CAMF Ferrol
- CAMF Guadalajara
- CAMF Leganés
- CPAP Bergondo
- Creap Valencia
- Credei León
- Credef Soria
- Credine Langreo
- CREDyD San Andrés del Rabanedo
- CREA Salamanca
- CRMF Lardero
- CRMF Madrid
- CRMF San Fernando
- Dirección Territorial de Ceuta

■ Interiorismo

- CAMF Alcuescar
- CAMF Ferrol
- CAMF Leganés
- CAMF Pozoblanco
- Credei León
- Credine Langreo
- CRMF Lardero
- CRMF Madrid

**Otras actuaciones relevantes**

- Estudio e informes técnicos sobre la documentación presentada a las justificaciones de cumplimiento de los Convenios por los que se canalizan las Subvenciones Nominativas previstas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado 2017 y 2018 a favor de la Fundación MATIA, San Sebastián, Donosti.
- Colaboración con la Subdirección General de Gestión para desarrollar los trabajos de determinación de los Programas Funcionales en la definición del nuevo Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona (MAICP) a través de unidades de convivencia en grupos reducidos y la apertura al entorno social de los equipamientos en relación con los centros:
  - CAMF Guadalajara, CRMF Madrid, CREA Salamanca y CREDyD San Andrés del Rabanedo.



MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DERECHOS SOCIALES

